



UNIVERSIDAD HUMANISTA HIDALGO

---

---

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

Licenciatura en Psicología

Relación de la masculinidad hegemónica con los feminicidios de los internos  
recluidos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EN TÍTULO DE

Licenciada en Psicología

PRESENTA

Gloria Contreras-Jiménez

Asesor: Lic. En Psicología Adrián Tovar Uribe



Pachuca, Hidalgo.

Febrero, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*En mi vida he tenido la presencia de dos mujeres excepcionales, de dos mamás, las cuales con su ejemplo han dejado en mí una huella imborrable de fortaleza, perseverancia y amor. Las dos me continúan apoyando, mi mamá Sabi lo hace desde el cielo, y mi mamá Esther cada día me llena de motivación para lograr mis metas.*

*De camino a casa quiero ser libre y no valiente (Anónimo). Ser mujer en México da mucho miedo, saber que en cualquier momento podemos ser una cifra más en los feminicidios, intimidada. Pero hemos decidido luchar por las que ya no están. Esta tesis está dedicada a las mujeres que han sido asesinadas por hombres que se creen con el derecho de hacerlo, así como por el machismo que nos busca subordinar.*

## RECONOCIMIENTOS

Esta tesis es una meta que he logrado en compañía de mis seres amados, de personas que me han acompañado en esta aventura llamada vida, y que a lo largo del tiempo me han llenado de consejos, sabiduría, paciencia, aprendizaje, pero sobre todo de amor. Es por esta razón que agradezco infinitamente al universo por ponerlas en mi camino, por brindarme la oportunidad de conocer a hombres y mujeres admirables.

Quiero nombrar en primer momento, al ser más especial que tengo en mi vida: mi mamá Esther, gracias a ella que me ha apoyado cada día para lograr mis sueños, que ha estado presente en cada logro, pero que también ha tenido esas palabras indicadas y los mejores abrazos para los momentos difíciles. De igual forma, es imposible no nombrar a mi mamá Sabi, una mujer que llenó mi memoria de momentos maravillosos, dándome un ejemplo de amor y ternura que ha perdurado más allá de la presencia física. Sin estas dos mujeres yo no sería lo que soy.

También quiero mencionar a dos hombres muy importante, mi papá Toño y mi papá Miguel, que me han visto crecer, que me han defendido, que me han visto caer, pero que al igual me han dado un ejemplo de fortaleza para seguir adelante sin importar la adversidad; así mismo me han enseñado que la familia es un tesoro que debe aprovecharse y resguardarse siempre. Por esta razón, es necesario mencionar a mi papá Constantino, que a pesar de la distancia me ha apoyado y formado; a mis tías Luisa, Elisa, Elena, Estela, Eugenia, a mis tíos Andrés y Arturo, mis primos Héctor, Nallely, David, Lesly, Andrea y Jaziel, así como a mis sobrinas Naomi y Alison, que en todo momento han estado para motivarme, e incluso participar en ejercicios de prácticas.

La amistad es un regalo que la vida nos brinda, es encontrar personas que por fuera pudieran parecer tan opuestas, pero justamente es a partir de las

diferencias que nos unimos y decidimos compartir las experiencias como una segunda familia. En este sentido, Diana, Denisse, Ámbar, y Cecilia han sido más que amigas, han estado en los mejores, así como en los peores momentos de mi vida, sin juzgarme, pero eso sí con mucho amor y comprensión; mi existencia no sería tan grata sin estas mujeres extraordinarias.

Manuel, Carlos y Alex han sido tres hombres que me han acompañado desde el CBTis, juntos hemos formado el inolvidable equipo 007XD, casi morimos cruzando la calle, pasamos desayunos llenos de risas, preocupaciones por los exámenes de matemáticas, y un sin número de momentos inolvidables, ellos han estado conmigo desde hace casi nueve años, acompañándome en cada una de las transformaciones que he tenido. También conocí a mi piña, mi Nay que siempre ha tenido palabras clave, de aliento y con mucho amor para mí, que siempre me ha recordado que, yo soy la única que debe de guiar mi destino, sin importar las situaciones.

Cuando llegué a la universidad encontré personas increíbles, entre la que sobresale mi Gaby, una mujer tremenda de la que he aprendido tanto, a la cual quiero y admiro muchísimo por ser un espíritu libre; ella ha sido mi fortaleza en momentos clave de mi existencia, siempre está ahí para mí.

Cuando pensé que ya no podía conocer a nadie más que pusiera mi vida de cabeza, llegó mi Houston, un hombre que sin lugar a dudas me sacudió la existencia de la mejor manera, convirtiéndose en alguien muy especial para mí, apoyándome en mis momentos de más intensa frustración, provocándome sonrisas y alegrías.

La vida siguió sorprendiéndome cuando por azares del destino llegué al Centro de Reinserción Social de Pachuca a finalizar mi formación profesional, este sitio que es una desgracia para muchos ha sido una alegría en mi vida, ya que fue justo ahí donde conocí a la Psic. Vero, una mujer increíble de la cual aprendí

muchísimo tanto en lo personal como lo profesional; pero también llegaron tres personas más locas que yo, que inyectaron una alegría y energía en mi ser, Jeleni, Nohemi y Karen, ellas han influido muchísimo en mi existencia, me recordaron lo que era reír a carcajadas sin razón aparente, así como a valorar los detalles, a disfrutar de la vida.

Es imposible terminar este apartado de reconocimientos sin mencionar a dos personas que han marcado mi formación profesional, y que me han dado muchas lecciones de vida; voy a empezar por mi “miguis”, Georgina, la conocí como profesora, pero ella me dio la oportunidad de acercarme a una de mis grandes pasiones: la investigación, a través de la cual, hemos formado una amistad increíble, con recuerdos sin igual; convirtiéndose en un referente de mi vida.

Y, por último, e igual de importante: Poncho, una persona que como profesor me hizo sufrir muchísimo, pero al mismo me motivó a dar lo mejor de mí para ser una mejor profesionista, siempre me ha tenido paciencia para explicar mis dudas. Sin la orientación de él esta tesis no sería posible, tanto por las aportaciones teóricas-metodológicas, como por las palabras de aliento que me ha dado en los momentos de frustración. De igual forma, en lo personal las palabras no me alcanzan para agradecer el apoyo, las risas, los consejos, las manifestaciones, y tantos aprendizajes que he tenido a su lado.

A todas y cada una de las personas que me han acompañado y marcado mi vida: mil gracias, este logro es un reflejo de lo que han dejado en mí.

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el resultado de un arduo trabajo de investigación, así como de la cooperación y solidaridad que se tuvo por parte de organismos que me dieron la oportunidad de tener un acercamiento para obtener una visión de calidad, así como un mayor entendimiento sobre el tema de feminicidios en el estado de Hidalgo.

A través de este medio, quiero extender un agradecimiento al Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo encabezado por el Licenciado Marcos Hernández Morales, por permitirme acceder a cuatro internos del delito de feminicidio, así como a los expedientes técnicos jurídicos; principalmente quiero mencionar a la Psicóloga Ángeles Verónica Díaz Enciso quien en todo momento fungió como una guía, y que en conjunto con la Licenciada Olivia Meneses me orientaron sobre el proceso de solicitud para el acceso a la población penitenciaria.

De igual forma, la colaboración que realizó Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC) a través de su representante ejecutiva Diana Avilés Quezada ha sido invaluable para conocer y comprender el contexto de inseguridad que vivimos las mujeres en Hidalgo desde el año 2012 hasta la fecha; así como las acciones llevadas a cabo en el ámbito jurídico.

Y finalmente, a la activista y abogada para la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Ana Delia Lara Vargas quien no sólo ha compartido conmigo el entusiasmo por las aportaciones que aquí se generan, sino que también me ha facilitado el acceso a información sobre los marcos normativos existentes que buscan regular la violencia de género en el nivel internacional, nacional y estatal; fomentando en todo momento un análisis sobre su aplicación a la problemática de feminicidios que vivimos hoy en día.

## ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS .....	2
AGRADECIMIENTOS.....	5
RESUMEN.....	8
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN .....	10
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.3 SUPUESTOS.....	14
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	14
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.5 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO .....	14
1.6 LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	16
1.7 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	18
CAPÍTULO 2 REVISIÓN TEÓRICA “RELACIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA CON LOS FEMINICIDIOS DE LOS INTERNOS RECLUIDOS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA” .....	19
2.1. ANTECEDENTES.....	19
2.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO.....	27
2.2.1. GÉNERO CULTURAL .....	36
2.2.2. GÉNERO SOCIAL.....	39
2.2.3. GÉNERO SUBJETIVO .....	49
2.3. FEMINIDAD Y MASCULINIDAD HEGEMÓNICA .....	53
2.3.1. RAZÓN.....	61
2.3.2. SEXUALIDAD.....	66
2.2.3. VIOLENCIA .....	74
2.3.3.1. VIOLENCIA MASCULINA.....	75
2.3.3.2. MODALIDADES VIOLENCIA .....	83
2.2.3.3. TIPOS VIOLENCIA.....	91
2.4 FEMINICIDIO.....	96

2.4.1 CLASIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO .....	103
2.4.2 MARCO LEGAL.....	107
CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA.....	125
3.1. SUJETOS .....	133
3.2. MATERIAL.....	134
3.2.1. REDES SEMÁNTICAS (TÉCNICA).....	134
3.2.2. ENTREVISTA (TÉCNICA).....	136
3.3. PROCEDIMIENTO .....	139
CAPÍTULO 4 RESULTADOS.....	141
4.1 FEMINIDAD HEGEMÓNICA.....	142
4.2 MASCULINIDAD HEGEMÓNICA .....	159
4.3 FEMINICIDIO.....	182
CAPÍTULO 5 DISCUSIÓN.....	196
5.1 CONCLUSIONES .....	196
5.2 SUGERENCIAS.....	200
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	202
ANEXOS.....	234

## RESUMEN

A lo largo de la historia de la humanidad las mujeres han sido receptoras innumerables ejercicios de violencia por parte de los hombres, sin que este tipo de conductas sean cuestionadas y mucho menos sancionadas. Sin embargo, en el último siglo gracias a los esfuerzos realizados por la academia feminista se ha logrado visibilizar la violencia hacia las mujeres en diferentes partes del mundo.

En el caso de México en el últimas dos décadas se ha logrado llevar a cabo una serie de acciones afirmativas para combatir la violencia de género, entre las que se destacan el legitimar el término feminicidio propuesto por Lagarde (2006c) para nombrar a los asesinatos de mujeres por motivos de género, los cuales son justificados por las instituciones al culpabilizar a la víctima; así como la tipificación en el código penal (del feminicidio) como un delito con una de las sanciones más extensas que existen (OCNF, 2018).

No obstante, a estas medidas, el contexto de violencia de género se ha recrudecido, de tal forma que se estima que cada día siete punto cinco mujeres asesinadas, siendo que en la mayoría de los casos es por sus parejas. En el estado de Hidalgo Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC) ha contabilizado que el cierre del año 2017 se cuantificaron treinta y cinco casos, mientras que hasta el ocho de marzo de 2018 se llevaba un conteo de diez feminicidios (Kraus, 2016; SEGOB & SESNSP, 2018).

Ante estos hechos, surge la interrogante de ¿por qué los feminicidios van en aumento? Por lo tanto, esta investigación tiene el objetivo de identificar y analizar desde la perspectiva de género en los aspectos socio culturales del modelo de género hegemónico que influyen en la conformación de la identidad de género de los feminicidas. Es por ello que, para este trabajo se tuvo como población a cuatro hombres sentenciados y reclusos en el Centro de Reinserción Social de

Pachuca, Hidalgo por el delito de feminicidio; a los cuales se le aplicó una entrevista a profundidad en conjunto con la técnica de redes semánticas.

A partir de la información recopilada se ha podido distinguir que, para los informantes las mujeres no cumplieron con sus deberes de “mujer buena”, concibiendo su delito como un error, consecuencia de la ira, así como del enojo que fue provocado por sus parejas al no tener un comportamiento decente; estos aspectos tienen una relación directa con la forma en que perciben y ejercen su masculinidad hegemónica.

Palabras Clave: modelo de género hegemónico, machismo, masculinidad hegemónica, feminicidio.

## CAPÍTULO 1

### INTRODUCCIÓN

En México, los principales avances que se han realizado, tanto para visibilizar la problemática de feminicidios como para hacerle frente, han sido dentro del marco jurídico con la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, así como la tipificación del feminicidio como un delito dentro del código penal, en algunas entidades del país (Comision Mexicana de Defensa y Promocion de los Derechos Humanos, 2012).

Estas implementaciones fueron promulgadas en vía de identificar, reconocer y visibilizar las manifestaciones de la violencia de género, así como el establecer consecuencias dentro del marco penal para quien lleve a cabo el delito de feminicidio; si bien son medidas que llevan a intervenir dentro de la problemática aún existen elementos que se encuentran dentro del espacio privado: como la forma en que los feminicidas establecían sus relaciones interpersonales y afectivas con mujeres, las expectativas que tienen acerca del comportamiento femenino y masculino, así como las situaciones que ellos consideraron eran motivo para ejercer algún tipo de violencia y llevar a cabo el feminicidio. El identificar estos elementos va a permitir visibilizar características y llevarlas al espacio público para su análisis por parte de las diferentes áreas disciplinarias, para poder integrarlos a los elementos ya trabajados, y tener como resultado una mayor perspectiva interdisciplinaria y así comprender la problemática con una visión más amplia.

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El asesinato de mujeres no es un fenómeno cuyo origen sea reciente, a lo largo de siglos estos crímenes eran justificados bajo el argumento de que estas mujeres realizaban prácticas malignas, tales como la práctica de hechicería, de realizar pactos con el demonio, entre otras como consecuencia de su inherente maldad (Berlanga, 2015).

No obstante, en México fue hasta 1993 cuando se empezó a hablar de las muertes masivas de mujeres. Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua se convirtió en el primer caso público, como consecuencia de la cercanía de tiempo en la cual encontraban cuerpos de mujeres sin vida abandonados en las calles y en el desierto de esta ciudad fronteriza. En un inicio el gobierno del estado de Chihuahua manejó las primeras hipótesis de que los sucesos se debían a trata de personas o un asesino serial, sin embargo fueron descartadas al identificar el hecho de que las víctimas fueran únicamente mujeres, entre quince y veinticinco años de edad, de bajos recursos y con la prevalencia de que trabajaban en las maquiladoras, y de que sus cuerpos mostraban marcas de violencia sexual, estrangulamiento, así como que se encontraban desnudas y abandonas en lugares públicos, y se convertiría como la máxima expresión de violencia hacia la mujer (Kraus, 2016).

El caso de las maquiladoras de Ciudad Juárez, como también es conocido, se intentó manejar como un hecho aislado con respecto del resto del país, en una búsqueda por parte de las instituciones públicas de brindar una percepción de que las mujeres se encontraban a salvo en México. Sin embargo, a veintisiete años de estos sucesos, los asesinatos de mujeres por motivos de género se han extendido a lo largo de la República Mexicana, y de acuerdo a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018) los diez estados que encabezan la lista de presencia de este delito son: Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Nuevo León, Ciudad de

México, Sonora, Chiapas, Tabasco y Jalisco; así mismo durante el año 2016, se calculó que cada día en promedio se llevan a cabo siete punto cinco feminicidios dentro del territorio nacional (Kraus, 2016).

Mientras que en el estado de Hidalgo, la primera ocasión en el que las autoridades hidalguenses consideraron de forma pública que el asesinato de mujeres era por causa de género fue en el año 2012, ante el hallazgo de nueve cuerpos sin vida de mujeres de entre veinticinco y cuarenta años de edad, los cuales manifestaban huellas de violencia física, sexual y, algunas, con mutilaciones (Meza Escorza, 2013).

Al igual que en otras entidades, en Hidalgo han ido en aumento las cifras de feminicidios, tan sólo durante el año 2014 se iniciaron diecinueve carpetas de averiguación por este delito, mientras que en 2015 se registraron diecisiete casos, esto de acuerdo con la Procuraduría General del Estado de Hidalgo. Sin embargo, estas cifras no concuerdan con las recabadas por Seiinac (Asociación de Servicios de Inclusión Integral AC), las cuales contabilizan que en 2014 se cometieron treinta y ocho asesinatos violentos de mujeres por motivos de género, y en 2015 un total de treinta y dos casos, los cuales pueden considerarse como feminicidios (Valera, 2016). De acuerdo con Diana Avilés directora ejecutiva de Seiinac, en el período del año 2016 se cerró con veintiocho mujeres asesinadas de entre 17 y 73 años de edad, de las cuales sólo ocho casos han obtenido como resultados la identificación, detención y sentencia de los perpetradores del delito (Mota López, 2016). Durante el año 2017 hubo un aumento de siete casos más que el año anterior, es decir, que se contabilizaron treinta y cinco casos; mientras que, hasta el 08 de marzo de 2018 se habían identificado diez casos de feminicidios, nueve cometidos en el mes de enero y uno en el de febrero (Rueda, 2018). Con estas cifras el estado de Hidalgo se ubica en el lugar trece de treinta y dos, en el recuento de entidades federativas con presencia de feminicidios en el país (SEGOB & SESNSP, 2018).

El conteo de casos ha sido posible gracias a la guía metodológica que creó la Dra. Julia Monarrez y el Dr. Luis Cervera y que ha sido promovida por el OCNF (Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio); la cual consiste en un primer momento de hacerse del conocimiento de muertes violentas de mujeres a través de los medios de comunicación masivos, tanto de línea crítica como de nota roja, para posteriormente catalogarlos como femicidio al identificar los siguientes elementos: si existe una denuncia de desaparición, la causa de muerte, las lesiones presentes en el cuerpo, el tipo de relación con el victimario, el lugar de hallazgo del cuerpo, y el motivo del crimen.

De igual forma, dicha organización ha identificado que los municipios que tienen mayor presencia de este delito en Hidalgo son: Tula de Allende, Ajacuba, Atitalaquia y Tezontepec de Aldama, los cuales se situaron como cuatro de los cien municipios con mayor número de femicidios ocurridos en el país. Así mismo, Pachuca, Tepeji del Río, Tizayuca, Huejutla y Mixquiahuala Juárez son señalados por la presencia considerable de femicidios (García, 2017; Torres, 2018).

El hecho de ubicar a los casos de femicidios en municipios específicos, muestran como el femicidio se ha extendido en el estado, situación que dista de la percepción de seguridad que las distintas administraciones del estado han buscado difundir en la población, en este caso hacia las mujeres, dando a entender que su mejor estrategia es la de negar la problemática, la cual crece año con año de forma considerable.

## **1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿De qué manera la masculinidad hegemónica se relaciona con los femicidios de cuatro internos reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca?

### **1.3 SUPUESTOS**

Los cuatro internos reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca defienden y reafirman su masculinidad hegemónica al utilizar al feminicidio como un castigo cuando perciben que se atenta contra el orden social tradicional.

#### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprender la construcción de la masculinidad de cuatro feminicidas reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca

#### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar los componentes culturales presentes en la construcción de la masculinidad de cuatro feminicidas reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca
2. Analizar de qué manera la identidad masculina construye una representación social diferente a la identidad femenina.
3. Analizar el tipo de relación existente entre la valoración cognitiva y afectiva de cuatro feminicidas reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca respecto a sus parejas.
4. Comprender la interpretación del acto feminicida de cuatro internos reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca.

### **1.5 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO**

A partir de que el término feminicidio se inicia a utilizar para visibilizar el asesinato de mujeres, y de que se le reconoce como una problemática que se presenta con un aumento alarmante, el Estado buscó impulsar medidas de seguridad pública que resguardaran la integridad y la vida de las mujeres. Para ello se elaboró la

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>1</sup> (LGAMVLV), la cual ordena a las entidades correspondientes a tipificar adecuadamente todas las manifestaciones de violencia contra la mujer, así como actuar con la debida diligencia en la prevención, sanción y enjuiciamiento de los responsables, y brindar una reparación adecuada a las víctimas de conformidad con los tratados internacionales ratificados por México; de igual forma, en el código penal de cada estado se tipifica como un delito grave, en el que las penas se encuentran en un rango promedio de una mínima de treinta años y una máxima de cincuenta años de sentencia (OCNF, 2012).

Si bien son avances importantes que ayudan a combatir la impunidad cultural y política de los feminicidios, estas medidas se han enfocado en el acto y su proceso legal, y no han detenido el aumento de cifras ni la brutalidad de los asesinatos. Es por ello que el presente trabajo tiene por objetivo el comprender las representaciones sociales que construyen los feminicidas entorno a su imagen como hombres, hacia las mujeres, así como del acto feminicida.

De manera específica se busca identificar los significados culturales que marcaron el proceso de los participantes en la formación de su identidad de género, al rescatar sus experiencias de vida desde la infancia hasta su momento actual; lo cual permitirá distinguir elementos culturales que han sido asimilados en sus pensamientos, sentimientos y comportamientos de forma personal.

Al vislumbrar las aportaciones que se hacen desde la psicología a la problemática del feminicidio se da la pauta para generar un mayor entendimiento de su evolución tanto a nivel social como a nivel individual; con lo cual se puede proporcionar los elementos del entramado cultural que comparten los

---

<sup>1</sup> Primer marco normativo jurídico a nivel nacional que manifiesta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reconociendo los diversos tipos de ejercicios de violencia que se pueden llevar a cabo, así como los diferentes escenarios en los que se pueden manifestar. Esta Ley será abordada más adelante.

feminicidas, para posteriormente tener la posibilidad de ahondar en la investigación e intervención de creencias específicas de los hombres que ejercen violencia, y de esta manera generar alternativas que eviten la violencia feminicida.

## **1.6 LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

En la elaboración de este proyecto de investigación participaron cuatro personas privadas de su libertad por el delito de feminicidio del Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo; esto derivado de que en nuestro estado no se cuente con un número de sentencias culposas por este delito que sean cuantitativamente representativas, y aunado a ello, debido al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el centro penitenciario ha limitado aún más el acceso a los internos, bajo los argumentos de que los internos pueden alegar que en el proceso de obtener información se han violado sus derechos humanos, lo que le daría un beneficio legal en su sentencia asignada. Es por esta razón que, se hizo uso de un formato de consentimiento informado (Anexo 1), en el que se le explicaba al interno el uso de la información obtenida, la confidencialidad de su identidad de acuerdo a los lineamientos de la CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos), así como que su participación no le implicaría ningún beneficio legal.

Así mismo, se tuvo la necesidad de recrear lo más fidedignamente posible los testimonios obtenidos a partir de notas que se tomaron durante las entrevistas; ante la negativa de la institución de hacer uso de una grabadora de voz, ya que, de acuerdo con su reglamento interno, la seguridad podría verse afectada de alguna manera; de igual forma, podría ser tomado como un riesgo al anonimato del interno y por lo tanto a sus derechos humanos.

Cabe mencionar que, sólo se tuvo acceso a veinte horas de trabajo de campo, distribuidos en cinco días de cuatro horas cada uno, como resultado de poca disponibilidad de tiempo ante las actividades planeadas para la población

penitenciaria por la misma institución. Es importante indicar que las instalaciones proporcionadas para realizar la aplicación del instrumento de redes semánticas, así como la entrevista a profundidad no contaba con la privacidad suficiente para que los informantes tuvieran la confianza de brindar más detalles sobre sus relatos, siendo que, ante el paso continuo de personal de seguridad, así como de otros hombres privados de su libertad, los participantes volteaban hacia ellos, y buscaban no ser evidentes de su colaboración en esta investigación.

Es pertinente mencionar que, este trabajo no busca ser cuantitativamente representativo, ni aportar una generalización sobre los aspectos hallados en el proceso, sino más bien, ser una aportación a los estudios feministas, desde elementos cualitativos sobre una relación entre la forma en que viven los participantes su masculinidad hegemónica, con el acto feminicida, para visibilizar rasgos socioculturales que posteriormente puedan ser profundizados.

## 1.7 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Feminicidio: término utilizado para nombrar el máximo ejercicio de violencia que puede recibir una mujer por razones de género: el asesinato. De igual forma, hace referencia tanto al ciclo de violencia que llevan a cabo las instituciones al revictimizar a la víctima, como a la impunidad que caracterizan a los casos (Lagarde, 2006b).

Machismo: constructo sociocultural, que distingue a la masculinidad predominante de nuestro contexto, basado el conjunto de significaciones asignadas a cada sexo, concibiéndolos como mutuamente excluyentes; siendo que a partir de esto se genera una relación asimétrica donde se desvaloriza todo lo relacionado con lo femenino (Castañeda, 2002; Izquierdo en Viramontes Canizalez, 2011; Montalvo Reyna y García Cadena, 2007).

Masculinidad Hegemónica: se conforma a partir de una serie de rasgos y prácticas sociales que guían la relación consigo mismo y con los demás, tales como la restricción emocional, obsesión por logros, así como por el éxito, que tome riesgos, entre otros; encarnando y legitimando los preceptos del machismo (Connell, 1997; Pizarro, 2007).

Modelo de Género Hegemónico: sistema primario de relaciones de poder y dominación, desde del cual se asignan un conjunto de significados a cada elemento de la cultura, esto con la finalidad de asignar un orden en el mundo, y que cabe mencionar favorece a todo lo que representa a lo masculino. A partir de este sistema las personas internalizamos el sentido de ser, así como de comportarnos en el entorno social de acuerdo a nuestro sexo (Serret, 2011).

## CAPÍTULO 2

### REVISIÓN TEÓRICA “RELACIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA CON LOS FEMINICIDIOS DE LOS INTERNOS RECLUIDOS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA”

#### 2.1. ANTECEDENTES

La continua aparición del término feminicidio en el ámbito público y privado es el resultado de las acciones políticas de los movimientos feministas para visibilizar el incremento de la violencia hacia la mujer en México, y para desenmascarar el asesinato sistemático de mujeres por el solo hecho de serlo, al señalar la ola de inseguridad que viven las mujeres día con día (OCNF, 2012; Silva Madureira, 2015).

Feminicidio es una traducción, del término *feminicide*, hecha por Lagarde en 2006, y que refleja el proceso de violencia persistente, progresiva y de múltiples tipos que se ejerce hacia la mujer y cuya máxima expresión es su asesinato, de igual forma visibiliza el encubrimiento y responsabilidad de las estructuras estatales y jurídicas en estos hechos, cuya raíz es un sistema de supremacía masculina (Incháustegui Romero, López Barajas, Echarri Cánovas, & Ramírez Ducoing, 2011).

Dentro del ámbito académico el fenómeno del feminicidio ha sido abordado por diversas áreas disciplinarias, principalmente por la antropología, ciencias de la comunicación y la sociología; en este apartado vamos a abordar las investigaciones que se han realizado en torno a este fenómeno desde la perspectiva feminista, dividiéndolas en tres ejes.

En el primero se va a abordar la definición teórica, así como las características y el objetivo de la violencia feminicida, a partir del análisis de casos registrados

(motivos del delito, características socioeconómicas de la víctima y el victimario, así como si existía algún tipo de relación entre ellos). En el segundo eje se van identificar factores del contexto cultural en el cual se desarrollan las muertes de las mujeres, al realizar un recorrido en el análisis de factores socioculturales que influyen dentro de la continuidad de estos crímenes, y en la construcción del imaginario colectivo desde su abordaje en los medios de comunicación masivos, los cuales reproducen un discurso que crea un estereotipo de las víctimas y los feminicidas (tanto en el contenido informativo como en las imágenes que son utilizadas). Finalmente, se retoman las investigaciones que examinan la postura que ha tomado el Estado mexicano en cuanto al feminicidio y que se refleja en el actuar de las instancias en los tres niveles de gobierno, así como en las políticas públicas o falta de ellas para la protección de la vida de las mujeres en el país.

El feminicidio es reconocido como la máxima expresión de violencia hacia la mujer, resultado de un *continuum* de violencia que va aumentando en frecuencia e intensidad, la cual se encuentra presente tanto en el ámbito íntimo y doméstico como en el público, comunitario, educativo, laboral e institucional. En un análisis de la violencia de género que realizó Bejarano Celaya (2014) se retoma el papel de subordinación que la cultura le otorga a la mujer con respecto del hombre a lo largo de la historia, afirmando que es en esta designación asimétrica en la posición de poder en la cual se sustenta la violencia que viven las mujeres en la cotidianidad; esto le sirve como base para identificar que la violencia feminicida tiene una estrecha relación con la violencia moral<sup>2</sup>, convirtiéndose en un mecanismo tan refinado que genera un contexto de violencia persistente para atentar en contra de la existencia de la mujer en una sociedad en la que lo

---

<sup>2</sup> Segato define a la violencia moral como una forma de violencia cotidiana destinada a mantener el sometimiento de la mujer a la dominación machista, a través de la dependencia económica en el hogar, la reiteración de las posiciones sociales de hombres y mujeres, su asignación de papeles y la afirmación de características femeninas como emocionales e irracionales (Martínez Pacheco, 2016).

femenino es subordinado y representa un principio moral letal que no está a discusión.

En esta línea, Incháustegui Romero (2014) realiza un análisis estadístico y sociocultural de las defunciones de mujeres en México y plantea que el feminicidio se encuentra estrechamente ligado a una violencia estructural, en la cual se continúa segregando a las mujeres hacia una función reproductiva y doméstica en busca de refrendar roles tradicionales (por ejemplo: la mujer debe ser esposa y madre, mientras que el hombre será el proveedor económico). Pero, al mismo tiempo se contribuye a una violencia institucional, la cual le niega a la mujer decisiones sobre su propio cuerpo, por ejemplo, legislaciones antiaborto.

Es por ello que se les concibe como asesinatos sexualmente políticos, así como crímenes de poder, ya que se les considera como una problemática pública que radica en ser una forma masculina de control y dominio que se encuentra estrechamente ligada con la lucha de las mujeres por el reconocimiento como sujetos de derecho (Monarrez Fragoso, 2000; Segato, 2006).

Se identifica al principal objetivo del feminicidio como un cuestionamiento de los cambios que se viven en el orden social en cuanto a la posición de dominio tradicional que otorgaba la posición tradicional de los hombres frente a las mujeres; haciendo un llamado a reestablecer el orden tradicional, en el cual se recalca los derechos masculinos sobre el cuerpo, comportamientos y subjetividad de la mujer (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010; Bejarano Celaya, 2014).

Como parte del abordaje académico en la problemática del feminicidio, Monárrez Fregoso (2000), así como Arteaga Botello y Valdés Figueroa (2010), realizan un análisis cualitativo del contexto social y cultural en los cuales se presentan los asesinatos de mujeres. Se tomó como primer escenario a Ciudad Juárez y los cambios en el orden social a los que se enfrentaban como consecuencia del

TLCAN<sup>3</sup>, cabe mencionar que, en el segundo artículo se retoman los puntos en el país a los cuales ha llegado las muertes de mujeres por motivos de género, en los cuales se examina la construcción de una nueva subjetividad femenina y el contraste con la tradicional.

En ambos artículos se identificó que el feminicidio es utilizado para realizar un cuestionamiento al hecho de que las mujeres inician a ocupar espacios públicos considerados exclusivos para el colectivo masculino; en un contexto en el cual las relaciones de género tradicionales han servido como un telón de fondo para cometer actos de violencia contra las mujeres, siendo la violencia física, sexual y feminicida las más reconocidas.

La violencia feminicida se presenta en un contexto psicosocial de cambios, en el cual existe una gradual liberación de la mujer en un claro sentido de mayor empoderamiento y apropiación creciente tanto en relación con su cuerpo, su deseo y sexualidad, así como en el sentido económico, político e incluso social (Incháustegui Romero, 2014). Dentro de estos cambios se considera que las mujeres infraccionan las normas más importantes del machismo: de control o posesión sobre su cuerpo femenino y de la superioridad masculina; estas infracciones se reflejan en la infidelidad o falta de celibato revelando que el uso de la fuerza no puede desligarse del machismo. Es por ello que los hombres que se desarrollan dentro de esta concepción cultural creen que tienen todos los derechos sobre el cuerpo de las mujeres (Monarrez Fragoso, 2000; OCNF, 2012; Segato, 2006).

Segato (2006) pone sobre la mesa el desarrollo de las aproximaciones que buscan definir al feminicidio para ser examinados a detalle, y con ello afirmar el uso del término, para “desenmascarar” el patriarcado como una institución que sustenta el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, ya que

---

<sup>3</sup> Se hace referencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual entró en vigor el 01 de enero de 1994.

estos crímenes se caracterizan por una desvalorización y el desprecio hacia los atributos femeninos; como resultado de un sistema en el cual poder y masculinidad son sinónimos e impregnan al contexto sociocultural de odio hacia la mujer, en especial cuando ejerce una autonomía sobre su cuerpo.

Hablamos de que el contexto cultural en el que se desarrollan los feminicidios se encuentra impregnado por el machismo, en el cual se expresa un tipo de masculinidad hegemónica, que ha naturalizado el dominio masculino sobre lo femenino, por lo que se atribuye un menor valor a la vida de las mujeres, el cual va a ir disminuyendo de acuerdo con las interseccionalidades<sup>4</sup> a las que se ve expuesta (BardWigdor & Bonavitta, 2016; Berlanga Gayón, 2014, 2015; Oviden & Velásquez, 2017; Segato, 2006).

En un esfuerzo por identificar aquellas características que hacen que las mujeres sean más propensas a ser víctimas de un feminicidio Berlanga Gayón (2014) realizó un estudio a partir de características socio-económico-geográfico de las víctimas y familiares de este crimen; de esta forma construye un modelo de cuerpos femeninos racializados, los cuales se traducen en intersecciones, tales como marginalidad, falta de recursos económicos, estado civil, grado de estudios, edad, situación migratoria, entre otras. Estas desventajas a las que se enfrentan tanto las mujeres asesinadas como sus personas allegadas se convierte en una mayor probabilidad de que su caso sea invisibilizado y hasta justificado.

Dentro de la justificación de feminicidios, encontramos que estos son condonados a través de prejuicios que culpan a las mujeres por transgredir el orden social tradicional; esto se refleja cuando las víctimas son presentadas como mujeres que tienen “mala conducta”, que se encuentra alejada de las buenas costumbres y valores que les permitan llevar a cabo los roles

---

<sup>4</sup> Se hace referencia a las desigualdades que son producidas por las interacciones entre los sistemas género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, entre otros (La Barbera, 2016),

tradicionales de madre, esposa y ama de casa determinados por una cultura basada en la subordinación de la mujer.

En un análisis del lenguaje de las notas que presentan a las víctimas de feminicidio, Alcocer Perulero (2014) plantea que las mujeres asesinadas son presentadas como “las hijas rebeldes”, “infieles”, “drogadictas” y “las que tienen mala conducta” y que, al no encajar dentro de un marco machista de lo moral no se considera como algo humano digno de llorar ni mucho menos se concibe la idea de ejercer justicia, ya que ellas son las infractoras. Mientras que, en el caso de los feminicidas se apelan a móviles pasionales de “locura pasajera que causa el amor” como una forma de construir y explicar los motivos que tuvieron para el crimen (Angélico, Dikenstein, Fischberg, & Maffeo, 2014;).

Frecuentemente los medios de comunicación masiva reproducen estas concepciones del machismo, tanto en su discurso como en la forma en la que ilustran sus noticias. Por una parte, tenemos que pocas veces se identifica la palabra feminicidio en los titulares de la noticia, sino que se retoma desde un crimen o asesinato pasional, mientras que en el desarrollo de la información se presentan detalles de la vida de la víctima que en su mayoría se colocan como “ella le dijo...” “la encontró...”, “ella hizo...”, así como un informe sobre el cumplimiento con los modelos tradicionales de comportamiento. Por otra parte, las imágenes que se utilizan para emitir la información por lo general colocan a las mujeres como un objeto que difícilmente tendrá voz (BardWigdor & Bonavitta, 2016; Berlanga Gayón, 2015).

Berlanga Gayón (2018) ha retomado el estudio de imágenes periodísticas acerca del feminicidio. Retoma la forma en la cual han sido fotografiadas las víctimas rescatando dos elementos importantes; el primero es la posición de subordinación del cuerpo femenino frente a los hombres que se mantienen de pie demostrando su posición de poder, esto al retratar los cuerpos sin vida abandonados ocupando una posición horizontal de abatimiento y derrota,

mientras que son rodeadas por hombres que se mantienen en pie y ocupan una posición de poder: ser del personal de la Procuraduría de Justicia, y que en su mayoría portan armas, siendo que nuevamente su destino (de su caso) se encuentra en manos de hombres. Y el segundo, es el componente erótico que se encuentra presente, ya que en las fotografías de los cuerpos sin vida sobre sale su aspecto físico, la forma que tienen sus senos, glúteos y cintura principalmente, convirtiéndolas (aún asesinadas) en un objeto de deseo sexual.

Mientras que, tanto Angélico; Dikenstein; Fischberg (2014), como BardWigdor; Bonavitta (2016) y Flores (2017) han realizado un estudio de los abordajes que han realizado los medios de comunicación masivos en los casos de feminicidios, llegando a identificar un relato basado en los prejuicios y estereotipos de género interpelando la figura de la mujer como un objeto de deseo masculino, mercantilizando el cuerpo y reduciéndola a un rol reproductivo y doméstico. De igual forma, el discurso machista coloca a los celos, las pasiones, la venganza y/o la locura como una justificación para el victimario; así mismo, al utilizar la reproducción de noticias con este contenido es una forma de luchar para mantener el poder para el género masculino siendo difícil de rescatar la voz de las mujeres víctimas cuando su parte de la historia ha sido deformada, parafraseada y hasta acallada.

Mientras que, se ubican a los feminicidas como psicópatas, pervertidos, locos, que se esconde detrás de los celos, pasiones y venganza para justificar la violencia de género, ocultando así que se trata de un hombre que lleva al extremo la norma social del machismo. Siendo, así, que la violencia de género se continúa reforzando desde los medios de comunicación masiva a través de las representaciones sociales que se construyen en torno a las mujeres y la expresión de género (BardWigdor & Bonavitta, 2016; Flores, 2017).

Ahora, en cuanto al papel que juega el Estado mexicano en el fenómeno del feminicidio, se ha identificado que la Ley ordena a los diferentes niveles de

gobierno la tipificación adecuada de las formas de violencia contra la mujer, así como el actuar conforme a derecho para la prevención, sanción y enjuiciamiento de los responsables (OCNF, 2012).

El Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) emitió en 2012 un análisis cualitativo y cuantitativo del informe presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, identificando que las medidas gubernamentales resultan inútiles ante una situación de impunidad que se encuentra basado en un sistema machista, de desigualdad y exclusión social; en el cual la omisión generalizada por parte de las autoridades en los distintos niveles de gobiernos, para quienes parece que la invisibilización es la mejor estrategia política, y con ello la sociedad se queda lejos de enfrentar, contener y combatir las causas del femicidio

De igual forma Castañeda Salgado, Ravelo Blancas, Pérez Vázquez (2013) examinaron las leyes en pro de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia, en el cual sale a relucir la violencia institucional<sup>5</sup> como un reflejo de la violencia estructural, siendo que en las instituciones donde se reproducen las creencias, normas sociales y estereotipos prevalecientes en torno a los hombre y mujeres.

Este encubrimiento por parte del Estado mexicano, es expuesto por Olivera (2011), quien señala al femicidio como un producto de una sociedad violenta, es decir, en un elemento que tanto expresa como es parte de una crisis de gobernabilidad, seguridad interna y respeto a los derechos humanos que se vive día con día en el país. Así mismo, retoma que la llamada clase política y

---

<sup>5</sup> De acuerdo con La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , se puede definir a la violencia institucional como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. Este tipo de violencia tiene su base en la violencia estructural (se encuentra presente en la cultura) (Ramírez Solórzano M. A., 2007).

empresarial practican mandatos neoliberales a partir de su poder machista institucionalizado, los cuales confrontan y atentan contra los derechos, intereses y necesidades de la población, en especial hacia la mujer por considerársele como un recurso que también puede ser privatizado.

Esta constante impunidad de los responsables y la total ausencia de garantías y derechos de las víctimas es a la que se enfrentan los familiares en el acceso a la justicia; y que de igual forma, figuran como un incentivo para parejas, ex parejas, conocidos, familiares y perpetradores desconocidos a continuar ejerciendo violencia de género, a perpetrar más feminicidios (Incháustegui Romero, 2014; Silva Madureira, 2015).

## **2.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO**

“(...) masculino como cultura (orden, mundo, yo, nosotros, bien, claridad, comprensibilidad...) y femenino como naturaleza (caos, nada, enemigo, otro, mal, oscuridad, enigma,)”  
Serret (2001)

Al hablar de género y sexo se tiene la creencia de que tienen el mismo significado para definir si se es hombre o mujer, si bien, son palabras que se encuentran relacionadas entre sí, el género se refiere a la construcción social de los hombres y las mujeres, dentro de esta categoría vamos a encontrar a la identidad, la expresión, los roles, estereotipos de género, entre otras categorías.

Por otro lado, el sexo hace referencia a la definición biológica que se hace de acuerdo con los genes, hormonas, gónadas, órganos sexuales reproductivos internos y externos (genitales) con los que se nace, reconociendo comúnmente

la existencia de sólo dos sexos: hembras y machos, que en la especie humana se nombran como mujeres y hombres respectivamente.

Sin embargo, el proceso de estas cinco áreas fisiológicas que permite una posibilidad de intersexos<sup>6</sup>, por lo que se obliga al reconocimiento de cinco sexos biológicos: hombre es la persona que tiene dos testículos, hermafrodita masculino es quien nace con testículos pero que presentan características sexuales femeninas, hermafrodita tiene un ovario y un testículo, hermafrodita femenino nace con ovarios y presentan características masculinas, y mujer que es la que nace con dos ovarios; se retoma a los intersexos como una diversidad que ha sido ignorada en la sociedad, y que refleja un intento de clasificar a las personas en dos categorías que guíen su comportamiento (Lamas, 2002).

La relación que se ha formado entre el género y el sexo es el dimorfismo sexual, esto es, a partir de la diferenciación de los genitales con los que se nacen se van a realizar una serie de construcciones sociales y culturales respecto a la pertenencia o no a alguna de las categorías genéricas: masculino y femenino; la cual servirá de medio para la interacción entre los grupos sociales (Rubio Auriolles, 1994).

Para que la línea establecida, entre el sexo y el género, se pueda generar la cultura va a construir una serie de significaciones<sup>7</sup>, representadas por símbolos, entorno al cuerpo que buscan dar un sentido, organizar y guiar las relaciones sociales a partir de la percepción que se tiene de las diferencias sexuales; esto

---

<sup>6</sup> Combinación de características fisiológicas de hombre y mujer, que se presenta cuando existe una discordancia en los siguientes tres niveles de diferenciación: el genético (XX o XY), el gonadal (ovario o testículo) y el genital (genitales internos y externos de hombre o mujer) (Suárez Cabrera, 2016).

<sup>7</sup> En este sentido vamos a hablar de las representaciones que a nivel cultural se van a construir con respecto de cada categoría de género.

con la finalidad de asignar un orden al mundo a través de las categorías: masculino y femenino.

Bajo esta pauta es que, se puede decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de los sexos y la manera de comprender las complejas conexiones entre las diversas manifestaciones de interacción humana, dentro de lo que se destaca el estatus social, los roles y estereotipos sexuales (De Barberi, 2017; Hawkesworth, 1997; Lamas, 1999; Osborne & Molina Petit, 2008).

En esta misma línea, se ha buscado explicar la relación de los roles sociales con la organización social y la formación de una identidad, por lo que el término género es utilizado como una categoría de análisis que permite aclarar estos procesos culturales cruciales como una auténtica historización y deconstrucción de los términos de la diferencia sexual (Hawkesworth, 1997; Osborne & Molina Petit, 2008).

En continuidad a considerar al género como una categoría de análisis vamos a retomar el planteamiento de Serret (2011), en el cual lo considera (al género) como un “sistema primario de relaciones de poder, y dominación, transhistóricas y transculturales<sup>8</sup>”, que no sólo ordena mundo sino que le da un sentido de ser y de actuar; el cual se va a internalizar a lo largo de la vida de las personas, tomándolo como propio y reproduciendo a las siguientes generaciones; Serret busca desmenuzar la forma en cómo se construye, se plantea e internaliza el género, y para ello lo desarrolla en tres niveles: género simbólico, género imaginario social y género imaginario subjetivo.

---

<sup>8</sup> En este sentido, los rasgos socialmente atribuidos a la diferencia entre un hombre y una mujer son extrañamente constantes y similares a lo largo de la historia, en las distintas culturas, sociedades distantes entre sí.

El género simbólico va a fungir como un referente primario de significación, el cual va a estar dirigido por un sistema binario, es decir, se va a conformar por pares antagónicos que evalúan y sancionan los elementos a clasificar. El mundo se encuentra organizado por relaciones basadas en oposiciones que buscan asignar un significado a cada elemento con el que tenga contacto, de esta forma lo traslada a la cultura<sup>9</sup>, y se construye una distinción generalizante de lo que recibe una connotación positiva y de lo que recibirá la negativa, separando de esta forma a los elementos en dos polos, en dos categorías (Lamas, 2002; Serret, 2006, 2011).

Las categorías se van a emplear para nombrar, delimitar, clasificar y valorar a los significados, con lo que se van a marcar las diferencias entre los elementos, generando un sistema de inclusión y exclusión; esto se da a partir de las connotaciones que se asignen a los significados, se incluirán en una categoría aquellos que se consideran positivos y los que queden fuera se convierte en su oposición, dando paso a una jerarquía que va a avalar lo que es y lo que no es, y con ello conformar las parejas simbólicas; las cuales se caracterizarán por ser relacionales y mantendrán una relación asimétrica.

Las categorías son relacionales, en el sentido de que una no podría existir sin la otra, así como existe el día también se encuentra la noche, el sí y el no, el bien y el mal, esto como consecuencia de la forma en la que se construyen como referentes de significación. Por un lado, vamos a tener una categoría central, la cual tendrá claridad y sentido en cuanto a su significado, por lo que no habrá dudas acerca de lo que es y en la forma en la que se relacionará con otras significaciones, por lo que va a recibir la connotación positiva (aquí encontramos al sí, el bien, el ying, el día) ésta categoría va a existir a partir de una frontera que se va a marcar para su delimitación, es decir, para determinar lo que va a quedar

---

<sup>9</sup> En este sentido la cultura se va a construir a partir de significaciones que van a ser representadas por símbolos.

fuera de ella, y de esta forma conformando su negación, su oposición, la categoría límite, la cual, como contraria a la límite, será innombrable, con confusiones para conformar su significado, y su única función es permitir la conformación de “lo que no es”, y por consiguiente recibe la connotación negativa (el no, el mal, yang, la noche)

En esta dirección, se va a conformar la relación asimétrica entre las categorías, teniendo como base las características que define a cada una, es por ello por lo que, el poder va a residir en la categoría central, lo cual le otorga derechos, privilegios, así como capacidad de dominación hacia su contraposición; la categoría límite, por ende, va a ocupar una posición de subordinación, de dependencia, y hasta de rechazo.

Ahora, en cuanto a la construcción del género tenemos que las diferencias que se van a distinguir son las relacionadas con lo biológico, las diferencias naturales, no en el sentido de la zona genital, o anatómicamente hablando, sino en el funcionamiento que se considera su cuerpo aporta a la especie, el de la producción y el de la procreación; y en esta línea se va a conformar el sistema binario por las categorías genéricas masculino y femenino (Bourdieu, 2000a).

Por un lado, tenemos que la categoría central va a ser representada por lo masculino, y se encuentra ligada a la cultura por su connotación positiva, de autonomía y su función: la producción; la cual consta de actividades que aseguren la supervivencia de las personas (ser proveedor de comida, techo, vestido, así como ser el protector de los indefensos, mujeres, niños y adultos mayores) y de la cultura misma (guerras, desde el defender el territorio propio hasta el conquistar el ajeno), éstas son consideradas importantes y trascendentes (Bourdieu, 2000a; De Beauvoir, 2017; Ortner, 1979; Scott, 1990; Serret, 2011). En contraparte, la categoría límite es representada por la femineidad, la cual se considera tiene una estrecha relación con la naturaleza, por lo que ocupa una posición de subordinación y de rechazo, como una forma de

alejarse de ella y acercarse más a la cultura; esto es el resultado de la confinación que se le hace a su sexo para cumplir con la función de procreación; ésta consiste desde el embarazo hasta otorgar cuidados primarios (amamantar, cocinar, bañar, educar, entre otros) (Bourdieu, 2000a; De Beauvoir, 2017; Ortner, 1979).

Al construir los significados vamos a atribuir posiciones de género (masculino o femenino) a todo aquello tanto tangible como imaginario, un ejemplo claro de ello es la división sexual de trabajo, que tiene como base justamente las funciones (anteriormente descritas) que fungen como diferencias entre sí, los hombres se encontrarán en trabajos que implique un desgaste físico, así como una competitividad entre ellos y que garantice la seguridad y bienestar de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores; mientras que las mujeres se encargarán de labores que tengan una conexión con cuidados primarios enfocados a necesidades fisiológicas (dar de comer, mantener la higiene personal) y afectivos; de esta forma se legitima y pocas se cuestiona estas diferencias naturales (Bourdieu, 2000a; Serret, 2006).

Una vez que se establece un orden simbólico en el género simbólico, se van a proporcionar las atribuciones para formar el género imaginario social, en el cual el discurso social toma forma, es decir, en el primer nivel se establece la categorización acerca de lo qué se debe hacer de acuerdo al pensamiento simbólico; mientras que en este segundo nivel se va a establecer el cómo se debe hacer, y es en este apartado donde las expectativas sociales de actitud, pensamiento y comportamiento toman forma.

Para dar continuidad a la formación del género imaginario social se encaminan a los significados en una dirección específica, traduciéndolos en un deber ser que rige a la sociedad; en este sentido se convierten en un conjunto de prácticas,

ideas, discursos y representaciones sociales<sup>10</sup> que buscan dar una atribución a la conducta de cada persona en sentido de estos preconceptos culturales (Lagarde, 2015; Lamas, 2002; Scott, 1990).

Y es a partir de estos conceptos culturales que se busca crear una identidad colectiva, es decir, crear una distinción categorial, con el objetivo de que los hombres se identifiquen con lo masculino y las mujeres con lo femenino a través de las representaciones y rituales que los encaminan a aprender ser hombres masculinos y mujeres femeninas.

Para que la identidad colectiva pueda establecerse, se requiere de una clasificación biológica, y es, a partir de la idea y noticia sobre un embarazo que se inicia a idealizar con el sexo del bebé y las significaciones que esto implica (nombre, color de la ropa, decoración de cuarto, las actividades a estimular---); y se torna tangible, cuando la zona genital con la que se desarrolla es confirmada, y es a partir de esta distinción que se realiza la clasificación como hombre (si se tiene pene) o como mujer (si se tiene vagina) (Lamas, 1995).

Una vez que se clasifica a las personas en hombres o mujeres, se da paso a los estereotipos de género, los cuales consisten en un conjunto de atributos que se esperan de cada categoría genérica. De los hombres se busca que sean valientes, intrépidos, seguros de sí mismos, conquistadores (de objetos, de las mujeres consideradas como mismos objetos), su color distintivo es el azul, entre sus juguetes están los carros, las herramientas de construcción, balones, bicicletas, y todos aquellos con lo que se tenga una relación directa con el desgaste físico, que permitan la competitividad y ponerse a prueba constantemente; mientras que en la feminidad se plantea que la mujer sea bonita,

---

<sup>10</sup> Se va a entender como las redes de imágenes y nociones que construyen nuestra manera de captar y entender al mundo. Para una mayor claridad, este término se va a desarrollar en un apartado más adelante.

tierna, delicada, educada, que sepa escuchar, que sea paciente y obediente, que le gusten los bebés, el color que se le ha asignado es el rosa claro, y para jugar ocupan muñecas y accesorios en miniatura de actividades domésticas, así como de cuidado personal (Campos Guadamuz, 2007).

Estos estereotipos de género reflejan las creencias sociales y culturales acerca de las características de lo propio de ser hombre y de ser mujer, distinguiéndose que, esta construcción social inicia desde el nacimiento de la persona; se espera que a partir de la designación de su sexo se potencialice ciertos rasgos y habilidades y se inhiban otros, a manera que las personas a su alrededor (principalmente la familia inmediata) les dan un trato diferenciado (Campos Guadamuz, 2007).

Mientras que los estereotipos de género responden a la pregunta ¿qué corresponde al hombre y qué a la mujer?; los roles de género responden a la pregunta ¿qué hacen los hombres y las mujeres?, es decir, una vez que los elementos de la cultura se han clasificado se da paso a dividir el comportamiento de acuerdo con la función construida en el género simbólico, aquí vamos a encontrar como marca más significativa a la división sexual del trabajo<sup>11</sup>.

Se identifica a la interacción social como el intermediario por el cual se va a moldear el comportamiento de las personas a partir de las prácticas, las creencias, representaciones y prescripciones sociales, otorgando así un lugar significativo a la correlación de las estructuras corporales con la interpretación cultural (Guerrero Salinas, 2010).

En esta interrelación específica del nivel de actuación de las prácticas cotidianas, el género se encuentra todo el tiempo representándose y haciendo recordar en todo momento que se es hombre o mujer; si bien este proceso de influencia inicia

---

<sup>11</sup> Bourdieu (2000a) plantea a la división sexual del trabajo como una estricta distribución de actividades y espacios asignados a cada uno de los dos sexos.

desde antes del nacimiento, se espera que entre los dos y tres años de edad la persona se identifique con el género al que ha sido asignado, generando así su identidad colectiva de género con la cual va a estructurar su experiencia vital (Lamas 1995; Serret, 2011).

Si bien el género imaginario social se formó un modelo hegemónico<sup>12</sup> de prácticas sociales esperadas del hombre que se identifica con lo masculino y de la mujer identificada con lo femenino.

En el tercer nivel, el género imaginario subjetivo, el individuo va a encarnar las tipificaciones imaginarias sociales, es decir, se va refiere a cómo la persona actúa su posición frente a un binomio de masculinidad-feminidad establecido tanto a nivel simbólico como a nivel social.

Al hablar de encarnación se retoma el proceso en el cual las personas reproducimos los ordenamientos de género, los valores de masculinidad y feminidad, a fin de que, la construcción de representaciones sociales toma un significado subjetivo, particular; y estas dirigen la forma de sentir, pensar y actuar de las personas (Scott, 1990). En este sentido hablamos de reelaborar la percepción social a partir de las experiencias propias, es por lo que la identidad de género subjetiva a formar no es estática, por el contrario, se encuentra en constante cambio y movimiento a lo largo del ciclo de la vida.

En continuidad al planteamiento, al reelaborar la percepción social se da paso a la autopercepción, que será una estructuración de las imágenes personales, que se encuentra constituido por conceptos e ideas relativos a uno mismo y al medio, así como por actitudes y deseos que sirven de motivación; se produce desde

---

<sup>12</sup> El término de hegemonía se refiere a la concepción que se tiene sobre el modelo predominante en la cultura; y que para construirse es necesaria una cierta correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional colectivo.

afuera hacia adentro, cuando los elementos culturales son internalizados (Díaz Martínez, 1992).

En este sentido se plantea que el sujeto es el resultado de la subjetivación, el cual consiste en un cuerpo que ha sido vivido por un condicionamiento social que se ha concentrado en el mundo propio, en la imagen que se construye de sí mismo y que le permite ser y enfocar su comportamiento en lo que quiere ser (Lagarde, 1998). Es por lo que, para construir una identidad de género subjetiva es importante tomar en cuenta a las expresiones de género; la cual se considera como la manifestación del género de la persona, que pueden incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos, y que constituyen la forma en la que se vive el género (Branco & Suyan, 2015; Suárez Cabrera, 2016).

### **2.2.1. GÉNERO CULTURAL**

A partir de la escisión realizada para marcar las diferencias sexuales entre hombres y mujeres se va a establecer un sistema de dominación, en el cual lo femenino permanecen bajo la autoridad de lo masculino; este sistema va a ser sustentado a través de elementos políticos, económicos y simbólicos de legitimación, y que recibe el nombre de machismo.

El machismo es un constructo cultural en el que existe una forma particular de concebir lo masculino frente a la desvaloración de lo femenino, y que representa a la estructura de relaciones de poder apoyada en las diferencias físicas, de edad y, principalmente, de sexo, y a la vez va a dotar de significado social; considerándosele así al machismo como un rasgo que distingue a la masculinidad, que si bien es la predominante dentro del contexto social mexicano no es la única (Izquierdo en Viramontes Canizalez, 2011; Montalvo Reyna y García Cadena, 2007).

La opresión que genera el machismo no se limita a las mujeres, ya que también se deriva de relaciones de dependencia desigual de otros sistemas sociales de opresión tales como la clase, étnica, religiosa, política, lingüística y racial, así como cualquier otra distinción a la que se le confiera un valor real o simbólico (Lagarde, 2015); sin embargo, son las mujeres quienes viven en mayor medida esta opresión al estar simbólicamente al servicio de las necesidades masculinas y de generar una dependencia tanto vital como para obtener una distinción social (al tener la mujer una posición de subordinación, es confinada al espacio privado por lo que para sobrevivir necesitará que el hombre le provea; en esta misma concepción, no es considerada como un ser individual sino que existe a partir de un hombre: la hija, hermana, novia, esposa de), siendo los componentes económicos, sociales, históricos, culturales, religiosos, psicológicos, entre otros, los que promueven esta opresión (Pérez Oseguera, 2008; Ramírez Salgado, 2012).

La base del machismo se encuentra en dos ideas, la primera es la polarización de los sexos, en la que a partir de las significaciones del cuerpo son construidas como opuestas y mutuamente excluyentes (lo que es uno no puede ser el otro); mientras que la segunda es la relación asimétrica entre las categorías genéricas, en la que lo masculino tomará una posición de poder referente a la mujer en todos los ámbitos, esto se verá reflejado en el conjunto de creencias, actitudes y conductas que afectan las relaciones interpersonales (Castañeda, 2002; Serret, 2011). Para Lagarde (2015), el machismo es el resultado de “la escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre mujeres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica”, convirtiéndose en deberes socialmente inevitables para mujeres y hombres, que resaltarán la virilidad opresora y la femineidad opresiva.

Dentro de la concepción que se tiene de la virilidad<sup>13</sup> se lleva a cabo un pacto entre los hombres que se identifican con el género masculino, el cual consiste en el rechazo a lo femenino y la posición de supremacía genérica. En esta posición, el uso de la agresividad le permite imponerse a otros hombres, y en muchas ocasiones se implica violencia contra la mujer como una forma de corregir todo aquello en lo que la mujer “falla” (por ejemplo, no cumplir con sus actividades de ama de casa, satisfacer las necesidades de su pareja o incluso cuando se considera que los hijos y/o hijas han fallado, malas calificaciones, embarazos, adicciones), Retomando este pacto entre hombres se promueve la polarización de las categorías genéricas, en la que se va a legitimar esta práctica ante la relación tan estrecha que se construye entre lo social y lo biológico (Bourdieu en Torres Falcón, 2013; Serret 2011).

Mientras que, la feminidad opresiva se construye a partir de características como la bondad, misericordia, así como la devoción, capacidad y vocación de sacrificio por lo demás; en espera de que se encuentre a la disponibilidad de las necesidades de quienes le rodean, llegando a considerarse como un objeto y medio para la satisfacción de las necesidades de los demás (principalmente las masculinas), y de la que se espera una obediencia absoluta hacia el género masculino (Lagarde, 2015).

Al construir a una masculinidad cuya principal característica es ser opresora y a una feminidad que se distinguirá por ser sumisa y sacrificada se da paso a una relación asimétrica, la cual se encuentra inscrita en los cuerpos y las cosas; que si bien, pocas veces cuestionada o incluso percibida, esta le otorga a lo masculino la posición de poder, sobre lo femenino. De igual forma, este poder depositado

---

<sup>13</sup> Se le define como un conjunto de marcadores como consumo de sustancias, el desempeño sexual, agresividad..., que permiten demostrar su hombría de acuerdo con la cultura. Este concepto se retoma y desarrolla en el apartado de Masculinidad Hegemónica.

le da la pauta (a la masculinidad) para emitir violencia<sup>14</sup> cuando así lo considere necesario, es decir, en la desventaja y desigualdad que promueve el machismo la femineidad es excluida del acceso al espacio público y a todo lo que represente, así también, son educadas para aceptar la violencia como un destino; mientras que a los hombres se le otorgan privilegios, y la cultura les permite reaccionar con violencia en el ámbito público y privado (Bourdieu, 2000a; Lagarde, 2015; Ramírez Salgado, 2012).

### **2.2.2. GÉNERO SOCIAL**

Una vez que se ha tomado como punto de partida a las diferencias anatómicas y funcionales entre el cuerpo del hombre y de la mujer para una construcción social de lo biológico en lo simbólico se da la pauta para que los conceptos culturales existentes con anterioridad sean categorizados hacia lo masculino o lo femenino, y con ello crear un modelo predominante de expectativas acerca de sentimientos, emociones, pensamiento y conducta; es decir, se inicia por crear representaciones del cuerpo humano que se trasladan a las prácticas sociales, convirtiéndose en una construcción social naturalizada (Bourdieu, 2000a; Lamas, 2002).

En este sentido y retomando a la psicología social se puede interpretar que, este modelo hegemónico construye y fomenta representaciones sociales; las cuales tienen su fuente de significación en el conjunto de condiciones económicas, sociales, históricas, políticas, culturales, lingüísticas, entre otras, así como en el sistema de creencias y valores que circulan en el contexto, convirtiéndose tanto en imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de referencia que permiten interpretar lo que sucede en el contexto e incluso dar un sentido a

---

<sup>14</sup> Hablamos desde la cosificación, la desigualdad social, económica, jurídica, política y cultural, así como el maltrato; éste último hace referencia a las expresiones de violencia (que serán retomadas en un apartado más adelante).

lo inesperado, categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes se interactúa, hasta teorías que permiten establecer una interpretación sobre las circunstancias (Jodelet, 2008).

La representación social es un proceso que se elabora primero a nivel social, en el cual se establecen significados<sup>15</sup> para cada elemento que conforma al entorno, y de ahí servirá como marco de referencia para llevar a cabo las representaciones a nivel individual. De esta forma se convierte en un instrumento para comprender la interacción entre sujetos-objetos (que pueden ser otras personas y circunstancias), para saber cómo hay que conducirnos ante el objeto, e incluso, se le asigna un lugar particular en la sociedad. Posteriormente, es a través de las experiencias, la información recibida y modelos de pensamiento que las representaciones sociales van a ser transmitidas a nivel individual; estamos hablando de que un conocimiento socialmente elaborado es asimilado a nivel subjetivo, reflejando tanto la dimensión del contexto (significado y utilidad conferido) como la dimensión de pertenencia (pensamiento constituido) (Farr, 2008; Jodelet, 2008).

Ahora bien, a partir de las creencias organizadas a cerca de las características que van a distinguir a lo masculino con respecto de lo femenino se van a conformar a los llamados estereotipos de género; los cuales consisten en representaciones sociales estandarizadas sobre lo que significa ser un hombre masculino y una mujer femenina de acuerdo con la dicotomía sexual, y es de esta forma en la que se establecen como códigos invisibles a partir de los cuales se sugiere por la sociedad como portarse o que rol seguir (Gil Mass, 2003; Martínez Sánchez, 2016; Palafox Luévano, 2003).

---

<sup>15</sup> Se hace referencia a las funciones que se construyen a nivel cultural y que, de ahí se elaboran los modelos sociales a seguir.

La función de los estereotipos de género es legitimar los papeles que se esperan sean desempeñados por hombres y mujeres, por lo que se dividen en dos tipos: los primeros son los estereotipos de papeles de género, que consisten en las actividades “propias” de cada sexo, mejor conocidos como roles de género; y los segundos son los estereotipos de características de género, en los cuales marcan los rasgos distintivos de emociones, sentimientos y pensamiento de hombres y mujeres (Martínez Sánchez, 2016). Para la finalidad de esta investigación se va a describir brevemente en qué consisten los dos tipos de estereotipos de género con la finalidad de identificar las representaciones sociales que fundamentan al modelo de género hegemónico.

### **2.2.2.1. ROLES DE GÉNERO**

El hecho de que un hombre y una mujer sean construidos en categorías diferentes induce a creer, y a hasta afirmar, que los valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también son diferentes, por lo que se espera que las características que van a recaer en cada una de las categorías de género sean reproducidas sin mayor problema, estableciendo así una división sexual del entorno social.

Los roles de género establecen la expectativa de comportamiento, características y cualidades que se instauran en función de las creencias predominantes acerca de los atributos que caracterizan a la categoría femenina y masculina; su principal objetivo es vertebrar a la identidad de género, para que el individuo comprenda al mundo de forma simplificada de acuerdo a las normas sociales establecidas; lo que favorecerá el proceso de socialización intergrupala, ya que promueve al sentido de pertenencia hacia este grupo, es decir, promueve que los hombres se identifiquen con los hombres y las mujeres con las mujeres (González Gabaldón, 1999; Macía, Mensalvas, & Torralba, 2008; Velazquez, 2010).

Los roles de género son transmitidos incluso antes de nacer, por lo que cuando los padres se enteran si será niño o niña inician a asignarle atributos creados por las representaciones sociales prefiguradas, una vez que nace el proceso de socialización se realiza a través de la familia, escuela, y de los medios de comunicación, entre otros medios, y son adquiridos durante la niñez a través del juego simbólico, se acentúan en la adolescencia al realizar prácticas sociales (García y Barragán; Correa Romero y Saldívar Garduño citados en Saldívar Garduño, y otros, 2015). Siendo los roles más representativos: el reproductivo, el productivo y el de gestión comunitaria, (Castañeda Abascal, 2007; Leyva Barajas, 2013).

En lo que respecta al rol reproductivo, nos referimos en primera instancia a la reproducción biológica que es asignado a la mujer debido su condición anatómica para embarazarse y amamantar, que garantiza la continuidad de la especie humana; y en segunda instancia a las actividades que han sido asociadas con la primera función que incluso son consideradas “innatas”, como la crianza, educación, alimentación, atención, cuidado, y convirtiéndola también en el sostén emocional de otros; con ello se incluyen a las labores domésticas, fungiendo como madre, esposa y ama de casa, con la responsabilidad de salvaguardar la armonía familiar y ser protectora de los valores en beneficio de la familia y de la sociedad, como resultado será confinada al espacio privado sin recibir una remuneración ni reconocimiento. Estas asignaciones promueven tanto la supervivencia como el bienestar de los integrantes de la familia, así como la organización y mantenimiento del hogar (Castañeda Abascal, 2007; Saldívar Garduño, y otros, 2015).

En contraste, el rol productivo implica a las actividades que pueden producir ingresos, ya sea en dinero, especies o ambos, personales y para el hogar. Este se encuentra en el espacio público, e involucra un reconocimiento y remuneración económica, por lo que se requiere de una serie de características (como fuerza, independencia, competitividad, agresividad por mencionar algunas) para llevarlo

a cabo; es por estas estas razones que este rol recae en el hombre, quién en la construcción de su masculinidad es colocado en la esfera pública, y es considerado capaz de cuidar de sí mismo, de los demás, así como de proveer conseguir lo necesario para vivir (Castañeda Abascal, 2007; Saldívar Garduño, y otros, 2015).

Este rol implica adquirir un estatus social mayor al de la mujer: en el espacio público los puestos más importantes se encuentren a cargo del género masculino; y en el espacio privado se le considere al hombre como el proveedor económico de la familia, adquiriendo el título de “jefe de familia” en el que ejerce el papel de protector de sus hijos y esposa indefensos.

Si bien las mujeres se han insertado dentro del espacio público en los últimos “x” años (por ejemplo, en el ámbito laboral), su estatus social no ha cambiado ya que se continúan enfrentando a los roles tradicionales de género que las coloca en ambientes que tienen que ver con el rol reproductivo. Esto se puede observar en la matrícula de las universidades, la mayor cantidad de mujeres se encuentran en carreras que implican servir, atender y/o cuidar a otros (como enfermería, gastronomía, psicología, gerontología, etcétera), mientras que la mayoría de los hombres se encuentran en carreras que los posiciona en un mayor estatus social (como medicina, ingenierías, arquitectura, astronomía, teología, ciencias computacionales, entre otras). Además de que, como una desventaja, se espera que, si la mujer busca el rol productivo en ningún momento descuide el rol reproductivo con su familia, cumpliendo de esta forma con dos roles de forma simultánea, mientras que el hombre sólo cumple uno (Castañeda Abascal, 2007; González Gabaldón, 1999).

Finalmente, se encuentra el rol de gestión comunitaria cuyo objetivo es aportar al desarrollo de la comunidad, en la promoción y manejo de actividades voluntarias (como abrir espacios recreativos, cuidado del medio ambiente, organización de vecinos, etcétera), sin remuneración económica, y que contribuyen al desarrollo

u organización política de la comunidad, y que por lo regular son llevadas a cabo por hombres que realizan funciones de dirección, es decir, que impliquen propuestas, elaborar proyectos, convencimiento, disciplina, responsabilidad; mientras que las mujeres realizan actividades que implican el cuidado y la protección de otros, por lo que están relacionadas con su rol reproductivo como promoción de fundaciones, provisión de educación, sanidad, es decir, labores de aseguramiento del bienestar colectivo (Castañeda Abascal, 2007; Velazquez, 2010).

Los roles de género son una referencia social para establecer las expectativas de actividades para las categorías de género, así como el curso que le deben de dar a sus emociones, sentimientos, pensamientos y conducta, lo cual dará pauta a que hombres se identifiquen con los roles masculinos y las mujeres con los femeninos, preservando el orden social ya establecido.

#### **2.2.2.2. EMOCIONES, SENTIMIENTOS, PENSAMIENTO Y CONDUCTA**

Los sentimientos, afectos y emociones se viven dentro de la cotidianidad de forma tan automática e indiscriminada que difícilmente las personas se percatan de que los experimentan de acuerdo a la representación social que se les ha fomentado, esto de acuerdo a la categoría de género a la que fueron asignados. Es por esta razón que a continuación se abordarán la connotación social que se promueven a las emociones, los sentimientos y los afectos desde los estereotipos de género.

Las emociones se hacen presentes cuando se detecta algún objeto o acontecimiento, real o evocado mentalmente, y se encuentran compuestas de elementos fisiológicos, neurológicos, así como cognitivos. Es pertinente

mencionar que son divididas en dos bloques: las emociones primarias<sup>16</sup> que son respuestas fundamentalmente fisiológicas, por su carácter evolutivo en la especie humana son relevantes para la supervivencia de la especie; y las emociones secundarias<sup>17</sup>, que se encuentran conformadas por reacciones fisiológicas a las que se les otorga un contenido cultural (Belli & Íñiguez Rueda, 2008; De Cáceres & De Cáceres, 2012).

Una de las funciones principales del expresar las emociones es facilitar la aparición de las conductas apropiadas que permitan una interacción social dentro de los marcos culturales ya establecidos; de igual forma, su represión (de las emociones) tiene una evidente función social, ya que en determinadas situaciones es socialmente necesario la inhibición de ciertas reacciones emocionales (Chóliz Montañés, 2005; Collins, 2009).

Ahora bien, los sentimientos se encuentran relacionados con las necesidades culturales, así como sociales como resultado de que son meramente un producto de la cultura; es necesario mencionar que para elaborar su contenido se forma una estrecha relación con los términos abstractos y simbólicos de nuestro entorno social (p. ej. amor, desolación, espíritu) (Jara & Dör, 2015).

Por último, el afecto es el resultado de un proceso de interacción social entre dos o más personas, que implican una serie de mecanismos fisiológicos, componentes cognitivos, expresiones comportamentales, condicionantes sociales y culturales, entre otros. Se manifiestan, por ejemplo, en forma de una

---

<sup>16</sup> Alegría, sorpresa, miedo, aversión, tristeza e ira (puede ir desde una suave irritación hasta un enojo intenso, hay personas en las que se presenta en mayor intensidad y frecuencia como consecuencia de una poca o nula tolerancia a la frustración) (Echeburúa, 2010; Jara & Dör, 2015).

<sup>17</sup> Culpa, la vergüenza, el amor, el resentimiento, la decepción, así como la nostalgia (Belli & Íñiguez Rueda, 2008).

sonrisa, un saludo cordial, las señales de aceptación, las promesas de apoyo, entre otras (Visitación Alcalá, 2006).

Desde la psicología social tanto en las emociones, como en los sentimientos y los afectos se permite desnaturalizarles y comprenderles como construcciones sociales que serán localizadas en sujetos situados sociohistórica y culturalmente. Por tanto, las personas somos portadoras y proveedoras de representaciones sociales expresadas en estos componentes emotivo-afectivos<sup>18</sup>, que permiten guiar y orientar la acción de cada individuo para establecer un orden social (Salguero Velázquez, 2013).

En este sentido, se plantea que es a través de las interacciones sociales (la familia, amigos, compañeros de escuela, trabajo, entre otros) que la cultura busca influir directamente en el reconocimiento la interpretación, adecuación y canalización individual de las emociones, afectos y sentimientos, por lo que la conducta social derivada de algún aspecto emocional es una respuesta aprendida en gran medida a partir de los estereotipos de género. Por ejemplo, mientras que a las mujeres se le enseña a no mostrar su inconformidad hacia los demás, a los hombres se les promueve el uso de la violencia para evidenciar esa misma inconformidad (García Retana, 2012; Mora, 2005; Salguero Velázquez, 2013).

Es así como a las mujeres se les enseña que deben reconocer y expresar sus emociones, así como los sentimientos, pero aún más importante identificar y comprender los de las personas que le rodean; con la finalidad de brindar un consuelo, de ser el apoyo emocional o la depositaria afectiva/emocional de otros,

---

<sup>18</sup> Tanto las emociones, sentimientos y afectos se encuentran tejidos por la cultura, el lenguaje y el pensamiento. Stearns (en Enciso Domínguez & Lara, 2014) ya que la forma en la que se utilizan las palabras tiene una estrecha relación con las situaciones y contextos sociales, así como con los imperativos morales que reflejan las relaciones de poder con la finalidad de que estos influyan en el sujeto a partir de las normas sociales.

y de esta forma cumplir como su función de brindar cuidados y apoyo, con una tendencia a expresar felicidad, tristeza y miedo a partir del llanto, la risa, o más frecuentemente las palabras (Alcalá, Camacho, Giner, Giner, & Ibáñez, 2006; Mora, 2005).

Mientras que, a los hombres se les fomenta la idea de que ellos sólo deben expresar fortaleza a partir del rechazo y exclusión de sus propias emociones y sentimientos, permitiéndoles sólo expresar entusiasmo y calma para llevar a cabo sus proyectos, pero sobre todo el enojo para manifestar aquello que les genera conflicto, ya que su externalización funciona como una defensa (tanto del hombre como de personas de su entorno) para superar las situaciones que supongan un obstáculo y/o peligro. De igual forma se promueve que canalicen sus emociones y sentimientos frecuentemente por medio del consumo de sustancias (alcohol y tabaco principalmente), así como del ejercicio de la violencia, entre otras conductas de riesgo (Alcalá, Camacho, Giner, Giner, & Ibáñez, 2006; Chapli, 2015; Mora, 2005).

Es por ello que se ha reconocido dentro de un modelo específico de masculinidad, que las conductas violentas tienen una estrecha relación con la dificultad en la identificación, interpretación y expresión de emociones; así mismo se ha promovido a la violencia como una forma extrema para mantener o recuperar el poder sobre situaciones y/o personas, en particular hacia la mujer (Ramírez, 2014).

En el caso de los hombres que ejercen violencia se hace presente un estado intenso de ira (emoción primaria), pero que se relaciona estrechamente con un conjunto de componente socioculturales: actitudes de hostilidad, un repertorio deficiente en habilidades de comunicación y solución pacífica de problemas; haciendo que el hombre violento descargue esta interacción de elementos blancos que son aceptables. Finalmente, este tipo de comportamiento será reforzado a partir de conseguir los objetivos requeridos o por haber alcanzado

notoriedad, por lo que se continúa llevándose a cabo (Echeburúa, 2010; Echeburúa & Amor, 2016; Ramírez Rodríguez, 2013).

Si bien, los niveles de violencia en las acciones (de los hombres en este caso) dependen del momento, la situación y el aprendizaje social; no hay que olvidar que también existe una relación con el cumulo de emociones inhibidas en las relaciones sociales entabladas, principalmente con las personas cercanas (Asakura, 2016).

Así mismo, la inhibición de emociones y sentimientos en conjunto con una percepción distorsionada de la realidad<sup>19</sup> (por ejemplo, percibir situaciones que son consideradas como una amenaza cuando no lo es), y/o con una interpretación extremista de la realidad (por ejemplo, en el caso de los hombres al percatarse de una infidelidad creen tener el derecho de quitar la vida a quien o quienes lo han ofendido) pueden llevar a conductas violentas (Echeburúa & Amor, 2016; Ramírez, 2014).

Si bien las emociones, afectos y sentimientos son mediados por el aprendizaje social, por los estereotipos de género, no hay que perder de vista la interpretación subjetiva que le otorga el individuo. Es a partir de esta subjetividad que se crea la idea de que las acciones que se desprenden de ellos son correctas, así como válidas, por lo que, para plantear la forma de sentir, vivir, canalizar, y expresar<sup>20</sup> lo que puede generar tanto bienestar como malestar (algo que se verá

---

<sup>19</sup> Durante el procesamiento de la información se exageran los eventos, esto como consecuencia del aprendizaje de experiencias pasadas, que al ser generalizadas son aplicadas de forma indiscriminada a los momentos actuales dando por hecho que son correctas estas creencias de las experiencias (Echeburúa & Amor, 2016).

<sup>20</sup> Cuando se habla de canalizar se hace referencia a la capacidad para manejar interpersonalmente lo que se siente de acuerdo a las normas sociales con las que se conviva; mientras que expresar se emplea para referir que es exteriorizar ya sea a través de frases o acciones lo que se siente, es decir, se externa hacia el entorno (Jara & Dör, 2015).

principalmente en este trabajo de investigación), por lo que es necesario retomar el proceso de formación de identidad personal y de género.

### 2.2.3. GÉNERO SUBJETIVO

Como se ha mencionado en apartados anteriores las representaciones sociales que se promueven en los diferentes escenarios de desarrollo influyen directamente en la conformación de cada persona; esto a partir de que (las representaciones) se convierten en sistemas a nivel cognitivo que busca explicar y “acomodar” lo desconocido en una categoría de conocimiento previo para posteriormente construirlo o reconstruirlo en la mente junto con el significado que se le va a asignar, lo cual permite llevar a cabo un funcionamiento socialmente aceptado (Farr, 2008; Jodelet, 2008).

En este sentido las representaciones sociales han sido aprendidas e internalizadas en dos etapas: la *objetivización*, que inicia con la retención selectiva de elementos específicos que serán organizados de acuerdo a los criterios culturales y normativos para que, posteriormente las ideas que eran abstractas pasen a ser icónicas<sup>21</sup>, capturando la impresión del concepto; y el *anclaje*, que permite insertar este nuevo conocimiento en los marcos de referencia preexistentes y es en este punto cuando se comienza a crear una jerarquía de valores que contribuye a crear una red de significados de acuerdo con la utilidad del conocimiento en el contexto social (Araya Umaña, 2002; Jodelet, 2008).

Este sistema de categorización se forma entorno a un núcleo figurativo, el cual es la concepción principal, así como la base de la representación social, y que

---

<sup>21</sup> Se hace referencia a que estos los elementos van a pasar a ser representativos del concepto, de acuerdo a la interpretación que se le dé. Un ejemplo es, el concepto manzana, se puede presentar en los colores: rojo, amarillo y verde; sin embargo, el color icónico (representativo) es el amarillo.

consiste en un conjunto de imágenes mentales coherentes (para la persona); se va a definir a partir de tres factores, el primero es la naturaleza del objeto que se busca representar, el segundo es la relación que tiene el grupo y/o la persona con el objeto, y el tercero se refiere al sistema ideológico que va a enmarcar la relación sujeto-objeto. Las principales funciones del núcleo serán: ser generadora, es decir, que a partir del núcleo el resto de los componentes de la representación social van a adquirir un sentido; y ser organizadora, se traduce en determinar la naturaleza de las relaciones entre los elementos que la constituyen, otorgando así cohesión a la representación social (Restrepo Ochoa, 2013).

Así mismo, el núcleo figurativo, que va a constituir lo esencial del contenido, se encuentra vinculado a un sistema periférico. Este sistema es el que media entre la esencia del concepto y el nuevo conocimiento que se busca acomodar según la experiencia mediada, permitiendo que los acontecimientos se adapten a las representaciones sociales; así también como para establecer el orden jerárquico, mientras que los elementos más cercanos a la concepción global del objeto concretan el significado, los más distantes aclaran y justifican la postura que se toma (Knapp, Suárez, & Mesa, 2003)

En este sentido, la identidad que forma cada persona será heterogénea y se encontrará conformada por las experiencias de vida, que son las que mediarán a los modelos de comportamiento socialmente aceptados con las representaciones sociales que cada sujeto construirá; por lo que, se puede identificar que las expectativas de los demás influyen directamente en la imagen que se forma de sí mismo cada individuo, y que constituye la forma en la que (la persona) asume o transforma su contexto (Dubet, 1989; Lagarde, 1998; Seidmann, 2015).

Así mismo, la pertenencia a un grupo influye en la constitución de una identidad que se va a construir por la comparación y oposición a otros grupos, retomando a Serret (2011) y al sistema binario lo masculino se contrapone a lo femenino, en la que una categoría reconoce la existencia de la otra como distinta a ella, y sirve

como una referencia social en la que se elaboran operaciones de categorización y discriminación que organizan los procesos cognoscitivos, las representaciones de sí mismo y de la sociedad (Dubet, 1989; Seidmann, 2015).

### **2.2.3.1. IDENTIDAD DE GÉNERO**

Al hablar de identidad, es distinguir aquellas características que nos definen en el contexto social y a nivel personal, es decir, es el marco de referencia que nos permite responder preguntas como quiénes somos, qué hacemos, qué queremos y a dónde vamos, y uno de los principales componentes de este marco de referencia es el género, el cual va a asignar a la persona una categoría como sujeto mujer u hombre, en espera de que se identifique con ella y se sienta parte de ella (Rubio Aurioles, 1994).

Ser hombre o mujer implica tener una posición social diferente, asimétrica, y roles diferenciados en el contexto que comparten, por lo que la identidad va a ser entendida como una pertenencia significativa a la asunción de determinados roles sociales, actitudes y disposiciones en cada género (Colás Bravo, 2007).

Martínez Benlloch (2005) va a definir a la identidad de género como “el resultado de un proceso evolutivo por el que se interiorizan las expectativas y normas sociales relativas al dimorfismo sexual, y hace referencia al sentido psicológico del individuo de ser varón o mujer con los comportamientos sociales y psicológicos que la sociedad designa como masculinos o femeninos”. Esta identidad se forma en los primeros años de vida a través de la interacción emocional entre los padres y sus descendientes, en la que se busca la convicción de que el sexo que le fue asignado es el correcto anatómicamente y psicológicamente, con la finalidad de crear un anclaje cognitivo en el individuo y que este no pueda alterarse en el resto del desarrollo (Stoller en Connell, 2003).

En este planteamiento se reconoce a los padres como la principal influencia en la construcción de la identidad de género al ser los modelos inmediatos de las personas durante los primeros años de vida, en espera de que asimilen lo mayor posible del contenido asignado a cada género; sin embargo, la identidad de género no es estática, ya que las concepciones de la persona pueden verse transformadas por diversas experiencias de vida. En este sentido en la identidad del sujeto se va a articular la subjetividad y la cultura, haciéndose presentes los *habitus*<sup>22</sup> y estereotipos culturales que estarán mediados por la historia personal y las vivencias relativas a la ubicación social (clase social, etnia, edad) (Lamas, 2002; Martínez Benlloch, 2005).

A partir de estos argumentos se entiende que la identidad de género se transmite a través de expectativas, normas, roles, valores, creencias, actitudes y comportamientos modelados, que son comunicados en función de que se nazca hombre o mujer, para influir de forma directa en la experiencia personal, con el objetivo de instaurarse en el modo de sentir, comprender y actuar en el mundo, originando comportamientos propios y compartidos (Colás Bravo, 2007).

Este planteamiento abordado desde la teoría sociocultural propuesta en la psicología social, le otorgan a la identidad de género un papel esencial en la formación del individuo, ya que no sólo implica como asume la sociedad a la persona, sino también cómo se asume ella misma, cómo construye su autoimagen, su autoconcepción, y a partir de ello se va a desarrollar en su entorno, su realidad cotidiana (Lamas, 1995; Lucci, 2006).

---

<sup>22</sup> Concepto propuesto por el sociólogo Pierre Bourdieu (2000 b) que hace referencia al proceso por el cual se producen las representaciones sociales como resultado de entender e interpretar el mundo. Se va a entender que el cuerpo va a ser socializado cuando las pautas y las reglas específicas otorgadas por el entorno toman un significado subjetivo, y estas dirigen la forma de pensar, sentir y actuar de las personas.

### 2.3. FEMINIDAD Y MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

“Creemos que por naturaleza somos seres superiores a las mujeres y para ser hombres de verdad tenemos que demostrarlo a través del ejercicio de la autoridad, el dominio, y el poder en todas las esferas de la vida, pero especialmente sobre las mujeres”. Pizarro (2007)

A lo largo de la historia, las distintas sociedades han otorgado un peso significativo al disformismo sexual, en espera de que a partir del proceso de socialización las mujeres se identifiquen con la categoría femenina y los hombres con la categoría masculina, y con ello asuman los estereotipos que se les designen dentro de interacción social, los cuales por lo regular son mutuamente excluyentes. Para la finalidad de esta investigación se va a retomar las características generales que se promueven en la feminidad, así como en la masculinidad hegemónica, reconociendo que no son los únicos modelos de ser hombre y de ser mujer que existen.

La valoración tradicional que hace la cultura de la figura de la mujer ha sido en colocarla por debajo del hombre, esto como consecuencia de asumir que la principal finalidad del cuerpo femenino es la procreación para posteriormente desempeñar roles sociales relacionados con el cuidado de otros, por lo que se considera que las actividades que desempeña no son trascendentes y por lo tanto se le confina al espacio privado (Lagarde, 2015; Ortner, 1979).

En este sentido, se puede identificar que el proceso de socialización de las mujeres consisten en el principio de *vivir para otros*, lo cual se verá reflejado en sus relaciones de producción<sup>23</sup> y reproducción con las cuales establecen vínculos sociales en el ámbito privado (Lagarde, 2015).

Así mismo, dentro de las expectativas planteadas se espera que la mujer practique una *asexualidad*, esto implica que ejerza su sexualidad con fines meramente reproductivos y para satisfacer el deseo masculino; motivos por los cuales se estereotipa que una “mujer buena” no cuenta con una amplia gama de experiencias sexuales ni busca satisfacer su propio placer erótico, y necesita de un lazo afectivo para llevar a cabo un encuentro sexual, ya que esto es un indicador de su calidad moral, el cual será fuertemente cuestionado por la sociedad (Amuchástegui Herrera, 1998; Gómez Loperena, 2010; Rojas & Castrejón, 2015; Weeks, 1998)

Otros de los estereotipos que se construyen, es que la mujer sea devota, bondadosa, misericordiosa y con la vocación de sacrificio por los demás, en espera de que se encuentre a la disponibilidad de las necesidades de otros. En caso de no cumplir con lo anterior mencionado, Lagarde (2015) expone que la sociedad asignara la categoría de “mala mujer”, ya que el buscar conocer y disfrutar de sus cuerpo la haría una “mujer fácil”, una “mujer de la calle”, una “puta”, y el negarse a cumplir con el rol de madre es ir en contra de su propia naturaleza.

Es pertinente mencionar que, si bien se considera que los roles determinados por la sociedad son asignados por la naturaleza a través de los instintos, como el instinto maternal, Bourdieu (citada en Lagarde, 2015) plantea: “No se nace mujer:

---

<sup>23</sup> Dentro de la feminidad hegemónica, se va a entender a las relaciones de producción como las actividades que se llevan con el rol de ama de casa y esposa, tales como cocinar para alimentar, limpiar, entre otras. Se les considera de producción ya que estas actividades producen fuerza de trabajo.

se llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización en conjunto es quien elabora ese producto”, es decir, que se aprende a ser mujer a través de la interacción social; a partir de esta aportación es que desde el siglo pasado se ha empezado a reconocer que esta representación social de lo femenino no es la única, sino que existe una gran gama de formas de ser mujeres.

Es por ello que hoy en día una parte considerable de población de mujeres se ha empoderado, lo que se traduce en llevar a cabo conductas que anteriormente eran impensables, tales como tener una formación profesional, ingestión de sustancias tóxicas, planificación familiar, cargos políticos, ejercicio libre de la sexualidad, ingresar al campo laboral, entre otros. No obstante, es pertinente mencionar que, aunque existe una liberación femenina se continúa promoviendo el modelo de feminidad hegemónica, un ejemplo de ello es que si la mujer desea introducirse a los espacios públicos es esencial que no deje de cumplir con su trabajo en el espacio privado, ya que son sus obligaciones socialmente elaboradas (Larguía citada en Lagarde, 2015).

Ahora bien, así como se retomó a la feminidad hegemónica como una categoría de análisis en la que se reconoció que no existe una sola forma de ser mujer; a mitad del siglo pasado se inició a explorar los principales rasgos que definen a la masculinidad hegemónica, uno de los resultados inesperados fue el identificar que también se podían generar diversas formas de ser hombre, estos estudios sobre los varones han tomado relevancia tanto en su análisis teórico como en su promoción social en las últimas dos décadas y han sido llamadas *masculinidades emergentes* (Gutmann en (Amuchástegui & Szasz, 2007)).

A continuación se van a mencionar dos de las principales tipos de *masculinidades emergentes* que se han analizado hasta la actualidad: *masculinidad cómplice* es aquella que aparentemente rechaza la desigualdad de género, sin embargo se encuentra aliada con la masculinidad hegemónica; y la *masculinidad subordinada*

se distingue por expresar características estereotipadas como femeninas, y por tener una sensibilización acerca de los efectos nocivos de la masculinidad tradicional, por lo que se habla de varones deconstruidos (Izquierdo, 2010).

La masculinidad hegemónica se establece por medio de la relación entre un ideal cultural y el poder institucional, entendiéndosele como las prácticas genéricas encarnadas que legitiman el machismo, y garantizan la posición de dominación de los hombres con respecto de las mujeres (Connell, 1997; 2003); y es a partir de esta socialización del hombre que la autoridad va a residir en los niveles que plantea Serret (2011): simbólico, imaginario social e imaginario subjetivo, y que a continuación desglosaremos.

En el nivel simbólico, se identifica que la masculinidad se formula como una oposición a la femineidad, es decir, se define como no-femineidad. Esta oposición se va a formar a través de dos procesos simultáneos y complementarios: el primero es un hiperdesarrollo hacia el entorno, esto consiste en hacer y lograr dentro del contexto acciones que otorguen un reconocimiento social; y el segundo consiste en una represión de todo aquello que tenga que ver con las emociones (Kimmel, 1997; Montesinos, 2002; Núñez Noriega, 2007; Pizarro, 2007).

Ahora bien, en el imaginario social la construcción de la masculinidad, de acuerdo con Gilmore (en Gil Calvo, 2006), se encuentra centrada en un esquema tridimensional que plantea tres funciones específicas a cumplir: la primera es tener hijos, con los cuales se pueda ejercer la paternidad, la segunda es proveer el patrimonio y sustento familiar, y la tercera es defender en todo momento a las personas que son cercanas a él, así como que son consideradas indefensas (mujeres, menores de edad y adultos mayores).

Este sistema tridimensional tradicional tiene su origen en la esfera familiar, que es la principal productora de masculinidades, y que, a partir de ella, las tres funciones se apuntan hacia el espacio público, en una lucha por el poder, la

propiedad y la cultura (en la creación y consumo de objetos de deseo); las cuales justifica y legitiman la presencia del hombre en público, así como su ausencia en lo privado (Montesinos, 2002).

En continuidad a este argumento es que, la masculinización de un hombre es considerada como un rito de tres pasos: el primero es la separación de lo femenino, que consiste en un rechazo a todo lo que no sea considerado masculino, formándose un temor hacia identificarse con su contraparte, que inicia con la separación de los chicos de la madre para evitar la “contaminación” de comportamientos, actitudes y valores femeninos<sup>24</sup>, continuando con la segregación desde edades tempranas para diferenciarse de las chicas, así como la reafirmación de la heterosexualidad<sup>25</sup> y la negación de la homosexualidad<sup>26</sup>.

El segundo paso plantea en realizar rituales de iniciación, es decir, que se llevan a cabo una serie de actividades específicas que permitan una transición a una situación social distinta, lo cual le otorga a los hombres que se encuentran en transición un estatus social más alto del que tenían (Lagunas Arias, 2009); y constan, por ejemplo, en aprender a manejar un automóvil, el consumo de alcohol, tabaco, entre otros. Finalmente, el tercer paso es la ascensión, que no es más que revalidar y confirmar cada día la trascendencia de las acciones, y por

---

<sup>24</sup> Un ejemplo es que se evita que desde edades tempranas que los hombres hagan actividades relacionadas a la casa (cocinar, lavar ropa, barrer, entre otras), así como a no ser demostrativos en cuanto a lo que sienten.

<sup>25</sup> La heterosexualidad es considerada como un sistema político, que se establece a partir de las categorías de sexo (hombre y mujer), ante la idea pre-concebida de que estas categorías son “naturales” es que la heterosexualidad se institucionaliza en la sociedad como la única posibilidad de sentir, percibir y vivir la sexualidad (Wittig, 2006).

<sup>26</sup> Si el deseo sexual de los hombres es dirigido hacia otros hombres se considera que se pierde la masculinidad; por lo tanto, la homofobia se hace presente como rechazo a la feminidad, especialmente se convierte en un miedo latente a perder la propia masculinidad (Kimmel, 1997; Montesinos, 2002).

ende de la masculinidad (Barragá, 2001; Bonino, 2002; Gil Calvo, 2006; Núñez Noriega, 2007).

Es por ello que desde el machismo la socialización masculina tiene como base el mito del ganador, el cual consiste en demostrar seguridad en sí mismo, y en tener un efectivo autocontrol de sentimientos para no mostrar debilidad alguna, para con ello acreditar que han ganado el derecho de “ser alguien” por diferenciarse de la mujer, y obtener la posición de poder (Gil Calvo, 2006; Montesinos, 2002).

En el camino para obtener y reafirmar la masculinidad, y por ende su poder, aparece la virilidad<sup>27</sup>, que funge como un tipo de fantasma regulador que ordena los comportamientos y se encarga de supervisarlos a través de otros hombres, quienes darán el “visto bueno” de que es lo “suficientemente hombre”, incluso a partir de despertar la admiración, lo que le dará la oportunidad de dominar sobre los demás, no obstante, esta evaluación será continua, es decir, es necesario estar ejecutándola en todo momento (Campos Guadamuz, 2007; Torres Falcón, 2013).

Kimmel (en Luna Martínez, 2010) plantea que la virilidad es respaldada en cuatro mandatos basados en el rechazo a lo femenino, y que se deben cumplir desde una temprana edad en cada uno de los ámbitos de su vida: el primero consiste en no realizar ninguna actividad que sugiera, ni remotamente, la condición femenina; el segundo es que la masculinidad se mide por el poder, el éxito, la riqueza y la posición social; el tercero es la nula demostración de sentimientos en los momentos de crisis, y que denotara confianza; finalmente, el cuarto es el tomar riesgos para demostrar que pueden y deben pasar por encima de otras personas.

---

<sup>27</sup> Kimmel (1997) define a la virilidad como una forma de perpetuar el poder que se debe ejercer sobre otros hombres y las mujeres.

Un hombre que es viril, es un hombre *en* el poder, *con* poder y *de* poder, de tal forma que ser exitoso, fuerte, capaz, confiable y ostentoso se convierten en indicadores de virilidad; de esta forma, los varones se concentran en situaciones que expresan la indiferencia ante el peligro, y la afirmación de la autoridad en cualquier nivel (Kimmel, 1997; Montesinos, 2002).

Finalmente, hablamos del imaginario subjetivo cuando esta posición de poder, que tanto se busca, se otorga a través de uno de los marcadores de la masculinidad en las sociedades: la hombría<sup>28</sup>, la cual se construye a partir de cumplir las exigencias que expresan significaciones y valores socialmente masculinos, que van desde la responsabilidad y el liderazgo, hasta la fuerza, el coraje, la independencia, autonomía, autocontrol, la potencia sexual, la participación en actividades públicas, el control sobre las situaciones y otras personas (especialmente hacia las mujeres) e incluso la capacidad para ejercer violencia (Núñez Noriega, 2007).

Cuando estas exigencias sociales se internalizan y se cumplen, los hombres masculinizados sienten que su hombría está segura, al menos durante esos momentos en que las expectativas sociales son llevadas a cabo, que pueden ser breves. Sin embargo, el proceso de sentir la propia hombría no es lineal y depende de las interpretaciones que otros hombres hagan al cumplimiento de las exigencias establecidas, por lo que se convierte en una competencia entre los propios varones para reafirmar este marcador social (Núñez Noriega, 2007).

Para la hombría, el cuerpo del hombre es un elemento esencial, ya que no basta con nacer con la presencia de un pene y de testículos para definirse como un hombre masculino, sino que el cuerpo se encuentra condicionado por ambigüedades, negaciones, así como por disputas; por lo que el hombre se

---

<sup>28</sup> Kimmel (1997) define a la hombría como la norma en relación a la cual se miden y evalúan las formas de virilidad.

encuentra sujeto a una lectura cultural de su comportamiento y presentación, a través de la cual su hombría es socialmente y constantemente valorada (Núñez Noriega, 2007).

De igual forma, se busca que el hombre refleje su posición de diferenciación y superioridad sobre la mujer a través de una lectura del comportamiento; es por ello que a los varones se les dificulta expresarse corporalmente en público; y es bajo esta expectativa que, se guía la forma en la cual los hombres viven su masculinidad y, con ello, su sexualidad, emocionalidad, intimidad y su propio cuerpo. Esto permite dar cuenta de los procesos sociales, condiciones de vida, normas, valores, relaciones de poder, dinámicas de relaciones interpersonales marcadas por el género, así como las pautas de interacción entre los individuos (sus vínculos con otros cuerpos, en su valoración propia y en la ajena) de una determinada cultura (Cruz Sierra, 2006; Núñez Noriega, 2007).

Dentro de la masculinidad hegemónica los hombres se perciben a sí mismos y a su cuerpo como dos elementos separados y hasta ajenos, que le permite romper simbólicamente con su vínculo a la naturaleza; por lo tanto, el hombre masculino se diferencia a partir de sus pensamientos, donde el cerebro y la racionalidad ocupan un lugar privilegiado frente al cuerpo, que es concebido como una maquinaria útil para desempeñar las expectativas sociales, que tiene una guía de comportamiento que busca maximizar las capacidades de esa maquinaria a partir de continuas pruebas, las cuales en su gran mayoría se trata de comportamientos autodestructivos y/o de alto riesgo (Cruz Sierra, 2006; De Keijzer, 2006; Ordóñez, 2001; Toro-Alfonso, Nieves Lugo, & Borrero Bracero, 2010).

Por ejemplo, una de las conductas social y culturalmente aceptada para los hombres es el consumo de sustancias<sup>29</sup>, la cual es considerada como una

---

<sup>29</sup> El consumo de sustancias se encuentra relacionado estrechamente con dos ideas como una forma de cumplir con las expectativas de someter a prueba al cuerpo, y en considerarle una vía

auténtica prueba de madurez, que le permiten al varón formar un sentido de la cultura del límite<sup>30</sup> en la que puede mostrar su hombría, ya que las conductas de riesgo son aceptadas y normalizadas dentro del modelo de masculinidad hegemónica (Gil Calvo, 2006; Núñez Noriega, 2007; Toquero Hernández & Salguero Velázquez, 2013).

A partir de este recorrido teórico y para la finalidad de esta investigación se va a considerar que la masculinidad hegemónica se construye e internaliza a partir de distanciarse de todo aquello que representa a la feminidad hegemónica, a partir de las prácticas sociales distintivas de la categoría de género masculina: ser padre, proveedor económico y protector, siendo que se encuentran estrechamente relacionadas con las expectativas de fortaleza, autodeterminación e independencia.

### **2.3.1. RAZÓN**

En resumen, tenemos que, la masculinidad hegemónica ha sido construida como una categoría opuesta de todo lo femenino; tradicionalmente se les ha asociado a características positivas, y con una posición de superioridad.

En esta línea argumentativa se tiene que, el hombre ha sido estrechamente relacionado, por el modelo de género hegemónico, con la cultura, de tal manera que se les ha concebido como si fueran sinónimos, como consecuencia de ello

---

para contrarrestar el estrés que provocan las exigencias del contexto social, ya que el consumo de sustancias permite e incluso justifica conductas que socialmente no estarían permitidas (EMAKUNDE, 2009; Núñez Noriega, 2007; Toquero Hernández & Salguero Velázquez, 2013).

<sup>30</sup> En este trabajo de investigación, se refiere a que el llevar a las acciones más allá de lo que socialmente está permitido, aunque ponga en riesgo la vida propia o de los demás, es parte de la cotidianidad para ejercer un control sobre su corporalidad y capacidades del hombre.

se le ha asociado al varón con las capacidades de racionalidad<sup>31</sup>, así como de objetividad<sup>32</sup>, las cuales parten de la idea de poder analizar las situaciones, tanto personales como del contexto social, que se presenten de manera “imparcial”, esto implica una separación entre el hombre y la situación; así mismo, son asociadas con la capacidad de generar acciones perdurables, es decir, que sean trascendentes, así como que impacten en el desarrollo del contexto sociocultural (Ortner, 1979).

Desde esta perspectiva se concibe a los hombres como un ser con la aptitud para trascender sus instintos, hacia un comportamiento lo “suficientemente evolucionado” como para poder dirigirlos a una finalidad predeterminada por sí mismo; percibiéndolos como fuente única de sabiduría y autoridad, los cuales son quienes determinaban que temas son importantes, así como aquello que debe ser apreciado como una verdad absoluta. Esto trae como resultado que en la cultura predomine y se legitime la supremacía de lo masculino con respecto de lo femenino (Blazquez Graf, 2012; González Vázquez, 2013).

Esta interpretación se refleja en las prácticas sociales aún en la actualidad, un ejemplo de ello es el hecho de que, aunque las mujeres se pueden desempeñar académica y profesionalmente, la realidad es que permanecen las creencias acerca de que no cuentan con las capacidades cognitivas como el hombre masculino; ya que éstas se ven, aparentemente impedidas, por las emociones y

---

<sup>31</sup> Se entiende por racionalidad al método que presupone un proceso de reflexión dirigido a obtener nuevo conocimiento a partir de los ya conocidos, así mismo, brinda la pauta hacia la razón; la cual consiste en la facultad de conceptuar, juzgar, ordenar, relacionar y estructurar a las ideas, pensamientos y conocimientos para comprender a la realidad a través de lógicas, leyes, axiomas, reglas o principios ya establecidos; para con ello, dotar de máxima objetividad y universalidad posible, de tal manera que, no exista la posibilidad de mejores explicaciones (Cuno Cruz, 2010)

<sup>32</sup> Se entiende por objetividad a la neutralidad valorativa, es decir, a la negación de la subjetividad tanto de quien conoce como de lo conocido, para poder llevar a cabo una separación entre un suceso y quien lo observa (Castañeda Salgado, 2008).

sentimientos de las mujeres, lo que no permite un “actuar objetivo” (Moreno, 2007; Ortner, 1979).

Y es a partir de este argumento que, en el imaginario social se construye y fomenta la concepción de que los sentimientos no pueden contribuir a formar personas racionales, ya que carecen de una lógica propia y por lo tanto no pueden adaptarse a un pensamiento “civilizado”. Mientras que, a la razón se le percibe como imparcial, impersonal y universal, por lo que sólo los hombres pueden actuar libres de sus instintos; asignándoseles al ámbito público, el cual se encuentra constituido por dictados de la razón misma (Seidler, 2000).

Y es a partir de estas afirmaciones que, en el imaginario social y subjetivo sigue la creencia de que las emociones, así como los sentimientos les impide ser objetivos, y por lo tanto tener un control de las situaciones que se pueden desarrollar (Ortner, 1979; Seidler, 2000).

De esta manera, se espera que un varón racional deje totalmente de lado a las emociones y sentimientos, por considerarlos inútiles, y que, se concentre en calcular de forma predeterminada e instrumentada el valor que tienen los distintos medios que utilizará para desempeñar su rol productivo, el cual implica colocarlo en el espacio público para que desarrolle actividades que le otorguen un reconocimiento y remuneración, así como que le permitirá asegurar tanto la supervivencia propia como de quienes le rodean (Harding, 1996).

Es por ello que, a los hombres se les promueve desde edades tempranas el rechazo y la exclusión de sus propias emociones y sentimientos, ya que son vistos como obstáculos tanto para poder diferenciarse de la mujer, como para poder superar las situaciones que le generen un peligro a su entorno, así como a su estatus social, por lo que, necesitan “dominarlas”, y no dejar que afecte a sus capacidades (Alcalá, Camacho, Giner, Giner, & Ibáñez, 2006; Chapli, 2015; Mora, 2005).

Así mismo, se da la pauta para que sea el hombre quien asuma toda posición de privilegio, desde situaciones tan cotidianas como ser quien toma las decisiones en la familia, preferir a hombres en puestos de trabajo con mayores responsabilidades e incluso el hecho de que los puestos políticos sean ocupados por varones.

De esta manera, a los varones que no cumplan con estas normas sociales de comportamiento se les va a negar la racionalidad, la capacidad lógica y abstracción, la universalización, objetividad; ya que se les considerará como hombres no masculinos, es decir, feminizados, y recordemos que a lo femenino se le considera lo primitivo, y con ello sin las facultades evolutivas para llevar a cabo estos procesos cognitivos (Maffía, 2007).

Como se puede identificar la razón es considerada como lo opuesto de las emociones y los sentimientos; por lo que, es una de las características más importantes de la masculinidad hegemónica, y con la que se ha perpetuado la relación asimétrica con respecto de lo femenino. Esta razón supone que, sólo los hombres poseen las capacidades y habilidades para buscar la verdad, encontrar soluciones y las respuestas a las interrogantes que surgen de las situaciones; pero también para dominar, tanto a la naturaleza, a otras sociedades y por supuesto a las mujeres.

De esta manera se puede identificar que, este raciocinio que se promueve en la identidad masculina hegemónica lleva implícito una inhibición de emociones y sentimientos, que no sólo son negados, sino que para comprobar que no se les ponen en práctica es necesario promover conductas que ponen en riesgo la vida propia, así como, la de otras personas; siendo que éstas acciones de riesgo se encuentran validadas tanto por el entorno como por el mismo varón, creando una autopercepción de que se ha hecho lo correcto y que tenían toda la autoridad para realizarlo.

Siendo que, a través de estas explicaciones se les otorga a los varones la facultad tanto de devaluar las acciones de las mujeres que se encuentren fuera de la posición de subordinación como de silenciar los cuestionamientos que ellas emprenden, con argumentos como “las mujeres son meramente emocionales”, “siempre sabemos lo que hacemos”; por lo que se adjudican la capacidad de decisión y de acción de acuerdo a lo que perciben como racional, para, con ello, poder cumplir con todas las características que su identidad masculina demanda.

Es así como, el varón se convierte en un hombre *en* el poder, *con* poder y *de* poder, con las “facultades cognitivas”, así como con la autoridad social para que, desde su racionalidad, pueda ejercer un juicio valorativo del comportamiento de quienes conforman su entorno, principalmente el de las mujeres en situaciones que atentan contra su hombría; y con ello emitir un castigo que consideren pertinente, aunque en este se incluya el ejercicio de violencia.

Si bien, esta falta de autocontrol, el “cegarse por la ira”, que es como comúnmente se justifican los ejercicios de violencia, se encuentran como una contraparte de la razón, la realidad es que esta misma (razón) es quien legitima a este comportamiento violento; esto a través de que, es el hombre quien se encarga de vigilar que la gama de comportamientos que han sido asignados para cada género sean cumplidos, y en caso de identificar alguna conducta “incorrecta” se considera que existe un motivo válido para ejercer un castigo.

De forma particular, la violencia que se ha ejercido y que se continúa ejerciendo hacia la mujer ha encontrado su “justificación”, así como legitimización social en los argumentos que la colocan tanto en una posición de subordinación como de obediencia con respecto del hombre, siendo que cada acción que la mujer emprenda, y que represente salirse de lo que es considerado lo adecuado, lo normal e incluso lo natural para ella, será tomado como una motivante lo suficientemente sólida para que reciba ejercicios de violencia las veces que se

considere necesario, por lo que la intensidad irá en aumento con la posibilidad de llegar a un feminicidio; el cual será percibido como un arranque emocional provocado por una “mala” mujer que llevó al límite a un hombre que, de acuerdo a la construcción sociocultural, es objetivo, con capacidades de racionalidad, y de autocontrol.

### **2.3.2. SEXUALIDAD**

Las personas nacemos con la capacidad de manifestar una gama ilimitada de comportamientos sexuales<sup>33</sup>, y que sólo aquellos que son elegidos por la cultura (a través de la educación, la moral, religión y legislación vigente) son considerados como “normales”; podemos, entonces, entender que la sexualidad esta compuesta tanto por características fisiológicas como culturales.

Si bien existe una variedad de conceptos para definir lo que es la sexualidad, utilizo la definición propuesta por Rubio Auriolés (1994), la cual plantea que la sexualidad se va a manifestar a partir del significado de las experiencias que viven las personas (en este caso los varones) como resultado de la interacción de cuatro subsistemas considerados como potencialidades humanas, o mejor conocidos como holones<sup>34</sup>: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal; es decir, no sólo se habla de una sexualidad que se guía por sus instintos y cuya finalidad es meramente biológica, sino que también se encuentra conformada por la cultura, la cual hace una construcción de la sexualidad de acuerdo a la categoría de género, y que se va a reflejar en el momento de entablar relaciones interpersonales a partir de los roles sexuales de género.

---

<sup>33</sup> Todo comportamiento que produce excitación y aumenta la probabilidad de generar un orgasmo (DeLamater & Hyde, 2006).

<sup>34</sup> La Teoría de los Holones de Rubio Auriolés (1994) puede ser consultada el apartado *Introducción al Estudio de la Sexualidad Humana* del libro titulado *La Antología de la Sexualidad Humana* de Pérez Fernández.

Por lo tanto, se identifica que la sexualidad es la forma en la cual se experimenta el placer a través del cuerpo y las emociones, siendo el resultado de la interacción entre la subjetividad y el contexto social; cada persona asimila los procesos históricos y sociales de los significados tanto de su cuerpo, de sus emociones, sentimientos, afectos, roles, actividades de acuerdo a la categoría de género<sup>35</sup>, así como los de la categoría de género contraria; de igual forma, se adjudica un significado al deseo sexual, el cual también será regulado y distribuido bajo un sistema de poder (Abarca, 2000).

De igual forma, al estar la sexualidad estrechamente conectada con las relaciones de poder (Horowitz & Kaufman, 1989), se le considera como un instrumento para ejercer control y dominio a partir de tocar, sentir, fantasear e intimar, materializándose en el placer que se experimenta en la estimulación del área genital al momento del coito. De esta manera, el poder, dentro del plano de la sexualidad, se va a hacer presente en dos formas: la primera es la facultad de sentir el placer y la segunda es a partir de las relaciones de dominación que se establecen sobre las mujeres y aquellas personas que representen “lo femenino” (Abarca, 2000; Batres Méndez, 1999).

Burin y Meler (en Huerta Rojas, 2014) han señalado que la jactancia, la obsesión por el desempeño, la pseudohipersexualidad, la pretensión de saber todo sobre el sexo, la represión de la afectividad y la obsesión por el coito son los puntos centrales de la conformación, representación y práctica del modelo hegemónico de la sexualidad masculina, que a su vez es una interpretación social del poder masculino, el cual se ha formado a partir de convertir la sexualidad de los

---

<sup>35</sup> Se asimila la función de la sexualidad propia de acuerdo a estos elementos, pero también se idealiza la sexualidad de los otros, según el género. Por ejemplo: el hombre puede ser infiel y no vincularse afectivamente, pero “es parte de su sexualidad”, mientras que la mujer no puede hacerlo, ya que su sexualidad es dirigida a la función biológica (mujer buena) o es considerada como una puta (mujer mala).

hombres en su forma de relacionarse tanto con las mujeres como con otros hombres, y que se demuestra en esas construcciones sociales. A continuación, vamos a desarrollar los puntos que han sido mencionado.

La sexualidad masculina se caracteriza por girar entorno a un pene erecto<sup>36</sup>, el cual tendrá una implicación importante en la virilidad, otorgandole un papel privilegiado en las prácticas sociales masculinas, y convirtiendose en un medio por el cual continuamente se va a estar reafirmando la identidad masculina. De esta forma tenemos que, la jactancia consiste en la exageración y/o mentiras que los hombres despliegan hacia sus pares en forma de narraciones sobre proezas sexuales, las cuales sirven como una carta de presentación, reconocimiento y admiración ante otros; pero a su vez, refleja un temor de que su virilidad sea puesta en duda, e incluso que se dude de lo que manifiesta, es por ello que se encuentra el alardeo y la presunción que se hace desde comprobar pesos, medidas y formas de penes y testículos, sus experiencias sexuales y el desempeño en ellas, por lo que también se considera que existe una obsesión con el sexo, es decir, que se relaciona cualquier situación con el tema sexual, así como la pretensión de saber todo lo relacionado a ello para hacer constar que sus relatos son verdaderos, estos últimos puntos los iremos desarrollando a lo largo del texto (Campos Guadamuz, 2007; Gutmann, 2007; Huerta Rojas, 2014)

La obsesión por el desempeño, es una exigencia para no defraudar las expectativas masculinas, de tener la capacidad de fantasear sexualmente con imágenes que le resulten atractivas, en diversos grados de intensidad, con la finalidad de poder tener una erección, así como para mantener un control en la eyaculación y orgasmo masculino; de igual forma, se considera que su

---

<sup>36</sup> La imagen de un pene erecto se encuentra impregnada de la capacidad para penetrar, y con ello ejercer la posición de dominio sobre las mujeres.

“preocupación”<sup>37</sup> por el orgasmo femenino tiene una estrecha relación con mostrar que su desempeño ha sido lo suficientemente bueno para lograr tanto la satisfacción sexual de ellos como las de sus parejas (Huerta Rojas, 2014).

Así mismo, como parte de la obsesión por el desempeño, se encuentra la relación sexual, en la cual se ha identificado a tres aspectos importantes para el género masculino: la primera es la erección que va a simbolizar el deseo, la virilidad y por tanto a la masculinidad en sí, mostrando a un hombre que es capaz de sostener relaciones sexuales en el momento que lo desee (Del Barrio Álvarez & Garrosa, 2015); hablamos de la imagen creada de que el varón es un sujeto sexualmente excitable, es decir, de la pseudohipersexualidad, que es el segundo punto de Huerta Rojas (2014), que a su vez se asocia con el discurso de que tener una vida sexual hiperactiva, y que en la mayoría de veces se experimenta con más de una pareja sexual.

El segundo aspecto de la relación sexual, es la penetración la cual tiene como objetivo el poseer otro cuerpo, siempre feminizado y que puede hacerlo “suyo”, siendo quien penetra quien mantiene el papel activo en la relación sexual; y finalmente la eyaculación, la cual significa alcanzar la satisfacción sexual masculina, y por ende marcar el fin del encuentro sexual, haciendo un énfasis en el tiempo que puede agunatar la eyaculación (Del Barrio Álvarez & Garrosa, 2015).

---

<sup>37</sup> La aparente preocupación de los hombres por generar un orgasmo femenino no es más que demostrar que son capaces de llevarlos a cabo y de incluso coleccionarlos, es decir, que pueden hacer que suceda en más de una ocasión (en el mismo encuentro sexual), así como a más de una mujer.

En este punto, también figura la construcción que ha hecho en torno a la seducción de las mujeres, que consiste en que son ellas quienes *provocan*<sup>38</sup> el deseo sexual masculino; la cual tiene en el poder de dominio uno de sus fundamentos ideológicos para el acceso y posesión permanente de ellas a través tanto de la jactancia como de la obsesión de tener un buen desempeño sexual (Huerta Rojas, 2014).

El tercer punto es la pretensión de saber todo sobre el sexo, siendo una norma muy marcada dentro del modelo hegemónico de la masculinidad, en la cual se plantea que el hombre debe contar con todo el conocimiento acerca del encuentro sexual (Huerta Rojas, 2014; Lagarde, 2015). De esta manera, se considera que el consumo de pornografía<sup>39</sup> es el primer rito sexual significativo para iniciar una sexualidad masculina (Szil, 2004), al ser el primer contacto con contenido sexual va a fungir como un medio pedagógico, es decir, es a través de las imágenes y videos es que se adquiere “todo” el conocimiento acerca de como llevar a cabo un encuentro sexual (Castellanos Llanos, 2006).

Así mismo, la pornografía envía el mensaje de que el encuentro sexual es una necesidad física recurrente, que requiere de atención por parte de los hombres para realizarlos (los encuentros sexuales) en intervalos regulares, así como que el principal protagonista en las relaciones sexuales es el pene, y que la satisfacción sexual sólo se puede adquirir por medio de este (ya sea a través de

---

<sup>38</sup> Cabe mencionar que al establecer dentro de la realidad social que la mujer es la responsable de que el hombre saque a relucir su deseo sexual, también se promueve el hecho de que sea ella quien lo satisfaga; siendo que bajo esta premisa se llevan diversos actos de violencia sexual, que pueden ir desde el acoso en las calles (frases con respecto al cuerpo de la mujer, así como del acto sexual) hasta el de violación (Villaseñor-Farías & Castañeda-Torres, 2003).

<sup>39</sup> Término de origen griego *grafia* (descripción), y *porné* (prostituta), “la descripción de la prostituta”.

María Mercedes Gómez la define como la representación de un cierto comportamiento sexual que tiene como único fin el excitar sexualmente.

la masturbación o de la penetración), genitalizando así a la sexualidad; y marcando una separación de la comunicación, de la estimulación del resto del cuerpo y de la expresión de sentimientos tanto propios como de quien participa en la relación sexual (Del Barrio Álvarez & Garrosa, 2015; Szil, 2004).

Ahora bien, se ha creado la imagen de que los hombres cuentan con un amplio conocimiento sobre los encuentros sexuales, esto como consecuencia del sentido social que toma el varón de realizar la mayor cantidad de conquistas sexuales (para *obtener*<sup>40</sup> y *ejercer*<sup>41</sup> su conocimiento); así mismo, viene ampliamente relacionada con la función que se le asigna a la actividad masculina, que consiste en que es el varón quien inicia a la mujer en los encuentros sexuales (Huerta Rojas, 2014). Esta función se deriva de la posición de poder en la que se encuentra el hombre, y que para satisfacer esta imagen tanto de hipersexualidad como de su conocimiento sobre sexualidad se convierte en un consumidor de experiencias sexuales<sup>42</sup>, eligiendo a quienes puedan ser prueba de su virilidad (González de Chávez Fernández, 2015; Lagarde, 2015). De esta forma, retomando el planteamiento hecho por Serret (2011) en el cual la cultura se encuentra conformada en un sistema binario, en lo que respecta a la sexualidad

---

<sup>40</sup> De acuerdo con Lagarde (2015), los hombres pueden adquirir conocimiento de mujeres que cuentan con una experiencia sexual mayor a la suya, hablamos de sexo servidoras, y que por lo regular se acude a ellas para iniciarse en la actividad sexual.

<sup>41</sup> El conocimiento sobre las relaciones coitales se pone en práctica con mujeres que se consideran “buenas”, es decir, que tienen un valor dentro de la sociedad, ya que ellas no cuentan con el conocimiento ni la experiencia necesaria para iniciarse en la sexualidad (Lagarde, 2015).

<sup>42</sup> Dentro de los modelos hegemónicos, entre mayor número de conquistas sexuales tenga un hombre mayor será su prestigio en el contexto social, sobre todo cuando se trata el caso de la virginidad de una mujer (tema que retomaremos más adelante), es por ello, que los hombres buscan ir recolectando encuentros coitales a lo largo de su vida (González de Chávez Fernández, 2015; Lagarde, 2015; Pizarro, 2007).

se encuentra el binomio sujeto de deseo<sup>43</sup>-objeto de deseo<sup>44</sup>, siendo el hombre quien funge como un sujeto de deseo.

Así mismo, se identifica que el principal rito de iniciación como sujeto de deseo y hacia la masculinidad es iniciar la vida sexual activa durante la adolescencia, por lo regular entre los 15 y 17 años de edad, ya que en caso contrario se despiertan dudas acerca de la masculinidad del individuo (Campos Guadamuz, 2007; Pizarro, 2007; Rojas & Castrejón, 2015).

Ahora bien, como he mencionado en otro apartado, los sentimientos y afectos son ampliamente rechazados dentro de la masculinidad hegemónica, y en el caso específico de la sexualidad, se considera que estos no se pueden circunscribir en una sola mujer, ya que esto significa un imperativo de empobrecimiento de sus vidas como hombres masculinos, por lo que la represión afectiva desconecta a sus cuerpos de sus repuestas afectivas. De igual forma, para los hombres no siempre es necesario un vínculo afectivo para llevar a cabo una relación sexual, por lo que se promueve una tendencia a transformar a la mujer en sólo un objeto de satisfacción sexual (Huerta Rojas, 2014; Pizarro, 2007; Rojas & Castrejón, 2015).

En el último punto tenemos a la obsesión por el coito, que si bien se puede creer que es un sinónimo de la pseudohipersexualidad, en este caso hablamos de que el hombre no sólo se puede excitar en todo momento, sino que enfoca su atención e importancia hacia la genitalización del encuentro sexual, por lo que

---

<sup>43</sup> Se considera que el sujeto de deseo es quien puede desear, sentir y buscar satisfacer su deseo sexual sin ser cuestionado por el entramado cultural; siendo que, en el modelo de género hegemónico el deseo erótico es definido “naturalmente” masculino (Amuchástegui, 1998).

<sup>44</sup> En el caso del objeto de deseo, se hace referencia a que la sexualidad se encuentra dirigida a satisfacer el deseo erótico de otros; genéricamente se establece que la mujer no posee la capacidad de sentir ni de satisfacer su propio deseo sexual, ya que su cuerpo “sólo” se relaciona con la función reproductiva (Amuchástegui, 1998).

existe una ausencia y desconexión del placer erótico, ya que la estimulación del resto del cuerpo queda relegada debajo de la importancia de la penetración y del orgasmo masculino (Barrios Martínez, 2006; Huerta Rojas, 2014).

Así mismo, la sexualidad masculina no sólo implica un control sobre el cuerpo<sup>45</sup> (tanto del hombre como hacía el de la mujer) sino también con respecto a los riesgos, en el que lo peligroso despierta una inquietud, un deseo por llevarlo a cabo y probar su capacidad para salir airosos de cualquier situación riesgosa; en esta dirección encontramos que, el poco o nulo uso del condón puede derivar en embarazos no deseados y/o infecciones de transmisión sexual (ITS). Se puede identificar que el uso del preservativo va a depender de la situación, en los casos en los que no se trata de una pareja sexual recurrente, su uso se asocia con la imagen de protegerse así mismo, es decir, buscar tener una seguridad de que la mujer no le vaya a contagiar de alguna ITS; mientras que en el caso de una pareja formal es considerado aburrido e innecesario, ya que, tanto el condón como los riesgos que implica no usarlo, son concebidos como elementos que no tienen relación alguna con la masculinidad (Huerta Rojas, 2014; Munive Valencia, 2018).

De esta forma, se identifica que las conductas de riesgo juegan un papel central en la búsqueda por expresar su posición de poder, ya que son un medio para reafirmar la virilidad del hombre dentro de la práctica de la sexualidad masculina, es decir, el cuerpo se *expone* para obtener un bien sexual y reafirmar su identidad masculina ante su entorno (Bahamón Muñetón, Vianchá Pinzón, & Tobos Vergara, 2014; Munive Valencia, 2018).

---

<sup>45</sup> El uso del cuerpo del hombre es utilizado como una herramienta para demostrar la virilidad, la incapacidad de contención ante el deseo y la desvinculación emocional. Mientras que, el dominio hacia la mujer se da a partir de considerarlo como objeto de su satisfacción sexual, y que sólo a partir de él va a existir, es decir, que se encuentra a su disposición como objeto de su propiedad.

### 2.2.3. VIOLENCIA

Cuando hablamos de agresividad y de violencia pareciera que hablamos dos palabras cuyo significado es el mismo: causar un daño en la integridad de otra persona; sin embargo, el uso indiscriminado de estos dos términos como sinónimos se encuentra erróneo, ya que, si bien son palabras que mantienen una relación entre sí, la primera hace referencia a un elemento innato y la segunda a un producto sociocultural.

La agresividad es una conducta innata que comparten todos los organismos vivos, ya que, se despliega en automático ante determinados estímulos que se perciben como peligrosos, potenciando la capacidad de sobrevivir a través de estrategias de afrontamiento que, buscan limitar e impedir el comportamiento de otro individuo al causarle algún tipo de daño o lesión (Torres Falcón, 2013; Sanmartín Esplugues, 2010; Vera Cortés, 2010).

Por otra parte, la violencia es específicamente humana y se le concibe como una agresividad alterada (Sanmartín Esplugues, 2010), es decir que, se ha convertido en un producto del entorno social, de los procesos de educación y del desgaste de las relaciones de reciprocidad en las sociedades humanas, convirtiéndola en conductas intencionales que tienen como finalidad que quien ejerce la violencia elimine cualquier obstáculo para ejercer su poder, por medio de obligar a las personas a llevar a cabo alguna acción y/u omisión determinada en contra de su voluntad, y que en el caso de las víctimas de la violencia se evita, impide, obstaculiza o no facilita su desarrollo (Torres Falcón, 2013).

Si bien, la violencia se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva, también tiene como base una carga de un estado emocional intenso como es la ira, de componentes afectivos, así como un déficit en las habilidades de comunicación y solución pacífica de problemas que dan como resultado acciones dirigidas a causar un daño a otras personas sin la necesidad de llevarlo

a cabo por cuestiones de supervivencia; y es por ello que se determina que tiene un carácter dirigido (Echeburúa, 2010).

### **2.3.3.1. VIOLENCIA MASCULINA**

Esta característica se da como resultado de la promoción que hace el modelo de masculinidad hegemónico para privilegiar en los hombres la fuerza, el manejo del poder y la autoridad, así como la superioridad hacia la mujer y otros hombres<sup>46</sup>, es decir, como características “naturales” en los varones; sin embargo desde la perspectiva de género, se afirma que la violencia generada por los hombres no es natural, por el contrario, es una consecuencia de una socialización violenta que otorga un permiso explícito o tácito para ejercerla (De Keijzer, 2010; Garda Salas, 2005; Kaufman, 1999).

Este proceso de socialización se encuentra impregnado por el machismo, el cual, como se ha explicado, crea y promueve una relación asimétrica entre ambas categorías de género, resultando privilegiado el género masculino. Amorós (en Garda Salas, 2014b) plantea al machismo como el que instaura el poder de reconocimiento y al reconocimiento como poder, esto quiere decir que, el hombre masculino va a determinar las pautas de comportamiento, hará una evaluación de estas e impondrá la sanción que a su juicio corresponda. Siendo que, para los hombres el reconocimiento de su poder masculino (a través de las normas sociales hegemónicas) es esencial para desarrollarse social y subjetivamente como “verdaderos hombres”; es por ello que las situaciones que no les dé un reconocimiento de control y dominación atenta contra la supervivencia de su identidad masculina, por lo que harán uso de la violencia tanto para lograr el reconocimiento como para reafirmar su identidad (Ramos Padilla, 2014).

---

<sup>46</sup> Se hace referencia a los hombres que no se ajustan al modelo de hombre-masculino-heterosexual, y que por lo tanto no son considerados como iguales por encontrarse en una posición de desigualdad social.

Así mismo, este proceso de socialización de la violencia masculina da pauta para que el hombre desarrolle poca sensibilidad y empatía, así como una nula capacidad emocional y de reflexión sobre sus preocupaciones personales, la disciplina y la obediencia a las normas del orden de género hegemónico, por lo que, es frecuente que se autojustifiquen las conductas violentas que se llevan a cabo bajo el argumento de que “así son los hombres”, es decir, que es parte “natural” de ellos, y que se vieron provocados a realizar actos de violencia; siendo que el objetivo principal de la conducta violenta es marcar los roles, los estereotipos y las actividades a cumplir, así como adquirir estatus social y *ejercer* poder, de esta manera es utilizada ante otros hombres<sup>47</sup> y más frecuentemente hacia las mujeres (Garda Salas, 2014a; Pizarro, 2007).

Este objetivo es planteado por Kaufman (en De Keijzer, 2010) como la triada de la violencia, que se encuentra basada en las estructuras de dominación y control, las cuales generan y son promovidas por la misma violencia, tanto en las relaciones sociales que se establecen en la cotidianidad como en la interacción con el medio ambiente<sup>48</sup>. Siendo que estas conductas violentas son dirigidas hacia tres objetivos: el primero es a los que se consideran personas inferiores (niños, niñas y principalmente mujeres) cuando su comportamiento no cumple con las expectativas planteadas, en el segundo se encuentran otros varones

---

<sup>47</sup> Como se ha mencionado, el término “otros hombres” es para referirnos a los hombres que no son reconocidos como iguales; y que se les ejerce violencia para reiterar la posición subordinada a las cuales han sido asignados en las jerarquías sociales.

<sup>48</sup> Cuando se habla de medio ambiente, se hace referencia a la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural; lo creado por la humanidad, la propia humanidad. Y es a partir de que el hombre busca demostrar su superioridad sobre la naturaleza y adquirir un mayor estatus social, que se conduce al deterioro de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad y/o el patrimonio histórico, que se violenta los recursos del medio ambiente (Cisneros Babastro & Carralero Rodríguez, 2008).

como un medio para reafirmar hombría, y finalmente en el tercero es hacia sí mismo, como parte de formar y reafirmar su identidad masculina.

Estas tres manifestaciones de violencia se encuentran estrechamente relacionadas, ya que cada forma de violencia ayuda a generar otras, nutriéndola tanto en el espacio público como en el privado; así mismo se promueve que durante su ciclo de vida el varón aprenda a utilizar selectivamente la violencia, y a transformar sus emociones en ira para cumplir con las demandas de una realidad social machista (Kaufman, 1989, 1999).

A continuación, se desglosarán cada uno de los elementos que conforman la triada de la violencia masculina propuesta por Kaufman (en De Keijzer, 2010)

La violencia masculina hacia las mujeres es la forma más frecuente de violencia directa y personalizada que se encuentra asociada de manera particular con el cumplimiento de los roles tradicionales de género, ya que los hombres esperan que las mujeres continúen obedeciéndolos abnegadamente y satisfaciendo sus demandas diarias, que imponen la concepción de poca valía a las mujeres. Si bien pareciera que estas demandas no son por sí solas violentas, la realidad es que en la cotidianidad son expresadas e impuestas a través de conductas violentas (Garda Salas, 2014b; Ramos Padilla, 2014).

Por tanto, se identifica que los hombres llevan a cabo actos violentos hacia las mujeres para *ejercer* su poder sobre de ellas (Ramos Padilla, 2014). Esto como consecuencia de que es dentro de la cultura donde se sustenta a las relaciones jerarquizadas y desiguales entre los géneros, y que, retomando el planteamiento de Serret (2011), es la categoría masculina quien ostenta la posición privilegiada sobre la categoría femenina; siendo que a nivel estructural se reproducen las formas de dominación a través de los roles tradicionales de género y, a nivel subjetivo los varones han construido su identidad basada en las creencias de superioridad sobre todo lo que representa a lo femenino (Garda Salas, 2014b).

De esta manera, cuando los roles tradicionales de género no son cumplidos generan una percepción de que los hombres están siendo desempoderados, es decir, que surge una expresión de fragilidad masculina y su objetivo sería el defender sus posiciones de poder y privilegios, y de esta forma mantener o restablecer un "orden" de desigualdad para continuar perpetuando el control y la dominación masculina (De Keijzer, 2010; Garda Salas, 2005; Kaufman, 1989).

En esta forma de violencia encontramos que el hombre es construido como un sujeto (elemento activo), cuyas creencias son construidas entorno a la dominación sobre lo femenino, lo cual se construye como un objeto (elemento pasivo) que es el receptor de todo acto. Es por ello por lo que, cuando existe la negativa de la mujer a brindar lo que se le solicita, y que se ha establecido dentro de las creencias sociales y subjetivas como su obligación natural, genera en los hombres una experiencia de falta de reconocimiento y autoridad, e incluso un miedo del hombre a ser dominado por la mujer, a lo que ellos buscan reestablecer su jerarquía por medio de conductas violentas (Garda Salas, 2005; Kaufman, 1989).

Y es precisamente bajo la premisa de control que opera para las mujeres que en el contexto social la violencia hacia el género femenino ha sido permitida a lo largo de los siglos, ya que se consideraba como un método correctivo eficaz para el buen comportamiento de la mujer<sup>49</sup>. La violencia hacia la mujer es ejercida tanto en el ámbito público como en el privado, siendo el contexto doméstico

---

<sup>49</sup> En México cada día en promedio 7.5 mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres, y en el cual la violencia de género afecta al 66.1%, y de las cuales sólo 9.4% procedieron legalmente, 2.2% solicita apoyo a alguna institución y el 88.4% permanece sin denunciar (Cruz Vargas, 2017); y aunado a esto, el contexto sociocultural continua promoviendo la creencia de que si una mujer vive violencia "de seguro es porque le gusta" o "porque hizo algo para provocarlo".

donde se presentan el mayor número de casos de conductas violentas hacia la mujer, aunque también es el escenario que tiene la incidencia más baja de denuncia (Monárrez Fragoso, Cervera Gomez, Fuentes Flores, & Rubio Salas, 2010)

Como se ha mencionado, las relaciones sociales de los hombres se encuentran marcadas por una lógica específica de poder, dominación y reafirmación constante, que se reflejan en la necesidad de demostrar su capacidad de acción en todo momento, como parte de su hombría, por lo que es común ver que entre varones se den constantes situaciones de violencia, desde el hacer referencia a una homosexualidad como insulto o advertencia, los empujones, hasta llegar a los golpes a fin de demostrar quién es mejor, ya sea porque han sido ofendidos o simplemente por competencia cotidiana. Esta conducta violenta de los hombres hacia otros hombres forma parte de la socialización masculina, es por ello que se ha planteado que, en algún momento de su vida, cada hombre, ha tenido experiencias de violencia y han tenido que aprender a golpear, a huir y/o a fastidiar a otros para eludir la violencia (De Keijzer, 2010).

De esta forma se refleja que, todo tipo de relaciones son relaciones de poder, y en este caso se incorpora a la violencia entre hombres como un medio para competir, subordinar y enfrentar o "solucionar" conflictos; así mismo es común verla celebrada en los deportes, el cine, la literatura y la guerra, así como adornada, idealizada y recompensada. Además, este tipo de violencia contra otros hombres, interactúa con y refuerza la violencia contra las mujeres, ya que las conductas violentas son dirigidas al colectivo femenino, que incluye a las mujeres y a los hombres que no cumplen con las características de la masculinidad hegemónica, por lo que, se ejerce violencia como una advertencia o castigo por no ajustarse a las normas de género establecidas; volviéndose en un pacto entre hombres para continuar demostrando no sólo que el género masculino es superior frente a femenino, sino también para evaluar cual hombre es el mejor (Kaufman, 1989, 1999).

Cabe detallar que, el promover las continuas rivalidades y la resolución de conflictos a través de la violencia deriva en poner en un peligro inmediato a la integridad física, pudiendo ocasionar lesiones físicas e incluso la muerte, ya sea hacia uno mismo u otros. Y es a partir, del deseo de preservar o imponer una superioridad por medio de la violencia física que el hombre aniquila simbólica y literalmente a su contrincante<sup>50</sup> (Ramírez Rodríguez, 1997).

Se puede identificar que la violencia dirigida hacia otros hombres se ejerce en el espacio público, por lo que este tipo de violencia es reconocida como legítima y como una problemática por el contexto y la sociedad; es por ello que el Estado busca prevenir y atender estos comportamientos violentos, y al mismo tiempo sancionarlos fuertemente en el código penal.

Así mismo, es importante destacar que el Estado da prioridad a la violencia ejercida hacia los hombres que cumplen con el modelo de masculinidad hegemónico, ya que sobreponen atender las causas de esta problemática y castigar fuertemente a los responsables; en comparación con la violencia hacia las mujeres y a los hombres que no cumplen con las normas de masculinidad hegemónica, siendo que las acciones para prevenir, atender y castigar a estas conductas violentas se ven plagadas de prejuicios sociales.

De esta forma, se constituye un problema estructural que se manifiesta en la ausencia de investigación y sanción de la mayoría de actos violentos, es decir,

---

<sup>50</sup> En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), se identifica que las principales causas de muerte en hombres de entre 15 a 29 años de edad son dos. La primera son las agresiones que se dan por parte de otros hombres; siendo que tan sólo en el primer trimestre del año se llevaron a cabo 7 mil 667 homicidios, que equivale a 5.25 asesinatos por cada cien mil habitantes (Carrasco, 2018). La segunda causa son los accidentes automovilísticos, producidos por el consumo de sustancias tóxicas, carreras y exceso de velocidad, principalmente (Aroche Aguilar, 2017).

que el acceso a la justicia se ve condicionado por los estereotipos de género que conforman al imaginario social; convirtiéndose en un conjunto de omisiones y negligencias en los procesos que deberían garantizar la protección a las mujeres, así como otros hombres no hegemónicos, y por lo tanto estas acciones son una violación a sus derechos humanos por parte del mismo Estado, sólo por no tener la misma valía social que los “verdaderos hombres” (Garita Vílchez, 2012; Lagarde, 2006a)

Si bien encontramos que, en estos dos elementos de la triada de la violencia masculina son un medio para ejercer y demostrar el poder que le confiere ser hombres masculinos, no hay que perder de vista que, para llegar a ese punto, es necesario que antes se inscriban las expectativas sociales en el cuerpo de un hombre que busca llegar a ser masculino (Garda Salas, 2014a).

Para ello, los hombres tienen que construir y mantener un tipo de armadura que les proteja y permita proveer seguridad a quienes consideran indefensos, así como lograr objetivos determinados; por lo que es necesario implementar la violencia contra sí mismo, la cual consiste en llevarlos al límite corporal y emocional, es decir, ellos mismos van a buscar una superioridad a partir de eliminar sentimientos, esconder emociones y suprimir las necesidades propias, ya que como explicamos, estas características son tomadas como sinónimos de fortaleza, convirtiéndose en una fuente de dolor para sí mismos. (Garda Salas, 2014b; Kaufman, 1997).

De esta forma, encontramos un proceso que se encuentra conformado, por ejemplo de negar debilidades a través de conductas violentas contra sí mismos (como el abuso en el consumo de sustancias tóxicas, manejar a alta velocidad, no utilizar métodos de prevención de ETS y embarazos, entre otras); sin embargo, estas expectativas son imposibles de cumplir en su totalidad, ya que los hombres continúan experimentando una gama de necesidades y

sentimientos, que los colocan en una lucha constante e interminable consigo mismos, lo que implica un constante dolor propio (Kaufman,1997).

Y es precisamente la violencia contra sí mismo la que se encuentra totalmente encubierta, es decir, que no es reconocida como un acto de violencia por ser considerado como una parte esencial de la construcción de la identidad masculina. Y es a partir de que se crea tanto el imaginario social como en el imaginario subjetivo el modelo de un hombre que es fuerte y capaz de aguantar casi cualquier cosa, que se promueve la creencia de que los varones no necesitan el apoyo de ningún tipo, y mucho menos de profesionales del área de salud (Elterman & Pelman, 2014).

Siendo que esta creencia tiene un impacto esencial para la reafirmación de la identidad masculina, pero sobre todo para la salud del varón, ya que a lo largo del ciclo de vida del hombre se impulsan las conductas de riesgo y dejan en un último plano sus consecuencias (Xantomila, 2018); de esta manera se fomenta la idea de que en el cuerpo masculino no habrá efectos de la continua sobreexigencia, y que en caso de que se manifieste alguna molestia física “no pasa nada”, ya que “desaparecerá por sí sola”. Y es ante este escenario que, pocas veces el varón asiste a una consulta médica, ya que es más probable que ante lo que ha aprendido que significa ser un hombre masculino, dejará deteriorar su salud física y psicológica<sup>51</sup> (Elterman & Pelman, 2014).

De esta manera se puede identificar que no sólo la violencia hacia la mujer es violencia de género, sino también la violencia dirigida a los mismos hombres y contra sí mismo, ya que estas pautas de violencia se encuentran marcadas por

---

<sup>51</sup> Las consecuencias de esta falta de atención de salud se reflejan en las cifras de causas de mortalidad masculina, que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017) son: las enfermedades del hígado, diabetes mellitus, las enfermedades del corazón y el suicidio (Xantomila, 2018).

las expectativas del modelo de género tradicional; siendo que la práctica de violencia se ha incorporado en la vida de los hombres a partir de la influencia de un conjunto de creencias, valores y actitudes que configuran la construcción de la masculinidad hegemónica; así mismo, la conducta violenta es reforzada por el mismo contexto sociocultural que no considera la mayor parte de estos comportamientos como violencia, sino como parte del desarrollo del varón. Es por ello que el reconocimiento, la permisividad, el impacto y las sanciones de las conductas violentas van a variar considerablemente, de acuerdo a lo que se considera como una expresión legítima de violencia en la sociedad.

De ahí que, sea necesario identificar los escenarios en los cuales se presentan las formas de dominación y control, ya que cada contexto responde a una necesidad específica y, por lo tanto, la forma en la que se presenta no es la misma a los demás. Así mismo, es esencial reconocer las diversas maneras en las cuales se manifiestan las conductas violentas, siendo que por lo general sólo se reconocen las más visibles, es decir, la violencia física (ya sea dirigida a objetos y/o a la persona).

#### **2.3.3.2. MODALIDADES VIOLENCIA**

En los apartados previos se ha abordado que la violencia es un producto sociocultural, aunque en los hombres sea percibida como una característica innata, y por lo tanto promovida hacia tres objetivos: mujeres, hombres percibidos como no iguales y contra sí mismos; ahora bien, es necesario identificar las modalidades en las que se presenta las conductas violentas, es decir, los escenarios en los que se presenta un tipo o más tipos de violencia. De acuerdo con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012) la violencia se divide en cinco ámbitos: familiar, docente, laboral, institucional y comunitario.

El primer contexto a abordar es el escolar, algunos autores (Baeza y Sandoval; Campelo y Garriga; Huybregts, Vettenburg y D'Aes; Martínez Otero; Serrano e Iborra en Álvarez Roales, 2015) la definen como todo comportamiento violento en las escuelas, que comprende el espectro de interacciones verbales y no verbales entre personas activas dentro del entorno de la escuela, es decir, puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades, en los que media la necesidad de poder y sumisión de uno u otro, sino también que sea utilizada como como mecanismos para la solución de conflictos, que causan daños en la integridad física, psicológica, sexual y/o económica de los actores del escenario personas y que altera el equilibrio institucional.

Aunado a lo anterior, se reconoce que la violencia puede ser ejercida entre alumnos, de alumnos y/o familiares a docentes, del personal a alumnos, y del personal hacia familiares (Noel, y otros, 2009). Es por ello que, la dinámica que se construye dentro de un centro académico no se encuentra invulnerable a la presencia de conductas violentas; sin embargo, la mayor parte del ejercicio de la violencia goza de una aceptación social y de un alto grado de permisividad, y por lo tanto de indiferencia; lo que tiene como consecuencia que sólo se visibilice los casos en los cuales la violencia tiene consecuencias directas en la integridad física (por ejemplo, la violación, lesiones por golpes y/o armas) (Álvarez Roales, 2015).

El segundo escenario a abordar es el laboral, en el cual las personas que lo conforman llevan a cabo actividades en específico con la finalidad de recibir una compensación económica y/o en especie. Siendo que, las relaciones sociolaborales se establecen a partir de la disciplina y de las condiciones laborales del personal, que privilegian y favorece la productividad a cualquier costo. De manera que, cuando las relaciones sociolaborales alteran las condiciones de trabajo para limitar y/o poner en riesgo la productividad de las y los trabajadores por razones ajenas a su desempeño laboral, se identifica que se está ejerciendo violencia laboral, esto con el objetivo de desestabilizar y hacer

dudar al trabajador(a) violentado de sus propios pensamientos y afectos (Carmona García, 2014; Scarone Adarga, 2014).

Ahora bien, la violencia laboral puede ser ejercida entre superior y subordinado cuando a partir de la posición jerárquica condicionan los derechos laborales (capacitaciones, vacaciones, bonos, seguro médico, ascensos, horario laboral, entre otros) con la finalidad de obtener una ganancia en específico por parte del trabajador(a) (Senado de la República, 2016); también se da entre subordinados y superior, que son las situaciones en las que intencionalmente se realizan omisiones y negligencias en las funciones a desempeñar, como una estrategia de negociación, ya sea de condiciones laborales o de cambio de superior; finalmente, entre pares (compañeros de trabajo) se llevan a cabo conductas violentas como destruir la reputación personal o profesional, poner en su contra a sus compañeras y compañeros de trabajo, lo que ocasiona que quien recibe la violencia, viva en constante tensión y pueda llegar a cometer errores (CEAMEG, 2011).

La tercera modalidad de violencia es la institucional<sup>52</sup>, la cual será entendida por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2012) como aquellas acciones u omisiones que fomenten la discriminación por parte de los servidores públicos. Sin embargo, para nombrar a este escenario se utilizará el término organizaciones gubernamentales; el cual representa a los individuos que se constituyen en la administración pública, con la finalidad de emprender la acción en el marco de las instituciones (Rivero & Aguilar, 2009).

---

<sup>52</sup> El término institución hace referencia a un sistema de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran a las interacciones sociales a través de sistemas (como la familia, la escuela, la religión, entre otros), es decir que, tanto limitan como permiten cierto tipo de comportamiento de acuerdo a lo establecido por la cultura; es por ello que, las instituciones constituyen el tejido de la vida social (Hodgson, 2011).

Así mismo, va a ser entendida como una estructura social instituida por el Estado y las costumbres culturales, cuyo objetivo es el de regular las relaciones interpersonales, siendo indispensable para su buen funcionamiento que se mantenga un equilibrio entre la función simbólica para la que fue creada y la forma en la cual se dirige la organización; aunque en la práctica cotidiana intervienen ordenes de realidad concreta y simbólica, que se reflejan cuando se subordina la función principal (asegurar a los ciudadanos el acceso a servicios de acuerdo a los derechos constitucionales) a procesos burocráticos, de ahí que se conformen como instancias violentas y causantes de sufrimiento (Doz Costa, 2010; Käes en Bezanilla, Miranda, & González Fabiani, 2016; Serret, 2011).

Esta violencia que ejercen las organizaciones gubernamentales son el conjunto de situaciones que vulnera los derechos de las personas; como resultado de una forma más de discriminación, que se despliega como una condición de existencia de las situaciones ya mencionadas (Doz Costa, 2010). Es por ello que, para poder delimitar el ejercicio de la violencia de organizaciones gubernamentales se reconoce la existencia de tres componentes: el primero es la existencia de una práctica específica (asesinato, aislamiento, tortura, entre otros), el segundo es la participación de funcionarios públicos (que llevan adelante o detienen los procesos), y el tercero es el contexto de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción) (Armida, Cassino, Ciarniello, & Witis, 2015; Perelman & Tufro, 2016).

El cuarto ámbito en el que se puede presentar la violencia es el comunitario, que es el escenario más amplio de todos, ya que incluye el espacio de las calles que conforman a una ciudad, un estado y un país; es decir que, hablamos de todo aquello que se reconoce como un espacio público, y en el cual transitan y desarrollan miles de persona a cada día.

En el caso particular de este escenario de violencia se tiene que, las intersecciones que atraviesan a una persona (comunidad, género, nacionalidad,

estatus socioeconómico, entre otras) influyen en la identidad que desarrolla y en el sentido de pertenencia a una comunidad en específico (De Hagen & Weinstabl, 2009); y que, recordando el planteamiento hecho por Serret (2011), la cultura no sólo está basado en un sistema binario, sino también es antagónico, y que promueve modelos de comportamiento de acuerdo a una serie de estereotipos, cuya finalidad no sólo es la de diferenciar entre las categorías que conforman a la cultura, sino ser (el modelo) un mediador entre el entorno y la persona.

En este sentido, las identidades culturales se convierten en ejercicios de violencia a partir de que los integrantes de los grupos sociales suscitan un prejuicio desde una posición de poder, respecto de la conducta de miembros de otros grupos, que son vistas como una agresión hacia el patrimonio cultural (Vilas Nogueira, 1994). Un ejemplo es el que, tradicionalmente las mujeres “decentes” visten de forma decorosa, es decir, que cubren su cuerpo con prendas que no marquen sus senos, glúteos, caderas y cintura; por lo que cuando las mujeres (miembros de un grupo) no cumplen con este mandato los hombres (miembros del grupo en posición de poder) “poseen” el derecho de realizar comentarios con contenido sexual como una forma de sancionar lo que consideran una infracción a los mandatos culturales.

De esta manera, se puede identificar que esta modalidad de violencia se encuentra estrechamente relacionada con factores tales de desigualdad y exclusión social, así como de corrupción, impunidad y vulnerabilidad de la población, debilitando el tejido social que brinda seguridad a los miembros de la comunidad (Castillo Vargas & Castro Chaves, 2011). Es así como, a través del ejercicio se busca legitimar las posiciones encontradas entre dos grupos, así como salvaguardar los valores y creencias que se consideran las correctas.

Para finalidades de esta investigación, se llevará a cabo una descripción amplia del quinto escenario, ya que tres de los cuatro casos de feminicidio que se expondrán más adelante se desarrollaron en el contexto familiar.

La familia es considerada como el grupo primario, ya que es en este dónde se establecen las primeras relaciones interpersonales y es a través de este que se tiene los primeros acercamientos con los contenidos culturales del contexto social. Este grupo se encuentra conformado por personas que comparten lazos sanguíneos, emocionales y/o legales, y cuyo modelo tradicional incluye a los progenitores e hijos (as); sin embargo, ante los diversos cambios sociales los modelos de familia se han ampliado a: familia extensa (mamá, papá, hijos, abuelos, tíos, tías, primos), familia monoparental (papá soltero o mamá soltera), familia sin hijos, familia compuesta (progenitores divorciados, que forman familia con otras parejas), familia de padres separados y familia homoparental (matrimonio o unión libre entre personas del mismo sexo) (Pizaña Campos, 2003).

Si bien cada modelo de familia tiene características que las diferencian entre sí, todos y cada uno tienen como finalidad que su dinámica garantice el bienestar de las personas que la conforman; su funcionamiento se ve influenciado por variables como el poder, el género y la edad, reflejándose en relaciones asimétricas que se forman a partir de los estereotipos de género y la diferencia de edades (Núñez de Arco & Carvajal, 2004; Pizaña Campos, 2003). Así mismo, entorno a esas tres variables giran una serie de mandatos culturales implícitos, que en caso de no cumplirse son sancionados: los hijos deben respeto a los mayores, las mujeres deben seguir a la figura masculina, la figura de autoridad<sup>53</sup> debe mantener el hogar, y es esta figura quien impone las reglas y el castigo con

---

<sup>53</sup> La figura de autoridad es generalmente asociada al hombre, como resultado de que la cultura privilegia a todo lo que representa lo masculino. Si bien, ante la ausencia de un varón (en este caso en la familia, cuando el padre está ausente) esta figura de autoridad puede ser asumida por una mujer, no deja de ser un poder masculinizado.

respecto a lo que considera desobediencia; por lo que se privilegia al género masculino y se le otorga la facultad de ejercer violencia cuando considere necesario reestablecer un orden (Quiñones Rodríguez, Arias López, Delgado Martínez, & Tejera Valdés, 2011).

Y es a partir de que algunas de las relaciones intrafamiliares se basan en la discriminación, subordinación y en ejercer control a partir de la intimidación, que se ocasiona algún tipo de daño físico, psicológico, económico, patrimonial y/o sexual a uno o más de los integrantes de la familia; y es en estas circunstancias que se habla de un contexto de violencia familiar, o también conocido como violencia doméstica (Núñez de Arco & Carvajal, 2004; Quiñones Rodríguez, Arias López, Delgado Martínez, & Tejera Valdés, 2011).

Esta modalidad de violencia se remite a la esfera privada, donde las normas y valores socioculturales marcan un tipo de veto para la intervención de quienes representan lo extra-doméstico, bajo el argumento de que en lo doméstico se tiene la facultad para educar como se considere adecuado, sin que quienes se encuentran fuera de este grupo tengan las facultades para intervenir. Y es en este sentido que, se puede reconocer que la resistencia que existe por parte de la sociedad para sancionar la violencia familiar se encuentra estrechamente relacionada con el planteamiento que hace Serret (2011), en el cual identifica que la esfera pública pertenece al género masculino, mientras que la esfera privada es asignada a lo femenino, y con ello viene una desvalorización de todo lo que sucede en él y con las mujeres; de esta forma, en la creencia colectiva, lo que sucede en lo privado no sale a relucir ni tiene consecuencias en lo público (Cussiánovich Villarán, Tello Gilardi, & Sotelo Trinidad, 2007).

Si bien se reconoce que la figura masculina es quien ejerce con mayor frecuencia el comportamiento violento, tanto hacia los menores de edad, las mujeres y personas de la tercera edad; también se identifica la posibilidad de que quien recibe la violencia pueda ejercerla (reproducirla), posteriormente hacia otras

personas a las que considere inferiores (por ejemplo, un padre violenta a su hijo, y éste a su vez violenta a sus hermanas, o ejerce violencia en un futuro a su pareja), dependiendo de las relaciones de poder que se establecen entre los integrantes del núcleo familiar. De esta manera, la violencia es ejercida por una persona en quien la víctima confía o requiere confiar, de la que depende y/o a la que generalmente ama (Núñez de Arco & Carvajal, 2004; Pizaña Campos, 2003).

Es por ello que, la violencia familiar se puede subdividir de acuerdo a la relación que existe entre el receptor de violencia y quien la ejerce<sup>54</sup>; identificándose que la violencia puede ser ejercida entre la pareja, ya sea que uno de ellos (generalmente el varón) la ejerce hacia el otro (por lo regular la mujer), o que también se genere como una forma de adaptación para sobrevivir<sup>55</sup> ante la violencia que se vive; contra los hijos, cuya finalidad es “proporcionar educación”, y puede ser llevada a cabo por uno o ambos progenitores; entre los hermanos, se da cuando quien tiene mayor jerarquía entre ellos (por lo general el primogénito varón) vigila y controla la conducta de sus hermanos (as); contra uno de los padres, implica una complicidad entre el otro progenitor con los hijos (as) para conducirse con violencia hacia el progenitor que ha quedado desautorizado;

---

<sup>54</sup> En México la incidencia de mujeres que viven violencia intrafamiliar se registra en 124.83 casos por cada 100 mil habitantes, identificándose que el rango de edad de 20-24 años el indicador se dispara a 230.35 casos por 100 mil habitantes (UNIÓN, 2018); mientras que en el caso de los menores de edad 7 de cada 10 reciben o han recibido conductas violentas por parte de uno o ambos progenitores (Alcocer Miranda, 2017); y en el caso de adultos mayores, se establece que 8 de cada 10 han sido víctimas por parte de sus familiares (Pérez Cárdenas, 2016). Con lo cual se coloca el contexto familiar como el ámbito con mayor índice de violencia, silencio e impunidad, ya que por miedo y creencias las conductas violentas quedan en la privacidad.

<sup>55</sup> Es importante precisar que en el caso de quien se adapta con un comportamiento similar al violento, y lo dirige hacia quien le ejerce violencia, se trata de agresividad; ya que, como se ha mencionado en apartado anteriores, la violencia es una conducta deliberada que causa daño en la integridad de quien la recibe, y es utilizada para obtener una finalidad determinada, mientras que la conducta agresiva se despliega en automático para potenciar la capacidad de sobrevivir ante estímulos percibidos como peligrosos.

y contra los ancianos, la cual involucra un pacto entre el resto de los integrantes de la familia para generar un ambiente violento hacia las personas de la tercera edad (González Álvarez, 2012).

Es así como, se puede identificar a lo largo del apartado, que la violencia puede ser ejercida en los diversos grupos sociales en los cuales pertenece el individuo como parte normal de las relaciones de interacción social que establece; siendo que cada uno de estos escenarios tiene una finalidad particular para llevar a cabo, fomentar y hasta legitimar el comportamiento violento, por lo que en la mayoría de los casos se encuentra invisibilizado por las costumbres, tradiciones, creencias y valores de la cultura del entorno social; y, por lo tanto, pocas veces es posible percatarse que se vive violencia, denunciarla, así como solicitar apoyo de intervención.

De igual forma, se distingue que la violencia que se ejerce en un ámbito no es dirigida en una sola dirección, sino que se puede presentar en todas las relaciones interpersonales debido a que la sociedad se encuentra ordenada bajo estructuras diferenciadas, e incluso en aquellas en las que aparentemente son simétricas.

Ante la visibilización de contextos en los que se hace presente la conducta violenta, es pertinente e indispensable reconocer todas y cada una de las manifestaciones de violencia, incluso de aquellas que parecieran que por su baja intensidad no lo son, y que han sido naturalizadas en el establecimiento de relaciones interpersonales, pero que pone en riesgo la integridad de quien vive violencia.

### **2.2.3.3. TIPOS VIOLENCIA**

Como parte del reconocimiento de la violencia como una conducta intencional para lograr un objetivo, y que puede hacerse presente en los diversos escenarios

de desarrollo de las personas, es indispensable reconocer que el comportamiento violento no sólo es aquel que deja evidencia física considerable, sino un conjunto de acciones que han sido invisibilizadas por el entorno sociocultural debido a su baja intensidad.

Las conductas violentas pueden variar en los grados de intensidad en los que se pueden presentar; sin embargo, todas y cada una de ellas atentan contra la integridad de los individuos en sus áreas de desarrollo. Y es tomando en cuenta a que área de desarrollo van dirigidas que se ha realizado una clasificación; la cual es planteada en Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se reconocen cinco tipos de conductas violentas: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial siendo la primera de estas la que es más comúnmente reconocida (Ramírez Solórzano, 2007).

La violencia física implica causar lesiones en el cuerpo, a partir del uso de la fuerza física, como los empujones, apretones, pellizcos, jaloneos (de cuerpo y/o cabello), golpe con mano cerrada, golpes con mano abierta, patadas, mordeduras; así como con el uso de algún tipo de arma (blanca, punzocortante, de fuego) u objeto (sillas, bate, piedra, ladrillo, ceniceros, entre otros) (Díaz, y otros, 2014).

Dentro de las heridas que se pueden producir encontramos: laceraciones, irritación por rozar constantemente la piel con diversos materiales, hematomas, inflamación muscular, fracturas constantes, esguinces, rotura de ligamentos, quemaduras, mordeduras, contusiones, pérdida de piezas dentales, entre otras<sup>56</sup> (Del Águila, Amado, García, & Leiva, 2012).

---

<sup>56</sup> Como parte de su experiencia profesional médicos, reportan que la mayoría de personas que son atendidas por traumatismos refieren que son consecuencias de accidentes ocasionados por sí mismos; por lo que, para identificar si se tratan de casos de violencia física realizan una comparación entre la explicación que ofrecen (paciente) y las causas reales que pueden producir dichas lesiones físicas (Pérez Villa, 2018).

Estas lesiones que se producen en la víctima pueden tener diversas consecuencias en el funcionamiento del organismo; puede ir de tardar en sanar de quince a treinta días, dejar cicatrices permanentes, inhabilitar parcialmente o en su totalidad una o varias funciones del cuerpo, hasta provocar heridas que pongan en riesgo inminente la vida (Sánchez, 2013).

Ahora bien, la violencia psicológica es poco reconocida, ya que se manifiesta como formas de presión invisibilizadas (por no dejar una huella física), que implican tanto conductas pasivas -la falta de atención-, como conductas activas -un trato degradante-; siendo que estos comportamientos atacan a la integridad emocional y a la autonomía de las víctimas, a fin de producir intimidación, desvalorización y sentimientos de culpa (Asensi, 2008; Martos Rubio, 2006).

Si bien, el repertorio de conductas que conforman a la violencia psicológica pudiera parecer intrascendentes y hasta parte de la normalidad en toda relación interpersonal; la realidad es que se trata de comportamientos sistemáticos y continuos que buscan limitar la libertad, condicionar el pensamiento, el tiempo y/o el espacio, así como restringir la capacidad de decisión de quien recibe la violencia (Bonino, 2004).

La violencia psicológica se guía por medio del lenguaje verbal y no verbal, sin caer en el uso de la violencia física; pero no por ello, se trata de un tipo de comportamiento que tenga menores consecuencias que en quien recibe violencia física. Por el contrario, afecta a la autonomía, seguridad y capacidad de decidir que tiene la persona, lo que promueve una relación de dependencia hacia quien ejerce la violencia; convirtiéndose en un medio para ejercer otros tipos de violencia.

Con respecto a la violencia sexual, se encuentra conformada tanto por palabras como por acciones de carácter sexual, y que van en contra de la voluntad de la

persona violentada, ya sea sin su consentimiento explícito o por qué no cuenta con el desarrollo cognoscitivo para darlo; y para ello se puede hacer uso de la coacción a través de la fuerza física, amenazas, manipulación, extorción, coerción e incluso del uso de sustancias tóxicas (OMS & OPS, 2002; UIG, 2017a).

Este tipo de violencia se encuentra conformado por cuatro categorías: la primera es el acoso sexual que puede implicar desde miradas lascivas hacia alguna parte del cuerpo en específico comentarios referentes al cuerpo de la víctima, hasta la exhibir los órganos sexuales; la segunda es el abuso sexual que hace referencia al contacto físico que se realiza sin consentimiento de la víctima y sin que se produzca la penetración; la tercera es la violación que involucra la penetración forzada físicamente, usando un pene, otras partes corporales y/u objetos, impuesta a través de la fuerza; y finalmente la cuarta categoría es la explotación sexual con fines de comercio se refiere cuando una persona (principalmente mujeres y menores de edad) es prostituida<sup>57</sup>, y esta actividad deja un beneficio económico a un tercero (Bernal Camargo, Varón Mejía, Becerra, & Chaib De Mares, 2011); CENADEH, 2017; UIG, 2017a; Viviano Llave, 2012).

El cuarto tipo de violencia es la económica, la cual es dirigida a vulnerar los derechos de la persona a partir de afectar su supervivencia económica, a través de acciones que limitan, controlan o impiden el ingreso de percepciones financieras. Es decir que, quien recibe la violencia tienen un acceso restringido o son privadas del manejo del dinero, con la finalidad de generar un monopolio en el uso o las decisiones sobre el dinero (Alamada, Corral, & Navarrete, 2016; Núñez, 2009). Este tipo de violencia puede ser generada tanto por personas cercanas (pareja, progenitores, jefes, entre otros), que utilizan el establecimiento

---

<sup>57</sup> Si bien la prostitución y el trabajo sexual son considerado como sinónimos, la realidad es que en la prostitución existe una explotación por parte de un tercero; mientras que en el trabajo sexual existe la voluntad de ejercerlo (Guevara en Valdez, 2017).

de una relación social previa para lograr su cometido, y al mismo tiempo dificultar que sea reconocida como un ejercicio de violencia; como por desconocidos (violencia delictiva, robo, asalto, fraude), que cuenta con un reconocimiento social; bajo la creencia de que el recurso económico es patrimonio exclusivo de quien ejerce la violencia, y por lo tanto cuenta con los derechos para ejercer un control sobre de (Marienea, 2011)

Finalmente, el quinto tipo de violencia es la patrimonial, que durante mucho tiempo ha sido considerado como un sinónimo para referirse a la violencia económica; sin embargo, el patrimonio supone la posesión o titularidad de bienes muebles e inmuebles, equipo, capital humano, capital social, documentación de identificación, entre otros elementos, ya sea por compra, herencia, prestación y/o donación (Flores Hernández & Espejel Rodríguez, 2012).

En este sentido, se va a entender a la violencia patrimonial como cualquier acto u omisión para privar, limitar, restringir o despojar injustificadamente el patrimonio del receptor de la violencia; a través de la transformación, simulación de compra-venta (quien ejerce violencia lleva a cabo una venta ficticia para quedarse con el patrimonio), sustracción (por ejemplo, cuando se obliga a escriturar o poner a nombre de otra persona, cosas o propiedades), destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación y retención de: objetos (ropa u objetos personales de valor), documentos personales (actas de nacimiento, identificación oficial, pasaporte, visa, certificados o diplomas de estudio, títulos de propiedad, entre otros.) que son necesarios para realizar trámites de algún tipo, bienes, y derechos patrimoniales, así como cuando no se le deja participar (a la víctima) en la disposición o conducción de sus bienes (Córdova, 2017; UIG, 2017b).

Aunque en muchas ocasiones se puede pensar que estas conductas no son una expresión legítima de violencia por no haber golpes o gritos de por medio, la realidad es que son acciones que afectan la libre disposición del patrimonio, y por

lo tanto lastiman, así como perjudican el derecho a una vida digna (Córdova, 2017).

A partir de esta breve explicación de las conductas violentas se puede identificar que la mayoría de estas han formado parte de la normalidad en el establecimiento de relaciones interpersonales, sin que sean clasificadas como acciones que lastimen al receptor de ellas; aunque esto no implica que no existan consecuencias en la integridad de las personas. Es por lo que, el reconocerlas da la oportunidad de ampliar la concepción que se tiene de la misma violencia, y de comprender que no sólo se ejerce en los casos de gran intensidad, sino también en aquellos que pudieran ser considerados como de menor intensidad, y, por lo tanto, de menor importancia.

Es así como, se puede reconocer que cada tipo de violencia se encuentra conformado por conductas que varían en su intensidad, pero que pueden hacerse presente en escalada y de manera aleatoria; es decir que, quien ejerce violencia puede ir aumentando la intensidad y frecuencia de sus actos violentos (gradual o súbitamente), y, realizar más de una combinación de estos (tanto de tipos de violencia como en intensidad). Y con ello viene, la posibilidad latente de, llevar a cabo la máxima expresión de violencia, que es el asesinato.

## **2.4 FEMINICIDIO**

Cuando se toca el tema de la violencia contra las mujeres se ha llegado a afirmar que se trata de una problemática nueva o que se ha incrementado recientemente, con argumentos tales como el que en la actualidad las mujeres no pueden salir seguras a las calles sobre todo por la noche, lo que da a entender que en algún momento el espacio público era seguro para ellas; así mismo, que la violencia en el ámbito doméstico no era una problemática (Caputi & Russell, 2006). Sin embargo, la violencia contra las mujeres ha estado presente en todas las etapas de la historia de la humanidad, y ha sido convertida en una práctica social

frecuente, justificada y por lo tanto invisibilizada, en contextos donde el machismo conforma el núcleo fundamental de la identidad masculina (Cheyenne Verite, 2015; Lagarde, 2006a).

Esto se da como consecuencia de que los hombres se encuentran en posiciones de supremacía de género, son educados para reaccionar con violencia ante las situaciones que les disgustan, que les generan impotencia y competencia, para demostrar así su hombría; mientras que a las mujeres se les promueve a soportar la violencia como un destino, y son colocadas en posiciones de inferioridad, de desigualdad y sometimiento, por lo que se encuentran en una constante situación de inseguridad en los espacios públicos, e incluso en el lugar que se supondría es el más seguro de todos: la casa (Lagarde, 2006a).

Y es ante este recurrente ejercicio de la máxima expresión de poder por parte de los hombres que la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres se han visto vulneradas a través de la violencia física, el hostigamiento y abuso sexual incluso llegando al asesinato de la mujer, sin que este comportamiento violento sea cuestionado por el entorno social (Olamendi, 2016).

Esto fue hasta que el movimiento feminista comenzó a trabajar para visibilizar la multiplicidad de formas y medios que tiene la violencia hacia la mujer por el hecho de serlo; así como de las distinciones de sus causas frente a otros tipos de violencia, y de esta manera colocar a esta problemática en la mesa de discusión política de la esfera internacional (Medina Rubio, 2016).

De manera particular, se ha trabajado en los casos de asesinatos de mujeres, que en su mayoría eran perpetrados en el ámbito privado por sus parejas, y que eran rodeados de arbitrariedad e inequidad social que potenciaban la impunidad social y judicial por ser considerados justificados (infidelidades, divorcios, nuevas parejas, entre otras), es decir, que se caracterizan por la supremacía masculina, legitimada por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las

mujeres. Es por lo que surge la necesidad de un término distinto al de “homicidio”, con la finalidad de reconocer y visibilizar la discriminación, opresión, desigualdad y violencia sistemática en contra de la mujer, siendo que su forma más extrema de expresión es el asesinato (Lagarde, 2009; Medina Rubio, 2016).

Y es ante esta necesidad que la academia feminista anglosajona introduce el término *femicide* para nombrar a los asesinatos de mujeres; el cual es retomado, así como desarrollado en 1974 por Russell, quien reconoce que se basó en la antología sobre casos de asesinatos de mujeres no publicada de Orlock (en Russell, 2006a), en la cual aparecía *femicide* para referirse a “la muerte de mujeres ocasionadas a manos de hombres por el simple hecho de ser mujeres”.

Este término fue utilizado por primera ocasión en 1976 en el Primer Tribunal de Crímenes Contra la Mujer en Bruselas, cuando Russell testificó sobre el asesinato de una mujer por razones de género, y considerando que el uso de *femicide* ayudaría a reiterar que *homicide* (homicidio) es un término masculinizante; y a pesar de que en ese momento no contaba con una definición explícita, lo utilizó para referenciar al extremo de un continuum de terror anti-femenino, que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, que pueden resultar en su muerte (Russell, 2006b).

Y es a partir de que se lleva a cabo este Tribunal para denunciar la violencia histórica que han vivido las mujeres, que se inician los trabajos para definir de manera distinta a homicidio a las muertes de mujeres, principalmente las que fueron cometidas en el ámbito doméstico (Olamendi, 2016).

En la academia latinoamericana el concepto fue retomado por las investigadoras feministas de las disciplinas de antropología y sociología de forma dinámica y como un concepto que reflejara la lucha social de las organizaciones de la sociedad, de las feministas y familiares de mujeres asesinadas por su condición de género (Medina Rubio, 2016). Y fue en Costa Rica durante la década de los

ochentas que se lleva a cabo la traducción al castellano el término *femicide* como femicidio para exigir justicia y la erradicación de la violencia contra las mujeres, que es el fruto de sociedades enteramente patriarcales con síntomas de dominación sobre las mujeres (Olamendi, 2016).

Posteriormente, en 1994 la antropóloga mexicana Marcela Lagarde realiza un análisis de traducción de femicidio, que se había estado usado para referirse a las muertes de mujeres como crimen de odio contra ellas; identificando que se trata de un término homólogo de homicidio, ya que su significado es de “asesinato de mujeres”, por lo que sólo es interpretado como el término femenino de homicidio (Garita Vílchez, 2012); es decir, como un concepto que especifica el sexo de las víctimas, siendo una traducción insuficiente ante el escenario de muerte de mujeres que se vivía (y se continúa viviendo) en México (Lagarde, 2006b). Cabe mencionar que, cuando el género femenino de una víctima es irrelevante para el asesino, estamos tratando de un homicidio (Russell, 2006b).

Es por ello que, Lagarde redefine y principalmente, resignifica el término a feminicidio, en el que se incluye no sólo los crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres (relación víctima-victimario), sino también dos elementos fundamentales para que estos delitos se continúen llevando a cabo, que son, la construcción social de estos crímenes de odio, que se basan en justificar la violencia contra las mujeres, ya sea responsabilizando a las víctimas o atenuando la responsabilidad de los victimarios (Atencio, 201; Lagarde, 2006b; Toledo Vásquez, 2009); y la impunidad de quienes no cumplen sus funciones y obligaciones lo que aumenta el poder del violentador y le permite llegar hasta el asesinato (Garita Vílchez, 2012).

Siendo que a partir de estos dos elementos que configuran al feminicidio es posible analizarlo como un crimen de Estado, bajo el argumento de que es el Estado quien tiene responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género y debe garantizar la libertad y la vida de

las mujeres, aunque la realidad es que éste no es capaz de garantizar la vida ni la seguridad de las mujeres (Atencio, 2011; Lagarde, 2006b).

Así mismo, esta falta de acción por parte del Estado se ve reflejada en la inexistencia o debilidad del estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos se encuentran sin castigo, fungiendo como cómplice de estos crímenes; fomentando que continúen los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en medio de un cuadro de colapso institucional, por lo que pueden ser señalados como delitos de lesa humanidad, tanto en condiciones de guerra como de paz y alimentados por la desigualdad de género (Garita Vílchez, 2012).

Si bien pareciera que al señalar al feminicidio como un crimen de lesa humanidad es suficiente, para algunas autoras como Monárrez, Fregoso y Bejarano (en Olamendi, 2016) no lo es; ya que para ellas es necesario ampliar la descripción del continuum de violencia que día a día viven las mujeres como una forma de ser castigadas con crueldad, y que en algunos casos estos ciclos de violencia culminan en su asesinato.

Es por ello que, para complementar la definición de Lagarde plantean que el feminicidio comprende todo un ciclo de actos violentos tanto en el espacio público como privado, y que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, la violencia doméstica, entre muchas otras formas de ejercer violencia, esto bajo una estructura de poder basada en el sistema de género, el cual también implica a las instituciones del Estado (directa o indirectamente), y promueve las desigualdades como la clase social, la etnia, la escolaridad, la edad, la ocupación, el lugar de residencia, que son factores que dan una posición de mayor o menor privilegio a las mujeres en las sociedades (Medina Rubio, 2016; Monárrez Fragoso, 2010)

De esta manera, el feminicidio es considerado como la máxima expresión de violencia de género, y como un resultado altamente probable de los ciclos de violencia progresivos que las mujeres viven continuamente ya sea por no recibir algún tipo de intervención o por una intervención fallida. Ahora bien, Amorós (en Lagarde, 2006a) considera y argumenta que no sólo se trata de la máxima expresión de violencia, sino de un *recurso coercitivo estructural* utilizado por hombres que se perciben como iguales y que han realizado un pacto político patriarcal.

Este pacto consiste en que los hombres que se confieren a la ciudadanía se alían para mantener monopolizado el ejercicio del poder, a partir de excluir a las mujeres del acceso a bienes, recursos y oportunidades que socialmente son considerados masculinos, y por lo tanto mantener un dominio sobre de ellas (Lagarde, 2006a). Es decir que, a través del feminicidio se busca controlar a las mujeres poniendo límites a su movilidad y a su conducta en la esfera pública y privada (Monárrez Fragoso, 2010), ya que se cuenta con una visión, una convicción y una creencia de que las mujeres son personas de menor valor, desiguales, y por lo tanto un objeto de su “propiedad”, principalmente en el aspecto sexual y reproductivo; como si se tratara de un derecho idéntico al derecho de propiedad sobre la tierra, bienes muebles y otros recursos económicos (Campbell, 2006; Wilson & Dale, 2006)

De esta forma, la concepción de que las mujeres son objetos de propiedad, de uso y desecho se refleja cuando se identifica que son asesinadas por hombres armados u hombres desarmados que han aprendido socialmente a ejercer la violencia con sus cuerpos y con cualquier objeto, cuando se sienten motivados por un deseo de reclamar y hacer uso de su “propiedad” (Campbell, 2006; Cheyenne Verite, 2015)

Y es justamente cuando se considera que los derechos de propiedad han sido quebrantados por el incumplimiento de algún rol y/o estereotipo por parte de la

mujer que la violencia aparece como un método correctivo, es decir, para mantener a raya al comportamiento de la mujer como para evitar que vuelva a suceder; siendo el feminicidio el mayor castigo que se pueda recibir al percibir que se ha hecho algo imperdonable, enviando dos posibles mensajes, el primero, que el asesinato fue la última forma de asegurar su derecho de propiedad (infidelidades, separaciones, nuevas parejas), o el segundo que es, que la mujer ha dejado de ser un objeto servible y por lo tanto es desechado (principalmente se envía esta idea cuando el cuerpo de la víctima es abandonado en vía pública) (Monárrez Fragoso J. E., 2010).

No obstante, aún después al asesinato de la mujer el ciclo de violencia se continua a través de las instituciones y la impunidad, con el objetivo de seguir manteniendo a las mujeres en desventaja y desigualdad en las relaciones con los hombres; manteniéndose los estereotipos cosificadores<sup>58</sup> en torno a la mujer en el campo de las representaciones sociales, culturales, siendo que la violencia institucional, se caracteriza también por el no esclarecimiento de los casos, la falta de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño (Lagarde, 2006b).

De esta manera, en el feminicidio se conjuntan una serie de elementos que lo invisibilizan y disimulan, tales como: el silencio, la omisión, la negligencia y la complicidad. Todo ello; genera impunidad que no sólo niega justicia para las víctimas, sino que además provoca entre las mujeres un sentimiento de desamparo que repercute en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a sus agresores; y en la sociedad la convicción de que la muerte violenta de las mujeres, al no merecer la atención e investigación de las autoridades, refuerza la

---

<sup>58</sup> La cosificación de las mujeres, hace referencia a tratarlas como un objeto (decorativo, sexual, de compañía, para tener hijos, entre otros); es por ello que, históricamente han carecido de la capacidad de decisión sobre su cuerpo, deseos, intereses y de su vida misma, a pesar de ser reconocidas (recientemente y no en su totalidad) como sujetos de derecho (Lagarde, 2006a; Sotelo & Domínguez, 2014).

desigualdad y la discriminación de la que son objeto en la vida diaria (Olamendi, 2016).

Si bien, el introducir, después de más de dos siglos desde su aparición, a este término como un diferenciador de homicidio es un avance necesario, sustancial e importante; aún se continúa trabajando para identificar características particulares de cada caso de feminicidio, que permitan elaborar un sistema de clasificación, y con ello permitir una (re) tipificación penal con perspectiva de género adecuada, tanto a niveles internacionales, como nacionales y locales.

#### **2.4.1 CLASIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO**

Para este trabajo de investigación, se hará uso de la tipología propuesta por Russell (2006b), cuyas categorías se encuentran conformadas con mayor delimitación respecto a otras<sup>59</sup>, lo que permite no sólo identificar el tipo de relación existente entre la mujer y el feminicida, sino también los parámetros socioculturales en los cuales se desarrolla (la relación) los continuum de violencia que culminan en el feminicidio. Es por ello que a continuación se describirán las categorías ya mencionadas.

Se tiene al *feminicidio de pareja íntima*, en el cual se identifica que el hombre feminicida tenía o sostenía una relación íntima, de familiaridad y/o convivencia de noviazgo o marital con la mujer, ya sea el esposo, novio o expareja; por lo que, regularmente se trata de casos en los que la violencia intrafamiliar ha llegado a su punto culminante, o de los mal llamados “crímenes pasionales”; este término ha sido utilizado para hacer referencia a los asesinatos llevados a cabo por una “repentina pérdida de conciencia” a causa de los celos, la ira o desengaños, y es utilizado para una justificación en los casos que implican una infidelidad (real o

---

<sup>59</sup> Es pertinente mencionar que las autoras feministas continúan trabajando en las categorías del feminicidio, particularmente, para abordar casos de feminicidios que se desarrollan con problemáticas de seguridad pública (crimen organizado) y de conflictos armados.

imaginaria) o cuando las mujeres terminan con la relación sentimental con el feminicida (Núñez S., 2015; Osorio Montoya, 2017; Toledo Vásquez, 2009).

Ahora bien, en el *feminicidio familiar*, como su nombre lo señala, se trata de uno o varios hombres que tienen un parentesco (padres, hermanos, abuelos, nietos, tíos, primos, principalmente) con las mujeres, y por lo tanto han establecido una relación filial con ellas desde que nacieron, y que se encuentra basada en un ejercicio extremo de poder, que por lo regular inicia con situaciones de violencia intrafamiliar, que ante la escalada de intensidad y frecuencia finaliza en el asesinato.

Mientras que, en los *feminicidios por otros perpetradores conocidos* se hace referencia a los casos en los cuales, los feminicidas tienen una relación superficial con las mujeres, ya sean amigos, vecinos, compañeros de trabajo, compañero de escuela, jefes, maestros, entre otros; si bien en estos casos la relación que se establece no es directa ni tan estrecha como en el caso del *feminicidio íntimo* o en el *feminicidio familiar*, no se debe sobre evaluar el continuum de violencia que el varón ejerce hacia la mujer, e incluso hacía varias mujeres, ya que, al ir escalando estos ejercicios de violencia, por parte de quien los ejerce, se puede culminar en el asesinato (Monárrez Fragoso, 2010; Russell, 2006b).

Finalmente, en el *feminicidio por extraños*, comprende un escenario en el que el feminicida nunca llegó a sostener algún tipo de relación íntima, familiar o de convivencia con la mujer, y que frecuentemente involucra un ataque sexual previo. En esta clasificación se pueden identificar dos sub-clasificaciones, la primera es el *feminicidio por ocupaciones estigmatizadas* (como la prostitución, el trabajo sexual, ser bailarinas exóticas, entre otras), en las cuales se desarrollan mujeres que se encuentran aún más vulnerables, ya que su ocupación se encuentra desautorizada, y son percibidas como “mujeres malas”, “mujeres de la mala vida” y como “mujeres que no valen nada”; y es precisamente bajo estos argumentos, que su vida es considerada de nulo valor, por lo que el asesinarlas

implica un castigo para que otras mujeres no sigan su camino (Osorio Montoya, 2017).

Y la segunda sub-clasificación es el *feminicidio sexual sistémico*, que se trata de los casos en los cuales existe una tortura sexual prolongada, es decir, durante el secuestro de la mujer, su cuerpo es convertido en un objeto sexual a disposición de sus captores, y que es violado, torturado, mutilado y por último es asesinada. En este tipo de feminicidio se distingue del resto, al tratarse de una red organizada de feminicidas, que tienen ya un método consistente y sistemático, así como por el hecho de que lo pueden llevar a cabo más de una vez en períodos determinados (Monárrez Fragoso, 2010).

Si bien en esta última clasificación de feminicidio resalta la violencia sexual, no hay que perder de vista que en los otros tipos también puede existir; así mismo, se continúa reproduciendo una lógica de supremacía masculina, en la cual el cuerpo de las mujeres, ya sean niñas, adolescentes, adultas o adultas mayores, es utilizado para satisfacer las “necesidades” de hombres, y que en caso de ser asesinadas son desechadas. Esta lógica también se refleja en los actos posteriores al asesinato, ya que, en la mayoría de los casos, los cadáveres son encontrados semidesnudos o desnudos, arrojados en vía pública, como lotes baldíos, tubos de desagüe, tiraderos de basura, ríos, entre otros sitios; y en pocas ocasiones los cuerpos son hallados en el lugar del crimen (Toledo Vásquez, 2009).

A partir de este bagaje teórico se puede identificar que, el feminicidio se encuentra basado en un contexto sociocultural que, genera y promueve modelos hegemónicos de comportamiento, esto de acuerdo al sexo con el que se nace; por una parte se tiene que a los hombres se les asigna una posición de poder y privilegios a lo largo de su vida, y para poder hacer uso de ellos tienen que demostrar continuamente que son masculinos, a través de fomentarles a tomar iniciativa, ser competitivos, tomar el mando de las situaciones y contextos, a

mostrar su superioridad (tanto a las mujeres como a otros hombres), a que siempre tendrán la razón, a realizar prácticas de riesgo, y principalmente a rechazar a lo femenino, ser heterosexual y ser violento.

Mientras que, en la contraparte se tiene el modelo de una mujer femenina cuyas funciones, o más bien principales obligaciones construidas, son las de embarazarse para perdurar a la especie y la de brindar cuidados a quienes le rodean (menores de edad, figura masculina así como personas de la tercera edad); y es a partir de éstas que se considera que las mujeres son seres de naturaleza, es decir, que no tienen las capacidades ni físicas ni cognitivas “evolucionadas” como para tomar decisiones, ser autosuficientes y mucho menos independientes. Siendo que, tomando como base a estos argumentos se les coloca en una posición de obediencia hacia el hombre, valorando características como la docilidad, subordinación, abnegación, obediencia, entre otras; ya que será el hombre quien cuide de ella y les brinde los recursos necesarios, ante su “incapacidad” de sobrevivir por sí solas.

Y es precisamente cuando se considera que las mujeres no cumplen con estas obligaciones “naturales” que, los ejercicios de violencia por parte de figuras masculinas se hacen presente, y éstos serán avalados por el contexto sociocultural, bajo premisas de propiedad y/o educación sobre las mujeres. Pero más que un ejercicio de “educación”, hablamos de un medio de castigo para que las mujeres continúen reproduciendo el modelo de género hegemónico; por ejemplo, un hombre que considera que su esposa no cumple adecuadamente con sus actividades de cuidado y atención hacia la familia la violenta para “enseñarle” como hacerlo mejor, o cuando una mujer ingresa a un ámbito estereotipado como masculino recibe ejercicios de violencia para que regrese al ámbito percibido como femenino. Siendo que, cuando estos ejercicios de violencia aumentan en frecuencia e intensidad tienen una alta probabilidad de terminar en asesinato.

En un feminicidio cuya razón de ser es la de castigar a una mujer que no cumple con los mandatos culturales del entorno, así como para enviar dos mensajes, el primero es hacia otras mujeres, a las cuales se les advierte de lo que les puede suceder si continúan con ese ejemplo, y el segundo a los hombres, a quienes se les reitera que pueden asesinar sin problema alguno, ya que cuentan con la autoridad para evaluar y castigar el comportamiento de las mujeres, convirtiéndose en juez y parte. Esto lo podemos visibilizar en las tipologías del feminicidio, en las cuales sale a relucir que las “causas” de estos delitos están basadas en estereotipos de género, y de igual forma, en el hecho de que tanto pueden ser hombres cercanos como hombres extraños los que asesinan a las mujeres.

Esta situación no es nueva y mucho menos reciente, sin embargo, el Estado se conduce por los mismos preceptos culturales que fomentan la violencia masculina hacia la mujer, y esto se ve reflejado en la falta de acceso a la justicia y en el repunte de casos de violencia. Si bien existen instancias internacionales a las cuales México pertenece, y que proporcionan una serie de marcos en política pública para garantizar el acceso a las mujeres a una vida y a la justicia libre de violencia, como en el siguiente apartado se abordará; la realidad es que no puestos en marcha como se encuentran estipulados, por lo que las acciones del Estado quedan insuficientes ante la violencia que día a día se genera a las mujeres.

#### **2.4.2 MARCO LEGAL**

El término feminicidio es utilizado por la academia feminista para diferenciar a los asesinatos de mujeres del homicidio, bajo la consideración de que este segundo vocablo se encuentra masculinizado, y que cataloga a los asesinatos de mujeres como pasionales; es decir, que se llevaron a cabo por razones de incumplimiento de las obligaciones maritales y familiares, infidelidad, así como de separación, principalmente.

De esta manera, un incontable número de feminicidios han quedado justificados, impunes, así como favorecidos por un contexto sociocultural en el que predomina la supremacía masculina y la desvalorización femenina, reflejándose en la inacción por parte del Estado para resguardar las vidas de mujeres y asegurar un acceso a la justicia cuando los continuum de violencia finalizan en el asesinato de mujeres.

Ante estas circunstancias, ha resultado indispensable tanto formular políticas públicas que garanticen el resguardo de la integridad de las mujeres como el tipificar al feminicidio como un delito en los códigos penales para garantizar que las razones de género queden visibilizadas en el proceso jurídico. Para que esto haya sido posible fue necesario que se dejara de concebir a la mujer como un objeto de propiedad que necesita de la tutela de una figura masculina, y se le reconociera como sujeto de derechos, para posteriormente dar inicio a la creación de organismos internacionales que propusieran marcos de referencia para que cada Estado, México en este caso, hiciera las modificaciones pertinentes en las leyes tanto federales como locales.

Estas conformaciones y modificaciones a las normas jurídicas plantean el garantizar a las mujeres el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, y particularmente para los fines de esta investigación, el acceso a la justicia en materia penal de forma imparcial.

#### **2.4.2.1. MARCO LEGAL INTERNACIONAL**

Desde la conformación de la Organización de las Naciones Unidas un grupo de mujeres retomaron el argumento de que los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos; dando como resultado que este tema se incluyera en el principio de la Declaración Universal de Derechos Humanos promovida en 1948, en la que se manifiesta la integralidad de los humanos y las libertades

fundamentales de todas las personas sin distinción alguna; creando así los cimientos de la estructura que ahora aloja la promoción y protección de los derechos de las mujeres (González Martínez, 2002; Rodríguez Huerta, 2012).

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentran enunciados los derechos, así como las libertades de hombres y mujeres, convirtiéndolo en el primer instrumento internacional que reconoce en sus artículos 1, 2, 7 y 8 la personalidad jurídica, la condición de libertad de toda persona sin condición de sexo. Por lo que, por un lado, se prohíbe todo acto de discriminación, tortura y trato inhumano (tanto en el ámbito privado como público); mientras que, por el otro se busca garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la justicia, la educación, el emitir una opinión, de ser participe en el gobierno, entre otros aspectos, bajo el principio de igualdad (CDH, 1948).

De esta manera, los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los terrenos, así como describiendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en los planos nacional, regional e internacional; siendo que, la eliminación de la discriminación por razones de sexo es fundamental para lograr un goce y disfrute de los derechos de las mujeres (Benedet, 2007).

Si bien es cierto que, tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama la igualdad entre mujeres y varones, la realidad es que, este reconocimiento fue insuficiente para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos; ya que las mujeres constituimos un grupo excluido por nuestra condición de género, y estas normas internacionales no han intervenido directamente en las necesidades de las realidades en las que viven (Benedet, 2007; Rodríguez Huerta, 2012).

Es por lo que, para dar paso a construir una sociedad realmente igualitaria se tiene la necesidad de crear y adoptar instrumentos internacionales que aborden las situaciones específicas que influyen en las desigualdades históricas y sociales que enfrentan las mujeres por el solo hecho de serlo (Rodríguez Huerta, 2012).

Como parte del seguimiento de la recomendación emitida por la Primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres para eliminar todo ejercicio de violencia hacia la mujer, y por iniciativa de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el 18 de diciembre de 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés como CEDAW) (González Martínez, 2002; Rodríguez Huerta, 2012).

Esta Convención se conforma por treinta artículos y busca reafirmar los derechos humanos fundamentales, la dignidad, así como el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Y es a partir de ello que no sólo es un tratado internacional de derechos para la mujer, sino también se trata de un programa de acción que convoca a los Estados participantes a legislar en favor de la igualdad de género, ya que es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país; así mismo señalan la responsabilidad que tienen los gobiernos de garantizar el goce de los derechos estipulados en la Declaración de 1948 (ONU-Mujeres, 2011). De esta forma, es como la CEDAW se convierte en el primer instrumento que reconoce explícitamente las diferentes formas de discriminación que vivimos las mujeres, y aporta elementos básicos para la búsqueda de la igualdad de género; reconociéndosele como Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres (CNDH, 2012; IIDH, 2010).

De esta manera es como la CEDAW se irá colocando como uno de los organismos internacionales más importantes para sancionar la violencia que vivimos las mujeres; y como la primera instancia que señala la responsabilidad

del Estado en los ejercicios de violencia basada en los estereotipos del modelo de género hegemónico, principalmente al momento de negar el acceso a la justicia, convirtiéndose en un medio para ejercer presión a los gobiernos para crear leyes con perspectiva de género, como lo veremos más adelante en el caso de México.

Posteriormente, se retomó la propuesta sobre la realización de un Protocolo Facultativo de la CEDAW, siendo aprobado en 1999 con la finalidad de crear un mecanismo más certero así como accesible, al cual las mujeres, cuyos derechos humanos no han sido garantizados y mucho menos respetados en su respectivo país de residencia (y perteneciente a la CEDAW), puedan acudir en demanda de acceso a la justicia; otorgando facultades para que el Comité investigue las violaciones graves y/o sistemáticas por parte los organismos gubernamentales (Benedet, 2007; CNDH, 2012; Giménez Armenta, 2007).

Esta facultad otorga la posibilidad para informar a la CEDAW de cualquier violación de los derechos de las mujeres en su lugar de residencia; para ello es necesario que la denuncia no sea anónima, y posteriormente, demostrar a través de documentos legales que las instancias internas del país han prolongado injustificadamente los procesos legales o de que se ha favorecido (ilegalmente) a alguna de las partes. Como parte del proceso el Estado tiene la obligación de presentar por escrito una explicación respecto a la información que ha llegado al Comité; en caso de corroborar que la acusación es verídica la Convención cuenta con la facultad para emitir una sentencia con efectos inmediatos (Benedet, 2007; González Martínez, 2002).

Es pertinente aclarar que el mismo Protocolo Facultativo obliga al Estado a no tomar represalias en contra de las personas que han proporcionado información a la CEDAW; convirtiéndose en un excelente instrumento para sancionar las conductas basadas en los estereotipos culturales que promueven la inacción del gobierno, así como de la comunidad. Si bien se le considera como uno de los

recursos internacionales con mayor impacto para generar la igualdad entre hombres y mujeres, es indispensable mencionar que sus recomendaciones siempre estarán subordinadas a los recursos nacionales (CNDH, 2012; González Martínez, 2002).

Por su parte las treinta y cuatro delegaciones pertenecientes a la Organización de los Estados Americanos (OEA) sumaron esfuerzos para crear en 1994 durante el Pleno de la Asamblea General de la OEA a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (Pautassi & Gherardi, 2015); la cual retoma de la CEDAW el criterio de que el Estado es el responsable de que garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, es decir, sin importar si los ejercicios de violencia se presentan en el ámbito público, privado o en ambos, es obligación del estado intervenir y sancionar a quienes los lleven a cabo (Mejía Guerrero, 2012).

La Convención se encuentra conformada por veinticinco artículos clasificados en cinco apartados: en el primero se aborda la definición de la violencia hacia la mujer, así como la especificación de que en los casos donde se agoten las instancias gubernamentales y no se ha tenido acceso a la justicia tiene (la Convención) capacidad de acción para intervenir; el segundo habla acerca de los derechos protegidos, es decir, las garantías que por obligación del Estado deben ser resguardadas; el tercer apartado establece las obligaciones que tienen los Estados pertenecientes a la OEA; el cuarto capítulo menciona los mecanismos de protección que deben poner en marcha los gobiernos; y finalmente en el quinto apartado, se plantean las disposiciones en torno a la interpretación, firma, ratificación, reservas, enmiendas, denuncias y vigencia de este organismo internacional (SRE, 2008).

Y es a partir de este precepto que la Convención establece tres ámbitos en los cuales las mujeres han vivido ejercicios de violencia, el primer ámbito es en la

vida privada, que hace referencia cuando la violencia se lleva a cabo dentro de una relación interpersonal; el segundo ámbito es en la vida pública, que incluye a cualquier persona de la comunidad; y finalmente el tercer ámbito es el Estado, que a través de sus instituciones perpetra y/o permite que las conductas violentas se continúen haciendo presente (Pautassi & Gherardi, 2015).

De esta manera, es como la Convención de Belém do Pará busca poner bajo la lupa las realidades que viven las mujeres cada día desde la perspectiva de los derechos humanos; reconociendo, que el mayor impedimento para que las mujeres podamos acceder a los derechos que nos corresponden es la postura de inacción que las autoridades gubernamentales han tomado a lo largo de los siglos, y que dentro de su práctica continúan reproduciendo, principalmente cuando los casos se presentan en el ámbito de la vida privada (Mejía Guerrero, 2012; SRE & UNIFEM, 2004).

Es pertinente mencionar que las evaluaciones que realizó la Convención a los países que la habían adoptado, se identificó que sólo nueve de las treinta cuatro delegaciones contaban con algún tipo de legislación que reconocía y sancionaba la violencia contra las mujeres; y no obstante con ello, las naciones que no contaban con ningún texto jurídico se mostraron hostiles, así como renuentes a generar leyes que impusieran un castigo a los varones de la familia de las mujeres que ejercieran violencia en contra de ellas (SRE & UNIFEM, 2004).

Tomando estos resultados como punto de partida se empezaron a generar marcos jurídicos que buscaban una protección efectiva del derecho a las mujeres para vivir en un mundo libre de violencia, en las cuales se definen que los ejercicios de violencia se pueden diferenciar en física, sexual, psicológica/emocional y patrimonial o económica, y, por lo tanto, cada tipo de violencia son sancionados (SRE, 2008).

Esto trajo consigo que se considerara a la Convención Belém do Pará como una de las acciones con mayor impacto en el continente americano, ya que ha ejercido presión para que los gobiernos reformule sus leyes a través de las recomendaciones que emite tanto los informes anuales que cada Estado debe presentar, como en los casos de violencia hacia la mujer que han agotado las leyes de respectivo país, por lo que se ha solicitado su intervención.

Como se puede identificar la perspectiva feminista se ha ido introduciendo en las agendas de trabajo de las instancias internacionales, dando pauta para que no sólo se analice la relación existente entre la cultura y la desigualdad entre hombres y mujeres, sino también para generar convenciones (como CEDAW y Belém Do Pará) e instrumentos que permitan brindar estrategias específicas para generar contextos de igualdad entre mujeres y hombres, así como para constatar que cada gobierno se encuentra realizando las acciones pertinentes para cesar con la discriminación y violencia que a lo largo de la historia han vivido las mujeres. Recordemos que, al estar los países adscritos a diversos organismos internacionales, se encuentran en la obligación de hacer caso de las recomendaciones que se emitan, como ha sido el caso de México que a continuación será abordado.

### **2.4.2.3. MARCO LEGAL NACIONAL**

México es un país que a lo largo de su historia ha reproducido la creencia de que las mujeres son seres cuyas capacidades físicas y cognitivas no llegan a ser lo “suficientemente buenas” para ser consideradas como personas, como iguales a los hombres; sólo han sido vinculadas a la institución de la familia, primeramente, como hijas que hay que educar para que su comportamiento sea “decente”, y posteriormente como esposas y madres ejemplares, cuya vida debe girar en torno a los demás, principalmente las figuras masculinas.

Bajo estos argumentos es que se ha legitimado el modelo de género hegemónico, que ha colocado a los varones como sujetos de derecho, protegidos por el Estado mexicano y sus instancias gubernamentales; mientras que a las mujeres han asignadas a obligaciones de cuidados a otros, en las cuales se ha permitido y justificado los ejercicios de violencia hacia ellas, desprotegiéndolas dentro de los marcos jurídicos.

Para que las mujeres pudieran lograr una condición jurídica idéntica a la de los hombres, y con ello tener el mismo acceso a las garantías por parte de los organismos gubernamentales, tuvieron que ir obteniendo acceso a espacios que han sido apropiados por la cultura como masculinos y posteriormente sumarse a las demandas que los sectores en condiciones de desigualdad le exigían al gobierno para mejores condiciones de vida (Arauz Mercado, 2015; González Ledezma, 2015).

El tema del sufragio y de los derechos de las mujeres se vieron retomados como parte de la adscripción de México a la ONU en 1945, principalmente cuando la Convención de Derechos Políticos de Mujeres, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos salen a la luz. Y es a partir de este escenario que se va ejerciendo una presión internacional para que nuestro país reconociera a las mujeres como ciudadanas, así como protegerlas en los códigos jurídicos, tal y como se hace con los varones (Mercado & Salazar, 2012).

Es por lo que, a pesar de la resistencia política, en 1953, México se convierte en uno de los últimos seis países del mundo en otorgar el sufragio a las mujeres, como una “concesión” que hacia el Estado mexicano a las mujeres. El hecho de haber adquirido el derecho al voto significó que las mujeres fueran consideradas como sujetas de derecho, es decir, que tienen las mismas garantías que los varones, así como que es obligación del Estado salvaguardar nuestra integridad y desarrollo (Rodríguez Bravo, 2015).

De esta manera es como los convenios internacionales se fueron reflejando en las leyes jurídicas mexicanas a partir de sus modificaciones; los primeros avances para denunciar y sancionar la violencia que vivimos las mujeres mexicanas se dieron en la década de 1980, cuando se realizaron denuncias colectivas de ejercicios de violencia, tanto en el espacio público como privado; las cuales se vieron acompañadas por la firma en 1980 y ratificación en 1981 de la Convención para Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por parte del Estado mexicano (Galeana, 2017; González Martínez, 2002).

Ahora bien, a nivel nacional, durante 1993 los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez tomaron relevancia, ya que cada mes se hallaba el cuerpo de una mujer con signos de violencia. Estas condiciones de inseguridad que vivían las mujeres, así como en la inacción de las autoridades, reflejaban las condiciones de desigualdad en las cuales aún se encontraban las mujeres; siendo precisamente este contexto el que se planteaba combatir en los tratados convenios internacionales firmados, al representar una violación a los derechos humanos de las mujeres (Galeana, 2017).

Es dentro de este marco social que, nuestro país firma en 1996 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres “Belém do Pará”, ratificándola en 1998 como parte de las condiciones para llevar acabo tratados internacionales, principalmente en materia económica (Mejía Guerrero, 2012).

Es importante señalar que en el momento en el que México ratifica a la CEDAW y la Convención Belém do Pará, el Estado se compromete a realizar los cambios necesarios para crear un contexto de seguridad para las mujeres, así como para que las leyes sancionen cualquier ejercicio de violencia; en caso de que se agoten las instancias nacionales y que se niegue el acceso a la justicia a las

mujeres, estas convenciones se convierten en instancias internacionales en las cuales pueden llegar los casos para un proceso legal.

Es por lo que, en 2001 se llevó a cabo la primera reforma constitucional con motivo de las ratificaciones de las Convenciones Internacionales, a partir de incluir en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la prohibición de todo acto de discriminación, especificando las posibles motivantes entre las que se incluye el género (Hernández Abarca, 2013).

A partir de que se modifica y se crean leyes<sup>60</sup> se busca eliminar la discriminación hacia la mujer en cualquier ámbito, incluido el jurídico; sin embargo, esto no se ha reflejado por completo en la realidad, es por ello que, existen casos legales que al no encontrar justicia dentro de las instancias mexicanas se ven en la necesidad de solicitar la intervención de tribunales internacionales, para que sean ellos quienes determinen si el país ha llevado a cabo acciones de discriminación por motivos de género en la impartición de justicia.

En cuanto a feminicidio, México solo cuenta con el caso *González y Otras*, mejor conocido como *Campo Algodonero*, en las instancias de la CEDAW, el cual fue presentado a la Corte Interamericana el cuatro de noviembre de 2007 para señalar la presunta responsabilidad del Estado por la desaparición y posterior asesinato de varias mujeres en el Campo Algodonero de Ciudad Juárez, Chihuahua. Durante el proceso de revisión se identificó que, en efecto, las autoridades de la ciudad fronteriza habían levantado el reporte de desaparición con varios días de retraso, así como por el hecho de que tanto en la investigación como en el hallazgo de los cuerpos se emitieron una serie de prejuicios basados

---

<sup>60</sup> En 2003 se publica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual tiene como principal objetivo promover la igualdad de condiciones y de trato (INMUJERES, 2007). Posteriormente en 2006 sale a luz la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, convirtiéndose en la primera norma jurídica que busca eliminar la discriminación por motivos de sexo (DOF, 2018a).

en los estereotipos de género, revictimizando tanto a las mujeres asesinada como a sus familiares; es por ello que este organismo internacional emitió una sentencia en la que se señala la gravedad del actuar del Estado, y se emiten una serie de medidas, entre la que resalta que de manera pública el gobierno mexicano reconocerá su responsabilidad por el daño causado y por la negligencia incurrida (CIDH, 2009).

De igual forma, como parte de su adscripción a las convenciones interamericanas, el gobierno mexicano tiene la obligación de presentar un informe donde describa la situación actual de violencia hacia las mujeres, y a partir de éste se realizan una serie de recomendaciones. En el año 2002 México reconoció de manera formal que no contaba con un mecanismo formal de seguimiento de la Convención Belém do Pará, motivo por el cual se tiene la necesidad de plantear una propuesta; como resultado de una iniciativa, en 2004 las delegaciones participes de este organismo internacional aprobaron el Estatuto de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la citada Convención (MESECVI), cuyo carácter es intergubernamental y cuenta con las facultades tanto para realizar recomendaciones, así como para vigilar que éstas sean cumplidas por los países participantes (SRE, 2008).

Uno de los resultados más representativos en materia de violencia de género por parte del MESECVI en México, es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (de ahora en adelante LGAMVLV) formulada en 2007; en la cual establece por primera vez los lineamientos jurídicos y las disposiciones por parte del Estado para garantizar y proteger el derecho que tenemos todas las mujeres a una vida libre de violencia, siendo aplicable en todo el territorio nacional (Ramírez Solórzano, 2007).

Esta Ley se encuentra conformada por cinco apartados y un total de sesenta artículos, en los que se reconocen la diversidad tanto de tipos como de modalidades de ejercicios de violencia, así como las medidas que el Estado

tomará para garantizar la integridad de las mujeres. Para la finalidad de esta tesis retomo el Título II Capítulo V, en el que se encuentra el artículo veintiuno, el cual resalta por ser el primero de su tipo que reconoce al feminicidio como la modalidad más extrema de violencia de género que puede experimentar una mujer (Ramírez Solórzano, 2007).

De igual forma, en el apartado ya mencionado se aborda en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26, la obligación del Estado a llevar a cabo acciones concretas para frenar la violencia feminicida, esto cuando en alguna entidad federativa se perturbe la paz y seguridad de las mujeres, lo cual impedirá que se desarrollen sus derechos humanos. Otorgando la pauta para que sean las asociaciones civiles quienes soliciten la emisión de estas acciones, mejores conocidas como alerta de género; así mismo se menciona que las autoridades deberán resarcir el daño que su comportamiento discriminatorio puedan causar (Pérez Correa, Ríos Cázares, Vela, & Cejudo, 2016).

Si bien ya se consideraban dentro de la LGAMVLV al feminicidio como la violación más grave de los derechos humanos de las mujeres, aún no se contaba con un respaldo penal que permitiera sancionar de manera específica como la máxima expresión de la violencia de género; por lo que a los asesinatos de mujeres se les continuaba considerando como homicidios<sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> Uno de los casos de asesinatos de mujeres con mayor relevancia social y jurídica en nuestro país es el de la Sentencia de Amparo Caso Mariana Lima Buendía (2015), en el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reabrió el caso como homicidio (el asesinato de Mariana Lima Buendía fue llevado a cabo por su esposo J. C. H. B. el 28 de junio de 2010, para ese año aún no se contaba con la tipificación penal del feminicidio) tras identificarse tanto actos de omisión como de corrupción por parte de las autoridades involucradas. Y es a partir de las fallas en la investigación que se desarrollaron nuevos criterios para las averiguaciones de asesinatos de mujeres en todo el país, entre las que destacan: que se debe incluir la perspectiva de género, cuyo punto de partida sea el acreditar si existieron o no razones de género en el crimen, así como preservar la evidencia que involucre violencia sexual; esto se traduce en que se dará prioridad a la línea de averiguación de feminicidio (OCNF, 2018).

Es por ello que, en el año 2010 se inició el proceso para la inclusión del feminicidio en los códigos penales de cada entidad federativa, siendo Guerrero y la Ciudad de México los primeros en realizarlo, pero fue hasta 2012 cuando se formuló la tipificación (del feminicidio) en el Código Penal Federal (OCNF, 2018); en el artículo trescientos veinticinco se establecen los siguientes parámetros para la acreditación del delito: que el cuerpo de la mujer presente señales de violencia sexual, lesiones degradantes antes y/o después del asesinato, antecedentes de ejercicios de violencia en cualquier modalidad por parte del feminicida, que haya existido algún tipo de relación entre la mujer y el feminicida, que se provocara la incomunicación previo al asesinato, así como si el cuerpo es expuesto en la vía pública; planteando la posibilidad de asignar una sentencia de entre cuarenta a sesenta años de prisión (DOF, 2018b).

Es importante identificar que de manera oficial se contabilizaron en 2015 un total de trescientos ochenta y nueve feminicidios, en 2016 se cerró con la cifra de quinientos ochenta, y en 2017 con seiscientos setenta y un casos, lo cual representa que, a nivel nacional el feminicidio ha aumentado un setenta y dos por ciento tan solo en un plazo de tres años (Espino Bucio, 2018); lo que refleja que la problemática de violencia de género que se vive en nuestro contexto sociocultural cada día se agrava; así mismo, también hay que tomar en cuenta que las modificaciones a los marcos jurídicos a nivel nacional permiten el reconocer a los ejercicios de violencia hacia las mujeres como delitos específicos, así como que se otorga la pauta para que a nivel estatal se pueda tipificar dentro del Código Penal, esto con el objetivo de sancionar la violencia por motivos de género como tal.

---

#### 2.4.2.4. MARCO LEGAL ESTATAL

Una vez que se realizaron los avances en los marcos jurídicos nacionales, la mayoría de las entidades federativas prosiguieron a homologar sus protocolos, leyes y códigos de acuerdo a las recomendaciones emitidas tanto por la CEDAW en la Sentencia González y Otras ("Campo Algodonero") VS México (2009), como en el caso de algunos estados<sup>62</sup>, que contaban con señalamientos por parte de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) por el contexto de violencia de género que denunciaban organizaciones de la sociedad civil.

En el caso del estado de Hidalgo se tiene que, sus tiempos tanto para adoptar nuevas normas jurídicas en materia de violencia de género, como para la homologar las ya existentes han sido extensos, salvo en los casos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal del estado, ya que fueron relativamente cortos, para responder en apariencia a las necesidades del contexto.

Cuando la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fueron homologadas a nivel estatal, la situación en apariencia, de Hidalgo era de que se trataba de un estado seguro, que no tenía una problemática en violencia hacia las mujeres, y mucho menos en cuanto a asesinatos por motivos de género; y es bajo estos parámetros de seguridad pública que, en 2012 con casi once meses de haberse promulgado la LGAMVLV a nivel federal se adopta a nivel estatal como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ángeles Vera & Hernández Tellez, 2015).

---

<sup>62</sup> En este sentido hago referencia a las entidades que cuentan con alertas de género, tales como las emitidas tanto en 2015 al Estado de México y Morelos, en 2016 a Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, como en 2017 a Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, y Nayarit (INMUJERES, SEGOB, 2018).

En este caso la definición de violencia feminicida se encuentra en el Capítulo IV artículo veinte, en el cual se continúa definiendo como la forma más extrema de violencia que puede experimentar una mujer. Así mismo, en los artículos veintidós y veintitrés se menciona que tanto los modelos de atención, prevención y sanción, como las disposiciones respectivas a la emisión de una alerta de género en el estado se harán conforme a los establecido en la LGAMVLV (DOF, 2018c).

Sin embargo, en 2013 por primera vez en el estado se puso en duda las condiciones de seguridad en las que vivían las mujeres, esto tras hallarse abandonados nueve cuerpos de mujeres con claras señales de violencia en el municipio de Tula; aunque al inicio se trató de manejar como delitos de un asesino serial, y posteriormente como hechos aislados, las organizaciones de la sociedad civil identificaron que en realidad se trataba de un total de noventa y nueve asesinatos de mujeres en el estado, cuyos registros remontaban desde el año 2009, por lo que se corroboraba que en el estado se desarrollaba una problemática de violencia de género que requería ser atendida de inmediato (Ángeles Vera & Hernández Tellez, 2015)

Es por lo que, Seiinac solicitó a la CONAVIM la emisión de una alerta de género, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 23, 24 y 25 de la LGAMVLV, la cual fue denegada sin que hasta este momento se expresen los motivos; a este dictamen se le sumaba el discurso por parte de gobierno del estado de que “eran hechos aislados”, para que las asociaciones civiles dejaran de insistir en el tema, y poder continuar simulando que “no pasaba nada” (Áviles, 2018; OCNF, 2018).

No obstante, en el mismo 2013 se realizó la modificación al Código Penal del estado de Hidalgo, agregando el artículo 139 BIS, en el que se especifica que se trata de feminicidio cuando se priva de la vida a una mujer por motivos de género, lo cual se puede acreditar a partir de los siguientes parámetros: que el cuerpo de la mujer tenga signos de violencia sexual de cualquier tipo, que sea arrojado en

vía pública, así como con lesiones degradantes y/o mutilaciones ya sea antes o post mortem, que existan antecedentes de ejercicios de violencia previos, y que existiera algún tipo de relación entre la víctima y el feminicida. Así mismo, se plantea que la pena privativa de la libertad puede ir de veinticinco hasta cincuenta años, y acompañada de una multa de entre trescientos y quinientos días de salario mínimo, esto de acuerdo con las agravantes que se identifiquen en el delito (CNDH, 2017).

Para acompañar a la tipificación del delito, en 2016 se emitió el Protocolo de Investigación de Femicidio, en el cual se contempla recolectar una serie de entrevistas con personas que hayan tenido relación con la víctima, indagando sobre sus hábitos familiares, amistades, parejas sentimentales, su conducta sexual, entre otros elementos. Al realizar bajo estos parámetros la investigación las autoridades revictimizan a la mujer asesinada y a su familia, ya que como se puede identificar lo que se juzga son las acciones que pudieron “causar” el feminicidio, es decir, se le culpabiliza, por lo que se deja fuera de este cuestionamiento a las acciones del feminicida que decidió quitar la vida por motivos de género (OCNF, 2018).

De igual forma, las asociaciones de la sociedad civil que dan seguimiento a los casos reconocen en las acciones de los procedimientos de averiguación que llevan a cabo el personal del ministerio público y peritos encargados de investigar feminicidios que, no se cuenta con la capacitación indispensable para acreditar las razones de género de manera eficiente; por ejemplo, sólo se considera como violencia sexual a la violación, por lo que sino encuentra evidencia de ello no lo acreditan como feminicidio, dejando a la mayoría de los casos como homicidios (Áviles, 2018).

Como se ha podido analizar a lo largo de este apartado, como parte de los convenios internacionales se han realizado modificaciones jurídicas a los marcos nacionales y estatales con la finalidad de salvaguardar la vida de las mujeres y

su acceso a la justicia; sin embargo, estas medidas han sido insuficientes ante el aumento de casos de feminicidios.

En el caso específico de Hidalgo, a estas circunstancias se le suma que gobierno del estado ha decidido abordar la situación como casos aislados, cuyos perpetradores son en su mayoría de otras entidades federativas, que sólo vienen a abandonar los cuerpos; esta postura tiene como objetivo el promover una percepción de seguridad para las mujeres, lo cual se encuentra muy alejado de la realidad, teniendo como consecuencia el entorpecimiento de la labor de investigación para acreditar la violencia de género que existe en el territorio hidalguense, así como para sancionarla de acuerdo a la ley, y a las garantías de los derechos humanos que tenemos las mujeres.

Es importante mencionar que, al incluir la perspectiva de género en los marcos jurídicos se da la pauta para visibilizar los ejercicios de violencia que viven las mujeres; de igual forma, se especifica que a las personas privadas de la libertad que participan en esta investigación se le han acreditado las razones de género ya especificadas en sus procesos legales.

## CAPÍTULO 3

### METODOLOGÍA

Para la finalidad de este trabajo se hará uso del enfoque cualitativo, el cual busca comprender al fenómeno de estudio desde su complejidad, tomando en cuenta que se conforma por la interpretación de quienes participan en éste; permitiendo un análisis inductivo, y la reconstrucción del significado que le otorgan los implicados, y bajo el cual se va a *interpretar* el fenómeno. (Quintana & Montgomery, 2006; Rodríguez Gómez, Flores, & García Jiménez, 1996). Así mismo, los estudios cualitativos permiten una descripción sistemática de las características que conforman las variables, el fenómeno que se busca estudiar y a las relaciones causales que puedan ser identificadas (Quecedo & Castaño, 2002).

El asumir esta óptica es un esfuerzo por la comprensión del sentido de lo que un otro (en este caso, los hombres feminicidas) quieren decir a través de su diálogo (palabras, silencios), sus acciones, la interpretación que le otorgan a estas; de igual forma, otorgan la posibilidad de entender los aspectos de la apropiación, así como de la reproducción de la realidad social y la cultura en que desarrollan su vida; a través de un análisis de las creencias, mentalidades, mitos, prejuicios, sentimientos, entre otros elementos; haciendo que el conocimiento que se devela de las diversas facetas de la realidad humana transcurra en los planos de lo subjetivo e intersubjetivo (Sandoval Casilimas, 2002).

En este sentido, y recapitulando brevemente, el sustento teórico de esta investigación se ha basado principalmente en el modelo teórico de Serret (2011), el cual es un modelo inductivo, es decir, parte de los significados simbólicos para posteriormente construir modelos sociales de género a seguir y finalizar en la conformación de la identidad de género; y es justo el enfoque cualitativo el que permite partir de la conformación de la realidad sociocultural hacia las

representaciones sociales que se forman en torno a los elementos de la cultura y utilizarlas como un vehículo para acceder a la recuperación de la subjetividad a partir de retomar las experiencias particulares, en busca de captar las percepciones, concepciones y acciones de los hombres feminicidas.

Ahora bien, la metodología cualitativa puede basarse en varios fundamentos teóricos; sin embargo, para la finalidad que atañe a este trabajo, se van a retomar una de ellas: la fenomenología.

La fenomenología como fundamento teórico, busca describir la realidad tal y como la interpretan los actores sociales a partir de sus experiencias; se reconoce que los eventos que componen a la realidad social son complejos, al considerarse que no hay relaciones causa-efecto unívocas, puesto que los factores relacionados tienen múltiples direcciones y se encuentran en constantes cambios (Aguirre-García & Jaramillo-Echeverría, 2012; Rodríguez Gómez, Flores, & García Jiménez, 1996; Trejo Martínez, 2010). Es por ello que, la fenomenología busca conocer los significados que cada individuo le da a su experiencia para tener acceso al proceso de interpretación por el cual definen su entorno y actúan en consecuencia, lo que permite identificar la interpretación de *lo que* muestra, *como* lo muestra, y *en cuanto* lo muestra (Martínez, 1996; Trejo Martínez, 2010). Para esta investigación se van a retomar casos concretos en los que se busca entender, describir y reflexionar respecto al entorno, tal y como son experimentados internamente por los hombres feminicidas, sin perder de vista el rigor científico; para posteriormente describir minuciosamente cada uno de ellos y elaborar una estructura común representativa de esas experiencias vividas.

Esto es como consecuencia de que la vida cotidiana se encuentra conformada del consistente fluir de impulsos, sentimientos, percepciones, conocimientos, entre otros elementos, que determinan el comportamiento de los sujetos, siendo que resulte lógico que la investigación psicológica tome esta realidad (tal y como se da en la persona) como su objeto específico de estudio, y pueda este ser

analizado científicamente bajo una teoría determinada<sup>63</sup> (Martínez, 1996; Quecedo & Castaño, 2002).

Ahora bien, para llevar a cabo una investigación cualitativa fenomenológica se recurren a las siguientes tres etapas: descriptiva, estructural y de discusión, que a continuación explicaré.

La etapa descriptiva se compone de tres pasos: el primero consta de la elección de la técnica o procedimiento apropiado para la recolección de información, siendo esencial que no perturben, deformen o distorsionen con su presencia la auténtica realidad que se trata de estudiar en su original y primigenia espontaneidad (Aguirre-García & Jaramillo-Echeverría, 2012). Al tener esta investigación el objetivo de identificar los significados que han construido los hombres feminicidas entorno a su masculinidad, a la femineidad, así como, en cuanto a la concepción de su delito, se ha optado por la técnica de redes semánticas; la cual permite que el participante coloque (en este caso) diez palabras que asocian con los trece estímulos que se les presentan, sin dar oportunidad de pensarlos y/o elegirlos de manera previa; así mismo, se incluyeron ocho estímulos neutrales y se presentaron de forma aleatoria con la finalidad de que el participante no perciba una relación entre los estímulos clave y contestara lo más honesto posible. De igual forma, se ha escogido el uso de la entrevista semiestructurada a profundidad, para reconstruir las experiencias que han formado los significados del participante; siendo la principal ventaja de esta técnica, que al contar con un marco de preguntas de referencia (de los temas a indagar) es lo suficientemente flexible para que el entrevistado puede explayarse en los detalles de su experiencia, pero al mismo tiempo da la pauta para que los relatos no se desvíen de los ejes ya establecidos.

---

<sup>63</sup> Cabe mencionar que, la metodología cualitativa no se limita a la recuperación de la vivencia de los sujetos, sino que su finalidad es retomarla para contrastarla con el contexto socio-cultural, y a partir de ello identificar las relaciones entre las experiencias y la realidad sociocultural.

El segundo paso es la aplicación de la técnica o procedimiento seleccionado, donde es importante tomar en cuenta que hay que tener cuidado con los datos que se recaban y los que se pierden, ya que nuestra percepción como investigadores se puede ver influenciada tanto por los prejuicios personales como por la búsqueda de relación entre los hechos y las hipótesis establecidas; por lo que se remarca la importancia de que el investigador recabe los datos del fenómeno colocando en paréntesis tanto las suposiciones teóricas como sus expectativas personales (Trejo Martínez, 2010). En este caso, la aplicación se llevó a cabo en tres sesiones por participante: la primera sesión de una hora para la explicación de su colaboración en la investigación, así como para la aplicación de la técnica de redes semánticas; mientras que la segunda y tercera sesión, fueron destinadas a llevar a cabo la entrevista semiestructurada, con una duración de hora y media cada sesión. Cabe destacar que, una de las dificultades que se tuvo al momento de recabar la información fue la falta de un espacio que permitiera evitar distractores, por lo que fue necesario ir tomando notas para no perder el hilo de la conversación, y poder reconstruir los relatos, ante la negativa de autorización de poderlos grabar.

Finalmente, el tercer paso se trata de la elaboración de la descripción protocolar, la cual como su nombre se refiere es registrar la información recabada bajo los siguientes rubros: que refleje el fenómeno tal y como se presentó, que evite omitir información por más irrelevante que parezca, evitar que contenga elementos personales del investigador (ideas, prejuicios propios, entre otros), así como que la información fuera recogida en su contexto natural (Aguirre-García & Jaramillo-Echeverría, 2012; Trejo Martínez, 2010).

En continuidad, se encuentra la estructural que es el estudio de las descripciones de los datos recabados, la cual se lleva a cabo en siete pasos: el primero es la lectura general de la descripción de cada protocolo, es decir, que se va a revisar que la descripción de cada aplicación no omita detalles, en el caso de esta

investigación se tiene que verificar que las transcripciones de las entrevistas y el reporte sobre la aplicación de redes semánticas se encuentren completos y no omitan detalle alguno; el segundo paso es la delimitación de las unidades temáticas, que se basa en establecer los ejes que guiarán el análisis de la información obtenida, para la finalidad de este trabajo se tendrá como ejes al modelo de masculinidad y feminidad hegemónico, la identidad masculina hegemónica, la violencia masculina, así como el acto feminicida; el tercer paso consiste en la determinación del tema central de cada unidad, que quiere decir que se va determinar lo que se busca identificar de cada eje elegido, en este caso se tiene que se abordará los roles y estereotipos tradicionales de género, los ejercicios de violencia así como los escenarios y tipos en los que se presenta, así como las causas que los originan, y el abordaje entorno a los momentos previos del acto feminicida; el cuarto paso es la expresión del tema central en lenguaje científico, que se da a partir de identificar los elementos particulares en la información recabada, para posteriormente contrastarla con el marco teórico y reflejar el resultado desde la teoría abordada, en este caso las particularidades serán abordadas desde la teoría de género, en específico modelo de Serret; el quinto paso es la integración de los temas centrales en una unidad descriptiva, una vez que cada eje ha sido abordado, llega el momento relacionar los resultados de cada eje de manera general; el sexto paso es la integración de todas las estructuras particulares en una estructura general, que implica relacionar de manera particular lo encontrado en los temas centrales de cada eje; y finalmente, el séptimo paso es una entrevista final con los sujetos de estudio, para la aclaración de información y/o una devolución de resultados, aunque este último paso dependerá del contexto y las circunstancias en las cuales se desarrolle la investigación, en el caso específico de este trabajo la entrevista final fue omitida debido a la falta de acceso que tiene el Centro de Reinserción Social de Pachuca derivada de las actividades programadas (Aguirre-García & Jaramillo-Echeverría, 2012; Trejo Martínez, 2010).

Y, por último, se encuentra la etapa de discusión de resultados, en la que se intenta relacionar los resultados obtenidos de la investigación con el marco teórico referencial para compararlos, contraponerlos o complementarlos, y de esta forma, entender mejor las similitudes y diferencias. Siendo que es posible llegar a una mayor integración y enriquecimiento del cuerpo de conocimiento del fenómeno estudiado (Martínez, 1996).

Desde este breve recorrido metodológico, se puede concluir que el uso del enfoque cualitativo fenomenológico en esta investigación permitió recuperar los testimonios de los internos que cometieron el delito de feminicidio y que se encuentran en el Centro de Reinserción Social de Pachuca; y, a partir de estos, identificar cómo formaron su identidad masculina, cómo vivían e interpretan las acciones que realizaban sus parejas sentimentales y/o víctimas, cómo se relacionaban estas conductas con su masculinidad hegemónica, así como la forma en la cual experimentaron y posteriormente interpretaron el día de los hechos de su delito; permitiendo establecer una relación entre su masculinidad hegemónica con los feminicidios realizados desde su experiencia.

Ahora bien, para la finalidad de este trabajo de investigación se hará uso de las redes semánticas naturales, ya que nos va a permitir identificar las representaciones sociales que tienen los internos por el delito de feminicidio del Centro de Reinserción Social de Pachuca en cuanto a la forma en que interpretan y viven su masculinidad, la feminidad de sus parejas sentimentales-víctimas, así como del delito que cometieron; de igual forma nos permitirá identificar los significados que tienen en común.

La representación social es un proceso que se elabora primero a nivel social, en el cual se establecen significados<sup>64</sup> para cada elemento que conforma al entorno,

---

<sup>64</sup> Se hace referencia a las funciones que se construyen a nivel cultural y que, de ahí se elaboran los modelos sociales a seguir.

y de ahí servirá como marco de referencia para llevar a cabo las representaciones a nivel individual. De esta forma se convierte en un instrumento para comprender la interacción entre sujetos-objetos (que pueden ser otras personas y circunstancias), para saber cómo hay que conducirnos ante el objeto, e incluso, se le asigna un lugar particular en la sociedad. Posteriormente, es a través de las experiencias, la información recibida y modelos de pensamiento que las R.S. van a ser transmitidas a nivel individual; estamos hablando de que un conocimiento socialmente elaborado es asimilado a nivel subjetivo, reflejando tanto la dimensión del contexto (significado y utilidad conferido) como la dimensión de pertenencia (pensamiento constituido) (Farr, 2008; Jodelet, 2008).

Así mismo, las redes semánticas naturales se muestran como una técnica importante para conocer cuáles son los referentes que componen a la representación social, pero también para identificar los que tienen un mayor peso en la interpretación interna de los significados. Estamos hablando del *peso semántico*, que no es otra cosa que la importancia que la persona le asigna al referente con respecto de otras dentro de la representación social; siendo las de mayor peso las que conformarán al núcleo figurativo, y las restantes serán los conceptos complementarios, es decir, el sistema periférico (Valdez Medina, 2000); mientras que, a la diferencia entre los pesos semánticos se conocerá como *distancia semántica*, y representa a la escala de valores que conforman a la representación social (Castañeda Morfín, 2016; Valdez Medina, 2000; Vera Noriega, Pimentel, & Batista de Albuquerque, 2005).

De igual forma, se eligió el uso de la técnica de entrevista semiestructurada a profundidad, al considerarla como el medio más óptimo para recolectar datos de un fenómeno que ya no puede ser observado de forma directa como es el caso de los feminicidios, ya que estos han sido llevados a cabo en los años 2014 y 2015. Así mismo, esta técnica es más íntima, abierta y flexible que un cuestionario, por lo que permite obtener los testimonios que reflejen los significados de su realidad social, así como la forma en la cual la viven los

hombres feminicidas; permitiendo captar los distintos elementos que componen su contexto cognoscitivo en relación con la identidad masculina y con las acciones de violencia que llevaron a cabo.

En este sentido, se plantea que las personas entrevistadas oyeron, sintieron, vieron, vivieron situaciones que nos interesa conocer, lo que los convierte en fuentes de información general a partir de su propia experiencia (López Estrada & Deslauries, 2011). Es por ello que, el objetivo prioritario de la entrevista cualitativa es proporcionar un marco de referencia mediante el cual la voz sobresaliente sea la de los participantes, quienes puedan expresar su propio sentir, forma de ver las cosas, motivaciones, y pensamientos; siendo que el entrevistador se va a limitar a estimular y animar al entrevistado a que continúe con su relato, contando con una capacidad para adaptarse a las distintas formas de dirigirse de los sujetos en cuestión, ya que se busca respetar la libertad con la cual expresa su respuesta el entrevistado, ya que se considera que es tan revelador lo que se dice tanto *cómo* se dice (Castañeda, 2008; Vargas Jiménez, 2012).

Esto coloca a la entrevista como una técnica invaluable en la investigación cualitativa, ya que contextualiza tanto a los protagonistas como sus vivencias en un marco teórico que permita fungir como un referente científico para el conocimiento de los hechos sociales, para el análisis de los procesos de integración cultural y para el estudio de los sucesos. Así mismo, dentro de la psicología, se le considera como el recurso esencial para la reorganización de acontecimientos vitales, así como la reconstrucción de eventos para la comprensión del contexto cognoscitivo de las personas bajo estudio en su interacción con los diversos grupos de su entorno social (Tarrés, 2001).

Para la finalidad de esta investigación se determinó que las preguntas serían formuladas desde la perspectiva de la teoría sociocultural de la psicología social, en la que se reconoce las contribuciones que hace el contexto en la formación

individual de cada sujeto; motivo por el cual la indagatoria se encontrará dirigida a obtener información descriptiva de la interacción que tuvo el participante con sus las áreas de desarrollo (familiar, escolar, laboral, interpersonal e intrapersonal).

### **3.1. SUJETOS**

Para esta investigación se contó con la participación voluntaria de cuatro hombres que se encuentran reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo; los cuales cumplen con los siguientes criterios: estar señalados por el delito de feminicidio y con situación jurídica sentenciados-ejecutoriados, la cual quiere decir que ya han sido procesados penalmente y se les ha encontrado culpable de este delito, por lo que ya les han asignado una sentencia.

A continuación, se mencionarán algunas características de los cuatro participantes: PPL 1 de treinta y siete años de edad cumple con una sentencia de veinticinco años por el feminicidio de su ex esposa llevado a cabo durante una discusión por el cuidado de su hijo el dieciocho de marzo de 2015 en Pachuca de Soto; PPL 2 de treinta años de edad es señalado del feminicidio de una de sus amigas cometido el veinticinco de abril de 2014 en Epazoyucan; PPL 3 se encuentra sentenciado a treinta y siete años de prisión por el feminicidio de su esposa, el cual fue motivado por la sospecha de una posible infidelidad el treinta y uno de marzo de 2015 en Pachuca de Soto, al momento cuenta con treinta y dos años de edad; y finalmente PPL 4 de treinta y tres años de edad fue encontrado culpable del delito de feminicidio en agravio de su esposa cometido el veintiséis de mayo de 2014 en Tizayuca a causa de sospechar que le era infiel, se encuentra recluso hasta cumplir con una sentencia de treinta y cinco años con seis meses.

Cabe destacar que, la población penitenciaria con situación jurídica sentenciada-ejecutoriada por el delito de feminicidio no es cuantitativamente representativa, y que el acceso a estos internos es limitado por reglamento institucional.

Así mismo, esta muestra es *no probabilística* o *dirigida*, ya que la finalidad no es la generalización en términos de probabilidad; sino que se trata de una muestra de casos tipo, la cual tiene como objetivo la riqueza, profundidad y calidad de la información obtenida a través de analizar las experiencias y significados de los participantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

## **3.2. MATERIAL**

Como se han mencionado en el apartado anterior, para esta investigación se va a hacer uso de un formato de redes semánticas, que será complementado con una entrevista a profundidad de cuatro horas de duración. A continuación, se van a describir cómo se llevó a cabo el diseño del material a utilizar.

### **3.2.1. REDES SEMÁNTICAS (TÉCNICA)**

En el presente trabajo de investigación se ha realizado un abordaje de la teoría de género, con el objetivo de ahondar en las características que tiene el sistema de género de nuestro contexto social, y que influyen en la construcción de los significantes en cuanto a la posición que se les otorga a las personas en función de su género. En este caso hablamos de que se busca profundizar en las representaciones sociales que han construido los internos por el delito de feminicidio del CERESO Pachuca, y que, como mencionan Farr (2008) y Jodelet (2008) funcionan como una guía para entablar las relaciones interpersonales, evaluar las situaciones y responder a ellas, siendo que ellos han reaccionado con la máxima expresión de violencia hacia una mujer.

Para llevar a cabo este objetivo se tomó como base la revisión teórica para identificar y elegir 13 palabras como estímulos verbales; las cuales se dividieron en tres categorías: la primera busca identificar la concepción que se tiene acerca del ser hombre y lo que se espera sea una mujer, incluyendo su rol de madre y la idea que se tiene de la virginidad femenina; en la segunda, se incluye, por un lado, el amor y al matrimonio como vínculos importantes que se establecen cuando se considera que la mujer “vale la pena”, mientras que, por la otra parte, se tiene al sexo considerado como una práctica con una fuerte relación con la identidad masculina hegemónica, a la infidelidad como una de las frentas más importantes al modelo tradicional de comportamiento femenino, y que viene de la mano con la etiqueta de puta, que se le asigna a la mujer que no cumple con las normas de comportamiento socialmente establecidas; y, por último, en la tercera, se tiene al feminicidio, no como una concepción de delito sino como una respuesta a un momento determinado, así como la idea de influencia que para ellos tuvieron por parte del enojo y la ira.

Para la elaboración del formato, se incluyeron 8 estímulos neutrales, los cuales nos permiten que el participante no perciba la relación entre las palabras clave; estos estímulos se intercalaron con los estímulos clave, con la finalidad de que al no presentarse de forma continua el participante fuera lo más honesto posible, evitando la mayor incomodidad. Cada estímulo que se presentó tenía en la parte inferior diez espacios a llenar con las palabras que se les viniera inmediatamente a la mente, evitando pensarlos por tiempo prolongado, de igual forma se cuidó la parte de redacción de las instrucciones, a modo que, estuvieran lo más claras posibles ante la variabilidad de la escolaridad de los internos, así mismo se incluyó un ejemplo neutral para una mayor claridad de como contestar las redes semánticas naturales. El formato que se elaboró para esta investigación se puede ver en el Anexo 2.

Una vez que se finalizó con la elaboración del formato se continuó a realizar una prueba piloto, que consistió en trabajar con cinco hombres, con edades de 19, 23

53, 59 y 78 años, con escolaridad profesional en curso del primer participante, secundaria terminada del segundo participante, profesional terminada en el caso del tercer y cuarto participante, y primaria trunca con el quinto participante, ocupación de estudiante de medicina, mesero, abogado, amo de casa y jubilado respectivamente; con la finalidad de hacer un acercamiento lo más real posible en cuanto a las características sociales de los participantes de esta investigación; el resultado fue que el proceso para la contestación se comprendía en todos los casos, por lo cual ya no se realizaron modificaciones al formato.

Se pretendía como primera opción que el formato de redes semánticas naturales fuera aplicado en dos sesiones, debido a la cantidad de estímulos presentados; sin embargo, por situaciones institucionales (tiempo y espacio asignados) se tuvo la necesidad de replantear y reprogramar a una sola sesión.

### **3.2.2. ENTREVISTA (TÉCNICA)**

En este caso se busca identificar y reconstruir eventos significativos para la construcción y continua reafirmación de la identidad masculina de los internos por el delito de feminicidio del CERESO Pachuca; ya que, como se plantea en párrafos anteriores, los feminicidas son personas que, oyeron, sintieron, vieron y vivieron situaciones que nos interesa saber, y es a partir de estas experiencias recabadas que se permite el estudio tanto de la influencia del entorno social como de la subjetividad del entrevistado (López Estrada & Deslauries, 2011; Tarrés 2001).

Por consiguiente, se elaboró un guion de entrevista, de preguntas abiertas en torno a ocho temas de interés: la familia, escuela y trabajo, amigos, sexualidad, consumo de sustancias, episodios de violencia, relación con su víctima y su delito de feminicidio, el formato creado puede observarse en el Anexo 3; a continuación, explicaremos el objetivo de abordar estos temas para la finalidad de esta investigación.

En el primer tema que es familia se busca identificar a las personas con las cuales el entrevistado convivió desde la infancia, la percepción que tenía de cada uno y cómo se formó, de igual forma, el conjunto de actividades y responsabilidades que desempeñaba cada integrante de su grupo familiar; con el objetivo de comprender el modelo de educación recibida en su familia, los estereotipos y roles de género.

En el segundo tema se encuentra la escuela, el cual se refiere a su desempeño académico y a su afinidad con actividades que se encuentren relacionadas con la categoría de género masculina. Así como su relación con figuras de autoridad (profesores y jefes), compañeros y los motivos por los cuales se introdujeron al campo laboral; para con ello identificar cómo vivían su masculinidad en ambientes considerados como competitivos.

Mientras que, en el tema de amigos, permite conocer la facilidad o dificultad con la cual el entrevistado establecía relaciones interpersonales con otros hombres, así como las actividades que desempeñaban en conjunto para reafirmar su identidad masculina.

De igual forma, en el tema de sexualidad se aborda la forma en la cual los entrevistados establecían relaciones interpersonales con mujeres, destacando la diferenciación entre cuando se relacionan con la finalidad de satisfacer el placer corporal, y de cuando se trata de relaciones busca satisfacer un placer erótico y a su vez se ha desarrollado afectos intensos por la pareja sexual; así como la interpretación que se le da a cada una de estas relaciones. Siendo que estos comportamientos se encuentran asociados a la imagen de virilidad, y con la valoración que se les otorga a los roles sexuales de las mujeres, ya sea sólo para fines reproductivos o eróticos y lo que esto implica desde la masculinidad.

De modo similar el consumo de sustancias se encuentra asociadas con la identidad masculina, ya sea como un ritual de iniciación o como una reafirmación de su valía como hombre en el contexto social; es por esto que se busca identificar el tipo de sustancias que consumieron y/o consumen (legales y/o ilegales), la forma en la cual se iniciaron, la cantidad, frecuencia y motivos de su uso.

Ahora bien, en cuanto al tema de episodios de violencia se busca identificar los eventos en los cuales el entrevistado ha ejercido violencia dirigida a otras personas, principalmente hacia las mujeres, para conocer el tipo y modalidad de violencia, así como las motivaciones que de acuerdo con sus perspectivas tuvieron para llevarla a cabo, de igual forma, lo que significa para ellos estos sucesos y cómo les hace sentir.

De la mano con el tópico anterior, se desarrolla el tema de la relación con su víctima, el cómo se conocieron, qué tipo de relación mantenía, cuáles eran las expectativas que tenía del comportamiento de ella y de su relación, los conflictos que existían, la interpretación que le daba a éstos, así como la forma en la cual los resolvían.

Y finalmente, se tiene el tema del delito de feminicidio que aborda el día de los hechos, enfocándose en lo que pensaron y sintieron de las situaciones que, de acuerdo a su perspectiva, desataron la violencia y que culminó en el feminicidio. Así mismo, se retomará el momento de su detención, proceso jurídico, llegada al CERESO Pachuca, su vida en internamiento, la influencia que tiene el estar por el delito de feminicidio al momento de relacionarse con otros internos, el apoyo que reciben o dejaron de recibir, y sus expectativas de vida en reclusión.

Este guion fue construido para llevarse a cabo en cinco sesiones de cuatro horas para cada entrevistado, es decir, un total de veinte horas de entrevista, con la finalidad profundizar en las experiencias de los internos feminicidas; sin embargo,

por cuestiones de espacio y actividades del CERESO Pachuca fue necesario reducirlo a cuatro horas de entrevista repartidas en dos sesiones, así mismo, no fue posible el uso de una grabadora de audio, por lo que fue necesario tomar notas de la información recabada y reconstruir los relatos lo más apegado posible.

### **3.3. PROCEDIMIENTO**

Ahora bien, el acceso a los cuatro participantes es el resultado de un acercamiento previo debido a la estancia de un año por servicio social y prácticas profesionales en el área de psicología del CERESO Pachuca; que se hizo oficial y protocolario al realizar una reunión con el Director del Centro Penitenciario, en la cual se explicó la finalidad e importancia de llevar a cabo la investigación, así como las siguientes especificaciones: el acceso durante un mes a sus instalaciones, contar con cuatro o cinco horas diarias para trabajar con las personas privadas de su libertad por el delito de feminicidio la técnica de redes semánticas y realizar una entrevista semiestructurada a profundidad, la autorización para hacer uso de una grabadora de voz y un salón que permitiera llevar a cabo las sesiones sin distractores y resguardando el anonimato de los participantes; de igual forma, se hizo entrega de un oficio que contenía lo planteado en la reunión, y de un ejemplar de las técnicas a aplicar.

Una vez que la Institución (dirección, área de psicología, área jurídica y área de seguridad) analizaron la solicitud emitieron una respuesta favorable; sin embargo, con motivo de las actividades programadas se hicieron las siguientes modificaciones a las especificaciones: el acceso sería durante una semana, en un horario de 9:00-13:00 horas, teniendo como lugar de aplicación el espacio asignado para la Iglesia Católica del personal por cuatro días, y en último día el salón de reuniones del Comité Técnico, y finalmente se negaba el acceso de una grabadora, por reglamento interno; ante esta situación los tiempos de aplicación tuvieron que ser recortados a cuatro horas por cada participante.

Consecutivamente el área de psicología proporcionó una lista de nueve nombres de los internos que podían ser abordados para el trabajo de investigación y que cumplían con las especificaciones ya planteadas; mientras que para la Institución cumplía con el rubro de haber sido juzgado por el sistema de justicia penal anterior.

Posteriormente, se dio paso a contactar personalmente a cada uno de los internos, mencionándoles la finalidad de su participación, los tiempos necesarios, que no se contaban con beneficios para su proceso legal, y se les entregó un formato de consentimiento informado en el que se garantizaba el anonimato de su identidad, y que la información recabada sólo es utilizada para fines académicos; quienes aceptaron colaborar firmaron tres juegos de consentimientos informados, uno para el área jurídica, el segundo para el área de psicología y el tercero para la investigadora.

Es necesario mencionar que, si bien la Iglesia Católica del personal se encontraba a la suficiente distancia de la población penitenciaria, no lo estaba del personal médico y de seguridad, el cual transitaba continuamente por las afueras del espacio designado para los primeros cuatro días de aplicación; mientras que, para el quinto día, fue indispensable ocupar un espacio diferente al asignado, ya que el salón de reuniones del Comité Técnico fue programado para un evento de la Institución.

## CAPÍTULO 4

### RESULTADOS

En los apartados anteriores se ha abordado el modelo de género hegemónico desde la perspectiva de la psicología social, con el objetivo de describir los mandatos culturales que imperan en la conformación de la masculinidad y de la feminidad, así como la forma en la cual se han internalizado estos preceptos culturales, y que se reflejan al momento en que los varones establecen relaciones interpersonales con otros hombres, con las mujeres y consigo mismos.

De igual forma, se ha planteado al enfoque cualitativo como una estrategia para obtener riqueza y profundidad al momento de recuperar las vivencias de los cuatro participantes, para, con ello, analizar sus experiencias, así como el significado que les otorgan desde su identidad masculina.

A continuación, se analizará la información obtenida a través de las técnicas de investigación, que puede ser consultada en el Anexo 4 y Anexo 5, para ser presentados en tres subtemas: el primero abordará a la concepción que se tiene de la feminidad hegemónica, en el segundo se procederá con la interpretación que se le da a la masculinidad hegemónica, y desde esta perspectiva nos aproximaremos tanto a las emociones, como al acto feminicida. Es necesario aclarar que, en la elaboración de los esquemas que representan las redes semánticas aplicadas se agruparon palabras que fungían como sinónimos entre sí, por lo que sus pesos semánticos fueron sumados, esto con el objetivo de evitar repeticiones y perder valor semántico; así mismo sólo se retomarán tres entrevistas ya que, el participante número dos negó en todo momento el delito de feminicidio.

#### 4.1 FEMINIDAD HEGEMÓNICA

Como parte del modelo de género hegemónico se encuentra la feminidad, la cual define las expectativas culturales de cómo “debe ser” una mujer, creando un estereotipo que en todo momento será demandado por la sociedad; destacando que esta feminidad se debe diferenciar de la masculinidad hegemónica, siendo que se preserva en el estereotipo femenino la necesidad de recibir protección por parte de los varones.

Ilustración 1 Estímulo Mujer



Fuente: Elaboración propia

Tanto en la Ilustración 1 como en los testimonios, se puede identificar que el principal rasgo de feminidad que identifican los participantes es el de la fortaleza; más que en un sentido físico, se refiere a lo que comúnmente le llamamos ser “aguantadora”, lo cual implica que las mujeres soporten cualquier situación (pueden ser desde cambios de domicilio, alejarse de sus redes de apoyo, hasta borracheras, gritos y golpes por parte de las figuras masculinas), manteniéndose pacientes, comprensivas, atentas, y amorosas; esto con la finalidad de hacer “prevalecer el bienestar de la familia”, aunque, se atiende, principalmente, a las necesidades de las figuras masculinas.

El primer acercamiento que se tiene con las características asignadas a la fortaleza femenina es a partir del comportamiento que tenga la madre con respecto del bienestar idealizado de la familia. De esta manera, vemos un ejemplo de fortaleza cuando:

“[...] pues mi mamá también tenía un carácter fuerte pero no tanto como mi papá, eso sí es una buena madre y fue una buena esposa paciente y comprensiva, bueno lo debes de ser cuando estas con un militar por los cambios”<sup>65</sup> (PPL 1).

Posteriormente, los participantes buscaron que sus parejas tuvieran el mismo comportamiento de fortaleza que sus madres, destacando que cuando se cumple esta expectativa se genera una percepción de bienestar, tanto para la relación como personal.

[...] Esta chica con la que tuve el problema por el cual estoy aquí, pues la conocí [...], fue curioso porque ella no trabajaba cuando nos conocimos, era una buena mujer, y ella me seguía a donde yo fuera por el trabajo” (PPL1).

“Al inicio del matrimonio ella me apoyaba mucho, me daba amor, comprensión y atenciones” (PPL 3).

Sobre este rasgo Ortner (1979) menciona que parte de la socialización que hace la cultura con las mujeres es considerar que su única función es la de procrear, encontrándolas estrechamente conectadas con la naturaleza, por lo que se rechaza y se niega rotundamente que posean características físicas como la agilidad, la destreza, la fuerza, e incluso poseer capacidades cognitivas tales como la comprensión, memoria, orientación espacial, entre otras; lo cual es consecuencia de que a estas características se le conciben como “evolutivas”, y

---

<sup>65</sup> Es pertinente mencionar que, se puede revisar la transcripción completa de las entrevistas en el apartado de Anexos.

por lo tanto trascendentes para llevar a cabo acciones que permitan tanto la supervivencia propia, como perdurar a la cultura; no obstante, se promueve la creencia de que sus habilidades y capacidades están relacionadas únicamente con brindar cuidados a otros.

En este sentido se pone en primer plano las necesidades de terceros, por encima de las propias mujeres, y se considera que deben acoplarse, aguantar, sobrellevar las situaciones que se presenten en el contexto familiar, en el ámbito privado, haciendo uso de todas nuestras capacidades para satisfacer a la figura masculina; prevaleciendo una marcada relación asimétrica, en la que la cultura les establece una serie de obligaciones de servicio.

Otro de los mandatos que han reconocido los participantes sobre el ser mujeres es el de la belleza, el cual se encuentra fundamentado de que en todo momento se deben de ver “bonitas”, “atractivas”, utilizando productos que han sido estereotipados como femeninos, tales como vestidos, zapatillas, brassiere, maquillaje, entre otros, cuyo objetivo es el permitir resaltar sus “atributos” físicos.

De esta manera es como los informantes asocian a las mujeres con esta serie de estereotipos de belleza implicados en la expresión de género, que se encuentran dirigidos a satisfacer el deseo masculino; éstos estereotipos causan un impacto en su apariencia física que llega hasta ser en cierto momento incómodo y hasta peligroso, tal es el ejemplo de las zapatillas que, a través de los tacones, buscan aumentar la estatura, así como formar una silueta que de realce la cintura y la cadera, aunque esto pueda causar una deformación en la columna vertebral o que en alguna torcedura de tobillo con la posibilidad de llegar a una fractura (Campos Guadamuz, 2007).

Este proceso para promover y reproducir los estereotipos de belleza en las mujeres da pauta para convertirlas en un objeto de deseo para las figuras masculinas, es decir, se trata de lucir “bonitas” para competir con otras mujeres

con el fin de atraer la atención de los varones, y con ello dar pauta para que ellos les “brinden” lo que por sí solas no podrían obtener, como seguridad, recursos económicos, e incluso respeto.

En caso de que las mujeres cumplan con estos estereotipos de belleza, se procede a verificar que cumplamos con las expectativas planteadas por el entorno cultural, ya que a partir de estas la sociedad nos asigna un valor, y nos hacemos “merecedoras” de un respeto que nos haga “dignas” de ser consideradas por un varón para una relación formal; tanto el valor como el respeto depende de que preservemos un comportamiento considerado discreto, recatado, decente, así como de una dedicación incuestionable al espacio privado (familiar) y las labores que ahí se desempeñan (Lagarde, 2015).

Se puede identificar que para los participantes existen dos tipos de mujeres, unas son las que replican las conductas de los hombres como el ir a fiestas, bailes, y son a las que comúnmente se les llaman “malas mujeres<sup>66</sup>”; y las otras son las que “se hacían respetar” por estar en casa, siendo estas últimas las que “ganan” su consideración.

“[...] ahí siempre iban las muchachas (al pozo<sup>67</sup>), pero las muchachas más bonitas y las que eran de casa, quiero decir las que no andaban siempre en fiestas o bailes, las que se daban a respetar” (PPL 3).

“[...] ahí (en el pozo) se veían a las muchachas bonitas y de casa del pueblo, me gustaba mirarlas” (PPL 4).

---

<sup>66</sup> Las malas mujeres son etiquetadas como putas, este estereotipo de mujer será abordado más adelante.

<sup>67</sup> Los participantes PPL 3 y PPL 4, son originarios de zonas rurales, Calnali y de una comunidad de Tizayuca respectivamente, por lo que el pozo hace referencia a un sitio donde las mujeres, principalmente, van a abastecerse de agua para el consumo familiar, y que es muy común en estas comunidades rurales.

Ahora bien, otro de los rasgos que persisten en la conformación de la feminidad es la infantilización de las mujeres, que implica que la edad cronológica no es suficiente para dejar de percibir las como seres indefensos, como un ser que necesita de protección, de seguridad, y de bienestar, tanto física como económicamente, elementos que de acuerdo con la cultura sólo pueden ser proporcionados por las figuras masculinas, ya sea por el esposo, la pareja o, en su ausencia, por el hijo.

Así mismo, se encuentra la constante expectativa y exigencia de que se conviertan en madres<sup>68</sup>, esto como consecuencia de que la principal asociación que se ha hecho con las mujeres es con la función biológica de la procreación, girando toda construcción sociocultural de la identidad femenina hegemónica entorno a la maternidad, como ya lo han mencionado algunas autoras (De Beauvoir, 2017; Ortner, 1979).

En la maternidad, se les concibe como fuente de vida, lo cual es el resultado de que se tome a la capacidad que tienen las mujeres para llevar a cabo un embarazo, así como la labor de parto como la única finalidad que tiene su existencia; siendo que, a partir de este aspecto biológico la cultura considera que por el vínculo con la naturaleza sus habilidades les permiten cuidar del otro, y se inicia a designarles una serie de funciones sociales que deben cumplir con los integrantes de la familia, algunas son: brindar educación, crianza, alimentación, atención, cuidados, afecto, entre otras. De igual forma, también se les concibe como las protectoras de los valores que predominan en la cultura, los cuales deben transmitir lo mejor posible a través de ejercer las funciones sociales ya

---

<sup>68</sup> El estímulo Maternidad no será incluido en el desarrollo del análisis, ya que, las respuestas proporcionadas se enfocan a tener hijos, mameculos, biberones, entre otras, quedando la descripción de cómo lo conciben de manera superficial. No obstante, se abordará la responsabilidad durante la explicación de madre aportado en el estímulo Mujer.

mencionadas (Castañeda Abascal, 2007; Saldívar Garduño, y otros, 2015; Ortner, 1979).

Sumando a esta concepción, se promueve que las mujeres deben entregarse por completo a estas labores sociales, haciendo uso de la fortaleza que culturalmente les caracteriza para poder aguantar el desgaste físico, cognitivo, emocional y poder brindar los cuidados necesarios, lo que implica también el soportar, aceptar y sobrellevar los ejercicios de violencia, con el objetivo de formar una “familia ideal”, todo esto como consecuencia del amor incondicional que las madres deben tener.

Es importante distinguir que, los participantes han formado esta visión sobre la maternidad porque son los ejemplos que han recibido en sus familias nucleares, convirtiéndolas en un modelo legitimado sobre cómo se debe de ser una “buena” madre.

“mi mamá fue una buena madre, siempre fue cariñosa: nos daba amor, nos cuidaba y protegía” (PPL 3).

“Mi mamá [...] también tenía su carácter fuerte, aunque no como el de mi papá. Aguantaba todo: las borracheras, los gritos, los golpes. Todo por sus hijos. Se quedó como una buena madre a cuidar de sus criaturas” (PPL 4).

Se puede identificar que, dentro del modelo de feminidad hegemónica la entrega que se le exige a las madres es absoluta, no se les permite tener prioridades personales, ya que culturalmente nosotras somos las únicas responsables de los demás. Cabe mencionar que, los participantes buscan que sus parejas repliquen las conductas, actitudes y pensamientos de este modelo de maternidad:

“Cuando yo la conocí ella tenía un bebé como de tres meses de nacido, era madre soltera porque el papá de su hijo no se quiso hacer responsable, y lo primero que

me llamó la atención de ella es que se veía que era una buena madre, siempre procuraba a su bebé y se entregaba a su cuidado, como debía ser” (PPL3).

De esta manera pareciera que, aquellos “errores” que llegan a cometer las mujeres, como el ser madres solteras, se ven compensados con la entrega y abnegación para desempeñar el rol de madre, reivindicando su valor ante la sociedad. Como consecuencia el comportamiento es continuamente evaluado, en este caso los participantes, quienes cuestionan inmediatamente cuando no se cumple con los estándares establecidos.

“En los meses siguientes, como tres meses, me enteré que ella ya no quería cuidar al niño porque andaba de casa en casa de familiares y eso no es de una buena madre.” (PPL 1).

“Las discusiones eran más cuando a ella [mi esposa] le daba por salir tarde del trabajo, yo la iba a recoger, pero salía tarde y no podía dejar tanto tiempo a sus hijos sin su mamá [...] Imagínate que en una ocasión tuve que ir a sacarla de casa de una amiga, porque ya era muy noche y no llegaba a la casa, y según iba a ser una reunión sana, pero en realidad estaban tomando, de hecho, la saqué un poco borracha, se le había olvidado que tenía hijos y por eso los niños iban conmigo en el carro. [...] Bueno, sí discutimos esa mañana, lo que pasa es que ella quería que pusiéramos una niñera a los niños y yo me negué. ¿Cómo los va a cuidar una desconocida? cuando la que los tiene que cuidar es ella por ser la madre y era su obligación.” (PPL 3).

“¿Sabes? el problema es que ella como que no sabía ser mamá, se estaba volviendo desobligada y libertina, ya no me atendía y prefería que dejáramos al niño con una niñera y eso no es de una buena madre[...] Porque digo una buena madre más que trabajar se dedica a cuidar a sus hijos[...] Luego se le ocurrió regresar a trabajar cuando el niño apenas tenía como 6 meses de nacido y eso no era bueno, digo ¿quién cuidaría de la familia?[...] Una vez que nace el bebé

ella decide regresar a trabajar como a los cuatro o cinco meses y es cuando todo se empeoró. Digo su lugar estaba con su hijo y conmigo” (PPL 4).

En este sentido se puede vislumbrar que para los participantes las mujeres pierden su individualidad al momento de convertirse en madres, sólo deben ver por el cuidado de sus hijos (as), olvidándose de su desarrollo personal; así mismo, consideran que no necesitan apoyo de personas ajenas a la familia y de ningún tipo para ser una “buena madre”. En estos casos los participantes parecieron decepcionados del comportamiento de sus parejas como madres, incluso culpaban a terceras personas de haber provocado que no fuera una madre “ideal” tal y como se menciona a continuación.

“Ella era una buena esposa y madre, pero sus amigos eran malas influencias que la pervirtieron. Luego llegaba tomada a la casa, y ella no hacía esas cosas, era como si no le importaran sus hijos y mucho menos yo.” (PPL 3)

En caso de no dar cumplimiento a estas demandas socioculturales se cuestiona el valor y el respeto que se le ha asignado como mujer.

“[...]me fui a visitar a mi hermana. De hecho, hasta me preguntaron por ella y hasta me dijeron que en vez de buscarme una buena esposa y madre para mi hijo me encontré a una mujer que no más le gusta la diversión y no el hogar.” (PPL 4.)

Y se pasa de ser considerada como una “buena mujer”, a ser una “mala madre” y por ende una “mala mujer”, es decir, que ha fallado para desempeñar su único rol; así mismo, es importante mencionar que socialmente se culpabiliza solo a las madres si algún hijo (a) tiene desde problemas académicos, de adicciones, con la ley, entre otros.

Ahora bien, dentro de la feminidad hegemónica resalta la virginidad como uno de los constructos socioculturales que, en conjunto con el de la maternidad,

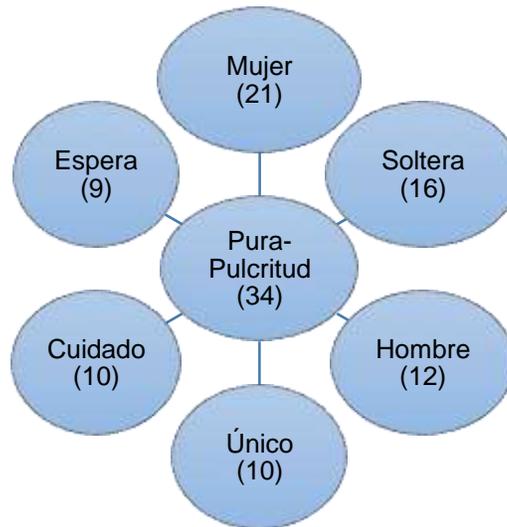
estereotipan a la sexualidad de las mujeres con fines meramente reproductivos, lo que implica que su comportamiento sexual se encontrará en continúa vigilancia pública, ya que se le concibe como la principal “virtud” que pueden tener las mujeres (Lagarde, 2015).

Es así como, la representación social de ser mujer se basa en la socialización de su función biológica: la procreación, asignándole características como de fortaleza, de aguante, de sumisión, abnegación, así como de entrega total para satisfacer las necesidades de otros, principalmente de las figuras masculinas; siendo que, a los varones se les otorgará la autoridad para convertirse en los vigilantes del comportamiento de las mujeres, esto con el objetivo de que se cumplan los mandatos establecidos en la feminidad hegemónica.

En caso de que se considere que el comportamiento de las mujeres no sea el esperado, se genera inconformidad tanto en los hombres como en el contexto, lo cual traerá como consecuencia conflictos con la figura masculina de la familia nuclear, así como el hecho de que la sociedad la señale como una “puta”, una “mala mujer”, perdiendo todo rastro de valor y respeto social como una forma de castigarla para que “retome” el camino de “mujer buena”, de “mujer de valores”, dedicada a su hogar, a su familia y a su esposo.

Ahora bien, dentro de la feminidad hegemónica resalta la virginidad como uno de los constructos socioculturales que, en conjunto con el de la maternidad, estereotipan a la sexualidad de las mujeres con fines meramente reproductivos, lo que implica que nuestro comportamiento sexual se encontrará en continúa vigilancia pública, ya que se le concibe como la principal “virtud” que podemos tener las mujeres (Lagarde, 2015).

Ilustración 2 Estímulo Virginidad



Fuente: Elaboración Propia

La virginidad es asociada por los participantes con la pureza y la pulcritud, esto implica que las mujeres que aún no han tenido relaciones sexuales se mantienen sin “malicia”, con un valor positivo y con respeto por parte de la sociedad, lo cual las hace sobresalir como “mujeres buenas”, cuyo comportamiento es “digno” para ser consideradas por los varones.

Es por lo que desde niñas se les educa para tener una conducta “recatada”, es decir, que nuestras acciones se encuentren encaminadas a cumplir con los preceptos de moralidad de nuestra cultura, tales como, el no tener más de una pareja al mismo tiempo, que nuestra vestimenta no muestre partes del cuerpo como busto, ingle, cintura, entre otros comportamientos; ya que es su responsabilidad mantener intacto el único rasgo de “pureza” que tenemos desde que nacemos; y esto hace parecer que parte del desarrollo de su sexualidad va a girar en torno a negar el deseo sexual que sienten para poder “proteger” la virginidad.

En este sentido, este mandato prevalece principalmente para las mujeres solteras, que no tienen un compromiso formal con algún varón, por lo que se

encuentran a la espera del “hombre indicado”, quien de acuerdo a las creencias culturales debe de ser su primer amor, y está dispuesto a contraer matrimonio, lo que implica proveer de protección, respeto, así como de recursos económicos, por lo cual ellas le demostraran el amor a través de entregar su “única virtud”; es por lo que se promueve la idea de esperar hasta el matrimonio para que las mujeres tengan el primer encuentro sexual.

De esta manera es como la abstinencia sexual lejos de ser una opción personal, es una imposición social para determinar qué tipo de mujeres se es, y con ello ser “merecedoras” de un hombre que piense en un compromiso “verdadero” con la mujer, ya que se ha demostrado que pueden mantener una conducta “intachable”, por lo que se es lo suficientemente confiable para formar una familia.

Es así como esta medida se lleva a cabo para controlar el comportamiento sexual de las mujeres, y evitar que acumulen experiencias sexuales con hombres distintos, ya que, en caso de darse, se reconocería que ellas ejercen la sexualidad con fines de satisfacer un deseo erótico; siendo que, en el modelo de género hegemónico se estipula que su sexualidad gira en torno a la procreación como principal función, y del placer de los hombres; promoviendo la creencia de que no cuentan con la capacidad para sentir un deseo sexual propio, sino sólo de satisfacer el deseo masculino, convirtiéndolas en un objeto de deseo (Amuchástegui, 1998). Esto podemos verlo reflejado, cuando uno de los informantes aborda la noción de virginidad con entrega:

“yo pensé que ella sí me quería, que era una buena muchacha porque me había entregado su primera vez, bueno ya sabes, habíamos tenido relaciones y pensé que eso haría más formal la relación” (PPL 4).

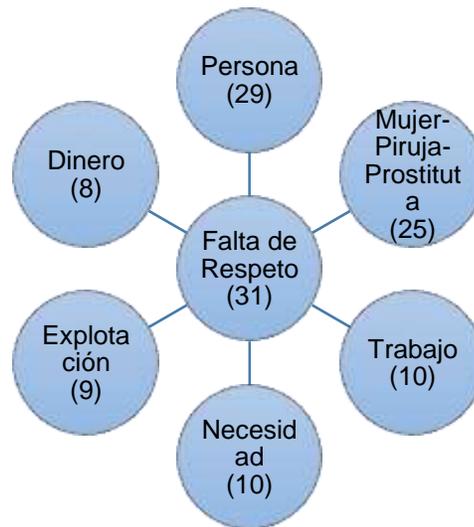
Se puede identificar que, para el participante el “entregar” la virginidad se encuentra estrechamente relacionado con el amor, es decir, que para las mujeres debe ser un acto de “amor”, dentro de una relación formal. Esta creencia se

genera como consecuencia del proceso de romantización que se hace de la sexualidad femenina, en el que se promueve que solamente debemos ejercer nuestra vida sexual con una pareja estable, con la que se tenga un vínculo emocional, afectivo, así como la certeza de que no será un evento pasajero y/o de diversión.

Ante estos significados asignados, podemos decir que la virginidad se ha convertido en elemento que se somete a vigilancia, esto con el objetivo de poder verificar que su comportamiento sexual se desarrolle de acuerdo a los parámetros culturales ya mencionados; con lo que se legitima la posición de objeto de deseo que se les asigna a las mujeres, y bajo esta lógica se le brinda el “permiso” a los varones para tocar, sentir, fantasear e intimar con ellas cuando así lo deseen, siendo que esto es un reflejo de la relación asimétrica de poder que se desarrolla en el modelo de género hegemónico (Abarca, 2000; Batres Méndez, 1999; Horowitz & Kaufman, 1989).

Ahora bien, las mujeres que no reproducen estos preceptos culturales, y toman la decisión de expresar y ejercer su sexualidad con la misma libertad que lo hacen los varones, sin sentimientos de culpa, y sin que le den importancia a esa valoración social son catalogadas como “mujeres malas”, es decir, las que no “tienen” un valor y no son “merecedoras” de ningún tipo de respeto ni consideración por parte del contexto sociocultural.

Ilustración 3 Estímulo Puta



Fuente: Elaboración Propia

Una de las maneras de nombrar a quienes se considera “mujeres malas” es llamándolas putas, que es una etiqueta despectiva utilizada cuando se percibe que el comportamiento, particularmente en el aspecto sexual, de la mujer es “incorrecto”, “indecente”, “inmoral”, y por lo tanto se le percibe como una falta de respeto tanto para sí misma, pero principalmente para la figura masculina y la sociedad.

Esta falta de respeto consiste en que las mujeres lleven a cabo conductas sexuales que han sido apropiadas como masculinas, que dejen de lado esa abnegación y entrega para los demás, así como que les perciba como un igual de los varones. En este sentido son los hombres quienes se sienten “ofendidos” y hasta “heridos” de que no les reiteren el poder que culturalmente se les asigna en una relación de pareja, ya que se acostumbra a que sean ellos quienes decidan cuando inicia y cuando termina una relación, por lo que cuando ellas ejercen ese derecho se genera una percepción de querer “verles la cara”, y hasta de “insulto”:

“[...] a veces lo que pasaba es que ellas [novias] le querían ver la cara de menso a uno, porque terminaban con uno y casi a la semana ya empezaban a salir con otro muchacho, y digo estaban en su derecho, pero eso es darse poco valor como mujer, además luego pensaba que ya llevaban más tiempo con el otro, porque no es normal que inicies a ser novia de una persona así de rápido” (PPL 3).

“[...] mi primera novia, duramos bien poquito. Habré tenido unos 15 años, igual que ella, pero como a los tres meses me dejó y empezó a salir con otro” (PPL 4).

El hecho de que, las mujeres terminen una relación de pareja y al poco tiempo establezcan una nueva con otro hombre es una conducta “sospechosa”, que “da pie” a creer que se ha sido infiel de manera previa; lo cual es indigno para una “mujer buena”, ya que va en contra de los valores sociales, así como del estereotipo de objeto de deseo; provocando que una misma se dé “poco valor”.

De igual forma, se relaciona la palabra puta con las mujeres que se dedican a ser sexoservidoras; destacándose que, los participantes conciben que las mujeres se convertimos en putas por carencias económicas o situación de explotación, sin tomar en cuenta que este comportamiento puede surgir por decisión propia, para explorar y vivenciar la sexualidad femenina como sujeto de deseo, sin estos preceptos culturales que la asignan a una posición subordinada.

Esto se da porque en la cultura resulta impensable que las mujeres tengan un comportamiento idéntico al que se promueve en los hombres, tal y como se expresa en el siguiente testimonio:

“[...] su hora de llegada era a las 9 de la noche y ya le estaba agarrando el gusto a quedarse hasta más noche. A demás, luego llegaba con aliento alcohólico, está bien que en su trabajo tengan eventos, pero ella no puede quedarse hasta el otro día, digo vas al evento cumpleaños y regresas a casa porque tienes un esposo y un hijo que cuidar” (PPL 4).

Entonces se tiene que esta etiqueta despectiva también se utiliza cuando se percibe que las mujeres ponen como prioridades comportamientos totalmente alejados del espacio privados, al rol reproductivo, y que han sido apropiados como masculinos, tales como salir de noche, ingerir sustancias tóxicas, entre otros; convirtiéndonos en “mujeres malas”, en putas por olvidarse de sus “responsabilidades”.

La mayor parte de ocasiones los hombres, y la sociedad en general, consideran que las putas no tienen los valores suficientes para ser merecedoras del matrimonio, ese “gran” paso que se encuentra reservado para las mujeres “decentes” y “dignas” de que un hombre forme una familia con ella. Sobre este tema, uno de los participantes expresó:

“Habrán pasado unos pocos meses cuando conocí a mi segunda pareja. Esperamos unos meses para juntarnos, me pareció una buena mujer para rehacer mi vida” (PPL 4).

Reflejando la creencia que no con “cualquier” mujer se puede establecer una relación de pareja estable y formal, sino que ellas tienen que hacer méritos para poder tener esta posibilidad, la cual es considerada como una de las metas por excelencia que las mujeres formadas bajo el modelo de género hegemónico deban de perseguir y lograr mientras se encuentren en edad fértil; de esta manera se les otorga una especie de “reconocimiento”, de “respeto” social, que por sí solas no podrían lograr.

Ilustración 4 Estímulo Matrimonio

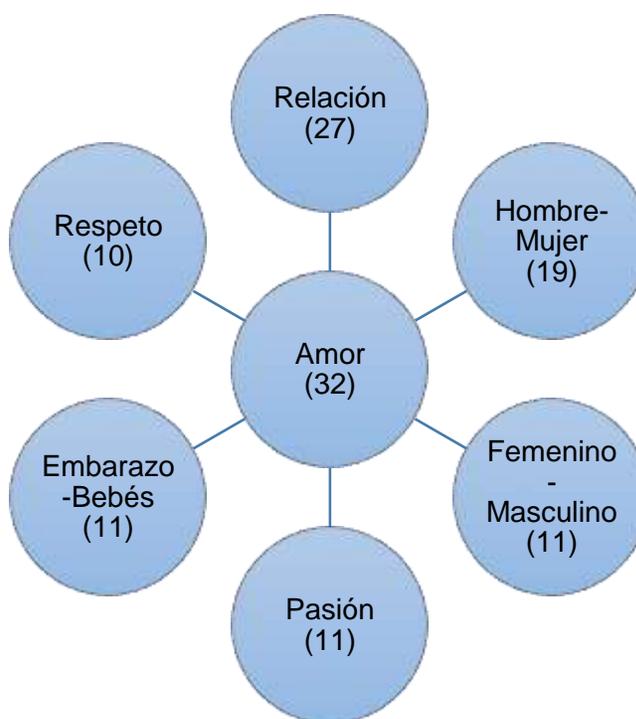


Fuente: Elaboración Propia

Para que las mujeres puedan adquirir un estatus social de respeto, así como de validez, es necesario llevar a cabo una unión heterosexual legitimada a través del matrimonio; el cual representa un convenio, en el que las mujeres llevan a cabo el rol reproductivo y a cambio el varón provee tanto económicamente como en protección; quedando, las mujeres, bajo la tutela de la figura masculina.

De esta manera es como las mujeres demuestran continuamente que están cumpliendo con los mandatos culturales, no sólo de que somos “merecedoras” del matrimonio, sino también de que el comportamiento que llevan a cabo en dentro de este sea el esperado por la pareja como por la sociedad; es así como se les asigna una valoración de acuerdo a la subjetividad masculina hegemónica.

Ilustración 5 Estímulo Sexo



Fuente: Elaboración Propia

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, los participantes relacionan el ejercicio de la sexualidad femenina con el amor, resultado de un proceso de romantización, en el que se destacan la negación de un deseo sexual femenino; siendo que, es a partir de esta creencia, se les asigna la posición de objeto de deseo, la cual se encuentra vinculada con la expresión de emociones y afectos, es por ello que se considera que solo ejercen su sexualidad para demostrar amor.

Es por lo que, resulta imperante que la “mujer buena” ejerza su sexualidad dentro de una relación heterosexual; esto como resultado de que en la cultura sólo se reconoce, legitima y se permite la heterosexualidad como única orientación sexual, bajo los argumentos de que es la única unión natural, por los fines reproductivos que conlleva (Abarca, 2000).

De igual forma, en los varones se promueven las relaciones heterosexuales como la única posibilidad que permite el modelo de género hegemónico para sentir, percibir y vivir la sexualidad, esto a través de satisfacer su deseo erótico a toda costa, concentrándose solamente en el placer corporal, sin la necesidad de involucrar emociones, sentimientos ni afectos, motivo por el cual se fomenta la creencia de que las mujeres servimos para su satisfacción sexual (Huerta Rojas, 2014; Pizarro, 2007; Rojas & Castrejón, 2015).

“Justo en una fiesta el 24 de diciembre conocí a una muchacha, estaba bonita, es de Jaltocan, empezamos a platicar y a beber juntos, y ya con unas copas encima pues nos fuimos a la cama, ya sabes tuvimos relaciones sexuales. Después de ese día nos seguimos viendo y creo apresuramos las cosas porque a las dos semanas decidimos juntarnos, yo lo hice más que nada por calentura, y como te decía para que alguien me calentara la cama.” (PPL 4).

Este modelo binario de sujeto de deseo-objeto de deseo que se establece en el desarrollo de la sexualidad reproduce las desigualdades en las relaciones de poder entre los géneros, por un lado, se le asigna a la mujer un rol donde satisface el deseo masculino, tanto a nivel corporal, como emocional y afectivo, así como la necesidad de perpetuar a la especie; mientras que, por el otro lado se encuentran los hombres a quienes se les otorga el derecho de vivir una sexualidad plena, sin la obligación de establecer algún vínculo afectivo, y concentrándose en el placer genital propio.

## **4.2 MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Ahora bien, como ya se ha mencionado, en el modelo de género hegemónico tenemos como categoría central a la masculinidad hegemónica, la cual se encuentra basada en el rechazo hacia todo lo que representa lo femenino, destacando la “superioridad” física y cognitiva con respecto de las mujeres; a partir de estos parámetros formados en la cultura es que, desde su nacimiento

los varones comienzan a ser relacionados por las instituciones sociales con las ideas del triunfo, del éxito, de la competencia entre ellos, así como con una serie de privilegios. Todas estas características en conjunto conforman los principales mandatos culturales que tendrán que cumplir para demostrar y corroborar continuamente su valor como hombres en la sociedad.

Y es justamente para demostrar que no se tiene ningún rasgo de feminidad que se exige que los hombres conquisten y controlen sus instintos, es decir, su nexos con la naturaleza (Ortner, 1979); de acuerdo a los mandatos culturales esto se logra a través de no expresar, e incluso hasta negar la existencia, de las emociones, sentimientos, y de los afectos<sup>69</sup>, así como de utilizar a su cuerpo como una especie de máquina, la cual debe ser resistente a todo (Núñez Noriega, 2007).

Para demostrar que el cuerpo está siendo dominado por el varón, y que se encuentra conformando a su identidad masculina hegemónica, es necesario llevar a cabo ciertos rituales; los cuales consisten en probar su resistencia corporal a situaciones que los lleven al límite, y que incluso resulten peligrosas para su vida. Dos de los rituales que experimentaron los participantes fue el iniciarse en el consumo del alcohol y tabaco desde la adolescencia o como adultos jóvenes.

“[los compañeros de trabajo] iniciaban a convencerme de probar que el cigarro y el alcohol, pero si les agarré la onda con el cigarro casi desde que llegué y desde ahí hasta hoy me echo unos cinco cigarros, pero el alcohol le empecé como a los 19 años y sí le echaba duro y seguido” (PPL 1).

“[...] también salía a veces con mis amigos y con ellos inicié con el alcohol. Era más que nada cerveza, lo común por allá [Calnali], habré tenido unos 15 años.

---

<sup>69</sup> Este tema será abordado más adelante, detallando cómo es que los varones perciben y viven sus emociones, sentimientos y afectos desde su identidad masculina.

Cada fin de semana me tomaba una o dos caguamas de cervezas, de esas de a litro. Ya a los 17 años le empecé con el cigarro y hasta me ayudaban los cigarros a estudiar, aunque con el tiempo he pasado de uno o dos cigarros diarios hasta una cajetilla por día” (PPL 3).

Los acercamientos que tuvieron los participantes con el consumo de las sustancias, ya mencionadas, fue a través de sus pares, quienes ya estaban relacionados con esta actividad; esto es parte del ejercicio de la virilidad, es decir, de un tipo de fantasma que regula que el comportamiento de los hombres se encuentre dentro de los parámetros establecidos, y que se lleva a cabo a partir de que otros hombres (en este caso los amigos) tanto presionen para que estas pautas de conducta se cumplan, como para que corroboren continuamente que realmente se forma una identidad masculina tal y como lo dicta los mandatos culturales, como lo expresa PPL 4 (Campos Guadamuz, 2007; Torres Falcón, 2013).

“Además, (el consumo de alcohol y cigarro) eso te hace un hombre allá en el pueblo.” (PPL 4).

A partir de estas experiencias los participantes van formando una percepción de indiferencia hacia situaciones que impliquen un peligro para ellos, esto con el objetivo de (re)afirmar su autoridad antes otros hombres (Kimmel, 1997; Montesinos, 2002). Así mismo, permitirán y fomentarán que el hombre se apropie de los significados de la masculinidad hegemónica, desarrollado capacidades, habilidades y actitudes que se encuentre acordes a los mandatos culturales; a esto se le conocerá como hombría (Núñez Noriega, 2007).

“[...] siempre fui muy independiente, creo que lo fui desde niño, porque pues siempre me gustó la idea de tomar mis decisiones o pues en pocas palabras hacer lo que yo quería, y siempre preferí no pedir permiso” (PPL 1).

Como se puede identificar, desde su infancia al participante se le permitió ejercer su independencia, lo cual se refleja en su capacidad para reconocer aquello que quiere conseguir, y de llevar a cabo acciones sin la necesidad de que alguien más le dé permiso, es decir lo apruebe; con lo que se le envía el mensaje de que es un hombre *en el poder, con el poder y de poder* para ejercerlo cuando lo considere necesario.

Los hombres van a hacer uso de su poder en los diversos comportamientos que de acuerdo con los mandatos culturales deben desarrollar; es por ello que, las representaciones sociales sobre cómo debe ser un hombre se encuentran relacionadas con actividades en las que ejercen y reafirman su posición de poder.

Ilustración 6 Estímulo Hombre



Fuente: Elaboración Propia

Los participantes relacionan, principalmente, el ser hombre con el trabajo, el cual representa el rol productivo, y que consiste en llevar a cabo actividades que produzcan ingresos (ya sea en efectivo y/o en especie) tanto para uso personal como para sostén económico de su familia; siendo que, al desenvolver este rol se legitima que el hombre se apropie del espacio público, así como su ausencia en el espacio privado (Castañeda Abascal, 2007; Ortner, 1979; Saldívar

Garduño, y otros, 2015). Es así como uno de los participantes reconoce que su papá, su principal modelo masculino a seguir, casi no pasaba tiempo con su familia: “[...] mi papá no estaba siempre en casa” (PPL 1).

Desde este parámetro cultural, a dos de los participantes desde su infancia se les fomentó empezar a trabajar en actividades propias de su contexto social:

“En el ambiente de mi trabajo era el más joven, pues inicié chico a trabajarle” (PPL 1).

“[...] mi papá [...] desde pequeños nos enseñó a ganarnos las cosas trabajando en el campo” (PPL 3).

“Mi papá biológico [...] me puso a trabajar ahí en el campo junto con él” (PPL 4).

Los participantes fueron iniciados en las actividades laborales por sus padres, que son los que fungen como su modelo de masculinidad a seguir como una forma de desarrollar habilidades que les sirvan para ser un proveedor dentro de los parámetros culturales. Así mismo, el hecho de desenvolverse en el ámbito laboral y de recibir un salario monetario les permite a los varones *ejercer su poder*.

“[...] me hice más independiente ya teniendo dinero, pues para qué pedía permiso. Ya no tenía caso pues ya tenía mi propio dinero” (PPL 1).

En este caso, la adquisición de ingresos brinda la pauta para subir de posición en la jerarquía familiar, ya que a pesar de que el participante era menor de edad adquirió, en parte, una independencia económica, lo que para él implicó ya no seguir bajo la supervisión de sus progenitores; convirtiéndose en un rito de iniciación hacia la conformación de identidad masculina.

Así mismo, la actividad laboral permite reafirmar la autoridad de los varones, ya que les proporciona un medio para controlar y hasta castigar cuando se considere necesario, aunque esto implique sobre-exigir a su cuerpo un mayor rendimiento:

“Yo me decidí enfocar al trabajo, casi diario doblaba turnos, era muy pesado y cansado, pero bueno había que hacerlo para así darle lo mejor a mi familia, para que mi esposa tuviera lo necesario para cuidar a los niños y que nada les faltara[...] Ese convenio me iba a ayudar mucho porque, aunque tuviera que trabajar las 24 horas del día así iba a poder sacar de trabajar a mi esposa, la iba a alejar de las malas influencias y ella podría dedicarse al hogar y a sus hijos, que tenía abandonados” (PPL 3).

Para el participante el utilizar su cuerpo como una máquina de trabajo para desempeñar el rol productivo era imperante, ya que a partir de esto tenía la posibilidad de volver a confinar a su esposa al espacio privado, como una clase de castigo por no cumplir con sus expectativas: los hombres trabajan y proveen, las mujeres sirven a los integrantes de su familia.

Ahora bien, uno de los valores que se promueven en el rol productivo es el sentido de la responsabilidad; éste se fomenta a través de la idea de que se tienen que hacer cargo de las situaciones económicas, de vigilar que su comportamiento sea el indicado, así como de la seguridad de las personas que consideran indefensas, como menores de edad, mujeres y adultos mayores. Para que esto se pueda llevar a cabo la figura paterna funge como un modelo a seguir.

“[mi pareja] se embarazó y pues lo que siempre quise fue darle lo mejor a mi hijo, que nada le faltara, que tuviera siempre todo lo que necesitara, así como mi papá nos enseñó a nosotros” (PPL 1).

Se puede identificar que, en los varones la responsabilidad gira entorno a la idea de que es su obligación el brindar los recursos materiales y económicos

necesarios para el desarrollo de las personas que se encuentran “a su cargo”, ya que si ellos no son lo que proveen nadie más lo hará; en situaciones específicas como lo es un embarazo los hombres buscan salvaguardar el desarrollo de su bebé, por lo que de ser posible promueven que su pareja deje de trabajar y ellos asumen todos los gastos:

“Estuvo [mi pareja] trabajando durante parte del embarazo, pero tuvo un accidente ahí donde laboraba y pues yo no quise arriesgar a mi bebé y mejor la saqué de trabajar, y ya así me hice cargo de todos los gastos de nosotros.” (PPL 3).

En este sentido, los participantes consideran que al ser proveedores están cumpliendo con su única responsabilidad, y entonces tenemos que, el único lazo que entablan los varones con sus familiares cercanos tiene implicaciones económicas, así como de seguridad, buscando tener bajo control cualquier tipo de situación, y de esta manera corroborar ante la sociedad de que son capaces de salir abantes hasta de las peores circunstancias:

“[...] cuando me dieron de alta del hospital mi papá habló conmigo y me dijo claramente ‘tienes que hacerte responsable, compórtate como todo un hombre’. Con esas palabras llegué aquí [a la cárcel]” (PPL 1).

Y es justamente en los peores escenarios, como lo es llegar a un centro penitenciario donde *deben* mostrar que cuentan con las herramientas necesarias para continuar demostrando su masculinidad, que tienen las capacidades necesarias para “cumplir” con la sociedad, para “pagar” esa deuda que tienen por sus acciones, en este caso por su delito.

De esta manera la responsabilidad que se maneja para los hombres se enfoca en controlar, así como de resistir ante las adversidades, ya que de acuerdo con los mandatos culturales ellos deben siempre de cerciorarse que su familia tenga lo necesario y en caso de el varón cometa alguna infracción a la sociedad debe

de redimirse, porque en caso de que no lo haga su identidad masculina se encontrará en duda.

Cuando los varones cumplen con estas expectativas sociales demuestran su identidad masculina, y con esto la sociedad los percibe como “señores”, lo cual es sinónimo de respeto, es decir, que en ese momento se les otorga y reconoce una posición de *poder* como algo que “merecen”, que por sus acciones se han ganado, por lo tanto, deja de ser cuestionada.

Aunado a esto, constantemente se les percibe como personas que se pueden valer por sí mismas, objetivas, así como que no necesitan de protección; esto es como resultado de que en el modelo de género hegemónico se les construye como personas independientes, capaces de realizar lo que sea por sí mismos, y por lo tanto pareciera que en cualquier momento de su vida su edad cronológica no importa (Núñez Noriega, 2007).

De acuerdo con estos preceptos culturales, los hombres ejercen su *poder* y *control* en el espacio privado desde la posición de jefe de familia; la cual, como su nombre lo indica los sitúa en la jerarquía más alta como la máxima autoridad que puede haber en un núcleo familiar; de esta manera se legitima su derecho a decidir sobre qué es lo que considera lo mejor para las personas que se encuentra “a su cargo”.

Para los participantes sus padres fungieron como jefes de familia, por lo tanto, se convirtieron en su principal modelo a seguir; ya que ellos eran los responsables inmediatos de poner y vigilar que las reglas implícitas de convivencia se cumplieran, además de que tenían que asegurarse de brindar los recursos necesarios para la supervivencia. Es por lo que se le asigna tanta importancia a la figura masculina, promoviendo la idea de que al hombre se le tiene que seguir en todo momento: “[...] a donde él fuera (mi papá) nosotros teníamos que ir con él” (PPL 1).

De esta manera, si el jefe de familia tiene un trabajo en el que es necesario un constante cambio de lugar de residencia, como en el caso de este participante, los integrantes de la familia están obligados a seguirlo, ya que es indispensable que el rol de proveedor no se vea suspendido, y menos por causas ajenas al desempeño personal del varón, porque en caso de hacerlo pierde valía en el contexto social.

Así mismo, el ser jefe de familia destaca por ser una vía para demostrar la hombría que se posee, a través de mostrar características como la valentía, pero principalmente la fortaleza para hacerse cargo de la seguridad de su familia, mostrándose como hombres “invencibles”, “triunfadores”, y que “todo” los pueden (Núñez Noriega, 2007).

“Mi papá falleció de cáncer en el intestino hace dos años, fue una pelea dura, pero la verdad es que era un hombre valiente y fuerte, nunca se quejó, ni mostró debilidad y no dejó de ser un apoyo para nosotros.” (PPL 1).

Para el participante su padre nunca mostró “debilidad”, ya que en todo instante y hasta el momento de su muerte procuró ser “fuerte”, así como “resistente” para lidiar con los conflictos que aquejaban a su familia, fungiendo como el principal apoyo económico y moral; sin importar que padeciera una enfermedad crónico-degenerativa, siendo lo único que interesa es mostrar la “entereza” y la “valentía” como sólo un “verdadero hombre” lo hace en los momentos más difíciles de su vida familiar.

Estas características que se han mencionado (valentía, fortaleza, entereza) son tan promovidas en el modelo de masculinidad hegemónica no sólo como una manera de diferenciarse de las mujeres, sino también como rubros en los cuales tienen que competir contra otros hombres para demostrar que son el mejor de todos y por lo tanto merecen ser jefes de familia, los protectores de ésta.

Una vez que se cumplen estos mandatos culturales, al jefe de familia se le proporciona la autoridad necesaria para juzgar, así como corregir cuándo y cómo lo considere necesario; demostrando su “superioridad”:

“[...] el que me regañaba. Era mi papá, nunca me pegó, no nos pegaba ni nada de eso, fue un buen padre; era duro, de carácter fuerte y como buen militar, firme y selectivo para todo” (PPL 1).

“Mi papá era un hombre del campo, trabajador, sencillo y humilde, de carácter fuerte; siempre se hacía lo que mi papá decía, porque él era quien daba el dinero en la casa. Era exigente a la hora de educarnos y muy enérgico para regañarnos.” (PPL 3).

Y entonces tenemos que, ser jefe de familia también involucra ser un “buen padre”, por lo cual se fomentan rasgos como tener un carácter fuerte, es decir, mantener un distanciamiento afectivo, ser riguroso, así como firme y selectivo en sus decisiones principalmente en las cosas que permite o rechaza en la formación de sus hijos(as), y en el comportamiento de su pareja; ya que de esto dependerá el desarrollo “adecuado” de los integrantes de la familia, así como su valor social (Montesinos, 2002).

Es pertinente mencionar que, para que los participantes formaran una familia, en la cual pudieran ser jefes era imperante el tener hijos propios; ya que, en los casos de PPL 3 y PPL 4 sus parejas tenían hijos de otra relación y a pesar de que fueron reconocidos por los participantes como propios, en la dinámica familiar no lo eran:

“[...] pero decidimos tener un hijo propio, un hijo de los dos, sangre de nuestra sangre” (PPL 4).

En este sentido, se identifica que el lazo sanguíneo es muy importante para los participantes para sentir que en verdad están ejerciendo una paternidad, así como que son una familia de acuerdo con los mandatos culturales. Así mismo, al momento en que existe una separación entre la pareja y se da por finalizada la relación se busca continuar cumpliendo con la responsabilidad adquirida como jefe de familia, de proveedor económico con su hijo:

“[mi ex pareja] no me dejaba ver a mi hijo con regularidad y yo le insistía que metiéremos un acuerdo de pensión alimenticia para que me dejara ver seguido a mi hijo, pero ella no quería y eso que le depositaba siempre lo necesario para mi hijo” (PPL 1).

Como podemos ver, para los participantes el ser hombre tiene una serie de implicaciones relacionadas a demostrar su *poder* en todo momento, primero en el espacio público donde demuestran que sus capacidades físicas y cognitivas son superiores no sólo a las de las mujeres, sino también con respecto de otros varones; por lo tanto, desarrollan un rol productivo, el cual justifica la apropiación de la masculinidad del espacio público, ya que éste es necesario para que puedan conseguir los recursos económicos y en especie que aseguren la supervivencia de los integrantes de su familia.

Así, ser el proveedor les otorga el lugar privilegiado en la estructura familiar, como jefes, como la máxima autoridad en este grupo, lo cual implica que deben de proteger, educar y hasta castigar cuando lo perciban necesario, y de acuerdo a cómo lo consideren pertinente; es decir, ejercen un *poder* total sobre los familiares, por lo tanto, sus decisiones son incuestionables, simplemente se hace lo que ellos digan. Al cumplir con este conjunto de mandatos culturales la sociedad, principalmente otros hombres, corroboran que en verdad tienen una identidad masculina formada, que tienen valía.

Como se había mencionado en párrafos anteriores, una parte fundamental de la masculinidad hegemónica es el rechazo de las emociones, sentimientos y afectos, e incluso se niega su existencia, y no es que no las sientan, sino que se promueve la creencia de que no deben tenerlas, ya que eso los hace tener una conexión con la naturaleza, situación que prohíbe contundentemente el modelo de género hegemónico, lo que implicaría perder esa ventaja de objetividad y racionalidad que se tiene sobre las mujeres.

Las principales emociones que se encuentran prohibidas para los hombres son el miedo y la tristeza, al ser construidas como un signo de debilidad y por lo tanto enemigas del modelo de hombre que todo lo puede. Y entonces tenemos que los varones tienen prohibido reconocer que en alguna situación les hubiera gustado expresar o recibir alguna demostración de afecto (Alcalá, Camacho, Giner, Giner, & Ibáñez, 2006).

“[...] mi papá [...], *no es que eso me haya traumado ni nada por el estilo*, pero recuerdo mucho un partido de futbol en el que me hubiera gustado mucho que fuera porque en esos tiempos era el mejor del equipo. Pero por su trabajo no pudo ir. Y como te digo, no es que me traumara o me dejara una huella como dicen ustedes, un vacío emocional, ni nada de eso, sólo lo recuerdo mucho” (PPL 1).

De manera particular, en el testimonio se puede identificar que existen eventos importantes en la vida del participante donde su padre se encontró ausente por motivos laborales; si bien esta falta de presencia se encuentra en sus recuerdos de manera reiterada, lo cual nos indica que ese acontecimiento le generó una afectación en su estado anímico<sup>70</sup>, el informante no reconoce y mucho menos expresa, cómo fue su experiencia emocional en esos momentos. Al contrario,

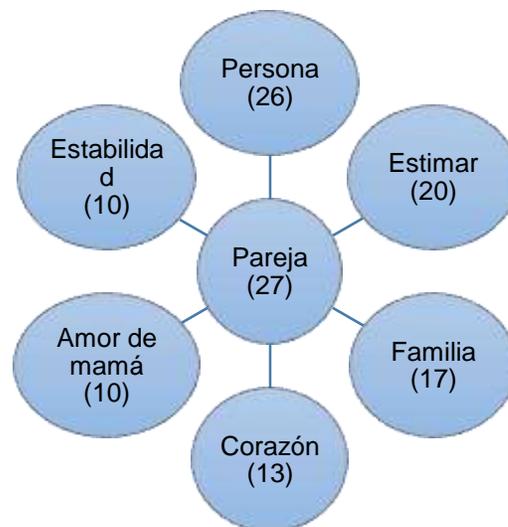
---

<sup>70</sup> Durante el relato el participante mantenía un tono de voz moderado, no obstante, cuando inicia a reiterar que la ausencia en partido de futbol no le había afectado, su tono de voz se elevó, como una forma de convencer (reiteradamente) que no le afectó en sus sentimientos ni afectos.

busca justificar ese impacto emocional, afectivo, con el argumento de que sólo es un recuerdo, ya que el aceptar esa huella en su vida sería el reconocer que no ha tenido la fuerza para superar los momentos difíciles, y por lo tanto no se encuentra preparado para ser un “hombre verdadero”.

Ahora bien, las emociones que se les permite aceptar a los hombres son pocas, entre ellas se encuentra el amor<sup>71</sup>; pero cabe destacar que esta emoción secundaria sólo se encuentra condicionada por mandatos del modelo de género hegemónico.

Ilustración 7 Estímulo Amor



Fuente: Elaboración Propia

Para los participantes el amor se encuentra estrechamente relacionado con una relación de pareja, siendo el principal motivo para que dos personas inicien una relación. Es importante mencionar que el modelo de género hegemónico sólo

<sup>71</sup> La emoción secundaria del amor tiene un significado cultural opuesto para cada género para a los varones se les fomenta la creencia de posesión, es decir, que el amor que ellos sienten por sus parejas les otorga derechos absolutos sobre de ellas, como si fueran un objeto de su propiedad.

reconoce a las parejas heterosexuales como tal, y por lo mismo sólo se les permite a los hombres sentir amor hacia una mujer.

Es por ello que, se considera que esta emoción secundaria no puede existir hacia una persona que “no lo vale”, es decir, que tiene un comportamiento indigno para ser merecedora de que un hombre se enamore de ella; esto se da bajo los argumentos de que sólo se puede tomar en serio a una mujer buena; ya que, el deseo erótico puede saciarse con “cualquier mujer”, pero son las acciones dirigidas a brindar cuidados las que llaman la atención de los varones.

Y esto tiene que ver, con la creencia que se fomenta en la masculinidad hegemónica de que sólo con una mujer buena se debe sentir amor y por lo tanto se puede formar una familia; lo cual es considerado como una de las decisiones más importantes que un hombre puede tomar, ya que está eligiendo a la “mejor mujer” para amar y ser la madre de sus hijos.

Cabe mencionar que el amor se encuentra asociado con el corazón, considerándosele como la fuente del mismo, como el lugar donde se puede sentir e identificar la emoción secundaria.

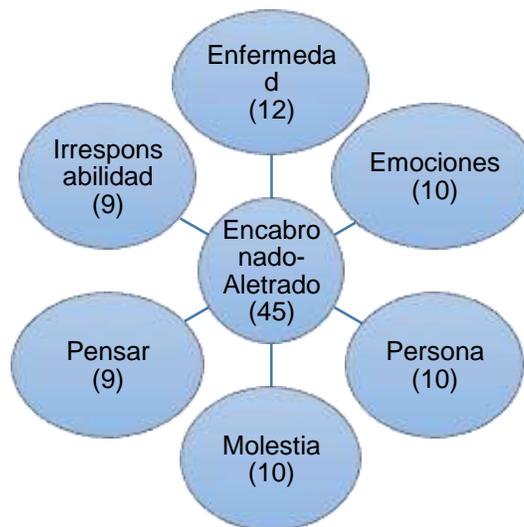
Tomando a estas creencias como argumentos, el modelo de género hegemónico promueve de manera incesante un amor sumiso y abnegado en las mujeres; es decir, que deben guiar todas sus acciones con un amor “incondicional”, “entregado”, o como coloquialmente llamamos “aguantador”; principalmente cuando se es madre; ya que deben estar dispuestas a hacer y hasta perdonar todo por amor. Siendo que, utilizando esta idea se fomenta que las mujeres soportemos cualquier situación por amor a los hijos, ya que como se ha mencionado en el apartado anterior nos quitan nuestra individualidad para entregarnos a una familia.

Finalmente, se estipula culturalmente que el amor brinda una estabilidad, por lo que si se necesita de ésta se puede recurrir a buscar una buena mujer que le brinde a los hombres aquellos cuidados y atenciones que le permita sentirse pleno.

Como se puede identificar, el amor sólo se encuentra permitido para los hombres cuando se trata de una relación heterosexual y con una mujer que cumpla con los estereotipos de género impuestos por la cultura, esto con el objetivo de formar una familia en la que pueda ejercer su *poder* como jefe de familia.

En cuanto a los sentimientos que son consentidos para los hombres, se encuentran la ira y el enojo, las cuales, según a las creencias culturales, les permiten a los varones ofrecer protección a quienes lo requieran, así como reafirmar su identidad masculina cuando ésta se puesta en duda.

Ilustración 8 Estímulo Enojo



Fuente: Elaboración Propia

El enojo se produce cuando una situación causa molestia, frustración, y de acuerdo con los participantes, es tan fuerte su impacto que altera su juicio y por ende sus conductas son impulsivas, son diferentes a como normalmente

actuarían; así mismo, perciben que este sentimiento aparece con frecuencia en sus vidas. Como un participante mencionaría: “Yo me altero con facilidad” (PPL 4).

Esto provoca que el enojo sea percibido como fácil de aparecer y difícil de manejar, ya que se le concibe desde ser una “enfermedad”, la cual implica ser ajena al varón, invadiendo su cuerpo, pensamiento y de cuyos efectos no son responsables; hasta ser un elemento innato de los hombres, al asociarlo como una emoción, es decir, como un reflejo fisiológico, el cual tampoco controlan.

De acuerdo con los testimonios de los participantes, el enojo es provocado por las personas que le rodean, principalmente en situaciones donde no cumplen con las responsabilidades que se le han atribuido desde los mandatos culturales:

“(Mi hijo) me dijo que el novio de su mamá era muy violento, que les pegaba a las paredes y que incluso lo veía cuando se bañaba y lo quería tocar, yo le pregunté que si le había dicho a su mamá y me dijo que sí pero que no le tomó importancia, en esos momentos me preocupé, pero también me dio mucho enojo que eso le pasara a mi hijo.” (PPL 1).

En este testimonio se puede visualizar que, el enojo de PPL 1, no sólo tiene que ver con la posibilidad de un abuso sexual hacia su hijo, sino que también resulta de una interpretación que se hace desde el modelo de género hegemónico, la cual sostiene que su ex pareja no es una madre entregada al desarrollo del menor, es decir, que no le toma importancia a su rol como madre, e incluso que, prefiere hacer caso nulo a las acusaciones que hace su hijo que protegerlo de su actual pareja, dejándolo vulnerable ante la situación de peligro.

A partir de esta creencia se expresa que el jefe de familia se enoja porque su ex pareja no se comporta como “buena madre”, y no cuida a su hijo como se esperaría que lo haga, siendo que este sentimiento es el resultado de la

“irresponsabilidad” de una mujer, es decir, el hombre ya no es culpable de las acciones que se desencadenen, esto al percibir que fue provocado.

De igual forma, se tiene la idea de que, ante el enojo de los varones las mujeres no tenemos el derecho a reclamar, que debemos ser aguantadoras para que ellos puedan desahogarse, principalmente en los casos donde el hombre considera que no tenemos un valor social, es decir, que no se ha cumplido con algún mandato cultural, como el tener hijos (as) de un solo hombre:

“En las discusiones [mi esposa] me hacía enojar y le decía que no tenía mucho que reclamarme porque ella tenía una hija de otro hombre” (PPL 4).

En este caso tenemos que, se visualiza la creencia de que nuestra voz como mujeres carece de valor y peso social con respecto a la de los varones, y si a esto se añade que cada vez que no cumplimos con los mandatos de feminidad hegemónica, como lo es el tener un hijo que no es de nuestra actual pareja, perdemos respeto por parte de nuestro entorno, se tiene como resultado que necesitamos aguantar todas aquellas inconformidades, ya que, el derecho a expresar nuestras inconformidades lo tenemos doblemente negado. De esta manera, también se refleja el rol activo que desarrollan los hombres y el rol pasivo que se nos asignan a las mujeres, esto al concebir que quien era el motivo del enojo del participante era su esposa (por tener un hijo que no era de él, por quejarse, por reclamarle), y que entonces tenía que aguantar las discusiones sin replicar porque era su responsabilidad, ella lo había provocado

Ahora, una de las formas más comunes que utilizan los hombres para expresar sus sentimientos es a través del consumo de sustancias; las cuales, recordemos, fungen como un medio para ejercer control sobre su propio cuerpo, y a su vez demostrar que pueden llevarse al límite para reafirmar su virilidad:

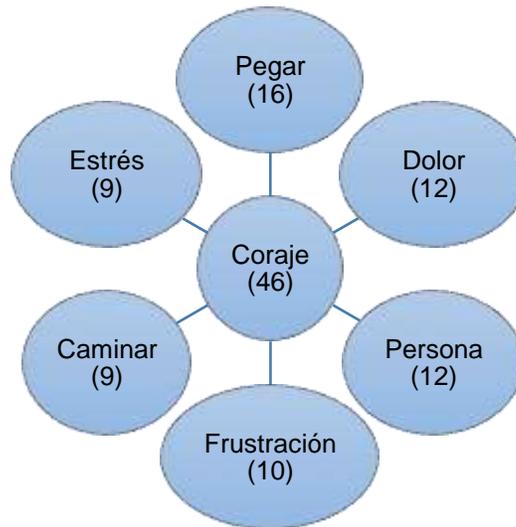
“Ese día estuve muy a gusto conviviendo en las moliendas y recordando viejos tiempos con aguardiente; más que nada fue una forma para desahogarme por tantos corajes, tanta desilusión por tener una mala esposa, cuando la conocí nunca pensé que fuera a *convertirse en una mala madre*.[...]por esa desesperación y soledad [por estar en la cárcel] [...], es por eso que en una ocasión probé la cocaína y aunque *pensé que me haría sentir mejor* no lo hizo.” (PPL 3).

Es pertinente señalar que, sólo bajo los influjos de alguna sustancia tóxica, en este caso el alcohol, se les da permiso a los hombres para llorar, expresar su cansancio, su desesperación, e incluso sus miedos, ya que nuevamente no se considera que las emociones, ni los sentimientos sean propios, por el contrario, se continúa reproduciendo la creencia de que son provocados por alguien más (EMAKUNDE, 2009; Núñez Noriega, 2007; Toquero Hernández & Salguero Velázquez, 2013).

Es así como, el enojo es concebido como una característica “natural” en los participantes, y que por lo tanto cuenta con un permiso social para hacerse presente, ya que los impulsa a proteger, a demostrar su valía, pero al mismo tiempo es concebido como un sentimiento ajeno al varón, razón por la cual no es responsable de la impulsividad de sus acciones, de su juicio alterado, siendo que la sociedad justifica su comportamiento culpando a quienes no cumplen con las expectativas de ellos. Dejando de lado que, no se trata de un elemento innato, sino de una necesidad construida tanto por la sociedad, como por la cultura (Echeburúa, 2010; Echeburúa & Amor, 2016; Jara & Dör, 2015).

En esta misma línea de permisos que tienen los participantes para contactar con sus emociones, se encuentra la ira, la cual es la única reacción realmente fisiológica que se promueve en la conformación de la identidad masculina hegemónica, siendo que cuando se hace presente esta emoción primaria se justifican las acciones que los participantes lleven a cabo, incluidos los ejercicios de violencia.

Ilustración 9 Estímulo Ira



Fuente: Elaboración Propia

La ira, de acuerdo con los participantes, se encuentra asociada con el coraje, el cual implica un disgusto que se hace presente antes una situación en específico, y que produce reacciones corporales de alta intensidad, como aumento del ritmo cardiaco, de la presión sanguínea, así como de los niveles de adrenalina. El coraje ha sido apropiado por y para los hombres como un elemento innato de la masculinidad hegemónica, siendo que los informantes la han manifestado de dos maneras: la primera es a través del consumo de sustancias y la segunda de los ejercicios de violencia.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el consumo de sustancias es una especie de permiso social para que los hombres demuestren sus emociones, sentimientos y afectos sin que sea tomado como una muestra de debilidad, al contrario, es una forma de desahogarse, tal y como lo expone el participante.

“Ese día estuve muy a gusto conviviendo en las moliendas y recordando viejos tiempos con aguardiente; más que nada fue una forma para desahogarme por tantos corajes, tanta desilusión por tener una mala esposa” (PPL 3).

Es de esta manera que, los corajes<sup>72</sup> tienen su origen cuando una persona, en este caso la esposa, no cumple con las expectativas de comportamiento, y estas continuas situaciones de disgusto, de fricciones se van acumulando, por lo que, el consumo de alcohol se vuelve ese escape socialmente aceptado; e incluso una pauta para llevar a cabo los ejercicios de violencia.

“mi pareja si se dio cuenta (consumo de marihuana) y me empezó a reclamar que según tenía muchos vicios, que nada más me la pasaba en la fiesta, tomando y llegando borracho, y como te decía me altero con facilidad, y como iba medio viajado pues le di de puñetazos en la cara. [...]yo no soy violento sólo cuando me provocan y tengo algunas copas encima” (PPL 4).

Como se puede identificar, la percepción que tiene el participante PPL 4 de sí mismo es que no es una persona violenta, sino que sólo bajo los influjos de la marihuana y del alcohol tiene ese tipo de comportamiento; siendo que el consumo de estas sustancias se convierte en una justificación ante acciones que puedan ser juzgadas como malas, e incorrectas por dañar a alguien más.

Así mismo, los ejercicios de violencia son fomentados como parte normal del comportamiento de los participantes, ya que la violencia es concebida como una parte innata de los varones, por lo que ha sido promovida en su comportamiento, generalmente por su figura masculina a seguir (Garda Salas, 2014a; Pizarro, 2007); en el caso de los participantes fue por su padre.

“[...]mi papá siempre nos enseñó a defendernos y aunque nos regañaba, siempre nos motivó a defendernos y a usar la violencia cuando necesitáramos defendernos, no debíamos dejarnos de nadie” (PPL 1).

En el relato de PPL 1 se visualiza que su padre promueve el uso de la violencia como un medio para defenderse, para demostrar que se encuentra en una

---

<sup>72</sup> Para los fines de esta tesis el coraje es entendido como un elemento que compone a la ira.

posición de poder, y que debido a esto ninguna otra persona puede pasar por encima de él. Cabe mencionar que, tanto en este como en los siguientes testimonios la violencia es concebida sólo como el intercambio de golpes, reduciéndola a solamente al tipo física y dejando fuera a los otros tipos de ejercicios de violencia; no obstante, se puede reconocer que los padres también ejercen violencia psicológica a través de los gritos como un medio para expresar sus inconformidades:

“[...]trataba de no [...]hacer enojar a mi papá porque se enojaba muy feo, no nos pegaba, pero sí gritaba mucho” (PPL 3).

“Mi papá era campesino, un hombre de carácter fuerte: siempre nos decía qué hacer. Le gustaba mucho tomar y casi siempre estaba borracho, era muy violento, cuando algo no le gustaba nos gritaba y nos pegaba con la funda del machete, sobre todo a mi mamá cuando se compadecía y nos defendía, o cuando no tenía la comida lista.” (PPL 4).

De esta manera, en los informantes, la violencia tiene una estrecha relación con la dificultad que tienen para identificar, interpretar y expresar de forma asertiva la ira, dando como resultado que descargue su frustración con comportamientos que dañen a otros (Echeburúa, 2010; Echeburúa & Amor, 2016; Ramírez, 2014); ya que los ejercicios de violencia son utilizados como un medio necesario para protegerse, tanto en un sentido físico y verbal, de supervivencia humana, como de su identidad masculina; este último sentido hace referencia a los ejercicios de violencia que se llevan a cabo con otros hombres para mostrar una superioridad, como hacia las mujeres cuando se busca castigar un comportamiento que a juicio de ellos es incorrecto, y que por lo regular tiene que ver con no cumplir con los roles y estereotipos de género. Un ejemplo de competencia con otro varón es:

“[...]solo en un par de ocasiones tuve que hacer uso de la violencia, eso sí yo no empezaba, siempre era en defensa propia pues ni modo de dejar que a uno le golpee” (PPL 1).

“Cuando ha pasado es para defenderme, porque me atacan y ni modo de quedarme como si nada, hay que responder. [...] además casi nunca me he peleado en una ocasión me tocó agarrarme a golpes con otro interno porque uno trata de ser tranquilo, [...] me insultaba y me decía feminicida. Me tuve que defender.” (PPL 4)

Y es a partir de la idea de no dejarse de nadie que se justifica el uso de la fuerza física, así como verbal, aunque pocas veces se reconozca, ya que a partir de competir con otros varones se busca demostrar que se es el mejor de todos, encontrándose estrechamente relacionado con el mito del hombre ganador, al estar dispuesto a ponerse en riesgo para obtener un reconocimiento social (De Keijzer, 2010; Gil Calvo, 2006; Montesinos, 2002).

Ahora, en cuanto a la violencia que se ha ejercido hacia sus ex parejas, uno de los participantes relata:

“Después discutíamos y la mayoría de veces llegábamos a los golpes; pero ella empezó primero las infidelidades. Ya los pleitos eran normales en nosotros, yo lo hacía más que nada para que ella viera que estaba actuando mal, y que recapacitara para ser una buena madre y esposa, para que fuera como antes: que llegara temprano, que hiciera las labores de la casa, que le pusiera atención al niño” (PPL 4).

Cuando se considera que las mujeres no cumplen con los roles y estereotipos femeninos, se percibe que los varones son desempoderados, por lo que necesitan demostrar que aún cuentan con *poder*, ya que de no hacerlo su masculinidad será anulada (De Keijzer, 2010; Garda Salas, 2005; Kaufman, 1989). Es así como se puede verificar que, la violencia que se ejerce hacia las mujeres viene desde una posición de superioridad, en la que se demuestra que se es un hombre *en el poder*, *con poder* y *de poder*, es decir, que se cuenta con la suficiente autoridad para juzgar su comportamiento, para decidir si es correcto

o no, y en caso de que no lo sea impartir una sanción “adecuada”, esto con el objetivo de que esas conductas sean modificadas (Kimmel, 1997; Montesinos, 2002).

Es importante destacar que, para los participantes la violencia física es el único tipo que han ejercido, ya que no consideran que los gritos, los insultos, las minimizaciones, entre muchos otros comportamientos como causantes de un daño, esto como consecuencia de no existir una evidencia tangible, como lo es en el caso de los golpes.

“[...] [a mi esposa] le ví otro mensaje (en el celular), [...] le hablaban muy cariñoso y daban detalles de que había pasado algo [...] Recuerdo que le aventé el celular al piso e iniciamos a discutir, a gritar y a reclamarnos las cosas. No le iba a pegar, de hecho, mi único acto de violencia fue el aventar el celular y como ahí estaba mi hijo, empezó a llorar, fui para abrazarlo porque el niño pensaba que yo le estaba pegando a su mamá; cuando lo abracé y cargué, él me pataleaba, me pedía que no le pegara a su mamá.” (PPL 1).

“Eran discusiones fuertes, a veces nos insultábamos, pero nunca le pegué. [Las discusiones] eran más cuando a ella le daba por salir tarde del trabajo” (PPL 3).

Es desde esta perspectiva que, el comportamiento violento es negado, como si no existiera, invisibilizado por el participante, y que se encuentra justificado por acciones que las mujeres “provocamos” por desconocer el *poder* que el machismo les ha otorgado.

Los medios de desahogo que se han mencionado son aceptados en nuestra sociedad como una vía para que liberar la carga física y emocional que se genera ante una situación que se concibe como una amenaza a nuestras expectativas planteadas, generando una percepción de que la situación se sale de control y es necesario recuperarlo a costa de lo que sea.

### 4.3 FEMINICIDIO

A partir de estos preceptos culturales, las mujeres han construidas socialmente como seres inferiores, cuya razón de existencia es el en satisfacer las necesidades de otros y negar las propias. Mientras que, a los hombres se les forma como personas independientes, racionales, objetivas, capaces de obtener lo que se propongan; es por lo que se les asigna una posición privilegiada desde la cual vigilan que el comportamiento de las mujeres, principalmente, que sea el adecuado, y en caso de no serlo se perciben, a sí mismos, con las facultades para ejercer un castigo que consideren adecuado.

Este permiso social que se le ha otorgado a los varones se ha traducido en un ejercicio constante de violencia hacia las mujeres, que es progresivo y que puede llegar hasta el asesinato “justificado” por no cumplir con lo estipulado en el modelo de género hegemónico; por ejemplo, cuando se percibe que no se es una buena madre, ni esposa.

Para este apartado se decidió incluir el estímulo infidelidad, ya que tres de los cuatro participantes consideran que durante la relación sentimental que mantuvieron con su víctima, ella les fue infiel<sup>73</sup>; situación que, se encuentran dentro de los motivos para llevar a cabo el feminicidio.

Las situaciones de infidelidad que se presentaron en las parejas de los participantes fueron las siguientes:

---

<sup>73</sup> En el apartado de feminidad hegemónica se ha mencionado que la sexualidad femenina ha sido encasillada por la cultura a fines meramente reproductivos, por lo que cuando las mujeres ejercen su sexualidad con la misma libertad que lo hacen los varones pierden el respeto social que se les ha otorgado y son catalogadas como putas. En este caso la infidelidad es un ejemplo claro de lo que está prohibido para ellas, ya que no se tiene como objetivo la procreación sino el ejercer un deseo sexual, además de que es con una persona que no es su pareja formal, lo cual es otra infracción a las normas sociales.

“[...]se le bloqueó (a mi hijo) el celular y me pidió que lo desbloqueara, en eso le llegó un mensaje y lo vi, traía palabras muy cariñosas. Ella estaba lavando los trastes cuando le mostré el celular y le dije que ella me estaba engañando porque había visto el mensaje y ella me respondió que sí, pero que era porque [yo] trabajaba mucho y no le hacía caso[...]pero me equivoqué porque una vez que le chequé el celular pues le vi otro mensaje, no sé si era de la misma persona o de alguien diferente, pero le hablaban muy cariñoso” (PPL 1).

“en varias ocasiones la vi que la venían a dejar en una camioneta negra y la conducía otro hombre [...]Cuando iba para la casa lo único que podía imaginar era que mi esposa se iba a ver con su amante en mi propia casa, me querían ver la cara de pendejo.” (PPL 4).

Como se puede identificar en el caso del participante PPL 1 su pareja le confirmó que le estaba siendo infiel con otro hombre bajo el argumento de que por motivos de trabajo se habían distanciado; mientras que, PPL 3 argumenta que “tantas salidas [de mi esposa] ya eran sospechosas”; por lo que, en conjunto con el testimonio de PPL 4 se tratan de inferencias basadas en un comportamiento que incluía salidas nocturnas, llegadas tarde a la casa, que otra persona la acompañara, el cual ha sido etiquetado por la sociedad como incorrecto para las “mujeres buenas”.

No obstante, los participantes decidieron permanecer en su relación, optando por una postura en particular que iban desde el tomar la misión de salvar su relación, hasta el ser infiel como una manera de estar en igualdad de circunstancias.

Le dije que yo la quería y que estaba dispuesto a perdonarla pero que no se repitiera

[...] Pensé que la infidelidad<sup>74</sup> había sido porque ya habíamos caído en la cotidianidad y no había detalles entre nosotros, por eso traté de recuperar esos detalles de cuando éramos novios para que no volviera a pasar” (PPL 1).

“En un momento de enojo decidí serlo [infidel], digo para que tuviera qué reclamarme” (PPL 3).

Si bien estas posturas parecerían opuestas, la realidad es que ambas se colocan desde una posición de autoridad; en la primera se puede visualizar que se adopta la actitud de un salvador, de una especie de varón generoso que está dispuesto a perdonar la infidelidad de su pareja, y a su vez rescatar su relación para que ésta sea exitosa, y de esta manera demostrar que se es lo suficientemente hombre para reconquistarla. Mientras que, en la segunda se hace presente la creencia de que una mujer no puede “verle la cara” a ningún hombre, por lo que es necesario tomar revancha para que su identidad masculina no quede en duda.

Ilustración 10 Estímulo Infidelidad



Fuente: Elaboración Propia

<sup>74</sup> La PPL 1 piensa que su esposa conoció a su amante en el trabajo, en alguna venta que realizó y que ella le dio su teléfono para que la contactaran.

A partir de estas experiencias los participantes conciben a la infidelidad por parte de sus parejas como una traición, como algo que no merecían, ya que desde su perspectiva habían cumplido cabalmente con su rol de jefe de familia por lo que esperaban que ellas se comportaran como una “buena esposa”, particularmente cuando se repite (la infidelidad).

“¿Sabe? yo estuve dispuesto a reconocer como propio a un hijo que no era mío, para que ella viera que la amaba.[...]pienso que fui un buen padre y un buen esposo. Pero todo mi esfuerzo no fue valorado por mi esposa.[...]Digo nadie te reconoce un hijo que no es tuyo” (PPL 3).

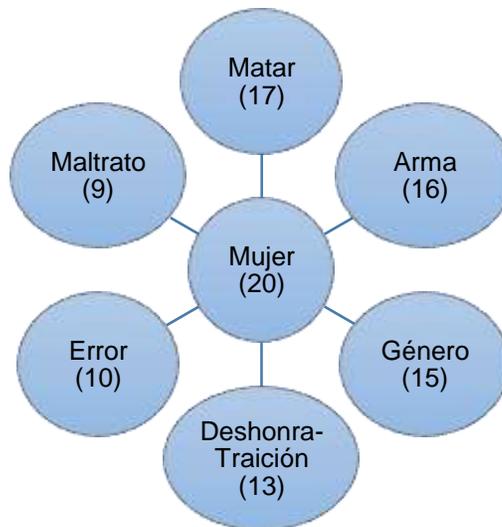
De esta forma es como el participante han generado una percepción de que su esposa tiene una especie de deuda con él, bajo los argumentos de que reconoció a un hijo de otro hombre, lo cual implica, como lo mencionamos en párrafos anteriores, devolverle a ella el respeto social que perdió por no ejercer la maternidad dentro de un matrimonio. Así mismo, el informante se visualiza como quien ha hecho todo lo necesario para darle lo mejor a su familia, para mantenerla unida, y plena de acuerdo con su idealización.

Es por ello que, ante una situación de infidelidad se concibe como una falta de respeto hacia el modelo de género hegemónico, ya que las mujeres ejercen su sexualidad como sujetos de deseo y no con fines de procreación, lo cual está totalmente prohibido para ellas, así mismo se envían un mensaje de que su pareja no es “lo suficientemente” hombre, poniendo en duda su masculinidad. Recordemos que, son precisamente otros hombres quienes evalúan que el varón en cuestión demuestre su potencia sexual, así como el control sobre las situaciones, y otras personas (principalmente hacia las mujeres), convirtiéndose en una continua competencia entre ellos para reafirmar su hombría (Núñez Noriega, 2007).

De igual forma, en la infidelidad, se vive un contexto de desamor, en el que se viene abajo la idealización que se tiene sobre la conformación de una familia, rompiendo con la aparente estabilidad que se vive en la pareja. Pero, ante la ofensa que experimentan los varones, la cultura les faculta a realizar ejercicios de violencia, ya que el maltrato es una forma de castigarlas, de reprender esa conducta que pone en duda su masculinidad, llegando incluso hasta el feminicidio en dos de los tres casos que se presentan en este apartado.

Es así como, el hecho de que las mujeres no cumplan con los mandatos culturales de la feminidad funge como justificación social para que los hombres se conciban con el derecho de juzgarnos, de decidir si merecemos o no un respeto, e incluso hasta de asesinarlos.

Ilustración 11 Estímulo Feminicidio



Fuente: Elaboración Propia

Al retomar el término feminicidio con los participantes identifican que se trata del asesinato de mujeres; y en sus casos particulares se pueden inferir que son la consecuencia de un continuum de violencia intrafamiliar.

“[...]y a la salida se suponía nos veríamos, pero salió antes que yo y no la vi, decidí ir a comprar unos cigarros, así que cruce el puente para comprar y ahí estaba ella, la llamé por su nombre y me acerque a ella para pedirle lo acordado, pero recibí puros insultos y gritos, que según no me podía ir<sup>75</sup> porque la dejaría sin dinero y que mi hijo no me importaba [...]recuerdo que saqué la navaja que llevaba e inicié a apuñalarla. Se sentía algo caliente, pero al mismo tiempo sentía golpes de bolsas, que alguien me jalaba y escuchaba ‘ya déjala’. Sí recuerdo que ella se defendía, y que en una de esas se intentó parar y correr, pero yo la jalé del pie y la seguí apuñalando” (PPL 1).

“Ella estaba acosta y la tomé por el cuello y la empecé a ahorcar hasta que dejó de luchar” (PPL 4).

Como se puede visualizar en los casos de PPL 1 y PPL 4, ellos reconocen que asesinaron a quienes habían sido sus parejas, el primero infringió un total de veintisiete puñaladas (asentado en el expediente técnico-jurídico); el segundo participante causó la muerte por asfixia con sus propias manos mientras ella dormía. A partir de que los hechos que narran los participantes, se puede inferir que, se vio involucrada la ira, ya que, la forma en que asesinaron a sus ya esposas fue lenta, no titubearon, al contrario, las mujeres se resistieron, en el caso de PPL 1 se logró zafar y varias personas trataron de separarlo sin éxito, mientras ellos continuaron con el ataque hasta que se ellas dejaron de luchar. Así mismo, se identifica que los informantes asumen una parcialidad de la responsabilidad, esto al admitir que ellos realizaron los actos feminicidas; sin embargo, la evaden cuando las culpabilizan de provocarlos, este aspecto será abordado más adelante.

Mientras que, en el caso de PPL 3 no se reconoce el feminicidio como tal, sino que se busca argumentar que fue un accidente:

---

<sup>75</sup> El participante PPL 1 tenía planes de regresar a la ciudad de Tepic, Nayarit para iniciar a trabajar en la sucursal de Yakult.

“La discusión fue algo fuerte, digo no fue tanto como en otras ocasiones donde nos insultábamos, pero por accidente ella se tropezó y cayó pegándose fuerte en la cabeza” (PPL 3).

En el relato el participante hace mención de que en otros momentos de la relación se habían llevado a cabo ejercicios de violencia, en específico del tipo psicológica, lo cual es un indicador de que se desarrolló un continuum de violencia, y que había llegado a su máxima expresión: el feminicidio. Así mismo, el informante argumenta de que se trató de un accidente, por lo que busca evadir su responsabilidad en el delito, y enviar el mensaje de que su esposa por sí misma se tropezó, es decir que, ella fue culpable de su muerte por no fijarse por donde caminaba durante la discusión.

Cabe mencionar que PPL 3 dio como primera declaración que él no había asesinado a su esposa, es más, que tenía más de veinticuatro horas sin haberla visto; no obstante, se le confrontó con la información vertida en su expediente penal, así como en los medios de comunicación en los que se asentaba que había existido una discusión entre ellos que había terminado en que él la golpeará hasta asesinarla, a lo que el participante respondió:

“[...]como yo la quería y la amaba mucho llamé a la ambulancia, pero se murió antes de que llegara y no pudo decir nada de lo ocurrido, bueno de que había sido un accidente, ¿a poco crees que si no hubiera sido un accidente yo no hubiera llamado a la ambulancia?” (PPL 3)

Con lo que da a entender que no fue un feminicidio sino una discusión que termino en un “accidente”, y que como un acto de amor llamó a la ambulancia con el objetivo de dar veracidad a su historia, trataba de reflejar una imagen de

esposo preocupado, que trató de salvarla hasta el último momento y por lo tanto era inocente<sup>76</sup>.

No obstante, a partir de las declaraciones se confirma la participación de los informantes en los asesinatos de sus parejas, así como el aumento en el nivel de intensidad de los ejercicios de violencia, ya que no era la primera ocasión en la que se presentaban estas situaciones de violencia en la pareja.

Así mismo, los participantes vinculan que las razones de género están inmiscuidas en sus casos sólo porque la ley lo menciona; por lo que no han identificado cómo es que las razones de género se hicieron presente en los ejercicios de violencia hacia su pareja. Lo que sí argumentan es que ellas no cumplieron con ser “mujeres buenas”:

“ella no era una buena madre, ella no lo cuidaba [a mi hijo] y le dije que tal vez su novio ya había abusado del niño y me di la media vuelta para irme, y es cuando escucho “si lo hace o no ¿a ti qué?” (PPL1)

“en esos momentos pensé que de seguro la había matado alguno de sus amantes” (PPL 3).

“Cuando iba para la casa lo único que podía imaginar era que mi esposa se iba a ver con su amante en mi propia casa, me querían ver la cara de pendejo. Cuando llegué lo único que sé es que estaba en la recámara y sentí muchos celos

---

<sup>76</sup> Es importante mencionar que, tiempo atrás el participante se vio involucrado en un caso de asalto, en el cual se llevaron la camioneta que él iba manejando, y que era propiedad de sus suegros; en todo momento ellos (suegros) acusaron a PPL 3 de haber sido el autor intelectual del delito, no obstante, el informante interpuso la denuncia correspondiente y ante este acto se le deslindó de toda responsabilidad. Es a partir de esta situación que, se puede inferir que el participante desarrolló la creencia de que el dar aviso a las autoridades sobre un delito es suficiente para ser considerado inocente; situación que buscó replicar en el feminicidio de su esposa.

y pasaba por mi mente como estuvieron en mi casa, en mi propia cama viéndome la cara de pendejo.” (PPL 4).

Tanto la infidelidad por parte de las mujeres, como el no cumplir con las expectativas de cuidado de los hijos(as) han sido construidas como una especie de traición y deshonor a la masculinidad, fallando tanto a la familia como a la sociedad, siendo incluso repudiadas a través de un discurso que las señala de putas, de malas mujeres, y que nos culpa de provocar que los hombres nos violenten.

En este sentido, se ha mencionado en varios momentos que, al legitimar los ejercicios de violencia hacia las mujeres como un medio para mantener el control, también se aprueba el feminicidio e incluso se justifica cuando la creencia que persiste es que la mujer no cumplió con los estereotipos de género ya planteados, por lo que se “orilla” al varón a cometer el delito; siendo percibido por ellos como un castigo e incluso como un error (Russell, 2006b; Toledo Vásquez, 2009).

Los participantes consideran que el feminicidio que cometieron fue justamente un error, provocado por un momento en el que se desconectaron de sí mismos, en el que sólo reaccionaron sin pensar, dejándose llevar por la ira, por el enojo, por los celos, así como la impotencia de que sus parejas no fueran las mujeres buenas que esperaban.

“Cuando lo escuché [que mi ex esposa me dijo que, si abusaban sexualmente de mi hijo o no, era algo que a mí no me importaba] me bloqueé. Sólo me desconecté. Sentí un enojo muy intenso, la ira me invade y recuerdo que saqué la navaja que llevaba e inicié a apuñalarla[...] Ella [mi actual pareja] conoce toda mi historia, sabe cómo soy y que lo que hice fue en un momento de ira. A veces no puedo evitar pensar que, si mi ex hubiera valorado mi trabajo, mi tiempo en el trabajo para darle lo mejor, si no me hubiera engañado, si no me hubiera hecho menos por ganar más que yo, y *sido una buena madre que cuida a su hijo como debe ser*, o que en última instancia el DIF hubiera actuado, nada de lo que hice

hubiera pasado. *Si no hubiera descuidado al niño yo no estaría aquí [cárcel]* (PPL 1).

*“ella se había buscado lo que le pasó.[...]yo les dije [investigadores de la Fiscalía por Delitos de Género] que discutíamos como todo matrimonio y que además ella era una mala esposa y una madre desobligada, que yo tenía razón en lo que decía para que fuera una buena esposa y madre, que nunca le pegué, pero no me hicieron caso.[...]Ella era quien se portaba mal, [la familia de mi esposa] no me querían porque venía de la sierra y sólo me querían ver arruinado y ocuparon esto para hacerme daño”* (PPL 3).

“La verdad es que sí me sentía muy encabronado y sentí que todo iba a valer madre.

[...]Por un momento pensé en irme y fugarme, pero me di cuenta de que no tenía el valor y que *sólo fue un momento de enojo*[...] Tal vez ya venía en mi destino el terminar aquí, ser uno más en una cárcel y *por eso me topé con una mala mujer que me orilló a hacer lo que hice. Sólo que ella nunca quiso ser una esposa ni madre ejemplar, ella debió aprender que ya no era mujer, que ya era madre y su deber era enfocarse en el niño*”. (PPL 4).

De esta manera, es como desde las creencias y el discurso de los participantes se revictimizan a las mujeres, cuestionando su comportamiento para justificar su delito, para responsabilizarlas por no valoraron el esfuerzo, ni la dedicación que ellos habían aportado al matrimonio, así como de negarse a llevar a cabo las obligaciones que socialmente se le asignan en la maternidad y en el matrimonio.

A partir de estos argumentos, los informantes se colocan en una posición de víctimas de sus parejas, es decir, que ellas son quienes actuaban mal, quienes los menospreciaban por su origen, y que los querían dañar a toda costa; mientras que ellos trataron de rescatarlas, de llevarlas de regreso a un comportamiento con los valores y costumbres culturales. Es más, perciben que en su vida estaba

destinado que estar en la cárcel y que por ello conocieron a una mujer que con su comportamiento erróneo los provocaría a asesinarlas.

Es así como, ellos se perciben como buenas personas, que sólo cometieron un feminicidio porque las circunstancias los rebasaron; pero que no son iguales a los demás internos del centro penitenciario, es decir, que no son delincuentes:

“cuando llegó la Cruz Roja y me empezaron a atender, [...]yo pedía que la atendieran a ella, entonces es cuando escuché que ya no tenía vida [...], sentí mucha culpa por lo que hice. Cuando llegué al CERESO sentí temor porque al final yo no soy un delincuente como muchos de los que están aquí, *lo mío sólo fue un momento de enojo*” (PPL 1).

“Creo que todo esto que me pasa es injusto, uno no es un delincuente para venir a caer aquí, no es que uno sea violador o asesino, *mi única situación fue que yo quería una buena esposa*, y las discusiones con ella porque se estaba portando mal, aunque *yo era buen esposo con ella*” (PPL 3).

“No soy un delincuente. [...] No soy una mala persona, digo si lo fuera me hubiera fugado, pero no lo hice. Estoy aquí cumpliendo mi sentencia” (PPL 4).

El hecho de que ellos se perciban como buenas personas, tiene que ver con la imagen cultural que transmite la creencia de que los feminicidas son hombres cuyas facultades mentales se encuentran afectadas, que son una clase de asesinos en serie. Al momento en que se comparan con ese estereotipo su comportamiento no encaja y, por el contrario, sólo fue un momento de desconexión, de acuerdo a su justificación.

Ahora bien, su proceso legal inició de inmediato, ya que PPL 1 y PPL 3 fueron detenidos en el lugar de los hechos, el primer participante estuvo internado en la clínica 1 del IMSS debido a que cuando se dio cuenta que había llegado las patrullas corrió hacia el puente peatonal y se aventó, resultando con varias

fracturas, principalmente en sus piernas; así mismo, en el caso del segundo participante mencionado, fue aprendido luego de que los paramédicos dieran aviso a la policía de que había ocurrido un feminicidio. Mientras que, en el caso de PPL 4 decidió intentar despistar a la familia y autoridades argumentando que no había tenido contacto con su esposa desde un día antes, no obstante, al final decidió entregarse.

Los participantes fueron encontrados culpables del delito de feminicidio, y se encuentran cumpliendo sus sentencias; ahora bien, su experiencia en el centro penitenciario gira entorno a la percepción de que se encuentran en un cautiverio, es decir que, viven en un contexto de limitaciones, donde se tienen que estar cuidando de que alguien los dañe, extorsione y/o amenace.

Ilustración 12 Estímulo Cárcel



Fuente: Elaboración Propia

“a veces es complicado, pues, por el delito que uno viene te hacen a un lado, no te hablan o te gritan cosas” (PPL 1).

“Como a los tres días me trasladaron aquí [CERESO Pachuca], y estuve un rato en el área de ingresos y luego me bajaron a la población en Enfermería y cuando

quise conseguir cuarto pues era complicado porque te hacen menos por venir por estos delitos disque de matar a mi esposa” (PPL 3).

“Desde que llegué sentí que ya venía *recomendado*<sup>77</sup> por mi delito, sabes a qué me refiero, luego sucede que uno va pasando y te empiezan a molestar y agredir por matar a mi señora” (PPL 4).

Estos ejercicios de violencia que se genera por parte de la población penitenciaria hacia ellos se encuentran ligados a los preceptos culturales que promueven el hecho de que las mujeres necesitan de protección por no ser consideradas iguales de los hombres; es por ello que, los internos que se encuentran por delitos que no tienen que ver con ejercer violencia de género se sienten con la responsabilidad de castigar a quienes se han propasado con indefensos, es decir, con mujeres.

De igual forma, es pertinente mencionar que, los participantes conciben que su tiempo en el centro penitenciario como un medio para pedir perdón a sus hijos, por asesinar a sus madres; utilizándolo como un espacio para reflexionar.

“pensé que mi tiempo en la cárcel es una forma de limpiar mi conciencia y redimirme con mi hijo por quitarle a su mamá” (PPL 1).

“es mi forma de tener la consciencia tranquila, para poder dormir tranquilo y estar en paz conmigo mismo” (PPL 4).

Así es como los participantes buscan redimirse con una sociedad contradictoria, que por un lado condena sus acciones, reflejándose al asignar una sentencia de

---

<sup>77</sup> Dentro del contexto penitenciario, se utiliza este término para hacer referencia a situaciones donde alguien externo a la institución da dinero para que, ya sea personal penitenciario y/u otros varones privados de su libertad realicen ejercicios de violencia hacia el interno en específico. Aunque en este caso, no fue así.

larga duración al considerar al feminicidio como un delito grave; pero por el otro lado justifica las acciones de los feminicidas, al emprender una revictimización de la mujer asesinada, enjuiciando, señalando y hasta condenando su comportamiento, fomentando creencias de que “ellas se lo buscaron”, mientras se ignora que este delito se llevó a cabo porque el varón, en estos casos los esposos, creen que tienen el derecho de quitarles la vida a sus parejas ya que ellas no cumplieron con sus expectativas.

## CAPÍTULO 5

### DISCUSIÓN

#### 5.1 CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha partido de la perspectiva de la teoría sociocultural propuesta por la psicología social para vislumbrar y analizar los ejercicios de violencia hacia las mujeres de cuatro hombres reclusos por el delito de feminicidio en el Centro de Reinserción Social de Pachuca.

Para cumplir con el objetivo de la investigación se contó con la participación de cuatro varones sentenciados por el delito de feminicidio; siendo que, de acuerdo con la tipología propuesta por Russell (2006b), tres de los informantes llevaron a cabo un *feminicidio íntimo*, ya que las mujeres asesinadas eran: en el caso de PPL 1 su ex pareja, de PPL 3 y PPL 4 se trataba de sus actuales parejas; mientras que, en el caso de PPL 2 es un *feminicidio por otros perpetradores conocidos*, al haber sido conocido de la víctima.

Ahora bien, a partir de la información obtenida por parte de los participantes y teniendo como marco de referencia a la psicología social se obtuvieron las conclusiones que a continuación se van a presentar.

La primera conclusión a la que se llegó es que si bien pudiera parecer que la masculinidad de los participantes no corresponde al estereotipo de hombre machista que le prohíbe a su pareja trabajar, que no participa en las labores domésticas ni de cuidado de los infantes; si se vislumbra que los cuatro participantes han asimilado características de la masculinidad hegemónica que predominan y conforman a su identidad de género, en este sentido, se identifica a la fortaleza, el trabajo y la responsabilidad como los principales elementos que conforman la masculinidad de los informantes.

La fortaleza hace referencia no sólo a las capacidades físicas de fuerza, sino también a dominar al cuerpo y sus instintos; para ello, los participantes conciben que deben ignorar y rechazar el contacto con la tristeza, la decepción, así como con el miedo, por el contrario, en todo momento necesitan mostrarse seguros de sí mismos sin importar el contexto en la que se encuentren. Es por ello que, ante situaciones donde se sienten arrebasados por emociones, sentimientos y afectos relacionados con la debilidad buscan desahogarse a través de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco, cocaína), ya que este consumo es considerado como una práctica propia de los hombres. Aunado a ello, se les ha fomentado a los participantes el poco o nulo manejo de la frustración, por lo que afirman que el enojo y la ira aparecen con facilidad, así como que les es complicado manejar este tipo de emociones.

Para los participantes el trabajo es percibida como la actividad más importante a desarrollar, por lo que enfocan la mayor parte de su atención y tiempo en llevarlos a cabo; es pertinente mencionar que, los informantes hacen uso de su fortaleza demostrar que pueden cumplir con las exigencias de cualquier empleo sin que su rendimiento se vea afectado, aunque eso implique doblar turnos, pasar menos tiempo con su familia y descuidar su salud, ya que esto les permite cumplir con sus responsabilidades.

La responsabilidad en los participantes radica en asegurar el bienestar físico y económico tanto de sus hijos como de sus parejas, aunque ellas trabajen, lo que trae como consecuencia que ellos se perciban como la figura más importante del grupo familiar, la que merece un respeto absoluto y cuyas creencias deben seguirse; esto se puede traducir en que obtienen el poder a través de ser proveedores económicos y ejercen ese poder al buscar imponer sus expectativas a quienes dependen de ellos.

La segunda conclusión consiste en la representación social que construyen los participantes en torno a cómo debería ser la conducta de las mujeres, cabe mencionar que retoman características del comportamiento de sus mamás, quienes de acuerdo a los testimonios en todo momento se mostraron como incondicionales, entregadas y abnegadas a sus parejas (padres de los participantes) y a su familia; cabe mencionar que para los informantes no cualquier mujer puede ser elegida para formar un hogar, ya que buscan a aquella mujer cuyo comportamiento no de sospecha de inmoralidad o falta de valores.

Es por esta razón que los participantes esperan que sus parejas se enfoquen únicamente en su rol de madres, que sean mujeres “aguantadoras”, lo que implica que pierdan toda individualidad, aspiraciones profesionales y personales con la finalidad de sacrificarse de manera absoluta para cubrir las necesidades familiares y hacer prevalecer el bienestar familiar.

La tercera conclusión radica en que a los informantes se les promovió la creencia de que la violencia es necesaria para defenderse, para no permitir que ninguna persona ponga en tela de juicio su valor como hombres, motivo por el cual han interiorizado que pueden ejercer la violencia física cuando y con quienes lo consideren necesario. Como se puede vislumbrar sólo se hace mención del tipo (de violencia) física esto como resultado de que se perciba que es la única que muestra un daño tangible e instantáneo, por lo que al no dejar una huella visible las de tipo psicológica, económica, patrimonial y sexual no se les considera si quiera como ejercicios de violencia.

La cuarta conclusión hace referencia al acto feminicida, el cual es descrito por los participantes como su situación límite, la que mayor frustración les ha provocado, y a la que han reaccionado de manera impulsiva, un comportamiento que es extraño en ellos, ya que en todo momento se han mostrado como hombres responsables, que en ninguna ocasión han dañado a alguien por maldad; por lo que consideran que, aunque son ellos quienes ejercen violencia estas situaciones no

son su culpa, sino de sus parejas por ser infieles y malas madres, por lo que, ellos sólo reaccionan a estas incitaciones.

Es decir que los informantes conciben su sentencia legal como que están pagando por un gran error: el elegir a una mujer que no cumple con sus expectativas, que sólo se la pasó provocándolo y desafiándolo hasta el punto en que ellos tuvieron que asesinarlas; esto se traduce en desplazar la responsabilidad hacia sus víctimas, mientras que ellos nuevamente demuestran su fortaleza al afrontar su sentencia legal para redimirse con sus hijos, así como con la sociedad.

Es importante mencionar como quinta conclusión que, los participantes asimilan el acto feminicida como un error que les causa arrepentimiento, pero no con las víctimas ya que las responsabilizan de toda la situación, sino con la imagen de hombre bueno y responsable que buscan transmitir; esto al sentirse etiquetados por ser violentos, por aprovecharse de alguien “más débil”.

Desde esta perspectiva en la sexta conclusión se vislumbra que, los participantes no son hombres con algún tipo de patología mental que limite su capacidad física, cognitiva, ni sus relaciones sociales; por el contrario, se trata de varones que comprenden el alcance de su delito, y que se rigen por la premisa sociocultural de que las mujeres *deben* cumplir con la función de madre, esposa y ama de casa de forma entregada y abnegada para satisfacer las necesidades familiares, negando la posibilidad de ser consideradas sujetas de derechos.

A partir de las conclusiones mencionadas se puede llegar a una séptima, en la que se identifica que las parejas de los participantes no cumplieron con las expectativas que ellos formaron, por conductas como el preferir trabajar, no cuidar lo suficiente a sus hijos, salir con amistades, tener una nueva relación después de separarse, y la infidelidad, en esta última es pertinente mencionar que con la sola sospecha de que sucede es prueba suficiente para que los

informantes lo consideren como una verdad absoluta, por lo que pierden todo respeto y valor por parte de ellos, así como en el contexto social.

En consecuencia, los participantes se percibieron como burlados, pero sobre todo como *desempoderados* por el comportamiento impropio de sus parejas, ya que ellos esperaban que se respetara la autoridad que se habían ganado en el grupo familiar al cumplir como proveedores. Es por ello que, al concebir que la violencia puede ser utilizada para defenderse hacen un uso impulsivo, pero “justificado” de la violencia para castigar (a sus parejas) y reestablecer el orden que ellos percibían como correcto; es decir, buscan defender, así como recuperar esa autoridad perdida a través del feminicidio, para posteriormente tanto percibirse, como presentarse a la sociedad como hombres víctimas de mujeres que los engañaron y provocaron.

## **5.2 SUGERENCIAS**

En este proyecto de investigación se ha utilizado la metodología cualitativa para retomar las experiencias de cuatro varones sentenciados por el delito de feminicidio, que se encuentran reclusos en el Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo, para someterlas a un análisis desde la perspectiva de género; y de esta manera, identificar la relación entre los significados que atribuyen tanto a las mujeres, como así mismos desde su identidad masculina, con el acto feminicida. A partir de los hallazgos mencionados en los apartados anteriores no se pretende realizar una generalización al no tener una población cuantitativamente representativa, por el contrario, se pretende hacer una aportación cualitativa al estudio del feminicidio.

No obstante, se reconoce que este estudio podría profundizarse a través de tener acceso a una muestra más grande del mismo penal y/o de varios en el estado, así como más horas de acceso a los informantes, e instalaciones que permitan aplicar los instrumentos sin interrupciones y garantizando la confidencialidad de

la participación. Al contar con estos aspectos se tiene la oportunidad de enriquecer las entrevistas, ya que se puede ahondar en situaciones específicas sin presiones de tiempo; en temas como su rol de padre, los ejercicios de violencia llevados a cabo, principalmente con su pareja, las expectativas formadas acerca de su pareja y familia, el manejo de sus emociones, la percepción de sí mismo, entre otros.

El tener la oportunidad de enriquecer la información obtenida a través de una mayor cantidad, así como la calidad de testimonios da la pauta para poder resaltar patrones del modelo de género hegemónico sustentados en la cultura de nuestro estado, y de esta manera plantear una relación entre el ejercicio de la masculinidad hegemónica con el acto feminicida que se pueda generalizar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, H. (2000). Las Fuerzas que Configuran el Deseo. En J. Olavarría, & R. Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia* (págs. 105-112). Santiago: FLACSO-Chile.
- Agudelo, D., Carrasquilla, J., & Rojas, L. (2004). Teología: Su Epistemología y los Nuevos Paradigmas. *Revista Theologica Xaveriana*(151), 449-468. Recuperado el 25 de Agosto de 2018
- Aguirre-García, J. C., & Jaramillo-Echeverría, L. G. (2012). Aportes del Método Fenomenológico a la Investigación Educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, VIII*(2), 51-74. Recuperado el 09 de Junio de 2018
- Alamada, A., Corral, C., & Navarrete, P. A. (2016). La Violencia Económica Como Una Forma de Violencia Intrafamiliar en el Estado de Sonora. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera, IX*(24), 1-13. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Alcalá, V., Camacho, M., Giner, D., Giner, J., & Ibáñez, E. (2006). Afectos y Género. *Psicothema, XVIII*(1), 143-148.
- Alcocer Miranda, J. (22 de Julio de 2017). *Publimetro*. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de Noticias: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/07/22/mexico-7-10-ninos-sufren-algun-tipo-violencia.html>
- Alcocer Perulero, M. (2014). "Prostitutas, Infieles y Drogatictas". Juicios y Prejuicios de Género en la Prensa Sobre las Víctimas de Femicidio: El Caso de Guerrero, México. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*(20), 97-118.
- Alejandre Ramírez, G. L., & Torres Alonso, E. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El Camino a la Legislación del Sufragio y Reconocimiento de Ciudadanía a las Mujeres. *Estudios Políticos*(39), 59-89. Recuperado el 14 de Septiembre de 2018
- Álvarez Roales, E. (2015). *Violencia Escolar: Variables Predictivas en Adolescentes Gallegos*. Ourense: Universidad de Vigo.

- Amuchástegui Herrera, A. (1998). Saber o No Saber Sobre Sexo: Los Dilemas de la Actividad Sexual Femenina para Jóvenes Mexicanos. En I. Szasz, & S. Lerner, *Sexualidades en México: Algunas Aportaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (págs. 100-127). México: Colegio de México.
- Ángel, A. (05 de Febrero de 2018). *Animal Político*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de <https://www.animalpolitico.com/2018/02/mexico-inseguro-2017-homicidios/>
- Ángeles Vera, E., & Hernández Tellez, J. (2015). XXVII AMIC-Género y Comunicación. *El Femicidio en Hidalgo, una Revisión Desde la Agenda de Medios*. (págs. 3454-3473). Querétaro: FCPyS.
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). El Femicidio y la Violencia de Género en la Prensa Argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*(78), 281-303.
- Arauz Mercado, D. (2016). Primeras Mujeres Profesionales en México. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (págs. 181-200). México: INEHRM-SEP.
- Araya Umaña, S. (2002). *Las Representaciones Sociales: Ejes Teóricos para su Discusión*. San José: ASDI.
- Armida, M. J., Cassino, M., Ciarniello, L., & Witis, R. (2015). *Los Derechos Humanos Frente a la Violencia Institucional*. Buenos Aires: Ministerio de Educación .
- Aroche Aguilar, E. (16 de Noviembre de 2017). *El Sur*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de <https://suracapulco.mx/2017/11/16/cada-2-horas-muere-en-mexico-una-persona-por-accidente-de-transito-inegi/>
- Arteaga Botello, N., & Valdés Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 5-35.
- Asakura, H. (2016). Articulando la Violencia y las Emociones: Las Experiencias de las Mujeres Migrantes Centroamericanas Residentes en Houston, Texas. *Sociológica*, XXI(89), 197-228.

- Asensi, L. F. (2008). La Prueba Pericial Psicológica en Asuntos de Violencia de Género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 15-29. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Asuad Sanén, N. E., & Vazquez Ruiz, C. (Agosto de 2014). *Facultad de Economía*. Recuperado el 02 de Agosto de 2018, de Universidad Nacional Autónoma de México: <http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/Metodo%20Cientifico.pdf>
- Atencio, G. (04 de Marzo de 2011). *FEMINICIDIO.NET*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de [http://feminicidio.net/sites/default/files/seccion\\_feminicidio\\_paper\\_02.pdf](http://feminicidio.net/sites/default/files/seccion_feminicidio_paper_02.pdf)
- Áviles, D. (10 de Octubre de 2018). Feminicidio en Hidalgo. (G. Contreras Jiménez, Entrevistador)
- Bahamón Muñetón, M. J., Vianchá Pinzón, M. A., & Tobos Vergara, A. R. (2014). Prácticas y Conductas Sexuales de Riesgo en Jóvenes: una Perspectiva de Género. *Psicología desde el Caribe*, XXXI(2), 327-353. Recuperado el 03 de Junio de 2018
- BardWigdor, G., & Bonavitta, P. (2016). "No Viajes Sola": El Doble Feminicidio de Mujeres Argentinas en Ecuador. *Anagramas-Universidad de Medellin*, 165-182.
- Barrios Martínez, D. (2006). *En las Alas del Placer*. México: PAX México.
- Batres Méndez, G. (1999). *El Lado Oculto de la Masculinidad. Tratamiento para Ofensores*. San José: ILANUD. Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia Doméstica.
- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 13-44.
- Belli, S., & Íñiguez Rueda, L. (2008). El Estudio Psicosocial de las Emociones: Una Revisión y Discusión de la Investigación Actual. *Psico*, XXXIX(2), 139-151.
- Benedet, L. (2007). *Articulado Convención CEDAW*. Montevideo: Instituto Nacional de las Mujeres.

- Berlanga Gayón, M. (2014). El Color del Femicidio: de los Asesinatos de Mujeres a la Violencia Generalizada. *El Cotidiano*(18), 47-61.
- Berlanga Gayón, M. (2015). El Espectáculo de la Violencia en el México Actual: Del Femicidio al Juvenicidio. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, XV(4), 105-128.
- Berlanga Gayón, M. (2018). *Una Mirada al Femicidio*. México: UACM-ITACA.
- Bernal Camargo, D. R., Varón Mejía, A., B. B., & Chaib De Mares, K. (2011). Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Modelo de Intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, II(11), 617-632. Recuperado el 17 de Julio de 2018
- Bezanilla, J. M., Miranda, M. A., & González Fabiani, J. H. (2016). Violaciones Graves a Derechos Humanos: Violencia Institucional y Revictimización. *Cuadernos de Crisis y Emergencias*, 1-15. Recuperado el 12 de Julio de 2018
- Blazquez Graf, N. (2011). *El Retorno de las Brujas*. México: CEIICH-UNAM.
- Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología Feminista: Temas Centrales. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación Feminista : Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (págs. 21-39). Ciudad de México: CEIICH-UNAM.
- Blazquez, N. (2011). *El Retorno de las Brujas*. México: CEIICH-UNAM.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad Hegemónica e Identidad Masculina. *Dossiers Feministes 6: Mites, de/construccions i mascarades*(6), 7-35.
- Bonino, L. (2004). La Violencia Invisible en la Pareja. *La Cibeles*, 4-23.
- Bourdieu, P. (2000b). *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (2000a). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Ana Grama S. A.
- Branco, C., & Suyan. (02 de Marzo de 2015). *United Explanations*. Obtenido de The easy way to understand international affairs: <http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/>
- Britton, D., & Antonio, E. (25 de Mayo de 2009). *Slide Share*. Recuperado el 20 de Febrero de 2018, de <https://es.slideshare.net/dinabch/teora-del-aprendizaje-cognoscitiva>

- Bunge, M. (1987). *La Investigación Científica*. México: Editorial Ariel, S. A.- Grupo Editorial Planeta.
- Butler, J. (2007). *El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cabrera, A. (2006). La Descripción de la Violencia de Género Psicológica Contra la Pareja. *Thesaurus*, 1-5. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Campbell, J. (2006). "Si Yo No Puedo Tenerte, Nadie Puede": Poder y Control en el Homicidio. En J. Radford, & D. E. Russell, *Feminicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 209-236). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Campos Guadamuz, Á. (2007). *Así Aprendimos a Ser Hombres*. San José: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA, S.C.,.
- Canales Rodas, J. I. (2012). *"La Arqueología del Saber" de Michael Foucault o la Caja de Herramientas: Un Análisis Enunciativo de Resistencia a los Dispositivos*. Santiago: Universidad de Chile.
- Cano, G. (1990). México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano. *Debate Feminista*, I(1), 303-318. Recuperado el 14 de Septiembre de 2018
- Caputi, J., & Russell, D. E. (2006). Feminicidio: Sexismo Terrorista Contra las Mujeres. En J. Caputi, & D. E. Russell, *Feminicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 53-69). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Carmona García, C. (2014). *Trabajo Femenino y Violencia Laboral, Estudio de Caso en una Tienda de Autoservicio*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Carrasco, M. (22 de Abril de 2018). *El Sol de México*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/homicidios-en-mexico-se-disparan-en-primer-trimestre-de-2018-con-7-mil-667-casos-1632927.html>
- Castañeda Morfín, A. (2016). Redes Semánticas Naturales: Como Estrategia Metodológica para Conocer las Representaciones Sociales Acerca de la Investigación en el Contexto de la Formación Profesional de los Comunicadores. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII(3), 123-168.

- Castañeda Salgado, M. (2008). *Metodología de la Investigación Feminista*. Antigua Guatemala: Fundación Guatemala-CEIICH-UNAM.
- Castañeda Salgado, M. P., Ravelo Blancas, P., & Pérez Vázquez, T. (2013). Femicidio y Violencia de Género en México: Omisiones del Estado y Exigencia Civil de Justicia. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(74), 11-39.
- Castañeda, J. R. (Noviembre de 2008). *SAPERE AUDE*. Recuperado el 10 de Junio de 2018, de Blog de Filosofía: [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/pdf/cualitativa/recogida\\_datos/recogida\\_entrevista.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf)
- Castellanos Llanos, G. (2006). Erotismo, Violencia y Género: Deseo Femenino, Femenidad y Masculinidad en la Pornografía. *La Manzana de la Discordia*, 53-65.
- Castillo Vargas, A., & Castro Chaves, X. (2011). EL ROSTRO DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y ESTRUCTURAL: LA DELINCUENCIA Y LA POBREZA COMO EXPRESIONES DISTINTAS DE UNA VULNERABILIDAD COMÚN. *Revista de Ciencias Sociales*, III-IV(133), 113-124. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- CDH. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: Organización de las Naciones Unidas.
- CEAMEG. (2011). *Violencia Laboral (Mobbing) Desde la Perspectiva de Género*. México: SEGOB.
- CENADEH. (2017). *Hostigamiento Sexual y Acoso sexual*. México: CNDH.
- Chapli, T. M. (2015). Gender and Emotion Expression: A Developmental Contextual Perspective. *Emot Rev*, VII(1), 14-21.
- Cheyenne Verite, C. (2015). México, Tierra Donde se Cultiva el Femicidio. *Entre Textos*, VII(20), 1-7. Recuperado el 19 de Junio de 2018
- Chóliz Montañés, M. (2005). *Universidad de Valencia*. Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de <https://www.uv.es/choliz/Proceso%20emocional.pdf>

- CIDH. (16 de Noviembre de 2009). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Protegiendo Derechos: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)
- Cisneros Babastro, M., & Carralero Rodríguez, S. (05 de Mayo de 2008). *La Ventana*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de Portal Informativo de la Casa de las Américas: <http://laventana.casa.cult.cu/noticias/2008/05/05/violencia-contra-el-medio-ambiente/>
- Ciudadana, D. G. (2012). *Manual de Prevención de la Violencia de Género en Diversos Contextos*. México: Secretaria de Seguridad Pública-Gobierno Federal.
- CMMujer. (07 de Febrero de 2015). *Más Mujer, Más Familia*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de [http://corporacionmasmujer.cl/wp-content/uploads/2015/02/violencia\\_dinero.pdf](http://corporacionmasmujer.cl/wp-content/uploads/2015/02/violencia_dinero.pdf)
- CNDH. (2012). *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- CNDH. (24 de Julio de 2017). *Seguimiento a la Armonización Normativa*. Recuperado el 21 de Octubre de 2018, de Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/DMVLV/CP/HGO-CP.pdf>
- Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, XXV(1), 151-166.
- Collins, R. (2009). La Vida AFECTIVA: Motivación, Sentimientos y Emoción. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*(4), 1-8.
- Comision Mexicana de Defensa y Promocion de los Derechos Humanos. (17 de Julio de 2012). Obtenido de <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-feminicidio-e-impunidad-en-mexico-un-contexto-de-violencia-estructural-y-generalizada.pdf>

- Connell, R. W. (1997). La Organización Social de la Masculinidad. En T. y. Valdes, *Masculinidad/es: Poder y Crisis* (págs. 31-48). Santiago: Ediciones de las Mujeres No. 24.
- Connell, R. W. (1997). La Organización Social de la Masculinidad. En T. Valdés, & J. Olavarría, *MASCULINIDAD/ES. Poder y Crisis* (págs. 31-48). Santiago: FLACSO.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Córdoba Mendoza, P. A. (16 de Mayo de 2007). *Sociología y Más*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2018, de Centro Regional Universitario de Darién: <http://cienciasocialespanama.blogspot.com/2007/05/michel-foucault-y-los-dispositivos-de.html>
- Córdova, O. (2017). La Violencia Económica y/o Patrimonial Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. *Revista del Instituto de la Familia*(6), 39-58. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Cosme Torres, O. (17 de Febrero de 2008). *Modelos Aplicados al Diseño Institucional*. Obtenido de [http://modelosaplicadosaldieteg500.weebly.com/uploads/2/1/7/8/21786352/teoria\\_congnitiva\\_omayra.pdf](http://modelosaplicadosaldieteg500.weebly.com/uploads/2/1/7/8/21786352/teoria_congnitiva_omayra.pdf)
- Cruz Sierra, S. (2006). Cuerpo, Masculinidad y Jóvenes. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, I(1), 1-9. Recuperado el 02 de Mayo de 2018
- Cruz Vargas, J. C. (18 de Agosto de 2017). *Proceso*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de <https://www.proceso.com.mx/499660/la-violencia-genero-afecta-al-66-1-las-mujeres-en-mexico-inegi>
- Cuno Cruz, H. L. (2010). RAZÓN, RACIONALIDAD Y RAZONABILIDAD: ¿Qué los Identifica y Diferencia? *Revista do Tribunal Regional do Trabalho*, V(81), 205-218. Recuperado el 25 de Agosto de 2018
- Cussiánovich Villarán, A., Tello Gilardi, J., & Sotelo Trinidad, M. (2007). *Violencia Intrafamiliar*. Lima: Unidad de Coordinación del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

- De Barberi, M. T. (12 de Diciembre de 2017). *Centro de Investigaciones y Estudios de Género*. Recuperado el 31 de Enero de 2018, de [http://www.cieg.unam.mx/lecturas\\_formacion/genero\\_y\\_migracion/Sesion\\_2/Teresa\\_de\\_Barbieri\\_Certezas\\_y\\_Malos\\_Entendidos.pdf](http://www.cieg.unam.mx/lecturas_formacion/genero_y_migracion/Sesion_2/Teresa_de_Barbieri_Certezas_y_Malos_Entendidos.pdf)
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo* (Onceava ed.). Madrid: Ediciones Catedra.
- De Cáceres, G., & De Cáceres, G. (21 de Septiembre de 2012). *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de Gobierno de España: <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/emociones.pdf>
- De Keijzer, B. (2006). Hasta Donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina. *La Manzana*, 1(1), 1-20. Recuperado el 02 de Mayo de 2018
- De Keijzer, B. G. (2010). *Masculinidades, Violencia, Resistencia y Cambio*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- De las Heras Aguilera, S. (2009). Una Aproximación a las Teorías Feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*(9), 45-82. Recuperado el 04 de Septiembre de 2018
- Del Águila, C., Amado, O. E., García, A. G., & Leiva, G. N. (2012). *Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional*. Ciudad de Guatemala: SEPREM CONAPREVI FIODM.
- Del Barrio Álvarez, E., & Garrosa, E. (2015). Education within equality? Analysis of the Triad Pornography-Discrimination-Violence. Feminity and Masculinity in the Mainstreaming Pornography. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 29-39.
- Del Tronco Paganelli, J., & Madrigal Ramírez, A. (2013). Violencia Escolar en México: Una Exploración de sus Dimensiones y Consecuencias. *Revista Trabajo Social UNAM*(4), 22-41. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- DeLamater, J. D., & Hyde, J. S. (2006). *Sexualidad Humana*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A. de C. V. .

- Díaz Aguado, M. J. (2005). Por Qué Se Produce la Violencia Escolar y Cómo Prevenirla. *Revista Iberoamericana de Investigación*(37), 17-47. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Díaz Gómez, Á., González Rey, F., & Arias Cardona, A. M. (2017). Pensar el Método en los Procesos de Investigación en Subjetividad. *Revista CES Psicología*, 1(10), 129-145. Recuperado el 25 de Agosto de 2018
- Díaz Martínez, C. (1992). Modelos de Autopercepción Social Entre Alumnos de Octavo de EGB. *Revista de Educación*, 293-305.
- Díaz, G. I., & Ortiz, R. A. (Octubre de 2005). *GEIUMA*. Recuperado el 10 de Junio de 2018, de Cultura de Investigación Universitaria: <http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>
- Díaz, J. S., Navarro, C., Carreño, J. N., Quiroz, J., Morón, C., & Osoreo, J. A. (2014). *Guía Médico Legal de Valoración Integral de Lesiones Corporales*. Lima: Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal.
- DOF. (31 de Diciembre de 2010). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Obtenido de México: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5\\_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Hidalgo/A/Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Hidalgo/A/Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf)
- DOF. (14 de Junio de 2018). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 22 de Octubre de 2018, de H. Congreso de la Unión: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf)
- DOF. (21 de Junio de 2018). *Secretaría de Gobernación*. Obtenido de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83048.pdf>
- Doz Costa, J. (2010). Violencia Institucional y Cultura Política. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*(38), 145-168. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Dubet, F. (1989). De la Sociología de la Identidad a la Sociología del Sujeto. *Estudios Sociológicos*, 519-545.

- Echeburúa, E. (2010). Las Raíces Psicológicas de la Violencia. En J. Sanmartín Esplugues, R. Gutiérrez Lombardo, J. Martínez Contreras, & J. L. Vera Cortés, *Reflexiones Sobre la Violencia* (págs. 34-43). México: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2016). Hombres Violentos Contra la Pareja: ¿Tienen un Trastorno Mental y Requieren Tratamiento Psicológico? *Terapia Psicológica*, XXXIV(1), 31-40.
- Echeverri Ochoa, A. G. (2014). Hacia Una Construcción de los Conceptos de Violencias Escolares. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, I(5), 122-138. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Elterman, D. S., & Pelman, R. S. (2014). Salud Masculina: un Nuevo Paradigma, Estrategias para la Atención de Salud, Apoyo, Educación e Investigación. *Revista Médica Clínica Las Condes*, XXV(1), 40-45. Recuperado el 07 de Julio de 2018
- EMAKUNDE. (2009). *Género y Drogas*. Gipuzkoa: Gizonduz.
- Enciso Domínguez, G., & Lara, A. (2014). Emociones y Ciencias Sociales en el S. XX: La Precuela del Giro Afectivo. *Athenea Digital*, XIV(1), 263-288. Recuperado el 30 de Abril de 2018
- Espino Bucio, M. (21 de Enero de 2018). *El Universal*. Recuperado el 22 de Octubre de 2018, de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/registran-incremento-del-72-en-feminicidios-en-el-pais>
- Estébanez, I. (2013). Las Nuevas Tecnologías Como Arma de Control. *Sexismo y Violencia Machista en la Juventud.*, 1-9. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- EZLN. (09 de Marzo de 2006). *Debate Feminista*. Recuperado el 19 de Octubre de 2018, de CIEG-UNAM: [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/009\\_03.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/009_03.pdf)
- Farr, R. (2008). Las Representaciones Sociales. En S. Moscovici, *Psicología Social* (D. Rosenbaum, Trad., Vol. II, págs. 495-506). México: Programas Educativos, S. A. de C. V.

- Flores Hernández, A., & Espejel Rodríguez, A. (2012). Violencia Patrimonial de Género en la Pequeña Propiedad (Tlaxcala, México). *El Cotidiano*(17), 5-17. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Flores, P. (2017). Cubrimiento Periodístico y Visibilidad del Femicidio en el Heraldo (Barranquilla, Colombia): Estudio de Caso. *Investigación & Desarrollo*, XXV(1), 23-48.
- Galeana, P. (2017). Historia del Feminismo en México. En G. Esquivel, F. Ibarra Palafox, & P. Salazar Ugarte, *Cien Años para el Centenario* (págs. 101-120). Ciudad de México: IIJ-UNAM.
- Galeana, P. (2017). La Historia del Feminismo en México. En F. A. Ibarra Palafox, & P. Salazar Ugarte, *Cien Ensayos para el Centenario* (págs. 101-120). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Galindo Cáceres, J. (2007). Comunicología y Cibercultura. Las Dimensiones de una Ciencia y una Configuración Social Emergente. *Comunicología y Cibercultura*, 18-46.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: Historia y Corrientes. *Mujeres en Red*, 1-8. Recuperado el 04 de Septiembre de 2018
- García Leiva, P. (2005). Identidad de Género: Modelos Explicativos. *Escritos de Psicología*(7), 71-81.
- García Retana, J. Á. (2012). La Educación Emocional, Su Importancia en el Proceso de Aprendizaje. *Educación*, XXXVII(1), 1-24.
- García Rosales, P. (2016). Ciberviolencia de Género. *CRIMPEDIA*, 2-20. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- García-Sánchez, P. V., Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J., Peña-Cárdenas, F., & González, V. G. (2017). Apego y ciber-violencia en la pareja de adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD*, II(1), 541-550. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Garda Salas, R. (2005). La Misoginia en el Discurso y Acción de los Hombres. En D. Cazés Menache, & F. Huerta Rojas, *Hombres Ante la Misoginia: Miradas Múltiples* (págs. 161-191). México: CEIICH.

- Garda Salas, R. (2014b). La Violencia Masculina desde la Perspectiva de Género Visibilizando el Género en la Teoría Social que Reflexiona Sobre la Violencia . En R. Garda Salas, & F. Huerta Rojas, *Estudios Sobre la Violencia Masculina* (págs. 59-114). México: INDESOL.
- Garda Salas, R. (2014a). La Violencia Masculina en la Relación de Pareja en la Ciudad de México. Análisis Desde la Perspectiva de Género y de la Estructuración. En R. Garda Salas, & F. Huerta Rojas, *Estudios Sobre la Violencia Masculina* (págs. 243-297). México: INDESOL.
- Gargallo Celentani, F. (08 de Marzo de 2012). *Francesca Gargallo*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2018, de <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/fem-latinoam-una-lectura-historia-de-aportes/>
- Garita Vílchez, A. I. (2012). *La Regulación del Delito Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe*. Panamá: Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres.
- Gil Calvo, E. (2006). *Máscaras Masculinas: Héroes, Patriarcas y Mounstruos*. Barcelona: ANAGRAMA Colección Argumentos.
- Giménez Armenta, P. (2007). Un Estudio de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. *Revista Comunicación y Hombre*(3), 81-94. Recuperado el 23 de Septiembre de 2018
- Giordano, V. (2007). La Conferencia Mundial de la Mujer (1975) y la Ampliación de los Derechos de las Mujeres en el Cono Sur. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores* (págs. 1-23). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Girón, A., González Marín, M. L., & Jiménez, A. V. (2008). Breve Historia de la Participación Política. En M. L. González Marín, & P. Rodríguez López, *Límites y Desigualdades en el Empoderamiento de las Mujeres en PAN, PRI y PRD* (págs. 33-61). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Gómez de Saravia, N. (2013). *La Violencia Laboral*. Buenos Aires: Defensoría del Pueblo.

- González Álvarez, M. (2012). *Violencia Intrafamiliar: Características Descriptivas, Factores de Riesgo y Propuesta de un Plan de Intervención*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- González de Chávez Fernández, M. A. (2015). *Mujeres y Hombres, Identidad y Conflictos. Feminidad, Masculinidad y Orden Simbólico: el Porqué del Desencuentro entre los Sexos* (Segunda ed.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- González Gabaldón, B. (1999). Los Estereotipos Como Factor de Socialización en el Género. *Comunicar*, 79-88.
- González Ledezma, R. (2015). Las Mujeres Durante la Reforma. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (págs. 93-116). México: INEHRM.
- González Martínez, A. (2002). Antecedentes de la CEDAW. En P. Wohlers Erchiga, *Coloquio Nacional para el Análisis de la Aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (págs. 27-38). Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- González Rey, F. (2008). Subjetividad Social, Sujeto y Representaciones Sociales. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, IV(2), 225-243. Recuperado el 28 de Agosto de 2018
- González Vázquez, A. (2013). Los Conceptos de Patriarcado y Androcentrismo en el Estudio Sociológico y Antropológico de las Sociedades de Mayoría Musulmana. *Papers*, III(98), 489-504. Recuperado el 25 de Agosto de 2018
- González y Otras ("Campo Algodonero") VS México, 28/07 (Corte Interamericana de Derechos Humanos 16 de Noviembre de 2009).
- González, C. (16 de Junio de 2017). *Milenio*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de Noticias: <http://www.milenio.com/estados/crecen-ataques-de-alumnos-a-docentes>
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
- Hernández Abarca, N. G. (2013). *Marco Jurídico en Materia de Igualdad: Compilación de Instrumentos en la Materia*. México: CEAMEG.

- Hernández Castillo, A. (10 de Marzo de 2010). *UQÁM*. Recuperado el 19 de Octubre de 2018, de Groupe de Recherche Sur Les Espaces Publics Et Les Innovations Politiques: [http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/el\\_zapatismo\\_y\\_el\\_movimiento\\_de\\_mujeres\\_indigenas\\_en\\_mexico\\_hernandez.pdf](http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/el_zapatismo_y_el_movimiento_de_mujeres_indigenas_en_mexico_hernandez.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: Mc-Graw-Hill/Interamericana Editores, S. A. de C. V.
- Hernández, I., & Rodríguez, A. (1996). *Igualdad, Desarrollo y Paz: Luces y Sombras de la Acción Internacional por los Derechos de las Mujeres*. Vizcaya: HEGOA.
- Hinojosa Rivero, G. (2008). El Tratamiento Estadístico de las Redes Semánticas Naturales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, XVIII(1), 133-154. Recuperado el 30 de Mayo de 2018
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué Son las Instituciones? *CS*(8), 17-53. Recuperado el 22 de Julio de 2018
- Horowitz, G., & Kaufman, M. (1989). Sexualidad Masculina: Hacia una Teoría de Liberación. En M. Kaufman, *Hombres. Placer, Poder y Cambio* (págs. 65-100). Santo Domingo: Centro de Investigaciones Para la Acción Femenina.
- Huerta Rojas, F. (2014). Un Acercamiento al Abordaje Teórico/Methodológico de la Violencia de Género Masculina. En R. Garda Salas, & F. Huerta Rojas, *Estudios Sobre la Violencia Masculina* (págs. 21-58). México: INDESOL.
- IEL. (10 de Marzo de 2008). *Vida Sin Violencia*. Recuperado el 21 de Octubre de 2018, de Instituto Nacional de las Mujeres: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/ley%20discriminaci%C3%B3n%20Hidalgo.pdf>
- IIDH. (2010). *A Tres Décadas de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en Centroamérica: Avances para las Mujeres en Zonas Rurales e Indígenas*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Incháustegui Romero, T. (2014). Sociología y Política del Femicidio; Algunas Claves Interpretativas A Partir de Caso Mexicano. *Sociedade e Estado*, XXIX(2), 373-400.
- Incháustegui Romero, T., López Barajas, M. d., Echarri Cánovas, C., & Ramírez Ducoing, K. (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- INEGI. (30 de Octubre de 2017). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/muertos2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/muertos2017_Nal.pdf)
- INMUJERES. (2007). *Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- INMUJERES. (19 de Octubre de 2018). *SEGOB*. Recuperado el 23 de Octubre de 2018, de Gobierno Federal: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Jara, S., & Dör, A. (15 de Junio de 2015). *Escuela de Terapeutas Tuventana*. Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de [https://tuvntana.files.wordpress.com/2015/06/apunte-procesos\\_afectivos.pdf](https://tuvntana.files.wordpress.com/2015/06/apunte-procesos_afectivos.pdf)
- Jiménez Bautista, F. (2012). Conocer para Comprender la Violencia: Origen, Causas y Realidad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*(58), 13-52. Recuperado el 27 de Mayo de 2018
- Jodelet, D. (2008). La Representación Social: Fenómenos, Conceptos y Teoría. En S. Moscovici, *Psicología Social* (D. Rosenbaum, Trad., Vol. II, págs. 468-494). México: Programas Educativos, S. A. de C. V.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres Placer, Poder y Cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Kaufman, M. (1997). Las Expectativas Contradictorias del Poder Entre los Hombres. En T. Valdés, & J. Olavarría, *MASCULINIDAD/ES Poder y Crisis* (págs. 63-81). Santiago: FLACSO CHILE.

- Kaufman, M. (1999). Las 7P's de la Violencia de los Hombres. *International Association for Studies of Men*, VI(2), 1-8. Recuperado el 20 de Febrero de 2018
- Keijzer Fokker, B. G. (2010). *Masculinidades, Violencia, Resistencia y Cambio*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Kimmel, M. S. (1997). Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la Identidad Masculina. En T. Valdés, & J. Olavarría, *MASCULINIDAD/ES. Poder y Crisis* (págs. 49-62). Santiago: FLACSO.
- Knapp, E., Suárez, M. d., & Mesa, M. (2003). Aspectos Teóricos y Epistemológicos de la Categoría Representación Social. *Revista Cubana de Psicología*, XX(1), 23-34. Recuperado el 25 de Mayo de 2018
- Kraus, A. (13 de Marzo de 2016). *El Universal*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/arnoldo-kraus/nacion/2016/03/13/feminicidio-en-mexico>
- La Barbera, M. C. (2016). Interseccionalidad, Un "Concepto Viajero": Orígenes, Desarrollo e Implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, IV(8), 105-122.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia Estructural: Una Ilustración del Concepto. *Documentación Social*(131), 57-72. Recuperado el 27 de Mayo de 2018
- Lagarde, M. (1998). *Identidad Genérica y Feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Lagarde, M. (2015). *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (Segunda ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Lagarde, M. (2006a). Introducción. En D. E. Russell, & R. A. Harmes, *Feminicidio: Una Perspectiva Global* (págs. 15-42). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Lagarde, M. (2006b). Presentación a la Edición en Español. En D. E. Russell, & R. A. Harmes, *Feminicidio: Una Perspectiva Global* (págs. 11-14). Coyoacán: CEIICH-UNAM.

- Lagarde, M. (2006c). Presentación a la Edición en Español. En J. Radford, & D. E. Russell, *Feminicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 15-18). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Lagarde, M. (14 de Febrero de 2009). *Estudios de Género 2008/09-2009/10*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de Postgrado Oficial de la Universidad de Vigo: [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/feminicidio.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf)
- Lagunas Arias, D. (2009). Ritos de Pasos 2: Experiencias Iniciáticas en las Sociedades Modernas. En P. Fournier García, C. Mondragón, & M. Wiesheu Forster Walburga, *Arqueología y Antropología de las Religiones* (Vol. III, págs. 19-31). México: ENAH-INAH.
- Lamas, M. (1995). La Perspectiva de Género. *La Tarea Revista de Educación y Cultura*(8), 14-20.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Landin Olivares, E. A., & Cervantes Buenavides, L. E. (2011). *Investigación Sobre "Las Consecuencias del Acoso Laboral (Mobbing) en las Empresas Maquiladoras de Aguascalientes con Mano de Obra Femenina*. Aguascalientes: Instituto Aguascalteense de las Mujeres.
- Levy, B., & Yoon, S. Y. (2017). *Una Guía para ONG's y Activistas de los Derechos Humanos de las Mujeres en las Naciones Unidas y la CSW*. New York: NGO-CSW.
- Leyton Leyton, I. A., & Toledo Candia, F. (2012). *A Propósito de la Violencia: Reflexiones Acerca del Concepto*. Santiago: Universidad de Chile.
- Leyva Barajas, S. (04 de Diciembre de 2013). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/sergioleyvabarajas/roles-de-genero-en-la-cultura-mexicana>
- López Estrada, R. E., & Deslauries, J. P. (2011). La Entrevista Cualitativa Como Técnica para la Investigación en Trabajo Social. *Margen*(61), 1-19. Recuperado el 10 de Junio de 2018

- Lucci, M. A. (2006). La Propuesta de Vygotsky: La Psicología Sociohistórica. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, X(2), 1-11.
- Luna Martínez, A. (2010). Estudios de Género e Identidades Masculinas. En G. Vélez Bautista, & N. Baca Tavira, *Género y Desigualdades en Iberoamérica* (págs. 161-172). Buenos Aires: MNEMOSYNE.
- Luque, J. (1993). *El Conocimiento*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Facultad de Informática y Estadística.
- Macía, O., Mensalvas, J., & Torralba, R. (10 de Marzo de 2008). *Perspectiva de Género en el Telecentro*. Obtenido de <https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/>
- Maffía, D. (2007). La Epistemología Feminista: La Subversión Semiótica de las Mujeres en la Ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*(28), 63-92. Recuperado el 29 de Julio de 2018
- Marienea, M. (15 de Febrero de 2011). *Red Vasca Contra la Violencia Machista*. Obtenido de Blog de Iniciativa: <http://ezetz.moduloauzolan.org/files/2011/02/violencia-economica.pdf>
- Martínez Benloch, I. (24 de Noviembre de 2005). *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Obtenido de [http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/03modulo\\_02.pdf](http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/03modulo_02.pdf)
- Martínez García, L. (2015). *Construcción de la Identidad de Género en la Etapa de Educación Infantil*. Oviedo: Unidad de Igualdad Universidad de Oviedo. Obtenido de [https://igualdad.uniovi.es/noticias/-/asset\\_publisher/0003/content/i-jornadas-cientificas-aprendiendo-a-coeducar;jsessionid=8B9EB3082CA54B79C11A951678E3332D?redirect=%2Fnoticias](https://igualdad.uniovi.es/noticias/-/asset_publisher/0003/content/i-jornadas-cientificas-aprendiendo-a-coeducar;jsessionid=8B9EB3082CA54B79C11A951678E3332D?redirect=%2Fnoticias)
- Martínez Pacheco, A. (2016). La Violencia. Conceptualización y Elementos para su Estudio. *Política y Cultura*(46), 7-31.
- Martínez, M. (1996). *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación*. México: Trillas.

- Martos Rubio, A. (2006). Cómo Detectar la Violencia Psicológica. *Red Escolar*, 1-8. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Medina Rubio, T. D. (2016). *Evolución Histórica del Concepto de Femicidio en las Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos*. Madrid: UAM.
- Mejía Guerrero, L. P. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención Belém Do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH(56)*, 190-213. Recuperado el 04 de Septiembre de 2018
- Mejía Guerrero, L. P. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH, LVI*, 190-213. Recuperado el 23 de Septiembre de 2018
- Meneses, A. (2002). La Conversación como Interacción Social. *Onomázein(7)*, 435-447. Recuperado el 17 de Julio de 2018
- Mercado, L., & Salazar, J. M. (2012). *ONU-México*. Ciudad de México: PNDU.
- Meza Escorza, T. (29 de Enero de 2013). *Desde Abajo*. Obtenido de <http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/femicidios-en-tula-asi-empezo-chihuahua/>
- Millán, M. (2001). Las Mujeres Zapatistas de Fin del Milenio. *OSAL*, 23-26. Recuperado el 18 de Octubre de 2018
- Molyneux, M. (1986). Ni Dios, Ni Patròn, Ni Marido. Feminismo Anarquista en la Argentina del siglo XIX. *Latin American Perspectives Issue 48, XIII(1)*, 119-145. Recuperado el 14 de Septiembre de 2018
- Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La Cultura del Femicidio en Ciudad Juárez. *Frontera Norte*, 87-117.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2010). Violencia de Género, Violencia de Pareja, Femicidio y Pobreza. En J. E. Monárrez Fragoso, L. E. Cervera Gómez, C. M. Fuentes Flores, & R. Rubio Salas, *Violencia Contra las Mujeres e Inseguridad Ciudadana en Ciudad Juárez* (págs. 233-274). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.

- Monárrez Fragoso, J. E., Cervera Gomez, L., Fuentes Flores, C., & Rubio Salas, R. (2010). *Violencia Contra las Mujeres e Inseguridad Ciudadana en Ciudad Juárez*. México: Porrúa.
- Montesinos, R. (2002). *Las Rutas de la Masculinidad. Ensayos Sobre el Cambio Cultural y el Mundo Moderno*. Barcelona: Gedisa, S. A.
- Mora, M. (2005). Emoción, Género y Vida Cotidiana: Apuntes para una Intersección Antropológica de la Paternidad. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XII(34), 9-35.
- Moreno, A. (2007). *De qué Hablamos Cuando Hablamos del Hombre*. . Barcelona: Icaria Editorial.
- Moreno, T. (18 de Abril de 2018). *El Universal*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de Noticias: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/violencia-escolar-golpea-seis-de-cada-10-alumnos>
- Mota López, D. (22 de Diciembre de 2016). *Períodico Ruta*. Obtenido de [http://www.periodicoruta.com/noticia.php?seccion=pachuca&no\\_noti=14040](http://www.periodicoruta.com/noticia.php?seccion=pachuca&no_noti=14040)
- Munive Valencia, L. A. (2018). *Identidad Masculina Hegemónica y Conductas Sexuales de Riesgo. Una Aproximación a través de Estudiantes Médicos Internistas de Pregrado de Tres Hospitales Públicos de Pachuca, Hidalgo*. México: UNAM.
- MYSU. (2011). *Violación Sexual: La Intervención Desde el Sistema de Salud. Importancia de un Protocolo para la Atención de Víctima de Violaciones*. Montevideo: ONU Mujeres-Montevideo Salud.
- Noel, G., Miguez, D., Gallo, P., Bianchi, M., Lionetti, L., Pomes, A. L., . . . Velásquez, A. (2009). *La Violencia en las Escuelas Desde Una Perspectiva Cualitativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Nuñez Bustillos, J. C. (2006). *Ciencia y Ética: Entre el Por Qué y el Para Qué*. Tlaquepaque: ITESO.

- Núñez de Arco, J., & Carvajal, H. E. (2004). *Violencia Intrafamiliar: Abordaje Integral a Víctimas*. México: Tupac Katari.
- Núñez Noriega, G. (2007). *Masculinidad e Intimidad: Identidad, Sexualidad y SIDA*. México: Porrúa.
- Núñez, R. (2009). La Violencia Económica Hacia Las Mujeres es una Realidad. *Centro de Estudios de Género Atenea, II(4)*, 3-7. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Núñez, S. (2015). Entre la Emoción y el Honor: Crimen Pasional, Género y Justicia en la Ciudad de México, 1929-1971. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 28-44. Recuperado el 07 de Agosto de 2018
- OCNF. (2012). *Feminicidio e Impunidad en México: Un Contexto de Violencia Estructural y Generalizada*. México: CMDPDH.
- OCNF. (2018). *Informe Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Desafíos para Acreditar las Razones de Género 2014-2017*. México: Católicas por el Derecho de Decidir A. C.
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. México: INMUJERES.
- Olavarría, J. (2000). De la Identidad a la Política: Masculinidades y Políticas Públicas. Auge y Ocaso de la Familia Nuclear Patriarcal en el Siglo XX. En J. Olavarría, & R. Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia* (págs. 11-28). Santiago: FLACSO-Chile.
- Oliden, N., & Velásquez. (2017). Historia Familiar y Características de Personalidad de un Feminicida. *Revista Ajayu de Psicología, XV(2)*, 195-213.
- OMS, & OPS. (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud: Resumen*. Washington: ONU. Obtenido de Promueve Salud y Desarrollo.
- ONU. (07 de Diciembre de 2001). *ACNUR*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2018, de Agencia de la ONU para los Refugiados: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1278.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/1278>
- ONU-Mujeres. (2011). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW*. Ciudad de México: ONU Mujeres.

- Ordóñez, A. (2001). La Mujer Astronauta. Aproximaciones a la Masculinidad. En X. Andrade, & G. Herrera, *Masculinidades en Ecuador* (págs. 139-156). Quito: FLACSO-Ecuador.
- Ortega, P., Torres, L., & Salguero, M. A. (2001). La Teoría de Género y el Enfoque Determinista. *Psykhe*, X(1), 129-134. Recuperado el 08 de Septiembre de 2018
- Ortiz, T. (2002). El Papel del Género en la Construcción Histórica del Conocimiento Científico Sobre la Mujer. "*La Salud de las Mujeres: Hacia la Igualdad de Género en Salud*" (págs. 29-42). Murcia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- Ortner, S. B. (1979). ¿Es la Mujer con Respecto al Hombre lo que la Naturaleza con Respecto a la Cultura? En O. Harris, & K. Young, *Antropología y Feminismo* (págs. 109-131). Barcelona: Anagrama.
- Osorio Montoya, R. O. (2017). *Feminicidio : Poder, Desigualdad, Subordinación e Impunidad: No Más Invisibilidad*. Medellín: FUNLAM.
- Padierma Jiménez, M. d. (2013). Mujeres Zapatistas: la Inclusión de las Demandas de Género. *Argumentos UAM-Xochimilco*, XXVI(73), 133-142. Recuperado el 17 de Octubre de 2018
- Pautassi, L., & Gherardi, N. (2015). *Guía Práctica para la Aplicación del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención Belém do Pará*. Washington: CIM-OEA-MESECVI.
- Pedraza, W. J., Betancur, C. A., & Velandia, B. (2011). La Ciberviolencia: Nuevas Formas de Concebir la Violencia en el Ciberespacio. *Revista INAPAHU*(7), 69-80. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Perelman, M., & Tufro, M. (04 de Noviembre de 2016). *UBA Sociales*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de Facultad de Ciencias Sociales: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/04.-dossier-PERELMAN.pdf>
- Pérez Cárdenas, R. (31 de Agosto de 2016). *Formato 7*. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de <https://formato7.com/2016/08/31/pobreza-abandono-ocho-diez-adultos-mayores-mexico/>

- Pérez Correa, C., Ríos Cázares, A., Vela, E., & Cejudo, G. M. (2016). *Alertas de Género: Consideraciones Mínimas para la Acción Gubernamental (Documento de Discusión)*. México: CIDE.
- Pérez Tamayo, R. (2009). Ciencia, Conocimiento e Identidad Nacional. *Reencuentro*(59), 12-16. Recuperado el 02 de Agosto de 2018
- PGR, & UIG. (02 de Abril de 2017). *SEGOB*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242422/4.\\_Entee\\_rate\\_Violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_el\\_a\\_mbito\\_comunitario\\_abril\\_180417.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242422/4._Entee_rate_Violencia_contra_las_mujeres_en_el_a_mbito_comunitario_abril_180417.pdf)
- Piazzini Suárez, C. E. (2014). Conocimientos Situados y Pensamientos Fronterizos: Una Relectura Desde la Universidad. *Geopolítica (s)*, V(1), 11-33. Recuperado el 23 de Agosto de 2018
- Pizaña Campos, A. M. (2003). *La Violencia Familiar*. San Nicolás de los Garza: UANL.
- Pizarro, H. (2007). *POR QUE SOY HOMBRE... Una Visión a la Nueva Masculinidad*. Durango: UJED.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la Metodología de Investigación Cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-39. Recuperado el 07 de Junio de 2018
- Quintana, A., & Montgomery, W. (2006). *Psicología: Tópicos de Actualidad*. Lima: UNMSM.
- Quiñones Rodríguez, M. C., Arias López, Y., Delgado Martínez, E. M., & Tejera Valdés, A. J. (2011). Violencia Intrafamiliar Desde un Enfoque de Género. *MEDICIERGO, II*(17), 1-10. Recuperado el 12 de Julio de 2018
- Radford, J. (2006). Introducción. En J. Radford, & D. E. Russell, *Feminicidio. La Política del Asesinato de Mujeres* (págs. 33-54). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (1997). Violencia Masculina: Algo Más Que "Gobernarse A Sí Mismo". *La Ventana*(6), 223-249. Recuperado el 07 de Julio de 2018

- Ramírez Rodríguez, J. C. (2013). Masculinidad y Emociones. Una Aproximación a su Construcción Social. *XXIX Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología* (págs. 1-10). Santiago: FLACSO .
- Ramírez Solórzano, M. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: INMUJERES.
- Ramírez Solórzano, M. A. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ramírez, P. (04 de Enero de 2014). *Huffpost*. Obtenido de Edition.Es: [https://www.huffingtonpost.es/patricia-ramirez/personas-violentas-y-agresivas\\_b\\_4207286.html](https://www.huffingtonpost.es/patricia-ramirez/personas-violentas-y-agresivas_b_4207286.html)
- Ramos Padilla, M. Á. (2014). Masculinidades y Violencia Conyugal en Zonas Populares de las Ciudades de Lima y Cusco. En R. Garda Salas, & H. R. Fernando, *Estudios Sobre la Violencia Masculina* (págs. 115-144). México: INDESOL.
- República, S. d. (2016). *Lineamientos para Prevenir, Atender y Sancionar el Acoso Laboral*. México: SEGOB.
- Restrepo Ochoa, D. A. (2013). La Teoría Fundamentada como Metodología para la Integración del Análisis Procesual y Estructural en la Investigación de las Representaciones Sociales. *Revista CES Psicología*, VII(1), 122-133. Recuperado el 25 de Mayo de 2018
- Rivero, M., & Aguilar, A. (2009). Organizaciones Gubernamentales para la Planeación Urbana en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). *Espacios Públicos*, II(26), 243-260. Recuperado el 22 de Julio de 2018
- Rocha Islas, M. E. (2015). Visión Panorámica de las Mujeres la Revolución Mexicana. En P. Galeana, *Historia de las Mujeres en México* (págs. 201-224). Ciudad de México: INEHRM.
- Rocha Sánchez, T. E. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 250-259.

- Rodríguez Bravo, R. (2015). Los Derechos de las Mujeres en México, Breve Recorrido. En P. Galeana, *Historias de las Mujeres en México* (págs. 269-298). Ciudad de México: INEHRM.
- Rodríguez Caso, J. M., & Cruz Castañeda, P. (2016). Determinismo Biológico y Multiculturalidad: Perspectivas de la Moralidad. *Revista Digital Universitaria*, XVII(2), 2-11. Recuperado el 08 de Septiembre de 2018
- Rodríguez Gómez, G., Flores, J. G., & García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Rodríguez Huerta, G. (2012). *La Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. CNDH: Ciudad de México.
- Rubio Auriolos, E. (1994). Introducción al Estudio de la Sexualidad Humana. En C. J. Pérez Fernández, *Antología de la Sexualidad Humana* (págs. 17-46). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rueda Ortiz, R. (2008). Cibercultura: metáforas, prácticas sociales y colectivos en red. *Universidad Central*, 08-20.
- Rueda, S. (08 de Marzo de 2018). *El Independiente de Hidalgo*. Obtenido de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/suman-10-asesinatos-violentos-de-mujeres-en-2018-seiinac/>
- Russell, D. E. (2006b). Definición de Femicidio y Conceptos Relacionados. En D. E. Russell, & R. A. Harmes, *Femicidio: Una Perspectiva Global* (págs. 73-98). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Russell, D. E. (2006a). Prefacio. En R. Jill, & D. E. Russell, *Femicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 19-26). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Saldívar Garduño, A., Díaz Loving, R., Reyes Ruiz, N. E., Armenta Hurtarte, C., López Rosales, F., Moreno López, M., . . . Dominguez Guedea, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta de Investigación Psicológica*, V(3), 2124-2147.
- Salgado Martínez, A. (7 de Marzo de 2014). *Webquest Creator 2*. Recuperado el 20 de Febrero de 2018, de Cambia la Enseñanza:

[http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files\\_user/14037/Aprendizajesocial.pdf](http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files_user/14037/Aprendizajesocial.pdf)

- Salguero Velázquez, M. A. (13 de Abril de 2013). *Red Nacional de Investigadores en los Estudios Socio-Culturales de las Emociones*. Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de <https://renisce.files.wordpress.com/2013/04/emociones-y-masculinidades-vivencia-y-significado-en-los-varones.pdf>
- Sánchez Onofre, J. (07 de Agosto de 2017). *El Economista*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de Nacer Global: <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Ciberviolencia-entre-menores-de-edad-levanta-alarmas-entre-expertos-20170807-0078.html>
- Sánchez, H. (18 de Junio de 2013). *DocSity*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de [https://www.docsity.com/es/lesiones-que-ponen-en-peligro-la-vida-apuntes-medicina-legal/350861/?auth\\_done#\\_=\\_](https://www.docsity.com/es/lesiones-que-ponen-en-peligro-la-vida-apuntes-medicina-legal/350861/?auth_done#_=_)
- Sandoval Casilimas, C. A. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Sanmartín Esplugues, J. (2010). Conceptos y Tipos de Violencia. En J. Sanmartín Esplugues, R. Gutiérrez Lombardo, J. Martínez Contreras, & J. L. Vera Cortés, *Reflexiones Sobre Violencia* (págs. 11-33). México: Siglo XXI.
- Sanz, V. (2005). Una Introducción a los Estudios Sobre Ciencia y Género. *Revista de Argumentos de Razón Técnica*(8), 43-66. Recuperado el 29 de Julio de 2018
- Scarone Adarga, M. (2014). Violencia Laboral Intramuros. Hostigamiento Sexual y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en las Maquiladoras de Sonora y Baja California. *Región y Sociedad*(4), 129-154. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Nash, & Amelang, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (págs. 23-56). Valencia: Alfons el Magnanim.
- Segato, R. L. (2006). ¿Qué es un Femicidio? *Mora*, 2-10.

- SEGOB, & SESNSP. (31 de Diciembre de 2018). *SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN*. Obtenido de [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info\\_delict\\_persp\\_genero\\_DIC2017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_DIC2017.pdf)
- Seidler, V. J. (2000). *La Sinrazón Masculina*. México: Paidós-PUEG-CIEESAS-UNAM.
- Seidmann, S. (2015). Identidad Personal y Subjetividad Social: Educación y Constitución Subjetiva. *Cadernos de Pesquisa*, XLV(156), 344-357.
- Sentencia de Amparo Caso Mariana Lima Buendía, 554/2013 (Suprema Corte de Justicia de la Nación 25 de Marzo de 2015).
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Serret, E. (2011). Hacia una Redefinición de las Identidades de Género. *GénEros*, 71-98.
- Sierra Gutiérrez, L. I. (2009). Reseña de "Cibercultura. La cultura de la sociedad digital" de Pierre Lévy. *Signo y Pensamiento*, 386-388.
- Silva Madureira, A. (2015). Atencio, Graciela Ed. (2015): Femicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres. *Methaodos Revista de Ciencias Sociales*, III(2), 201-302.
- Sotelo, G., & Domínguez, M. P. (2014). Cosificación Femenina en la Era del Capitalismo Tardío. *Ciencia Administrativa*(1), 40-50. Recuperado el 21 de Julio de 2018
- SRE. (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento*. México: PNUD.
- SRE, & UNIFEM. (2004). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana*. México: PNUD.

- SRE, UNIFEM, & PNUD. (2004). *La Mujer y el Derecho Internacional : Conferencias Internacionales, Organización Internacional del Trabajo*. México: UNIFEM.
- Stout, K. D. (2006). "Feminicidio Íntimo": Efectos de la Legislación y los Servicios Sociales. En J. R. Radford, *Feminicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 273-290). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Suárez Cabrera, J. M. (2016). *Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Szil, P. (2004). Los Hombres, la Pornografía y la Prostitución. *Congreso Internacional "Las Ciudades y la Prostitución"*, (págs. 1-11). Madrid.
- Tarrés, M. L. (2001). *Observar, Escuchar y Comprender Sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social*. México: Miguel Ángel Porrúa .
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. México: OACNUDH.
- Toquero Hernández, M. A., & Salguero Velázquez, M. A. (2013). Los Significados de Ser Hombre Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas. *La Ventana*(38), 372-404.
- Toro-Alfonso, J., Nieves Lugo, K., & Borrero Bracero, N. (2010). Cuerpo y Masculinidad: Los Desórdenes Alimentarios en Hombres. *Interamerican Journal of Psychology, XLIV*(2), 225-234. Recuperado el 02 de Mayo de 2018
- Torres Falcón, M. (2013). Desigualdad Social y Violencia de Género: Hostigamiento, Violación, Feminicidios. En C. Agoff, I. Casique, & R. Castro, *Visible en Todas Partes: Estudios Sobre Violencia Contra la Mujer en Múltiples Ámbitos* (págs. 23-48). México: Miguel Ángel Porrúa, CRIM UNAM.
- Trejo Martínez, F. (2010). Fenomenología Como Método de Investigación: Una Opción para el Profesional de Enfermería. *Enfería Neurológica, XI*(2), 98-101. Recuperado el 09 de Junio de 2018

- UIG. (18 de Julio de 2017a). *SEGOB*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/Violencia\\_sexual\\_Julio\\_2017\\_180717.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/Violencia_sexual_Julio_2017_180717.pdf)
- UIG. (17 de Junio de 2017b). *SEGOB*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_\\_Enterate\\_Violencia\\_economica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)
- UNIÓN. (08 de Marzo de 2018). *El Universal*. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2018/03/08/seguridad/veinteaneras-las-que-mas-sufren-violencia-familiar-en-mexico> Noticias:
- UPV, & EHU. (2016). *Las Mujeres en las Conferencias Mundiales: De lo Local a lo Global*. Vizcaya: HEGOA.
- Valdez Medina, J. L. (2000). *Las Redes Semánticas Naturales, Usos y Aplicaciones en Psicología Social* (Tercera ed.). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valenzuela Escobar, N. (29 de Marzo de 2014). *Reeditor*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2018, de Red de Publicación y Opinión Profesional: <https://www.reeditor.com/columna/12844/27/sociologia/mujer/maternidad/determinismo/biologico/cultural/hay/emancipacion/la/modernidad>
- Valero Chávez, A. I. (30 de Septiembre de 2014). *Center for International Policy Exchanges*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de University of Maryland School of Public Policy: <http://www.umdcipe.org/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>
- Varela, N. V. (2008). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B, S. A.
- Vargas Jiménez, I. (2012). La Entrevista en la Investigación Cualitativa: Nuevas Tendencias y Retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139. Recuperado el 06 de Junio de 2018

- Vasallo Barrueta, N. (17 de Septiembre de 2001). *Latin American Studies Association*. Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/VasalloBarruetaNorma.pdf>
- Velazquez, W. (07 de Septiembre de 2010). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/bufoiland/gnero-roles-de-gnero-en-la-sociedad>
- Vera Noriega, J. Á., Pimentel, C. E., & Batista de Albuquerque, F. J. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451.
- Villaseñor-Farías, M., & Castañeda-Torres, J. D. (2003). Masculinidad, Sexualidad, Poder y Violencia: Análisis de Significados en Adolescentes. *Salud Pública de México*, XLV(1), 44-57. Recuperado el 03 de Junio de 2018
- Visitación Alcalá, M. C. (2006). Afectos y Género. *Psicothema*, XXVIII(1), 143-148.
- Viviano Llave, T. M. (2012). *Abuso Sexual: Estadísticas para la Reflexión y Pautas para la Prevención*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Wilson, M., & Dale, M. (2006). Hasta que la Muerte nos Separe. En J. Radford, & D. E. Russell, *Feminicidio. La Política del Asesinato de las Mujeres* (págs. 179-208). Coyoacán: CEIICH-UNAM.
- Wittig, M. (2006). *El Pensamiento Heterosexual y Otros Ensayos*. (J. Sáez, & P. Vidarte, Trads.) Madrid: Editorial EGALES, S.L.
- Xantomila, J. (25 de Marzo de 2018). *La Jornada*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de En Línea: <http://jornada.unam.mx/2018/03/25/sociedad/027n2soc>
- Zavala, D. (15 de Mayo de 2017). *Expansión*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de CNN: <https://expansion.mx/carrera/2017/05/12/que-puedes-hacer-si-sufres-acoso-laboral>
- Zermeño Flores, A. I., Arellano Ceballos, A. C., & Ramírez Vázquez, V. A. (2005). Redes Semánticas Naturales: Técnica para Representar los Significados

que los Jóvenes Tienen Sobre Televisión, Internet y Expectativas de Vida. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XI(22), 305-334.

## ANEXOS

### Anexo 1

Participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

#### INSTRUCCIONES

- A continuación, se te presentarán una serie de palabras, lee atentamente cada una de ellas y escribe las palabras que se vengan a tu mente, y que en tu opinión tengan relación con cada una.
- Una vez que termines de escribir cada palabra, ordena las palabras por orden de importancia en una escala de 1 al 10, siendo el 1 la palabra más importante y el 10 para la que consideres la menos importante.

**OJO:** las respuestas que escribas no son correctas o incorrectas, sólo nos interesa conocer tu opinión.

**¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!**

#### EJEMPLO

#### HOSPITAL

1.-Emergencias

6.-Muerte

4.-Pacientes

5.-Salvar vidas

3.-Doctores

10.-Medicamentos

9.-Gravedad

8.-Cirugías

7.-Enfermedad

2.-Ambulancia



























**CIELO**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---







**SOL**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---







## Anexo 2



## GUIÓN DE ENTREVISTA



1. ¿Quién vivía contigo cuando eras niño?
2. ¿Con quién pasabas más tiempo?
3. ¿Cómo describirías tu relación con tu papá/mamá/hermanos?
4. ¿Cuál es tu recuerdo más grato con tu papá/mamá/hermanos?
5. ¿Y te llegaron a castigar? ¿Qué tenía que suceder para que te castigarán?
6. ¿De qué forma lo hacían?
7. ¿Cómo se dividían las tareas del hogar?
8. ¿Quién tomaba las decisiones importantes en casa?
9. ¿Recuerdas algún conflicto fuerte en casa?
10. ¿Te gustaba ir a la escuela?
11. ¿Hasta qué grado de escuela llegó? ¿por qué?
12. ¿Cuál era tu materia favorita en la secundaria?
13. ¿Qué es lo que más te gustaba de esa materia?
14. ¿Cuál era la materia que no te gustaba?
15. ¿Por qué no te gustaba? ¿Qué era lo que no te gustaba de ella?
16. ¿Qué es lo que más recuerdas de tus maestros?
17. ¿Cómo te llevabas con tus compañeros de la escuela?
18. ¿Te gusta lo que estudiaste? / ¿Alguna vez pensaste en retomar tus estudios? ¿Qué te hubiera gustado estudiar?
19. ¿Tenías muchos amigos en la época de secundaria y prepa?
20. ¿Qué significa ser un amigo?
21. ¿Qué tipo de actividades realizaban?
22. ¿Has tenido problemas con figuras de autoridad?
23. ¿Qué tan íntima era la relación con tus amigos?
24. ¿Cómo dirías que es tu carácter? ¿Te enojas con facilidad?
25. ¿Qué es lo que más te hace enojar?

26. ¿Te llegaste a pelear en alguna ocasión? ¿Cómo inició? ¿Cómo fue?
27. ¿Consumes tabaco, alcohol...? ¿Cada cuánto lo haces? ¿Cuánto tomas, fumas, consumes? ¿En qué momento lo haces más?
28. ¿Recuerdas la primera vez que tomaste, fumaste...? ¿Cómo fue?
29. ¿Te has llegado a poner triste? ¿Qué hizo que te pusieras así? ¿Lo expresaste? ¿Cómo?
30. ¿Cuál es tu deporte favorito? ¿Qué te gusta de ese deporte?
31. ¿Cuál consideras que es tu mayor fortaleza?
32. ¿Y tú mayor debilidad?
33. ¿Recuerdas como conociste a tu primera novia?
34. ¿En algún momento tuviste más de una novia?
35. (en caso de que la pregunta 40 sea afirmativa) ¿Qué era lo que más se te dificultaba de tener más de una novia?
36. ¿Te resultaba difícil hablarles a las chicas que te gustaban?
37. ¿Has tenido novia?
38. ¿Cuántas novias tuviste?
39. ¿Te consideras una persona celosa con ellas?
40. ¿Qué te pone celoso?
41. ¿Cómo actúas cuando te pones celoso?
42. ¿Qué era lo que más te atrae/gusta de las chicas?
43. Describe tus relaciones afectivas
44. ¿Por qué terminaron tus noviazgos?
45. ¿Recuerdas tu primera experiencia sexual? ¿Qué me puedes decir acerca de ella?
46. ¿Cómo dirías que es tu vida sexual? ¿Tranquila, activa?
47. ¿Ves pornografía? ¿A qué edad iniciaste a verla? ¿La ves seguido?
48. ¿Acostumbras a usar algún método anticonceptivo?
49. ¿Cómo conociste a ...? (víctima)
50. ¿Qué fue lo primero que pensaste cuando la viste?
51. ¿Cómo inició su relación afectiva?

52. ¿Podrías describir tu relación con ella? ¿Peleaban mucho? ¿Cómo eran las reconciliaciones?
53. ¿Cómo dirías que era ella?
54. Cuando había problemas, ¿qué hacían?
55. ¿Cómo resolvían esos conflictos?
56. ¿Quién se enojaba más ella o tú? ¿Por qué?
57. ¿Cuál crees que haya sido su problema más fuerte?
58. ¿Cómo inició el día ...? (hechos)
59. ¿Cómo te sentías ese día?
60. ¿En qué momento la situación se puso más tensa?
61. ¿Qué es lo primero que recuerdas de la agresión/situación?
62. ¿En qué momento te das cuenta de lo que acababa de suceder?
63. ¿Qué pensaste en ese momento?
64. ¿Qué sentías en esos momentos? Ahora que ha pasado un tiempo, ¿cómo te sientes con lo que pasó?
65. ¿Qué hiciste cuando te diste cuenta de lo sucedido?
66. ¿Cómo fue tu detención?
67. ¿Qué sucedió cuando te llevan a la procu? ¿Llamaste a alguien?
68. Cuando llegas al CERESO, ¿cómo te sentías?
69. ¿Cómo ha sido tu estancia aquí?
70. ¿Cómo te llevas con tus compañeros, con los custodios?
71. ¿Has tenido alguna relación sentimental con alguna interna, con alguna visita?
72. ¿Cómo son tus días en internamiento?
73. ¿Cómo consideras que es tu estado de ánimo aquí?
74. Cuando llega el momento de la sentencia, ¿qué es lo primero que viene a tu mente?
75. ¿Tienes comunicación con tu familia, amigos? ¿Con quiénes?
76. ¿Qué te dijeron cuando se enteran de la situación?
77. Ahora que ha pasado tiempo de lo ocurrido, ¿qué piensas sobre lo que hiciste?

78. ¿Cómo te describirías?

79. Estando aquí, ¿tienes alguna meta, algo que quieras lograr?

80. ¿Qué te motiva a continuar con tus metas (ir a la escuela, tomar cursos, ir a la iglesia...)?

**Anexo 3****ENTREVISTAS<sup>78</sup>****ENTREVISTA 1<sup>79</sup>**

**Motivo:** Discusión por sus hijos (posible abuso de la nueva pareja de la víctima)

**Relación con la víctima:** Ex Esposa

**Situación Jurídica:** Sentenciado-Ejecutoriado<sup>80</sup>

**Sentencia:** 25 años

**Año de Femicidio:** 2015

Bueno yo vengo de una familia algo grande, soy el segundo hijo de cuatro, mi papá era médico militar, estudió en el Colegio militar de la Ciudad de México, y mi mamá en un inicio era secretaria del Gobierno de Jalisco de donde soy, pero luego cuando iniciamos a nacer, los hijos, mejor lo dejó para dedicarse a nosotros, y así ha sido hasta ahora. Mi papá falleció de cáncer en el intestino hace dos años, fue una pelea dura, pero la verdad es que era un hombre valiente y fuerte, nunca se quejó, ni mostró debilidad y no dejó de ser un apoyo para nosotros. Hasta la fecha me llevo bien con todos mis hermanos, me han apoyado aún en esta situación, no me pueden venir a ver seguido porque trabajan fuera

---

<sup>78</sup> Las entrevistas que se muestran son una cercanía lo más fiel posible basada en anotaciones realizadas, ya que en el Centro de Reinserción Social de Pachuca no permitieron grabar los encuentros.

<sup>79</sup> La PPL 1 cometió el delito de feminicidio el 18 de marzo de 2015 en la base del transporte público de Plaza Perisur, en agravio de su ex esposa de 28 años de edad, originaria de Tepic, Nayarit. Siendo que al momento de su detención e ingreso al CERESO Pachuca el victimario contaba con la edad de 34 años

<sup>80</sup> La situación jurídica se sentenciado-ejecutoriado se refiere a que, ya ha sido declarado culpable y se le asignó una sentencia, además de que ha agitado sus recursos legales de amparos y apelaciones, por lo cual, a la Persona Privada de su Libertad tendrá que cumplir su sentencia en años físicos, y si su delito se le permite obtener beneficios legales (remisiones). En el caso de feminicidio, se considera un delito grave, por lo tanto, no tiene derecho a beneficios legales.

del estado, pero tengo contacto con ellos, y mi mamá también me apoya, cuando mi papá vivía era el único que me venía a visitar, no me gustaba que mi mamá pasara por este lugar, es muy difícil y fuerte la experiencia pero ahora que no está mi papá pues viene ella y también me apoya en la manutención de mi hijo mayor, luego le compra cosas de la pensión de mi papá.

Mi familia siempre fue buena, fue un apoyo para todos nosotros, todo era tranquilo, eso sí, había muchos cambios porque seguido cambiaban a mi papá de zona militar y pues a donde él fuera nosotros teníamos que ir con él, era complicado porque no terminabas de acostumbrarte cuando ya te estaban cambiando y aparte mi papá no estaba siempre en casa, y cuando llegaba pues siempre estaba cansado y no es que eso me haya traumatado ni nada por el estilo, pero recuerdo mucho un partido de futbol en el que me hubiera gustado mucho que fuera porque en esos tiempos era el mejor del equipo. Pero por su trabajo no pudo ir. Y como te digo, no es que me traumara o me dejara una huella como dicen ustedes, un vacío emocional, ni nada de eso, sólo lo recuerdo mucho.

Eso sí, siempre fui muy independiente, creo que lo fui desde niño, porque pues siempre me gustó la idea de tomar mis decisiones o pues en pocas palabras hacer lo que yo quería, y siempre preferí no pedir permiso, si me cachaban que llegaba tarde por irme a jugar o que me salía de la casa para caminar o cosas así el que me regañaba era mi papá, nunca me pegó, no nos pegaba ni nada de eso, fue un buen padre, era duro, de carácter fuerte y como buen militar firme y selectivo para todo, hasta cierto punto duro, pero sólo nos decía el regaño en palabras y nos daba una sanción de no salir o así, pero como te digo él no nos pegaba. Y pues mi mamá también tenía un carácter fuerte pero no tanto como mi papá, eso sí es una buena madre y fue una buena esposa paciente y comprensiva, bueno lo debes de ser cuando estas con un militar por los cambios, y era buena para llevar la casa, sabía hacer rendir el dinero, como te digo fue una buena esposa y madre.

Según yo mi infancia fue buena, no me quejo, como te decía solo recuerdo mucho aquel juego de futbol que mi papá no pudo ir, pero no es que este traumatado ni nada de eso, sólo lo recuerdo mucho. Pero cuando entré a la adolescencia fui tranquilo, pero me hice más desgorroso, tal vez fue porque desde los 14 años inicié a trabajar y pues me iniciaba a comprar mis cosas y ya no le pedía a mi papá, estaba en un salón de eventos y organizaba cosas y los eventos típicos, pero pues ahí me hice más independiente ya teniendo dinero pues para qué pedía permiso, ya no tenía caso pues ya tenía mi propio dinero y eso sí cuando me iba de pinta en la escuela que iba avisaban a nuestros padres que no íbamos y pues mi papá me regañaba pero por lo mismo ya casi no lo hacía.

En el ambiente de mi trabajo era el más joven, pues inicié chico a trabajarle, pero igual por eso iniciaban a convencerme de probar que el cigarro y el alcohol, pero si les agarré la onda con el cigarro casi desde que llegué y desde ahí hasta hoy me echo unos cinco cigarros, pero el alcohol le empecé como a los 19 años y si le echaba duro y seguido hasta que un día dije que ya no podía seguir así. Habré tenido como 22 años, pues sí, no podía perder mi trabajo y pues en mi casa ya se empezaban a preocupar, pero pues ahora sólo lo hago en ocasiones especiales, ya sabes sobre todo aquí tienen que ser ocasiones muy especiales para que no se den cuenta o mejor dicho hacer como que no se dan cuenta.

No me gusta meterme en problemas, es mejor evitarlos y llevarse bien con las personas o como mi papá decía hay que saber con quién llevarse, pero solo en un par de ocasiones tuve que hacer uso de la violencia, eso si yo no empezaba, siempre era en defensa propia pues ni modo de dejar que a uno le golpee. Además, mi papá siempre nos enseñó a defendernos y aunque nos regañaba, siempre nos motivó a defendernos y a usar la violencia cuando necesitáramos defendernos, no debíamos dejarnos de nadie.

Nunca he tenido problemas para relacionarme con las mujeres, no he sido cabrón, pero no se me dificulta hablarles, eso sí, voy al grano. No me gusta andar con rodeos, si me gustan se los digo y cuando no, pues también, para no perder mi tiempo.

Mi primera relación formal fue con una contadora fiscal y yo era repartidor de Bimbo. Ganaba en ese entonces bien y nos llevábamos bien; vivimos juntos durante cuatro años y ella fue la mamá de mi primer hijo, pero después iniciaron los problemas porque era muy posesiva. Le gustaba controlarme y así no debe de ser una relación, además como ganaba más que yo pues sentía el derecho de saber todo de mí y pues a mí siempre me gustó tener mi espacio y su mamá le metía ideas porque vivíamos con ella, y pues yo le dije vámonos a nuestra casa que saqué del INFONAVIT o hasta aquí llegamos. Y pues ella decidió quedarse, y está bien por ella. Además, yo sigo conviviendo con mi hijo Como te decía, mi mamá luego le manda cosas que yo no le puedo mandar, aunque hablo por teléfono con él, pues sabe dónde estoy y no me gustaría que me viera aquí.

Esta chica con la que tuve el problema por el cual estoy aquí pues la conocí después de mi separación con la madre de mi primer hijo, y las cosas iban bien, ella era de Tepic en Nayarit, fue curioso porque ella no trabajaba cuando nos conocimos, era una buena mujer, y ella me seguía a donde yo fuera por el trabajo, siempre me gustó tratarla bien, darle una buena vida y luego se embarazó y pues lo que siempre quise fue darle lo mejor a mi hijo, que nada le faltara, que tuviera siempre todo lo que necesitara, así como mi papá nos enseñó a nosotros. Todo iba bien pero luego las cosas cambiaron porque cuando me tocó venirme a Pachuca en busca de trabajo pues a ella le dio por ponerse a trabajar<sup>81</sup> y bueno al inicio no había mucho problema porque no descuidaba al niño, pero pues luego empezó a ganar más y fue cuando todo cambio.

---

<sup>81</sup> La víctima entró a trabajar a la tienda Sears de Plaza Perisur, mismo sitio donde trabajaba PPL1

Una tarde, estábamos mi hijo y yo jugando, él es muy inteligente y ya sabe el uso del celular y estaba jugando con el celular de ella y se le bloqueó el celular y mi hijo me pidió que lo desbloqueara, en eso le llegó un mensaje y lo ví, traía palabras muy cariñosas. Ella estaba lavando los platos cuando le mostré el celular y le dije que ella me estaba engañando porque había visto el mensaje y ella me respondió que sí, pero que era porque trabajaba mucho y no le hacía caso. Le dije que yo la quería y que estaba dispuesto a perdonarla pero que no se repitiera, y ella me dijo que no iba a pasar y me mostré indiferente con ella por unos días, como una semana, yo sólo me dedicaba a trabajar.

Pensé que la infidelidad<sup>82</sup> había sido porque ya habíamos caído en la cotidianidad y no había detalles entre nosotros, por eso traté de recuperar esos detalles de cuando éramos novios para que no volviera a pasar, pero me equivoqué porque una vez que le chequé el celular pues le ví otro mensaje, no sé si era de la misma persona o de alguien diferente pero le hablaban muy cariñoso y daban detalles de que había pasado algo, pues me enojé mucho. Recuerdo que le aventé el celular al piso e iniciamos a discutir, a gritar y a reclamarnos las cosas. No le iba a pegar, de hecho, mi único acto de violencia fue el aventar el celular y como ahí estaba mi hijo, empezó a llorar, fui para abrazarlo porque el niño pensaba que yo le estaba pegando a su mamá; cuando lo abracé y cargué, él me pataleaba, me pedía que no le pegara a su mamá. Cuando lo baje el corrió con su mamá, pero yo no le pegue solo azoté el celular.

Cuando el niño se fue con su mamá se salieron y no dijeron a donde se fueron, entonces al otro día fui a trabajar normal y después a buscarla; resulta que estaba en casa de una amiga, ella (la pareja) salió a hablar conmigo o más bien a

---

<sup>82</sup> La PPL 1 piensa que su esposa conoció a su amante en el trabajo, en alguna venta que realizó y que ella le dio su teléfono para que la contactaran.

avisarme de que me había puesto una demanda por violencia intrafamiliar y que no me dejaría ver a mi hijo.

Por la tarde ese día me llegó la notificación a mi trabajo, me fue a ver una agente del ministerio público, me dijo que no podía acercarme a ella a una distancia determinada, pero yo le dije que porque no me llevaban y ella me dijo que la medida era no acercarse y la agente del M. P. le dijo que le parecía una exageración porque sólo era un rasguño.

Desde ese día le decidí dejar la casa en donde vivíamos para ella y principalmente para mi hijo. El problema es que no me dejaba ver a mi hijo con regularidad y yo le insistía que metiéremos un acuerdo de pensión alimenticia para que me dejara ver seguido a mi hijo, pero ella no quería y eso que le depositaba siempre lo necesario para mi hijo.

Ella pensaba que yo la acosaba, pero en realidad no era así, le hacía llamadas por teléfono para insistir que me dejara ver a mi hijo, pero no aceptaba, además le hablaba poquito como unas 5 o 6 veces al día, pero sólo era para ver a mi hijo. Además, no me dejaba verlo mucho tiempo, era cuando ella quería, a veces sólo me llamaba y me decía que si quería ver a mi hijo fuera en ese momento a verlo.

Ya llevábamos como mes y medio de separación, ella ya vivía en la casa que le había dejado. Poco después me enteré de casualidad que ella ya había llevado a vivir al hombre con quien me engañó la segunda vez, y pues no me importó ya cada quien tenía su vida por lados distintos.

Como a los meses me llama un amigo de Tepic y me cuenta que entró a trabajar a la empresa Yakult y que me puede conseguir un trabajo por allá y pues la verdad lo consideraré porque aquí en Pachuca se gana muy poco, no hay fuente de empleo y hasta la familia perdí. En esos mismos días yo le comenté a ella que me iba a ir para Tepic de regreso a trabajar y que tenía ideas de negocios para

progresar y ella me dijo que estaba muy bien, que ella también regresaría para allá y que había sacado una casa del INFONAVIT.

En esos días me llevé a mi hijo a pasear para que pudiéramos platicar del viaje a Tepic, pero lo noté muy distinto, porque antes era alegre y afectuoso y ahora estaba muy serio, no quería hablar y yo le dije que, si le pasaba algo, él me decía que no, pero le insistí hasta que me dijo que era un secreto porque tenía miedo. Me dijo que el novio de su mamá era muy violento, que les pegaba a las paredes y que incluso lo veía cuando se bañaba y lo quería tocar, yo le pregunté que si le había dicho a su mamá y me dijo que sí pero que no le tomó importancia, en esos momentos me preocupé, pero también me dio mucho enojo que eso le pasara a mi hijo.

Luego de pensarlo un par de días me decido a ir al DIF para denunciar la situación, pero como sabes, ahí es pura burocracia y nada más me dieron largas y la verdad es que me daba miedo que existiera un abuso sexual y le pedí al DIF que lo recogiera, que no se lo diera ni a la mamá ni a mí, que sólo lo protegieran mientras investigaban, pero no me hicieron caso y no quisieron recogerlo.

En los meses siguientes, como tres meses, me enteré que ella ya no quería cuidar al niño porque andaba de casa en casa de familiares y eso no es de una buena madre. Ella no le hacía ya caso a mi hijo y pues yo le dije que me lo diera a mí, que, si ella no lo quería cuidar, yo me haría responsable de él, pero su respuesta fue que no, que el niño sólo era de ella y que no me lo daría.

Justo en esa semana, ella me llama en la noche para que fuera a ver a mi hijo, pero solo me da media hora para verlo y de mi trabajo me tuve que bajar ahí en el trébol y pues esa noche me asaltaron y hasta una madriza me dieron. Ahí me dí cuenta que ya no era seguro y decidí cargar conmigo una navaja, para poder defenderme por si me volvían a querer asaltar.

Y bueno, mientras se arreglaba lo del trabajo con mi amigo, no podía llegar con las manos vacías a Tepic y es por eso que pido mi cambio en Sears y me lo autorizan a la sucursal que está allá (Tepic) mientras que se aseguraba el otro trabajo en Yakult.

El día que pasó todo, recuerdo anduve trabajando normal y como no tenía mucho para irme a Tepic decidí vender lo que tenía en Pachuca, así que por la tarde le llamé a la mamá de mi hijo para que me entregara el carro que teníamos y poder venderlo y le daría la mitad del dinero, y también las llaves de la casa que se rentaba en Tepic para llegar a quedarme ahí, en ese momento me dijo que sí, que estaba bien y de acuerdo, se supone que me los iba a dar a la salida.

El resto de la tarde transcurrió normal, y a la salida se suponía nos veríamos, pero salió antes que yo y no la vi, decidí ir a comprar unos cigarros, así que cruce el puente para comprar y ahí estaba ella, la llamé por su nombre y me acerque a ella para pedirle lo acordado, pero recibí puros insultos y gritos, que según no me podía ir por que la dejaría sin dinero y que mi hijo no me importaba.

Cuando me dijo eso me enojé mucho, y yo no le había comentado nada de la demanda del DIF, pero esa noche la llevaba conmigo y la saqué y le dije que ella no podía decime eso, cuando ella no era una buena madre, ella no lo cuidaba y le dije que tal vez su novio ya había abusado del niño y me di la media vuelta para irme, y es cuando escucho “si lo hace o no ¿a ti que?”. Cuando lo escuché me bloqueé. Sólo me desconecté. Sentí un enojo muy intenso, la ira me invade y recuerdo que saqué la navaja que llevaba e inicié a apuñalarla. Se sentía algo caliente, pero al mismo tiempo sentía golpes de bolsas, que alguien me jalaba y escuchaba “ya déjala”.

Si recuerdo que ella se defendía, y que en una de esas se intentó parar y correr, pero yo la jalé del pie y la seguí apuñalando, hasta que escuché las sirenas de la policía y cuando vi que ya había llegado me dio un miedo inmenso. Mi reacción

fue correr hacia el puente, lo subí, pero me seguían así que en un impulso me aventé, ni siquiera lo pensé. Cuando caí sentí un fuerte dolor en mis piernas, mi cabeza, pero sobre todo en el estómago y quedé semi-consciente. Pensé que mis intestinos habían explotado con el impacto, pero no.

Aún, estando así alcanzaba a escuchar cuando llegó la Cruz Roja y me empezaron a atender, me dolían mucho las piernas, me cortaron los pantalones y zapatos y era un dolor inmenso, es indescriptible. Yo pedía que la atendieran a ella, entonces es cuando escuché que ya no tenía vida y que pedían al SEMEFO. Todavía recuerdo el trayecto y mi llegada a la clínica 1 del IMSS, y de ahí no recuerdo más.

Después de eso, sólo recuerdo que desperté esposado y ahí estaba mi papá, mi mamá, mi tía y unos primos que son gemelos. Dicen que empecé a decir incoherencias, y poco a poco empecé a recordar lo sucedido. Sentí mucha culpa por lo que hice, y es cuando me dijeron que estuve 20 días en coma, me había roto ambas tibias y perones.

Durante los siguientes tres meses fue un infierno porque estuve internado en el IMSS y me sometieron a 16 cirugías para reconstruirme, pero en esos momentos era mejor estar muerto porque sentía un dolor devastador, inmenso e interminable. Si tú me tocabas tantito, es más me rosabas era como si me estuviera incendiando por dentro. Mis papás estuvieron conmigo en todo momento, y cuando me dieron de alta del hospital mi papá habló conmigo y me dijo claramente “tienes que hacerte responsable, compórtate como todo un hombre”. Con esas palabras llegué aquí.

Cuando llegué al CERESO sentí temor porque al final yo no soy un delincuente como muchos de los que están aquí, lo mío sólo fue un momento de enojo, pero traía en la mente las palabras que me dijo mi papá de comportarme como un hombre. Por mi condición de silla de ruedas me pasaron al área de enfermería y

ahí sigo. Las primeras dos semanas me puse muy triste y tenía mucha culpa, pero decidí salir adelante y me puse a cortar el cabello y a vender cigarros y dulces en mi cuarto.

Para mi situación legal, el proceso no fue muy largo, tardó como un año con ocho meses y decidí declararme culpable, así obtuve una la sentencia mínima, además pensé que mi tiempo en la cárcel es una forma de limpiar mi conciencia y redimirme con mi hijo por quitarle a su mamá. Mi hijo es mi motivación, quien me hace llenarme de alegría y energía. La verdad me gustaría poder contactarlo e incluso he pensado en enviar a mi mamá a que lo busque, pero es difícil porque el niño se quedó con los abuelos maternos.

Estos años que he estado aquí no he tenido problemas, ni con custodios, ni con compañeros. Me llevo bien con algunos, aunque también sé que contarle a cada uno para no tener problemas. Ha sido llevadero el tiempo, voy a los cursos de psicología, inicié la prepa y tal vez hasta terminé una carrera, aunque a veces es complicado, pues, por el delito que uno viene te hacen a un lado, no te hablan o te gritan cosas.

Pero eso no ha impedido que le eché ganas, al contrario, ya hasta encontré a una pareja, ella venía de visita de igual uno de enfermería y pues nos iniciamos a tratar y ya llevamos un año y medio de relación. Ella conoce toda mi historia, sabe cómo soy y que lo que hice fue en un momento de ira.

A veces no puedo evitar pensar que, si mi ex hubiera valorado mi trabajo, mi tiempo en el trabajo para darle lo mejor, si no me hubiera engañado, si no me hubiera hecho menos por ganar más que yo, y sido una buena madre que cuida a su hijo como debe ser, o que en última instancia el DIF hubiera actuado nada de lo que hice hubiera pasado. Si no hubiera descuidado al niño yo no estaría aquí.

**ENTREVISTA 3<sup>8384</sup>**

**Motivo:** Discusión por “mal comportamiento”

**Relación con la víctima:** Esposa

**Situación Jurídica:** Sentenciado-Ejecutoriado

**Sentencia:** 37 años

**Año de Femicidio:** 2015

Soy el séptimo de nueve hijos, soy de los menores. Mis papás eran gente humilde, de bajos recursos; venimos de una comunidad de Calnali, y mi papá se dedicaba a ser campesino y mi mamá a la casa, a cuidarnos a los hijos.

Mi papá era un hombre del campo, trabajador, sencillo y humilde, de carácter fuerte; siempre se hacía lo que mi papá decía porque él era quien daba el dinero en la casa. Era exigente a la hora de educarnos y muy enérgico para regañarnos. Pero mi mamá fue una buena madre, siempre fue cariñosa: nos daba amor, nos cuidaba y protegía; yo era más unido a ella y trataba de no darle problemas ni de hacer enojar a mi papá porque se enojaba muy feo, no nos pegaba, pero si gritaba mucho.

---

<sup>83</sup> La entrevista realizada a la PPL 2 no fue transcrita ya que el participante negó en todo momento su participación en el feminicidio y homicidio con fecha de 25 de abril de 2014 en el parque ecoturístico de Peñas Cargadas en el municipio de Epazoyucan, Hidalgo. Los hechos reportados en los medios de comunicación mencionan que se secuestró a una joven estudiante de 19 años de edad junto con un amigo que la acompañaba en esos momentos, para posteriormente ser asesinados; se plantea el hermano de la víctima era el autor intelectual de los hechos, pagándole a tres personas más hasta una suma de \$400,000.00 para realizar los hechos, y que el móvil del delito fue la pelea por una herencia familiar. El participante mantenía una amistad con el autor intelectual, por lo cual conocía a la víctima.

<sup>84</sup> La PPL 3 llevó a cabo el feminicidio el 31 de marzo de 2015 en la colonia Carboneras de Mineral de la Reforma, en la casa en donde vivían tanto la víctima de 29 años de edad como el victimario de 27 años de edad. Se argumentó en los medios de comunicación que la víctima había fallecido a causa de una caída de su propia altura y que había quedado inconsciente.

En la familia a veces hubo problemas porque mi papá quería que mis hermanos mayores estudiaran, pero ellos no aprovecharon las oportunidades, y pues a los chicos nos tocó pagar los platos rotos, desde pequeños nos enseñó a ganarnos las cosas trabajando en el campo y sólo nos apoyaba en estudiar la primaria, aunque yo si quería seguir estudiando, quería ser médico, pero mi papá no me apoyó.

Como en Canali no hay mucho trabajo, mis hermanos mayores se fueron al norte, a trabajar en Estados Unidos. Ellos fueron quienes me apoyaron para seguir en la secundaria y luego estudiar en Cecytech. Cuando entro al bachillerato la carrera más cercana a lo que a mí me gustaba era la de enfermería, por eso me decidí por esa. Me gustaba mucho y sacaba buenas calificaciones.

Siempre me gustó ser buen estudiante y aparte apoyar a mi mamá en lo que necesitara, pero bueno, también salía a veces con mis amigos y con ellos inicié con el alcohol. Era más que nada cerveza, lo común por allá, habré tenido unos 15 años. Cada fin de semana me tomaba una o dos caguamas de cervezas, de esas de a litro. Ya a los 17 años le empecé con el cigarro y hasta me ayudaban los cigarros a estudiar, aunque con el tiempo he pasado de uno o dos cigarros diarios hasta una cajetilla por día.

Para acercarme a las chicas del pueblo, aprovechaba cuando mi mamá iba al pozo, porque yo la acompañaba para cargar el agua, y ahí siempre iban las muchachas, pero las muchachas más bonitas y las que eran de casa, quiero decir las que no andaban siempre en fiestas o bailes, las que se daban a respetar. Siempre me gustó tener amigas, sólo amigas. Cuando era joven nunca fui infiel ni nada de eso, pero tenía una suerte para que mis novias siempre fueran bien celosas y a veces lo que pasaba es que ellas le querían ver la cara de menso a uno, porque terminaban con uno y casi a la semana ya empezaban a salir con otro muchacho, y digo estaban en su derecho pero eso es darse poco valor como

mujer, además luego pensaba que ya llevaban más tiempo con el otro, porque no es normal que inicies a ser novia de una persona así de rápido, y de hecho por su culpa, bueno de la situación de que siempre me dejaban ellas me ponía a tomar porque me sentía muy triste, además fumaba mucho para ya no sentirme así, pero no me duraba mucho sólo como dos semanas.

Cuando terminé mi bachillerato y carrera técnica inicié a trabajar en la Presidencia Municipal de allá. Ahí conocí a mi primera esposa, bueno ella era como cinco años mayor que yo, y a veces eso le hacía sentir inseguridades de nosotros, pero yo la quería bien. Para darle seguridad pues a los seis meses nos juntamos y cuando llevábamos como dos años, bueno como un año con ocho meses, pues se embarazó. En esos momentos yo estaba tratando de entrar a trabajar al IMSS y me aceptaron mandándome a Tula. Como era trabajo yo me fui, ella se quedó por el embarazo, además allá tenía que rentar y no era posible que se fuera conmigo, pero al poco rato ella pensó que yo le era infiel y en esos momentos no la había engañado. En un momento de enojo decidí serlo, digo para que tuviera que reclamarme, me decía mucho de esa situación, de que de seguro ya tenía a alguien más, y en una ocasión discutiendo, como ya era lo normal, me pidió el divorcio y pues es ahí cuando nos separamos.

En Tula estuve de 2010 a 2013 y luego me pasaron a Tepeji del Río, ahí es donde conocí a mi segunda esposa. Ella también era enfermera y trabajamos juntos en el IMSS de allá, era dos o tres años mayor que yo. Cuando yo la conocí ella tenía un bebé como de tres meses de nacido, era madre soltera porque el papá de su hijo no se quiso hacer responsable, y lo primero que me llamó la atención de ella es que se veía que era una buena madre, siempre procuraba a su bebé y se entregaba a su cuidado, como debía ser. Cuando empezamos a salir todo iba bien, yo le platicué que tenía un hijo y que era separado, más que nada para no tener malentendidos ni nada. Al poco tiempo, como a los seis meses nos decidimos a juntarnos, en cuanto conseguí mi divorcio, me casé con ella. ¿Sabe?

yo estuve dispuesto a reconocer como propio a un hijo que no era mío, para que ella viera que la amaba.

Al inicio del matrimonio ella me apoyaba mucho, me daba amor, comprensión y atenciones, pero casi al año de mi llegada a Tepeji me cambian a Zimapany para terminar de complicar la situación pues ella se embaraza; ahí es cuando inician los problemas porque ella se quedó mientras yo tenía que viajar para quedarme toda la semana en la clínica y los fines de semana ir a visitarla. Como los dos nos queríamos, pensamos en solicitar el cambio para Pachuca y afortunadamente nos lo dieron, y digo afortunadamente porque en esos momentos no sabía que venir para acá iba a traerme tantos problemas.

Cuando nos dan el cambio ella tenía como cinco meses de embarazo, pero como el control médico lo inició en Tepeji lo tuvo que terminar allá y el bebé nace por cesárea. El problema que hubo fue que mientras esperábamos a mi hijo ella desatendió al su primer hijo y pasaba mucho tiempo con sus papás (de ella), y los señores no me querían mucho; de hecho en una ocasión yo traía una camioneta de ellos y me asaltaron pero no me creyeron, hasta me acusaron de que yo me la había robado, pero se dieron cuenta que no fui yo, pero pues yo hice la denuncia en el momento y por eso no me pudieron probar nada. Seguido le metían ideas a mi esposa de que yo sólo la hacía sufrir, que yo actuaba mal con ella, que no le convenía.

Cuando mi hijo nació nos venimos para Pachuca y empezamos a rentar cerca del trabajo, por Carboneras, y pensé que el cambio nos haría bien, más que nada que su familia ya no estaría cerca y así no le meterían más ideas, pero también mi cuñada fue trasladada a la clínica 1 (como enfermera), yo no le caía muy bien que digamos, y pues siempre motivaba a mi esposa a salir con otras personas y a perder de vista sus deberes como esposa y madre.

Yo me decidí enfocarme al trabajo, casi diario doblaba turnos, era muy pesado y cansado, pero bueno había que hacerlo para así darle lo mejor a mi familia, para que mi esposa tuviera lo necesario para cuidar a los niños y que nada les faltara, pienso que fui un buen padre y un buen esposo. El problema fue que en el mismo turno de base que tenía también estaba mi cuñada, entonces luego le llevaba chismes a mi esposa de que me había visto coquetear con otras compañeras, pero en realidad sólo platicábamos, nunca me probaron que realmente le era infiel, y luego por eso y con el doblar turnos pues me aventaba una cajetilla de cigarro por turno porque había que estar atento en todo momento.

Pero todo mi esfuerzo no fue valorado por mi esposa. En lugar de llegar tranquilo a descansar a casa nos poníamos a discutir seguido, como dos o tres veces a la semana. Eran discusiones fuertes, a veces nos insultábamos pero nunca le pegué. (Las discusiones) eran más cuando a ella le daba por salir tarde del trabajo, yo la iba a recoger, pero salía tarde y no podía dejar tanto tiempo a sus hijos sin su mamá; aparte le dio por salir mucho con su hermana y compañeros del trabajo casi cuatro veces a la semana, y en esas salidas le metían ideas. Ella era una buena esposa y madre, pero sus amigos eran malas influencias que la pervirtieron. Luego llegaba tomada a la casa, y ella no hacía esas cosas, era como si no le importaran sus hijos y mucho menos yo. En algunas ocasiones llegué a pensar que me era infiel, porque tanta salida ya era sospechosa, y bueno si yo no salía a divertirme, ¿por qué ella tenía que salir? digo se le olvidaba que tenía hijos y yo los tenía que cuidar.

Imagínate que en una ocasión tuve que ir a sacarla de casa de una amiga, porque ya era muy noche y no llegaba a la casa, y según iba a ser una reunión sana, pero en realidad estaban tomando, de hecho, la saqué un poco borracha, se le había olvidado que tenía hijos y por eso los niños iban conmigo en el carro, sus amistades sólo le metían ideas de que yo la trataba mal o de que me dejara. Esa noche, le llamé por teléfono y me dio la dirección de su amiga y cuando me dirigí

allá le dije que se tenía que salir, así cuando llegué sólo le marqué para que se saliera.

Un día antes de que mi esposa muriera yo me fui a visitar a mi familia a Calnali. Por mi trabajo casi no tenía la oportunidad de verlos ni mucho menos convivir con ellos y aproveché para visitar a mi hijo, el que tuve con mi primera esposa. Ese día estuve muy a gusto conviviendo en las moliendas y recordando viejos tiempos con aguardiente; más que nada fue una forma para desahogarme por tantos corajes, tanta desilusión por tener una mala esposa, cuando la conocí nunca pensé que fuera a convertirse en una mala madre. No tomé mucho porque al otro día en la madrugada me tenía que regresar a Pachuca, tenía que ir al trabajo a firmar en convenio para doblar turnos 1 o 2 veces a la semana, ya formalmente. Ese convenio me iba a ayudar mucho porque, aunque tuviera que trabajar las 24 horas del día así iba a poder sacar de trabajar a mi esposa, la iba a alejar de las malas influencias y ella podría dedicarse al hogar y a sus hijos que tenía abandonados.

Cuando salí de la clínica tomé la combi y me fui para la casa, habré llegado como 8:30 de la mañana, y cuando estaba en la casa vi que la puerta estaba abierta y al entrar encontré el cuerpo de mi esposa, estaba en el piso con marcas de golpes y trate de ayudarla, por eso llamé a la ambulancia, pero yo creo los paramédicos pensaron que yo había matado a mi esposa porque llamaron a la patrulla y me detuvieron, aunque en esos momentos pensé que de seguro la había matado alguno de sus amantes, como te decía, tantas salidas ya eran sospechosas y ella se había buscado lo que le pasó.

Bueno, sí discutimos esa mañana, lo que pasa es que ella quería que pusiéramos una niñera a los niños y yo me negué. ¿Cómo los va a cuidar una desconocida? cuando la que los tiene que cuidar es ella por ser la madre y era su obligación. La discusión fue algo fuerte, digo no fue tanto como en otras ocasiones donde nos insultábamos, pero por accidente ella se tropezó y cayó pegándose fuerte en

la cabeza, Y como yo la quería y la amaba mucho llamé a la ambulancia, pero se murió antes de que llegara y no pudo decir nada de lo ocurrido, bueno de que había sido un accidente, ¿a poco crees que si no hubiera sido un accidente yo no hubiera llamado a la ambulancia?

Cuando llegaron los paramédicos no me dejaron estar cerca del cuerpo de mi esposa, es más me pidieron que saliera de la casa e iniciaron a hablar en códigos y al poco rato llegó la patrulla, en esos momentos me detuvieron que, porque según yo había matado a mi esposa, pero ella ni pudo decir que yo no había sido. Ya estaba muerta cuando llegaron y no les importó y me arrestaron.

Me llevaron para Tilcuautla, me fueron insultado todo el camino, sobre todo porque soy de la sierra, me iban diciendo que era un serrano de mierda, que porqué había matado a mi esposa, que, si no pensaba en mis hijos, que me iba a ir muy mal. Cuando llegamos me quitaron la ropa, me sacaron fotos y todas esas cosas, y me dejaron en pura camiseta con pantalón. Estuve un buen rato ahí, después me llevaron a la Fiscalía por Delitos de Género donde me siguieron insultando, y yo les dije que discutíamos como todo matrimonio y que además ella era una mala esposa y una madre desobligada, que yo tenía razón en lo que decía para que fuera una buena esposa y madre, que nunca le pegué, pero no me hicieron caso.

Como a los tres días me trasladaron aquí (CERESO Pachuca), y estuve un rato en el área de ingresos y luego me bajaron a la población en Enfermería y cuando quise conseguir cuarto pues era complicado porque te hacen menos por venir por estos delitos disqué de matar a mi esposa. Pero siempre he dicho que soy inocente, incluso en mis audiencias, yo nunca mandé a amenazar a la familia de

mi difunta esposa<sup>85</sup>. Además de que en el proceso yo me enteré de que estaba tramitando el divorcio por violencia familiar, pero te digo nunca le pegué, todo fueron ideas de sus familiares y amigos. Ella era quien se portaba mal, no me querían porque venía de la sierra y sólo me querían ver arruinado y ocuparon esto para hacerme daño.

Creo que todo esto que me pasa es injusto, uno no es un delincuente para venir a caer aquí, no es que uno sea violador o asesino, mi única situación fue que yo quería una buena esposa, y las discusiones con ella porque se estaba portando mal, aunque yo era buen esposo con ella. Digo nadie te reconoce un hijo que no es tuyo. A mí ella me hizo mucho daño, porque me hundió aquí, y por esa desesperación y soledad que sientes porque la familia se pierde, mis papás no pueden venir a visitarme y perder a mis hijos, es por eso que en una ocasión probé la cocaína y aunque pensé que me haría sentir mejor no lo hizo. No me gustó la sensación y ya no lo he vuelto a hacer.

---

<sup>85</sup> En los medios de comunicación la familia de la víctima denunció que tanto el acusado como su abogado habían hecho amenazas de muerte hacia ellos para que retiraran el proceso legal y fuera absuelto la PPL 3

**ENTREVISTA 4<sup>86</sup>**

**Motivo:** Posible infidelidad

**Relación con la víctima:** Esposa

**Situación Jurídica:** Sentenciado-Ejecutoriado

**Sentencia:** 35 años 6 meses

**Año de Femicidio:** 2014

Vengo de una familia humilde de por Tizayuca. Mi papá era campesino, un hombre de carácter fuerte: siempre nos decía que hacer. Le gustaba mucho tomar y casi siempre estaba borracho, era muy violento, cuando algo no le gustaba nos gritaba y nos pegaba con la funda del machete, sobre todo a mi mamá cuando se compadecía y nos defendía, o cuando no tenía la comida lista. Ella era ama de casa, muy poco cariñosa. También tenía su carácter fuerte, aunque no como el de mi papá. Aguantaba todo: las borracheras, los gritos, los golpes. Todo por sus hijos. Se quedó como una buena madre a cuidar de sus criaturas.

O bueno más bien de mis hermanos, porque yo me enfermé desde bien chiquito, habré tenido como unos once meses de nacido y como soy el quinto de nueve no había mucho tiempo ni dinero como para cuidarme. Además, mi mamá ya estaba otra vez esperando a mi hermano, y por eso fui recogido por mis tíos (por parte de papá), mis papás biológicos no se preocuparon por mí.

Mis tíos me acogieron como si fuera su propio hijo, además ellos no pudieron tener familia. Fueron muy cariñosos, me dieron amor y cuidado, y aunque convivía y sabía quiénes eran mis padres biológicos, a mis tíos siempre los consideré como si fueran mis propios padres. Además, cuando mi papá biológico

---

<sup>86</sup> Femicidio llevado a cabo el 26 de mayo de 2014 en Tizayuca, la víctima y victimario de 37 años de edad al momento de los hechos,

nos regañaba, nos dejaba sin comer y nos pegaba, ellos (tíos) eran quienes me cuidaron y defendían.

Por lo regular siempre me castigaban porque no me gustaba ir a la escuela. Cuando era niño me salía normal para ir a la escuela, pero a mitad del camino me desviaba hacia un árbol que ya conocía, y ahí enredaba mis libros a una cuerda y los aventaba a una copa del árbol y de ahí me iba a dar la vuelta por los campos. Por eso me quedé hasta 4to de primaria. Mi papá biológico ya no me quiso apoyar porque yo nada más me iba de pinta y mejor me puso a trabajar ahí en el campo junto con él. Igual a mis hermanos los puso a trabajar en el campo y así nos hicimos más unidos, porque nos apoyábamos para que no nos dejara sin comer o nos pegara.

Cuando me hice más grande, bueno en la adolescencia, fui calmado. Casi diario acompañaba a mi mamá a acarrear agua del pozo, porque como era un pueblito teníamos que ir por agua, y ahí se veían a las muchachas bonitas y de casa del pueblo, me gustaba mirarlas, pero me daba mucha pena hablarles, sólo lo hacía por recaditos o por un amigo que tuviéramos en común. Así conocí a mi primera novia, duramos bien poquito. Habré tenido unos 15 años, igual que ella, pero como a los tres meses me dejó y empezó a salir con otro; yo pensé que ella sí me quería, que era una buena muchacha porque me había entregado su primera vez, bueno ya sabes, habíamos tenido relaciones y pensé que eso haría más formal la relación, pero al final resultó que se fue por otro, por eso le empecé a echar al alcohol cada semana, y al cigarro. Además, eso te hace un hombre allá en el pueblo.

Cuando cumplí los 19 años decidí irme al DF porque allá había mejores oportunidades de trabajo. Cuando llegué me gustó mucho la ciudad, le agarré el gusto al desmadre, a no tener quien rendirle cuentas. Me gustaba ir a bailar y echarme unas cervezas, ya no tenía a mi papá para ponerme un orden.

La verdad es que fui muy desmadroso por allá, pero a veces me sentía solo, como que hacía falta quien calentara mi cama. Justo en una fiesta el 24 de diciembre conocí a una muchacha, estaba bonita, es de Jaltocan, empezamos a platicar y a beber juntos, y ya con unas copas encima pues nos fuimos a la cama, ya sabes tuvimos relaciones sexuales. Después de ese día nos seguimos viendo y creo apresuramos las cosas porque a las dos semanas decidimos juntarnos, yo lo hice más que nada por calentura, y como te decía para que alguien me calentara la cama.

Casi luego luego ella se embarazó. Estuvo trabajando durante parte del embarazo, pero tuvo un accidente ahí donde laboraba y pues yo no quise arriesgar a mi bebé y mejor la saqué de trabajar, y ya así me hice cargo de todos los gastos de nosotros. Todo iba bien, el tiempo transcurrió tranquilo y cuando nació mi hijo fui muy feliz, pero ahí es cuando iniciaron los problemas entre nosotros porque ella sospechaba que le era infiel, pero no era así y es que aparte yo me altero con facilidad. Luego se le ocurrió regresar a trabajar cuando el niño apenas tenía como 6 meses de nacido y eso no era bueno, digo ¿quién cuidaría de la familia?

Además, yo tuve que dejar de trabajar como un año porque era cocinero en un restaurante y no me gustaba mucho estar ahí, es muy pesado, además yo quería irme a divertir y lo hice, me fui a bailar, fumaba y tomaba mucho. En una ocasión, en una fiesta, por error probé la marihuana. Un amigo me había dicho que era tabaco, y nada que, era marihuana, el efecto se sintió bien feo. Fue como si te desconectara y aunque traté de llegar normal a la casa, como si el efecto se hubiera pasado, mi pareja si se dio cuenta y me empezó a reclamar que según tenía muchos vicios, que nada más me la pasaba en la fiesta, tomando y llegando borracho, y como te decía me altero con facilidad, y como iba medio viajado pues le di de puñetazos en la cara. Cuando me detuve de los golpes ella estaba llorando y se paró, fue por el niño y se salió de la casa, me imagino que se regresó para Jaltocan porque desde ese día no la he vuelto a ver ni a mi hijo.

Como te digo, yo no soy violento sólo cuando me provocan y tengo algunas copas encima, además casi nunca me he peleado. Cuando ha pasado es para defenderme, porque me atacan y ni modo de quedarme como si nada, hay que responder.

Habrán pasado unos pocos meses cuando conocía a mi segunda pareja. Ella era recepcionista en la Bolsa de Valores. Esperamos unos meses para juntarnos, me pareció una buena mujer para rehacer mi vida, aunque ella tenía una hija y la cuidaban sus papás. También era de Tizayuca, pero decidimos tener un hijo propio, un hijo de los dos, sangre de nuestra sangre, pero creo que fue una mala decisión porque ella se enojaba porque decía que no la tocaba, pero es que no teníamos relaciones sexuales porque yo la respetaba. Yo me la pasaba trabajando porque decidimos regresar a Tizayuca para que su familia nos ayudara a cuidar al bebé, pero ella pensaba que yo la engañaba, aunque no era así. En las discusiones me hacía enojar y le decía que no tenía mucho que reclamarme porque ella tenía una hija de otro hombre.

Una vez que nace el bebé ella decide regresar a trabajar como a los cuatro o cinco meses y es cuando todo se empeoró. Digo su lugar estaba con su hijo y conmigo, además me seguía reclamando que si tenía yo una amante y a veces ya no me aguantaba y reaccionaba con golpes, pero no era muy seguido, además, por lo regular yo llegaba cansado del trabajo.

Aparte, ella ya empezaba a llegar tarde, su hora de llegada era a las 9 de la noche y ya le estaba agarrando el gusto a quedarse hasta más noche. Además, luego llegaba con aliento alcohólico, está bien que en su trabajo tengan eventos, pero ella no puede quedarse hasta el otro día, digo vas al evento cumpleaños y regresas a casa porque tienes un esposo y un hijo que cuidar. ¿Sabes? el problema es que ella como que no sabía ser mamá, se estaba volviendo desobligada y libertina, ya no me atendía y prefería que dejáramos al niño con una niñera y eso

no es de una buena madre. Además, en varias ocasiones la vi que la venían a dejar en una camioneta negra y la conducía otro hombre; entonces es cuando empecé a serle realmente infiel, digo para estar a mano, y se lo decía. Después discutíamos y la mayoría de veces llegábamos a los golpes; pero ella empezó primero las infidelidades.

Ya los pleitos eran normales en nosotros, yo lo hacía más que nada para que ella viera que estaba actuando mal, y que recapacitara para ser una buena madre y esposa, para que fuera como antes: que llegara temprano, que hiciera las labores de la casa, que le pusiera atención al niño. Tal vez la mejor opción era que ella dejara de trabajar, pero no lo aceptaba. Porque digo una buena madre más que trabajar se dedica a cuidar a sus hijos, pero ella no quería y lo mismo de siempre, llegaban los gritos y luego los golpes.

El día que pasó todo, era un domingo. Como a eso de las diez de la mañana yo le propuse que fuéramos a ver a mi hermana, pero ella dijo que no quería, que se quería quedar en la casa y que si iba a salir que mejor me llevara al niño porque daba mucha lata, entonces decidí hacerle caso y me fui a visitar a mi hermana. De hecho, hasta me preguntaron por ella y hasta me dijeron que en vez de buscarme una buena esposa y madre para mi hijo me encontré a una mujer que no más le gusta la diversión y no el hogar.

Cuando llegué a la casa me dijo que, porque había llegado tan temprano, era ya la tarde, y que mejor me saliera de la casa porque iba a tener visitas y que me llevara al niño. La verdad si me enojé mucho, porque conmigo no quiso salir, pero bien que estaba esperando visitas y se lo dije. Ella me dijo que ese no era mi problema y sí me salí, pero le dejé al niño, era justo que ella también lo cuidara.

Me fui con un amigo como desde la una de la tarde hasta las ocho o nueve de la noche. Estuvimos tomando, platicando y desahogándonos. En esos momentos pensaba de todo: que de seguro estaba viendo a mi socio (pequeña risa burlona),

ya sabe a su amante. La verdad es que se me sentía muy encabronado y sentí que todo iba a valer madre.

Cuando iba para la casa lo único que podía imaginar era que mi esposa se iba a ver con su amante en mi propia casa, me querían ver la cara de pendejo. Cuando llegué lo único que sé es que estaba en la recámara y sentí muchos celos y pasaba por mi mente como estuvieron en mi casa, en mi propia cama viéndome la cara de pendejo. Ella estaba acostada y la tomé por el cuello y la empecé a ahorcar hasta que dejó de luchar.

Cuando me di cuenta de lo que había hecho, me salí de la casa y me fui otra vez con mi amigo con el que estuve tomando. De hecho, nos pasamos la madrugada tomando, y le dije que no había sido capaz de entrar a mi casa porque no quería encontrar a mi esposa con mi socio. A la mañana siguiente caí más en cuenta que necesitaba como desviar la atención para que no dieran conmigo y por eso me fui a buscar a su familia, a preguntar por ella, y le dije que desde un día antes no la había visto que habíamos discutido y no quería abrirme en la casa. Cuando me dirigí otra vez a la casa me encontré con la niñera que cuidaba a mi hijo, pasaba por la casa y para despistar, pues entre los dos entramos a la casa e hice como si hubiéramos descubierto el cuerpo.

Por un momento pensé en irme y fugarme, pero me di cuenta de que no tenía el valor y que sólo fue un momento de enojo. No soy un delincuente. Y mejor me entregué, dije todo lo que había pasado, es mi forma de tener la consciencia tranquila, para poder dormir tranquilo y estar en paz conmigo mismo.

Casi al mes que me detuvieron me trasladaron de la Distrital de Tizayuca para acá (CERESO Pachuca). Desde que llegué sentí que ya venía recomendado por mi delito, sabes a que me refiero, luego sucede que uno va pasando y te empiezan a molestar y agredir por matar a mi señora, pero aquí uno tiene que defenderse para que ya no molesten, y aunque no he tenido problemas, ni

consejos ni castigos, en una ocasión me tocó agarrarme a golpes con otro interno porque uno trata de ser tranquilo, pero cuando me enojo me enojo, y me insultaba y me decía feminicida. Me tuve que defender.

Sabes lo único que quería es darle lo mejor a mi familia, a mi hijo. No soy una mala persona, digo si lo fuera me hubiera fugado, pero no lo hice. Estoy aquí cumpliendo mi sentencia. Tal vez ya venía en mi destino el terminar aquí, ser uno más en una cárcel y por eso me topé con una mala mujer que me orilló a hacer lo que hice. Sólo que ella nunca quiso ser una esposa ni madre ejemplar, ella debió aprender que ya no era mujer, que ya era madre y su deber era enfocarse en el niño.

## Anexo 4

## ESTÍMULO MUJER

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Niña	10										<b>10</b>
Chava		9									<b>9</b>
Vestido-Blusa-Brasier			8				4			1	<b>13</b>
Zapatillas-Labial-Maquillaje				7		5		3			<b>15</b>
Dama					6			3			<b>9</b>
Casa									2		<b>2</b>
Belleza		9	8								<b>17</b>
Fortaleza	10	9									<b>19</b>
Madre	10										<b>10</b>
Respeto	10			7							<b>17</b>
Confianza										1	<b>1</b>
Honesta						5			2		<b>7</b>
Agradable							4				<b>4</b>
Flexible								3			<b>3</b>
Comprensible						5					<b>5</b>
Esposa					6						<b>6</b>
Bonita		9									<b>9</b>
Blanco			8								<b>8</b>
Transparente				7							<b>7</b>
Igualdad					6						<b>6</b>
Corazón							4				<b>4</b>
Dura								3			<b>3</b>
Celos									2		<b>2</b>
Pareja										1	<b>1</b>
Inteligencia			8								<b>8</b>
Amabilidad						5					<b>5</b>
Fragilidad				7							<b>7</b>
Franqueza					6						<b>6</b>
Versatilidad							4				<b>4</b>
Ingenio								3			<b>3</b>
<b>Valor J</b>	30										



<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Fortaleza	19	100%
Belleza	17	89.47%
Respeto	17	89.47%
Zapatillas-Labial- Maquillaje	15	78.94%
Vestido-Blusa-Brasier	13	68.42%
Niña	10	52.63%
Madre	10	52.63%
Chava	9	47.36%
Dama	9	47.36%
Bonita	9	47.36%
Blanco	8	42.10%
J=30		

## ESTÍMULO MATERNIDAD

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Mamá	10				6						<b>16</b>
Casada			8								<b>8</b>
Señora				7							<b>7</b>
Parejas					6						<b>6</b>
Sola						5					<b>5</b>
Responsable	10						4		2		<b>16</b>
Cuidar								3			<b>3</b>
Tener hijos-Embarazo- Gestación		#	8		7					1	<b>34</b>
Fertilidad	10										<b>10</b>
Dinero										1	<b>1</b>
Vida	10										<b>10</b>
Tranquilidad		9									<b>9</b>
Alegría			8								<b>8</b>
Enseñanza				7							<b>7</b>
Aprender					6						<b>6</b>
Ropa-Pañales- Biberones-Mamelucos						10	4	3			<b>17</b>
Colores							4				<b>4</b>
Doctores								3			<b>3</b>
Dolores									2		<b>2</b>
Fragilidad		9									<b>9</b>
Amor			8								<b>8</b>
Respeto				7							<b>7</b>
Ternura					6						<b>6</b>
Confianza							4				<b>4</b>
Entrega						5					<b>5</b>
<b>Valor J</b>	26										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Tener hijos	34	100%
Pañales-Biberon-Mamelucos	17	50.00%
Mamá	16	47.05%
Responsable	16	47.05%
Fertilidad	10	29.41%
Vida	10	29.41%
Tranquilidad	9	26.47%
Fragilidad	9	26.47%
Casada	8	23.52%
Alegría	8	23.52%
Amor	8	23.52%
J=26		

## ESTÍMULO VIRGINIDAD

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Soltero-No Casada		9		7							<b>16</b>
Niña					6						<b>6</b>
Adolescente						5					<b>5</b>
Muchacha							4				<b>4</b>
Mujer		18						3			<b>21</b>
Sellado									2		<b>2</b>
Señora										1	<b>1</b>
Castidad-Virgen de Guadalupe-Pura- Pulcritud	20		8		6						<b>34</b>
Hombre			8				4				<b>12</b>
Sin Relaciones Sexuales					6						<b>6</b>
Sexo						5					<b>5</b>
Confiabilidad							4				<b>4</b>
Enfermedad								3			<b>3</b>
Mentalidad										1	<b>1</b>
Unico	10										<b>10</b>
Entrega			8								<b>8</b>
Dolor				7							<b>7</b>
Vida					6						<b>6</b>
Amor						5					<b>5</b>
Fidelidad								3			<b>3</b>
Honra									2		<b>2</b>
Quebrar										1	<b>1</b>
Espera		9									<b>9</b>
Cuidado	10										<b>10</b>
<b>Valor J</b>	24										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Pura-Pulcritud	34	100%
Mujer	21	61.76%
Soltero-No Casada	16	47.05%
Hombre	12	35.29%
Unico	10	29.41%
Cuidado	10	29.41%
Espera	9	26.47%
Entrega	8	23.52%
Dolor	7	20.58%
Niña	6	17.64%
Sin Relaciones Sexuales	6	17.64%
J= 24		

## ESTÍMULO PUTA

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Persona-Gente	20	9									<b>29</b>
Dinero			8								<b>8</b>
Cama				7							<b>7</b>
Hotel					6						<b>6</b>
Público							4				<b>4</b>
Servicio									2		<b>2</b>
Trabajo		9								1	<b>10</b>
Falta de Respeto- Grocería-Majadería- Malas Palabras	10		8	7	6						<b>31</b>
Referirse a una Mujer- Piruja-Prostituta		9	8			5		3			<b>25</b>
Sobrenombre						5					<b>5</b>
Falta de Valores							4				<b>4</b>
Inquietud								3			<b>3</b>
Burlarse de una Persona									2		<b>2</b>
Abusos										1	<b>1</b>
Decisión				7							<b>7</b>
Duro					6						<b>6</b>
Accesibilidad						5					<b>5</b>
Colores							4				<b>4</b>
Zapatos								3			<b>3</b>
Ropa									2		<b>2</b>
Mente										1	<b>1</b>
Falta de Oportunidad			8								<b>8</b>
Explotación		9									<b>9</b>
Necesidad	10										<b>10</b>
<b>Valor J</b>	<b>25</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Falta de Respeto-Groceria- Majadería-Malas Palabras	31	100%
Persona	29	93.54%
Referirse a una Mujer-Piruja- Prostituta	25	80.64%
Trabajo	10	32.25%
Necesidad	10	32.25%
Explotación	9	29.03%
Dinero	8	25.80%
Falta de Oportunidad	8	25.80%
Cama	7	22.58%
Decisión	7	22.58%
Hotel	6	19.35%
J= 25		

## ESTÍMULO MATRIMONIO

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Casarse-Juntar-Union Libre-Unidos-Boda	10			7		10	4				31
Pareja-De Dos-Grupo	10	9			6	5					30
Hombre y Mujer								8	9	1	18
Apoyo Emocional							4				4
Cuidados a la Pareja								3			3
Responsabilidad	10										10
Dinero-Patrimonio								8		1	9
Bienestar									2		2
Familia		18	8	14	12			3			55
Compartir							4				4
Iglesia								3			3
Igualdad									2		2
Color Blanco										1	1
Trabajo	10										10
Hogar			8								8
Salud					6						6
Respeto				7							7
Estabilidad								3			3
Confianza							4				4
Esfuerzo						5					5
<b>Valor J</b>	20										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Familia	55	100%
Juntar	31	56.36%
Pareja	30	54.54%
Hombre y Mujer	18	32.72%
Responsabilidad	10	18.18%
Trabajo	10	18.18%
Dinero-Patrimonio	9	16.36%
Hogar	8	14.54%
Respeto	7	12.72%
Salud	6	10.90%
Esfuerzo	5	9.09%
J= 20		

## ESTÍMULO SEXO

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Relación-Juntos-Parejas	10	9	8								<b>27</b>
Deshonor				7							<b>7</b>
Femenino-Masculino					6	5					<b>11</b>
Tener							4				<b>4</b>
Ganas								3			<b>3</b>
Vicio									2		<b>2</b>
Vender										1	<b>1</b>
Pasión-Lujuria	10									1	<b>11</b>
Desestres									2		<b>2</b>
Imaginación								3	2		<b>5</b>
Amor-Cariño		18	8		6						<b>32</b>
Embarazo-Bebés				7			4				<b>11</b>
Dinero										1	<b>1</b>
Enfermedades						5					<b>5</b>
Hombre-Mujer	10	9									<b>19</b>
Honestidad			8								<b>8</b>
Sabiduría				7							<b>7</b>
Dulce						5					<b>5</b>
Caricia-Contacto							4	3			<b>7</b>
Necesidad			8								<b>8</b>
Respeto	10										<b>10</b>
<b>Valor J</b>	21										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Amor-Cariño	32	100%
Relación-Juntos-Pareja	27	84.37%
Hombre-Mujer	19	59.37%
Femenino-Masculino	11	34.37%
Pasión-Lujuría	11	34.37%
Embarazo-Bebés	11	34.37%
Respeto	10	21.25%
Necesidad	8	25%
Deshonor	7	21.87%
Sabiduría	7	21.87%
Caricia-Contacto	7	21.87%
J= 21		

## ESTÍMULO HOMBRE

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Persona-Humano		9		7							<b>16</b>
Señor-Adulto	10							3			<b>13</b>
Grande			8					3			<b>11</b>
Sombrero-Reloj					6					1	<b>7</b>
Trabajo	10		8			5					<b>23</b>
Niño							4				<b>4</b>
Malo										1	<b>1</b>
Musculos										1	<b>1</b>
Jefe de Familia	10										<b>10</b>
Testosterona									2		<b>2</b>
Responsable		18									<b>18</b>
Amigos					6						<b>6</b>
Enemigos				7							<b>7</b>
Rutina					6						<b>6</b>
Sustento						5					<b>5</b>
Caballero							4				<b>4</b>
Igualdad	10										<b>10</b>
Fuerza		9									<b>9</b>
Destreza			8								<b>8</b>
Pensar				7							<b>7</b>
País					6						<b>6</b>
Colores						5					<b>5</b>
Inteligencia							4				<b>4</b>
Zapato									2		<b>2</b>
Respeto			8								<b>8</b>
Reservado					6						<b>6</b>
Amable						5					<b>5</b>
Solidario				7							<b>7</b>
Honesto							4				<b>4</b>
<b>Valor J</b>	<b>29</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Trabajo	23	100%
Responsable	18	78.26%
Persona	16	69.56%
Señor	13	56.52%
Grande	11	47.82%
Jefe de Familia	10	43.47%
Igualdad	10	43.47%
Fuerza	9	39.13%
Destreza	8	34.78%
Respeto	8	34.78%
Enemigos	7	30.43%
J=29		

## ESTÍMULO AMOR

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Estimar-Amar-Querer		9		7			4				<b>20</b>
Pareja-Novio	10	9	8								<b>27</b>
Persona-Hombre o Mujer			8	7	6	5					<b>26</b>
Amor de mamá-Cariño				7				3			<b>10</b>
Familia-Mamá-Esposa-Hermanas-Papá						5	4	3	4	1	<b>17</b>
Comprensión		9									<b>9</b>
Reflexión			8								<b>8</b>
Estabilidad	10										<b>10</b>
Roma					6						<b>6</b>
Corazón	10							3			<b>13</b>
Igualdad					6						<b>6</b>
Género						5					<b>5</b>
Rojo							4				<b>4</b>
Honestidad								3			<b>3</b>
Sentimiento									2		<b>2</b>
Alegría										1	<b>1</b>
Confianza		9									<b>9</b>
Respeto			8								<b>8</b>
Voluntad				7							<b>7</b>
Amabilidad	10										<b>10</b>
Complemento					6						<b>6</b>
<b>Valor J</b>	22										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Pareja-Novio	27	100%
Persona	26	96.29%
Estimar-Amar-Querer	20	74.07%
Familia	17	62.96%
Corazón	13	48.14%
Amor de mamá	10	37.03%
Estabilidad	10	37.03%
Comprensión	9	33.33%
Confianza	9	33.33%
Reflexión	8	29.62%
Respeto	8	29.62%
J= 22		

## ESTÍMULO ENOJO

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Enojado-Encabronado- Alterado-Tenso- Furioso-Coraje	10	9	16	7				3			<b>45</b>
Reventado					6						<b>6</b>
Explotar						5					<b>5</b>
Dolor							4				<b>4</b>
Caer									2		<b>2</b>
Cabeza										1	<b>1</b>
Ira										1	<b>1</b>
Gestos									2		<b>2</b>
Emociones	10										<b>10</b>
Conversar					6						<b>6</b>
Enfermedad-Cefalea		9						3			<b>12</b>
Tics			8								<b>8</b>
Distracción						5					<b>5</b>
Forma de Observar							4				<b>4</b>
Forma Física									2		<b>2</b>
Persona	10										<b>10</b>
Pensar		9									<b>9</b>
Frustración			8								<b>8</b>
Discusión				7							<b>7</b>
Regaño					6						<b>6</b>
Mala Gente						5					<b>5</b>
Malestar							4				<b>4</b>
Dormir								3			<b>3</b>
Callado									2		<b>2</b>
Hablar										1	<b>1</b>
Molestia	10										<b>10</b>
Irresponsabilidad		9									<b>9</b>
Psicología					6						<b>6</b>
Desesperación				7							<b>7</b>
Autoestima							4				<b>4</b>
Salud						5					<b>5</b>
<b>Valor J</b>	<b>31</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Enojado-Encabronado- Alterado-Tenso-Furioso- Coraje	45	100%
Enfermedad-Cefalea	12	26.60%
Emociones	10	22.20%
Persona	10	22.20%
Molestia	10	22.20%
Pensar	9	20%
Irresponsabilidad	9	20%
TICS	8	17.70%
Frustración	8	17.70%
Desesperación	7	15.50%
Discusión	7	15.50%
J= 31		

## ESTÍMULO IRA

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Caminar		9									<b>9</b>
Pegar-Golpes-Gritos			8	7						1	<b>16</b>
Paso					6						<b>6</b>
Trauma						5					<b>5</b>
Morder								3			<b>3</b>
Ganas									2		<b>2</b>
Dolor					6	5				1	<b>12</b>
Enojo-Coraje-Odio- Rabia-Irritabilidad	30		8				8				<b>46</b>
Estrés		9									<b>9</b>
Conflicto				7							<b>7</b>
Enfermedad									2		<b>2</b>
Incomprensible					6						<b>6</b>
Reflexión								3			<b>3</b>
Frustración	10										<b>10</b>
Encierro		9									<b>9</b>
Persona-Gente			8				4				<b>12</b>
Animo				7							<b>7</b>
Pensamiento						5					<b>5</b>
Animal								3			<b>3</b>
Mala Acción									2		<b>2</b>
Negro										1	<b>1</b>
Falta de Control		9									<b>9</b>
<b>Valor J</b>	21										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Coraje-Odio-Rabia-Irritabilidad	46	100%
Pegar-Golpes-Gritos	16	34.78%
Dolor	12	26.08%
Persona-Gente	12	26.08%
Frustración	10	21.73%
Caminar	9	19.56%
Estrés	9	19.56%
Encierro	9	19.56%
Falta de Control	9	19.56%
Conflicto	7	15.21%
Animo	7	15.21%
J= 21		

## ESTÍMULO INFIDELIDAD

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Traición-Engaño-Cuerno	20			7	6					1	<b>34</b>
Pareja		9									<b>9</b>
Hombre			16								<b>16</b>
Cama				7							<b>7</b>
Cambiar					6						<b>6</b>
Hotel						5					<b>5</b>
Casa							4				<b>4</b>
Mujer				7				3			<b>10</b>
Novio									2		<b>2</b>
Inestabilidad		9									<b>9</b>
Bienestar					6						<b>6</b>
Economía										1	<b>1</b>
Falta de Cariño								3			<b>3</b>
Falta de Valores									2		<b>2</b>
Desamor-Falta de Amor	10						4				<b>14</b>
Maltrato		9									<b>9</b>
Pensar			8								<b>8</b>
Quitar				7							<b>7</b>
Negro-Rojo						5			2		<b>7</b>
Fuerte							4				<b>4</b>
Dolor								3			<b>3</b>
Género										1	<b>1</b>
Inseguridad		9									<b>9</b>
Falta de Moral			8								<b>8</b>
Falta de Respeto-Irresponsabilidad	10					5					<b>15</b>
<b>Valor J</b>	<b>25</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Traición	34	100%
Hombre	16	47.05%
Falta de Respeto	15	44.11%
Desamor	14	41.17%
Mujer	10	29.41
Pareja	9	26.47%
Maltrato	9	26.47%
Inestabilidad	9	26.47%
Inseguridad	9	26.47%
Pensar	8	23.52%
Falta de Moral	8	23.52%
J= 25		

## ESTÍMULO FEMINICIDIO

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Matar-Homicidio-Crimen	10				6					1	<b>17</b>
Dormir		9									<b>9</b>
Cuchillo-Arma-Atropellar			8	7						1	<b>16</b>
Accidente					6						<b>6</b>
Mujer							4				<b>4</b>
Pareja								3			<b>3</b>
Cambiar									2		<b>2</b>
Muerte		9									<b>9</b>
Gravedad									2		<b>2</b>
Mujer	20										<b>20</b>
Género-Femenino			8	7							<b>15</b>
Emergencias						5					<b>5</b>
Paramédicos							4				<b>4</b>
Médicos								3			<b>3</b>
Lucrar		9									<b>9</b>
Deshonra-Traición			8			5					<b>13</b>
Maltrato				7							<b>7</b>
Familia					6						<b>6</b>
Igualdad						5					<b>5</b>
Fuerte							4				<b>4</b>
Duro								3			<b>3</b>
Impacto									2		<b>2</b>
Rudo										1	<b>1</b>
Injusticia		9									<b>9</b>
Error	10										<b>10</b>
Maldad			8								<b>8</b>
Falta de Respeto				7							<b>7</b>
<b>Valor J</b>	<b>27</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Mujer	20	100%
Matar	17	85%
Arma	16	80%
Género	15	75%
Deshonra-Traición	13	65%
Error	10	50%
Muerte	9	45%
Dormir	9	45%
Lucrar	9	45%
Injusticia	9	45%
Maldad	8	40%
J= 27		

## ESTÍMULO CÁRCEL

<b>Jerarquías</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Valores Semánticos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Definidoras</b>											<b>VMT</b>
Visita	10										<b>10</b>
Bote-Pisión-Cautiverio		#	8								<b>26</b>
Casa			8								<b>8</b>
Compañero				7							<b>7</b>
Juntos					6						<b>6</b>
Encerrado	10					5		3			<b>18</b>
Sombra							4				<b>4</b>
Policia-Patrulla								3	2		<b>5</b>
Uniforme										1	<b>1</b>
Inestabilidad										1	<b>1</b>
Grilletes				7							<b>7</b>
Audiencias						5					<b>5</b>
Dinero							4		2		<b>6</b>
Drogas							4				<b>4</b>
Privacion de la Libertad	10										<b>10</b>
Abogados					6			3			<b>9</b>
Maltrato		9									<b>9</b>
Dolor			8								<b>8</b>
Injusticia				7							<b>7</b>
Quitar					6						<b>6</b>
Pensar						5					<b>5</b>
Familia									2		<b>2</b>
Fé										1	<b>1</b>
Reflexión	10										<b>10</b>
Trabajo			8								<b>8</b>
Esfuerzo		9									<b>9</b>
Escuela				7							<b>7</b>
Responsabilidad					6						<b>6</b>
<b>Valor J</b>	<b>28</b>										

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor M</b>	<b>Valor FMG</b>
Cautiverio-Bote-Prisión	26	100%
Encerrado	18	69.23%
Visita	10	43.47%
Privación de la Libertad	10	43.47%
Reflexión	10	43.47%
Abogados	9	34.61%
Maltrato	9	34.61%
Esfuerzo	9	34.61%
Casa	8	30.76%
Dolor	8	30.76%
Trabajo	8	30.76%
J= 28		